# BOLETÍN

DE LA

# REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXX

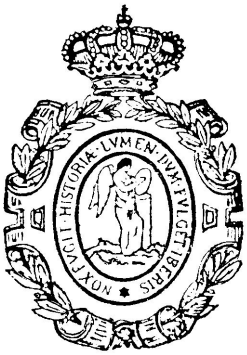


MADRID
TOMO CCXX - CUADERNO III
SEPTIEMBRE- DICIEMBRE DE 2023

# BOLETÍN

DE LA

# REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

## SUMARIO DE ESTE NÚMERO

*D. Fernando Díaz Esteban. Necrología.*- Amparo Alba Cecilia.....369

*Homilía por D. Fernando Díaz Esteban.*- Javier Calvo Avilés.....375

*"La Fortaleza blanca". La muerte de Amílcar y la geografía de la dominación púnica en España.*- Luis Agustín García Moreno.....379

*El privilegio de la Unión de Pamplona.*- Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza.....405

*La estela funeraria de ʿAbd Allāh el Rico de Ávila: una nueva línea de escritura y una nueva mirada.*- Javier Jiménez Gadea.....433

*El viaje de Ottheinrich del palatinado por España y Portugal 1519/20 a la luz del diario de viajes de Juan María Warschitz: traducción al español.*- Máximo Diago Hernando.....451

*La Corte en devoción. Rituales de santidad en el Madrid de Felipe V.*- Juan A. Sánchez Belén y Benito Rodríguez Arbeteta.....493

## INFORMES OFICIALES

Informes oficiales aprobados por la Real Academia de la Historia.....531

## CRÓNICA ACADÉMICA

Crónica académica correspondiente a septiembre-diciembre de 2023.....571

*† Excmo. Sr. D. Fernando Díaz Esteban*

# D. FERNANDO DÍAZ ESTEBAN
# NECROLOGÍA

En la noche del 10 de octubre de 2023 falleció, a los 97 años de edad, nuestro maestro y compañero Fernando Díaz Esteban. Murió como vivió, sin hacer excesivo ruido ni provocar molestias, en su habitación del Hospital San Francisco de Asís de Madrid donde se recuperaba desde hacía unos días de un proceso infeccioso; hacia las dos de la mañana de ese martes dejó de respirar mientras dormía.

Fernando Díaz Esteban, el menor de siete hermanos, había nacido el 25 de enero de 1925 en Badajoz, donde su padre estaba destinado como maestro armero. En Badajoz pasó su infancia, en una "casa con patio y corral", donde criaban "gallinas y patos, palomas y conejos para aumentar la comida", como él mismo recordaría muchos años después en un artículo publicado en la revista *Sharia*, editada por la Asociación Amigos de Badajoz. Allí recibió la enseñanza primaria y los primeros años de Bachillerato hasta que sus padres, madrileños los dos, regresaron a la capital. Tras concluir el Bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, ingresó en la Facultad de Filosofía y Letras, obteniendo la Licenciatura en la especialidad de Filología Semítica en 1950; fueron sus maestros destacados arabistas y hebraístas de la talla de Ángel González Palencia, Francisco Cantera Burgos o Emilio García Gómez. Enseguida inició su docencia como Profesor Ayudante de Clases Prácticas mientras preparaba su tesis doctoral, basada en la edición y estudio del *Sefer Oklah we-Oklah*, uno de los tratados masoréticos más importantes que se conservan, en opinión del famoso gramático judío cordobés Yoná ibn Yanaj, y que consiste básicamente en una colección de listas de palabras hebreas raras o que presentan ciertas peculiaridades destinadas a conservar la integridad del texto hebreo de la Biblia entre los judíos de la Edad Media. En 1957 defendió su tesis doctoral, que obtuvo el Premio de Doctorado y le permitió ascender a un puesto de profesor Encargado de Curso del Departamento de Hebreo y un año después, en 1958, ganar la oposición para Profesor Adjunto de Hebreo; continuó así su docencia en Madrid hasta que en 1970 obtuvo por oposición la Cátedra de Lengua y Literatura Hebreas en la Universidad de Barcelona. Enseguida se implicó en labores de gestión, primero como Coordinador de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y después como Decano de la Facultad, en el periodo que va desde 1974 a 1977. Por esos años

funda y dirige el Instituto de Estudios Orientales de la Universidad de Barcelona y el *Anuario de Filología*.

En 1986 obtiene, por concurso de méritos (el modelo habitual entonces de acceso a una plaza libre por jubilación), la cátedra de Lengua y Literatura Hebreas de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid; siguiendo en su línea de implicación en todas las tareas universitarias, el mismo año de su ingreso fue nombrado director del Departamento de Estudios Hebreos y Arameos.

La llegada de este profesor de amplia sonrisa, entre pícara y socarrona, su elegante postura de fumador en pipa, frecuentemente apagada, cercano siempre y abierto a todo tipo de preguntas y propuestas, rompía con el estereotipo habitual del catedrático serio y un poco distante (aunque no siempre fuera así) al que estábamos acostumbrados por aquellas épocas. Los pocos profesores que quedamos en activo de esa época recordamos los Consejos de Departamento presididos por él como sesiones generalmente amenas en las que se planteaban los problemas y se ofrecían las soluciones en un ambiente de cordialidad que llegó a ser admirado por compañeros de otros departamentos; y cuando el director consideraba que ya era el momento de concluir la reunión, se quitaba los audífonos de forma manifiesta, los ponía encima de la mesa de reuniones y nos invitaba a acabar la sesión. En cuanto salía de la sala comentábamos, entre risas, que era jueves y seguro que Isabel, su mujer, tenía la paella preparada para las dos de la tarde y nada era tan importante como para llegar tarde a esa cita.

Su llegada supuso también, desde el punto de vista académico, una renovación y ampliación en los temas que hasta entonces se estudiaban en el Departamento de Hebreo. Con él aprendí un poco de literatura de la Haskalá, la "Ilustración" judía de los siglos XVIII y XIX; digo "un poco" porque no pude terminar el curso ante su reiterada afirmación de que, como profesor era muy aburrido y le preocupaba que estuviera perdiendo el tiempo. Fue también el primero por el que tuve noticias de la literatura española del Siglo de Oro escrita por judíos conversos que volvían a su religión al establecerse en Holanda, Italia o Alemania. Pude participar en el excelente congreso internacional que organizó en Madrid en 1992 con el título de *La Literatura castellana del Siglo de Oro de los judíos fuera de España*, cuyas ponencias publicó en su recién creada editorial Letrúmero con el título de *Los judaizantes en Europa y la literatura castellana del Siglo de Oro* (Madrid: 1994).

Pero ya antes, en 1990, como resultado de una nueva e incomprensible legislación universitaria, se vio apartado de su cátedra por alcanzar la "vetusta" edad de 65 años. Sus compañeros y discípulos quisimos dar un testimonio de admiración, cariño y respeto por su labor docente e investigadora y por su carácter siempre afable, cordial y amistoso, dedicándole un volumen de homenaje en la revista *Sefarad* del CSIC (vol. 52, nº 1 [1992]), donde él había publicado muchas de

sus investigaciones; los coordinadores del volumen: D. Gregorio del Olmo, por la Universidad de Barcelona; D. Ángel Sáenz-Badillos, por la de Madrid, y Dª. Mª Victoria Spotorno, por el CSIC, resaltan en la "Presentación" que: "El Profesor Dr. Fernando Díaz Esteban ha ido dejando una huella cálida de humanismo y de saber en todas las Instituciones por las que ha pasado a lo largo de su carrera docente e investigadora".

A petición del Departamento de Hebreo, la Universidad Complutense le nombró Profesor Emérito, lo que le permitió continuar su labor docente hasta septiembre de 1997; el 30 de octubre de ese año pronunciaba la lección magistral que ponía fin a su docencia titulada: *De la Literatura como un continuo. Lección de despedida de la Universidad Complutense*, dedicada "a mis antiguos Maestros en Madrid, D. Francisco Cantera Burgos [...] D. Emilio García Gómez, D. Federico Pérez Castro y D. Ángel González Palencia; y a D. José María Millás Vallicrosa [...] de la Universidad de Barcelona". En esta lección hace un recorrido por algunos de los variadísimos temas que había tratado a lo largo de su carrera docente y así, arrancando del ugarítico –fue pionero de la enseñanza de esta lengua y literatura en la Universidad española–, analiza la continuidad literaria "que se extiende desde el segundo milenio a. C. hasta nuestros días a través de la Biblia" y que se deja ver también en la estética medieval oriental representada por "la cúpula dorada de la mezquita de Omar" como modelo de "los palacios relucientes" de la literatura y arquitectura mesopotámicas y con la belleza femenina, representada en la poesía andalusí árabe y hebrea; fue publicado en el año 2001 por la Editorial Castalia en un volumen de homenaje a la profesora D.ª Elena Catena.

Estos homenajes le ayudarían, sin duda, a tragar la amarga píldora de la jubilación impuesta por ley que, como el repetía con una sonrisa irónica, le había robado cinco años de su vida. Pero esta nueva situación no le agrió el carácter, sino que continuó sus investigaciones desde la sala de lectura del Departamento de Hebreo (ya no tenía despacho) donde era una presencia continua, mezclado entre los estudiantes y, como un estudiante más, sentado en una esquina de la gran mesa que llenaba esa sala. Así pasaba muchas mañanas tomando notas para los nuevos trabajos de investigación que estaba preparando, como demuestra su actividad investigadora posterior a 1997. Entre los trabajos de esta etapa se encontraría también su discurso de ingreso como académico de número de la Real Academia de la Historia, sobre *El frustrado retorno de los judíos en el siglo XVII: Nuevos documentos* que pronunció el día 28 de marzo de 2004 al que, junto con sus antiguos compañeros del Departamento, tuve el privilegio de asistir.

Fernando Díaz Esteban era un erudito y un polímata: todos los temas le interesaban y se entregaba a fondo para explorar en nuevos terrenos; sus numerosísimas publicaciones se pueden consultar en el *Diccionario biográfico electrónico* de

la RAH (https://dbe.rah.es/biografias/fernando-diaz-esteban). Aquí únicamente presentaré algunas como ejemplo de la grandísima variedad temática que trabajó.

Dos temas atrajeron su atención en sus primeros pasos como investigador: las lenguas y literaturas del Próximo Oriente Antiguo, como el ugarítico, el arameo y el babilónico (*Una fórmula de cortesía epistolar de Ugarit, repetida en una carta judeo-aramea del s. V a. C.*; *El fragmento babilónico Ms. Heb. D. 62 fol. 7 de la Bodleiana de Oxford* o *Texto hebreo y Targum arameo de un fragmento de la Genizah de El Cairo con puntuación babilónica (Ms. Heb. B17, fol. 3*) y los estudios sobre la masora, tema de su tesis doctoral (*El Sefer Oklah we Oklah*; *Sobre el trabajo de los masoretas*; *Los supuestos errores de la Masora* o *References to Ben Asher and Ben Naftali in the Massora Magna written in the margins of Ms. Leningrad B19a*). Más adelante se fue adentrando en la literatura hebrea medieval y sus relaciones con la literatura occidental (*Samuel ibn Sason, un poeta hebreo de la Castilla del siglo XIV*; *El "Debate del Cálamo y las Tijeras", de Sem Tob Ardutiel, Don Santo de Carrión*; *Las Tres Culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes*; *Abraham Ibn Ezra y el "Sefer Oklah we Oklah"* o *La moaxaja y su jarcha como punto de confluencia de tres lenguas y tres culturas*) y en la historia y literatura de los judaizantes españoles del Siglo de Oro (*El orgullo de la lengua y la literatura españolas de los marranos*; *Españolismo y judaísmo en los siglos XVI y XVII*; *La fidelidad de los judíos a los reyes en la "Historia Universal Judayca" de Miguel de Barrios*; *Entre la religión y la filosofía: la polémica de Isaac Orobio y Alonso de Zepeda* o *Pensamiento judío en Ámsterdam*), trabajos que vieron la luz a partir de su jubilación y que culminaron con su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia titulado *El frustrado retorno de los judíos en el siglo XVII: nuevos documentos*, consistente en la edición y estudio de dos manuscritos inéditos de la Real Biblioteca de Palacio, de mediados del siglo XVII.

Comenzó el nuevo siglo con temas más novedosos, incluso exóticos, como muestran algunas de sus últimas publicaciones: *Informe de una misión carmelita en Persia de 1621 a 1624*; *Etiqueta de la Corte austriaca para un embajador de Turquía*; *Las noticias sobre China en los libros hispano-portugueses de los siglos XVI y XVII*; *Una mujer orientalista del siglo XVII: la duquesa de Aveiro* o *Los indios americanos: ¿resto de las diez tribus perdidas de Israel?*

En su editorial Letrúmero, dedicada principalmente a las relaciones de España con el mundo oriental, publicó artículos sobre cartas en judeoárabe encontradas en la Genizá de El Cairo y relacionadas de algún modo con el reino taifa de Badajoz (en *Bataliús* y *Bataliús II*) y presentó y prologó la mayor parte de las obras que se publicaron en esta editorial.

Con 80 años se decidió a publicar sus poemas de juventud en el libro titulado *Atlante cotidiano. Caprichos*, y con casi 90, un libro de cuentos "para leer a

una niña bonita" titulado *Cuatro cuentos y el cuento más bonito del mundo*, un maravilloso libro de cuentos infantiles con hermosísimas y fascinantes ilustraciones de María Cobo. Aparte Fernando Díaz Esteban ha tenido una vida buena, larga y fructífera, junto a su querida Isabel, a la que ha dedicado sus cuidados en los últimos años y cuya enfermedad le ha impedido asistir los viernes a la Academia, como le hubiera gustado.

Por mi parte, he tenido el honor de disfrutar de su magisterio, compartir mis investigaciones con él y contar con su confianza y apoyo para mi propio ingreso en esta corporación. Concluyo, a modo de oración fúnebre en su memoria, con unos versos del gran poeta del siglo XI, Mosé Ibn Ezra, autor de las más hermosas elegías que resonaron en hebreo en al-Andalus:

Se han cerrado tras él las puertas de la tierra,
pero se le han abierto las del cielo.
Que su espíritu suba a lo alto y una nube
de gloria con denso aguacero riegue su tumba.
Que descanse en paz y que los querubines lo cubran
con su suave plumaje y con sus alas.

Descanse en paz el querido maestro

Amparo Alba Cecilia

# HOMILÍA POR D. FERNANDO DÍAZ ESTEBAN

D. Fernando Díaz Esteban nos dejó el 10 de octubre del presente año 2023, a una edad casi centenaria y ya próxima a lo que los textos bíblicos más antiguos consideraban una edad avanzada como una gracia de Dios.

No obstante, como dice el Salmo 90 de tradición mosaica: "Algunos llegamos hasta los setenta años, quizás alcancemos hasta los ochenta, si las fuerzas nos acompañan... con todo, su fortaleza es molestia y trabajo, porque pronto pasan y volamos".

El autor sagrado nos muestra cómo la vida es efímera siempre y nos recuerda que nuestro tiempo en la tierra es muy pequeño en comparación con la eternidad. La vida que realmente es larga es la vida eterna. Como diría la Santa de Ávila, Teresa de Jesús, la vida terrena no deja de ser "una mala noche en una mala posada". Y es que todo lo de este mundo finalmente se acaba. Lo que perdura es la eternidad de Dios de la que participaremos en su momento. Como ya participamos en esta vida de otras de sus propiedades divinas como son la sabiduría, el amor, la libertad y la creación.

El 20 de junio de 2003, D. Fernando Díaz Esteban tomó posesión como académico de número de la Real Academia de la Historia. Estrenó su cargo en abril de 2004 con un discurso acerca del frustrado retorno a España de los judíos en el siglo XVII, tema al que aportó nuevos documentos, basándose sobre todo en manuscritos inéditos procedentes de dos fuentes: una de las cuales son las cartas dirigidas al conde-duque de Olivares por el fraile trinitario Tello del Este, que informa sobre las gestiones que llevan a cabo unos portugueses en Génova para atraerse a conversos y judaizantes a la rebelión portuguesa ofreciéndole la vuelta a Portugal. Y, la segunda, un tratado de 1640 que contesta a un memorial no conservado, en el que los judíos establecían condiciones para volver, probablemente dirigido al rey por un jurista, pero en el que una segunda mano posterior habría corregido, tachado y añadido referencias antijudías y contra el duque de Braganza.

En aquel acto, de dar respuesta al nuevo académico se encargó D. Joaquín Vallvé Bermejo, quien en su intervención destacó que entre las cualidades de D. Fernando Díaz Esteban figuraban: la eficiencia, la determinación, la conciencia moral y la prontitud en la acción, además de su habilidad para recopilar materiales, en su mayoría novedosos, y sus cualidades personales como la amistad, la caballerosidad y la lealtad.

*

No cabe duda de que en su alta capacidad intelectual D. Fernando escudriñó el pasado de nuestra historia y por especialidad y docta comprensión la

particular realidad del judaísmo. Es curiosamente coincidente que nos dejara en un año donde una de las más importantes instituciones culturales de nuestro país, como es el Museo del Prado, dedica precisamente una exquisita exposición monográfica: *El espejo perdido. Judíos y Conversos en la España Medieval*, que seguramente D. Fernando hubiese disfrutado por la aportación excelente de manuscritos, objetos, pinturas y esculturas que reflejan toda una situación que, entre otras contextualizaciones, pero sobre análogo tema, para él albergó el foco de interés e investigación de toda una vida.

Pero si su capacidad intelectual impronta la sabiduría divina en él presente, su calidad humana reflejaba el amor de Dios arraigado en su corazón, como persona. Su cordialidad, la búsqueda de entendimientos, la capacidad de sacrificio. El amor a los suyos, como lo refleja la entrega a su esposa a quién decidió acompañar hasta el final para no separarse de ella y asistirla hasta el último momento, muestra un corazón creado por Dios para darse a los demás, no sólo en lo intelectual, sino en lo cotidiano de la vida.

Por eso, hoy, esta institución, tan sabedora del tiempo, sus circunstancias, sus hechos, sus consecuencias..., no quiere prescindir del sentido ontológico de su propio quehacer y ofrece, en la humildad de la verdadera sabiduría, un rendido homenaje a quien formó parte de la Academia con sentido afecto y agradecimiento.

Pero también posibilita el ofrecimiento de la oración más sincera por su eterno descanso y la propiciación del acontecimiento que en la Historia perpetua el sacrificio de Cristo en la Cruz, redimiendo nuestras vidas y abriendo nuestra existencia a la eternidad del tiempo en virtud de la Resurrección.

Tal vez, sólo la fe pueda dar justa explicación al asentimiento consciente de la razón al misterio que se nos ofrece, pero ciertamente la Historia, como disciplina propia con su inherente lógica del saber humano, propicie como pocas la apertura a la búsqueda de sentido de los acontecimientos humanos, sus circunstancias, orígenes y consecuencias, abriendo sus interpretaciones, dataciones, hipótesis o constataciones a la siempre posibilidad de un sentido último donde los hechos finalmente nos recuerden que nada es absurdo ni ilógico, sin causas ni consecuencias, ni baladí.

Para D. Fernando no lo fue; y hoy pedimos por él, su familia, sus amigos y también por esta institución.

Javier Calvo Avilés
Capellán del Monasterio de la Encarnación

# "LA FORTALEZA BLANCA". LA MUERTE DE AMÍLCAR Y LA GEOGRAFÍA DE LA DOMINACIÓN PÚNICA EN ESPAÑA*

La geografía del dominio cartaginés en la península ibérica anterior a los Bárquidas ha sufrido de un error de partida, de un anacronismo. Resumiendo, puede decirse que no ha sabido prescindir del mapa de ese dominio en su momento de máxima expansión: cuando (218 a.C.) Aníbal, tras asediar y conquistar Sagunto, se dispuso a marchar sobre la Italia romana. Este mismo famoso hecho de armas parecía que debía interpretarse en función de una *epikrateia* (ʼεπικράτεια)[1] púnica que quería fundamentarse en el dominio de un gran arco de la costa mediterránea hispana que se extendía, más o menos, desde la antigua Gadir fenicia hasta la desembocadura del Ebro. Tal y como se pensaba diseñada en el último tratado entre ambas repúblicas, Roma y Cartago, hacia el 226 a.C., que situaba en este río el límite para la expansión cartaginesa en España[2]. Y en esa definición geográfica del imperio púnico es evidente que Cartagena resultaba central, tal y como es posible que lo pensara el propio Asdrúbal cuando fundó esta nueva Cartago; una capital que, como señaló Polibio, resultaba favorable tanto para los intereses púnicos en España como en África[3]. Aunque según la

* Dedico este trabajo al Dr. Gómez de Caso en el año de su jubilación como profesor universitario. Jaime, antiguo discípulo, después colega, y siempre una gran persona y amigo, que además sabe de Amílcar Barca mucho más que yo.

1 Para este concepto véase C. R. Whittaker. "Carthaginian Imperialism in the Fifth and Fourth centuries", en P. D. Garnsey y C. R. Whittaker (editores). *Imperialism in the Ancient World*. Cambridge: Cambridge University Press, 1979, pp. 88 y ss.; y, especialmente, A. Dudziński. "*Epikrateia, Eparchia* and a Description of the Carthaginian Presence in Sicily". *Graecia Antiqua*. 16 (2021), pp. 4-17.

2 Polib., 3, 27, 9; Liv., 21, 9, 3 y 7. El llamado tratado del Ebro habría sido el quinto de los pasados entre Roma y Cartago, tras los tres primeros recordados por Polibio en un famoso texto (§ 3, 22-24) y el cuarto (hago abstracción del tratado recordado por Liv., 7, 27, 2, para el 348 que habría puesto fin a la primera guerra púnica). Ha sido foco de numerosísimos debates ya entre sus contemporáneos y en la historiografía moderna, por considerarse esencial para decidir la cuestión del causante de la segunda guerra púnica.

3 Polib., 2, 13, 1. Evidentemente las corrientes marítimas han facilitado siempre la navegación directa y de altura, entre Cartagena y el Oranesado.

opinión general esa importancia de la futura Cartagena para los intereses peninsulares de la república norte-africana se remontaría a mucho tiempo antes de los Bárquidas, pues en el considerado por Polibio segundo tratado (del 348 a.C.)[4], se cerraba a los romanos el acceso más al oeste de la localidad de "Mastia de los Tartesios". Y ha sido opinión común considerar que esa Mastia era el precedente indígena donde Asdrúbal erigió la púnica Cartagena[5].

Pero lo cierto es que no hay testimonios arqueológicos claros en Cartagena tanto de la presencia púnica anterior a los Bárquidas ni de la existencia de un previo asentamiento indígena lo suficientemente importante para que ya a mediados del siglo IV pudiera haber sido considerado un mojón, más allá del cual no fuera posible la navegación y el comercio por parte de romanos hacia el oeste. Y ello a pesar de que el solar de Cartagena, y en especial del cerro del Molinete, no haya sido suficientemente prospectado[6]. También incluso se ha llegado a dudar de que el topónimo citado en el tratado trasmitido por Polibio se deba localizar en nuestra Península, en lugar del territorio norteafricano, o incluso que no se refiere a un único lugar sino a dos[7].

Aunque no sea este el lugar apropiado para realizar un examen en profundidad de ese segundo tratado romano-cartaginés en la serie recordada por el megalopolitano, sí que creo conveniente señalar algunas de las líneas directrices por las que debiera discurrir tal estudio. Al menos en la perspectiva de Cartago. En primer lugar, creo que el tratado distinguía los territorios controlados directamente por la república púnica, y también por Roma, y aquellas áreas sobre las que Cartago pretendía su predominio, presente y también el futuro. En el primer caso se encontraba el propio territorio metropolitano de Cartago, incluyendo en

4 Polib., 3, 24, 2-4.

5 Desde A. Schulten. *Fontes Hispaniae Antiquae*. Tomo III. Barcelona: 1935, p. 16. Abundantes referencias posteriores en M. Koch. *Tarchisch und Hispanien*. Berlín: 1984, p. 114; y A. Díaz Tejera. "El segundo tratado entre Roma y Cartago", en *II Reunión de historiadores del mundo griego antiguo*. Sevilla: Scriptorium, 1997, pp. 261-268.

6 I. Nogueruela. *El "magnífico palacio" de Asdrúbal en Cartagena (cerro del Molinete)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2015, pp. 69-80; E. Ruíz Valderas. "De Qart Hadast a Carthago Nova. Apuntes para una síntesis", en *Arx Asdrubalis. La ciudad reencontrada. Arqueología en el cerro del Molinete. Cartagena*. Murcia: Tres Fronteras y Editum, 2009, pp. 50-58.

7 Así P. Moret. "Mastia Tarseion y el problema geográfico del segundo tratado entre Cartago y Roma". *Mainake*. 24 (2002), pp. 259-266, que rompe el sintagma generalmente admitido de "Mastia Tarseion", ubicando así a un independiente *Tarseion* en Cerdeña; además de aceptar la identificación del Promontorio Bello (*Kalon akroterion*) del tratado con el cabo Bon. Desgraciadamente las conclusiones del investigador francés tienen bastante menor solidez que algunas de sus críticas a la opinión prevalente desde los tiempos de O. Meltzer (*Geschichte der Karthager*. Tomo I. Berlín: 1879, pp. 181 y ss.), y han sido criticadas con fundamento por E. Ferrer Albelda. "¿Mastia en África?", en *L'Africa romana. Atti del XVI convegno di studio, Rabat, 2004*. Volumen IV. Roma: Carocci, 2006, pp. 1997-2002, seguido por su discípulo F. Machuca. *Las comunidades fenicias de la Península Ibérica y su integración en el mundo Romano*. Tesis doctoral. Málaga: Universidad de Málaga, 2017, p. 261, aunque los dos prefieren romper el sintagma y pensar en dos topónimos diferentes.

él a la antigua colonia tiria de Utica[8] y la llamada provincia o imperio púnico en Sicilia, que en el caso de la propia república tiberina se reducía fundamentalmente a Roma y a las repúblicas latina sometidas a la autoridad directa de Roma. En esos territorios se permitían a los ciudadanos de la otra parte contratante lo que pudiéramos definir en términos romanos como *ius commercii*. En el caso de las áreas no directamente controladas se señalaba para Roma aquellas ciudades latinas todavía no gobernadas directamente por esta, citándose, y según Polibio, a Ardea, Antio, Circe y Terracina. Debido al bastante mayor poder e intereses navales de Cartago a mediados del siglo IV a.C. las áreas que Cartago se reserva para su hegemonía eran mucho más amplias, indudablemente en previsión de presentes y todavía futuros desarrollos, prohibiéndose a los romanos, para asegurarse aquellos, realizar actividades de pirateo y fundar colonias. Por eso dichas áreas tienen una mucho mayor amplitud y, llegado el caso, imprecisión geográfica. Por un lado, Cartago señala en ellas a Cerdeña y a Libia (Λιβύη). Sin duda Cartago estaba en trance de asegurarse el control absoluto sobre Cerdeña, que era ya un hecho antes del estallido de la primera guerra púnica (264 a.C.)[9]. Mayores problemas de comprensión implica el término geográfico de Libia. Indudablemente en el contexto del tratado no puede referirse al continente africano o a una parte de él, excluido por supuesto Egipto, tal y como era el uso genérico entre los geógrafos griegos. En ese caso toda otra precisión, a partir de un mojón marítimo, como se hace en el tratado sería un sin sentido y totalmente tautológico; por no decir que entraba en contradicción con lo establecido para el territorio de la propia Cartago. Por eso pienso que "Libia" en el tratado tenía una referencia político-administrativa mucho más concreta, que no puede ser sino el de las comunidades dichas "libiofenicias" y especialmente las de libios *sensu stricto* sometidas directamente a Cartago en un régimen parecido al de los ilotas espartanos, y que se rebelaron en el 137 a.C.; unas y otras tanto urbanas como aldeanas[10]. Las áreas que Cartago se reserva para su hegemonía, aunque fuera de

8 Se podría pensar que ese territorio parcialmente correspondiera al limitado hacia el oeste por los *fossa regia* que tras la tercera guerra púnica delimitaba el territorio de Cartago controlado directamente por Roma del Reino númida de Masinisa, y que en parte calcara una anterior línea divisoria de época púnica (*¿phoinikoi taphoi?* App., *Lib.,* 32, 54 y 59; vid. S. Gsell. *Histoire Ancienne de l'Afrique du Nord*. Volumen II. París: Hachette, 1920, pp. 101 y ss.); véase al respecto G. Ch. Picard. "L'administration territoriale du Cartgahue", en *Mélange d'archéologie et d'histoire offerts à André Piganiol*. París: S. E. V. P. E. N., 1966, pp. 1257-1265; N. Ferchiou. "Fossa Regia", en *Encyclopédie berbère*. Volumen 19. 1998, pp. 2898-2911. La inclusión de Útica está implícita en que es uno de los firmantes del tratado, junto a los tirios. Se ha solido señalar la extrañeza de la mención de los tirios en esos momentos; aunque el tema merece un estudio especial, me permito apuntar que su mención se deba al origen de los fundadores de Útica y de algunas comunidades menores dependientes de esta, que se denominarían así mismo tirios.

9 Baste con remitir a C. Nicolet. *Rome et la conquête du monde méditerranée 264-27 avant J.C.* Volumen II. París: Presses Universitaires de France, 1978, p. 596.

10 El texto fundamental para esta división del territorio hegemonizado por Cartago es Diod., 20, 55, 4 al tratar de la expedición de Agatocles contra Cartago en el 310 a.C. Para todo ello remito a L. A. García Moreno. "La explotación del agro africano por Cartago y la guerra líbica".

un dominio o control directo, se encontraban en África, hacia occidente, y en la península ibérica. En esta última había desde hacía tiempo fundaciones fenicias, especialmente Gadir y el área de las comunidades conocidas en la historiografía moderna como libiofenicias[11], en la Baja Andalucía hasta el estrecho de Gibraltar. En este esquema se comprende perfectamente que el mojón que marcara esa zona como prohibida a los romanos se iniciaba en el "Promontorio bello", que necesariamente hay que identificar con el actual cabo Farina, al norte de Útica y cerrando el gran golfo de Cartago por el noroeste[12]. Con este límite el tratado prohibía a los romanos la piratería a lo largo de la costa norteafricana hacia occidente, impidiendo también cualquier posible fundación colonial. El otro mojón equivalente era el de *Mastia Tarseion*. Sobre este último y su localización hay discusión, basada entre otras cosas en su posible carácter de *locus corruptus*, que exige enmendarse[13]. Sigo pensando que la propuesta menos arriesgada es la de Metzer, mejorada por Wickert, de ver en *Tarseion* un genitivo plural, bien griego o bien preferentemente en latín arcaico[14]. En todo caso esta *Mastia Tarseion* debiera situarse en la costa hispana en un lugar donde se pudiera ubicar tanto a los Tartesios como a un topónimo denominado Mastia, que no era único en la toponimia meridional hispana por lo que era necesario especificarla como "la de los Tartesios". Bajo estas condiciones[15] hace ya años que propuse ubicarla en la

*Memorias de Historia Antigua*. 2 (1978), pp. 73 y ss.; L. A. García Moreno. *De Gerión a César. Estudios históricos y filológicos de la España indígena y Romano-republicana*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2001, pp. 111 y ss.; W. Huss. *Geschichte der Karthager*. Múnich: C. H. Beck, 1985, pp. 468 y ss. La guerra de los mercenarios o líbica ha sido estudiada en profundidad por L. Loreto. *La Grande Insurreziones Libica contra Cartagine del 241-237 a.C. Una Storia Política e Militar*. Roma: Ecole Francaise de Rome, 1995.

11 L. A. García Moreno. *De Gerión a César...*, *op. cit.*, pp. 78-81 y 113 y ss.

12 A pesar de los esfuerzos recientes de P. Moret (P. Moret. "Mastia Tarseion...", *op. cit.*, pp. 367 y ss.), la identificación del topónimo mencionado por Polibio con el cabo Farina, y no con el Bon, no sólo es coherente con este contexto geopolítico que estoy haciendo del tratado, sino que también es la traducción al griego de un topónimo que en el texto latino del tratado visto por Polibio se llamaba *Pulchrum promontorium (pulchri)*. Esta última denominación se conserva en Tito Livio con referencia a la primera vista de la tierra africana que divisó Escipión el Africano en su expedición contra Cartago, y cuyo nombre al ser revelado por su piloto consideró un buen augurio, pues desde él el ejército romano llegó en breve a Útica en su marcha sobre Cartago (Liv., 29, 27 y 28). Para ello remito también al fundamental R. Werner. "Das Καλὸν ἄκρωτήριον des Polybios", en W. Huss (editor). *Karthago*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1992, pp. 192-226, que determina la divinidad púnica que se ocultaba tras el calificativo *pulchri*.

13 Una amplia revisión de las propuestas sobre este pasaje de Polibio en B. Scardigli. *I trattati romano-cartaginesi*. Pisa: Scuola Normale Superiore, 1991, pp. 105-108 y J. de Hoz. *Historia lingüística de la Península ibérica en la Antigüedad*. Volumen I. *Preliminares y mundo meridional romano*. Madrid: CSIC, 2010, pp. 227-230.

14 Ταρσηίων (O. Meltzer. *Geschichte der Karthager...*, *op. cit.* Volumen I, pp. 341 y 520) o *Tarseiom* (L. Wickert. "Zu den Karthagerverträgen". *Klio*. 31 [1938], p. 358). Más recientemente, E. Lipinski (E. Lipinski. *Itineraria Phoenicia*. Lovaina, París y Dudley (MA): Peeters, 2004, p. 248) ha considerado innecesaria la corrección, considerando a *Tarseion* un sustantivo en nominativo en aposición a Mastia.

15 Conviene desterrar la idea tradicional de que Cartago habría destruido el poder político de un supuesto estado tartésico; de haber existido este alguna vez –lo que personalmente dudo– y

Baja Andalucía, y más concretamente en la bahía de Algeciras, tal vez en el lugar donde se fundó la primera colonia romana (de derecho latino), Carteya[16]. Por tanto, a mediados del siglo IV a.C. el territorio que quería proteger Cartago, tanto de la piratería como de fundar colonias romanas, era el área situada al oeste del estrecho de Gibraltar en la costa hispana y también en la africana; en definitiva, las zonas que hegemonizaban las viejas fundaciones tirias de Gadir y Lixus. Las costas y tierras hispanas al este del estrecho no eran consideradas por Cartago como un área exclusiva suya, tanto para el presente como para el futuro inmediato, sabedora como era de que en la región levantina, desde Ampurias y Marsella, la presencia e influencia griegas estaban bien enraizadas[17]. Precisamente avanzar en esos territorios habría sido el propósito de Amílcar y Asdrúbal, una vez expulsados los cartagineses del mar Tirreno, de Sicilia y Cerdeña, y convertida Roma en primera potencia naval del Mediterráneo central y occidental[18].

En definitiva, a mediados del siglo IV a.C. Cartago tenía un dominio, e incluso control e intereses comerciales, muy limitados en la península ibérica. En lo fundamental Cartago se contentaría con la vieja colonia fenicia de Gadir y los asentamientos antiguos fenicios en la Baja Andalucía. Un territorio que desde la perspectiva de las poblaciones indígenas, que se intercalaban e interactuaban con esos asentamientos, se reducían a los tartesios y a los mastienos, ubicados en lo fundamental al oeste de las Columnas de Hércules[19]. Pero la derrota de

no tratarse fundamentalmente de un concepto étnico (cultural etc.) en el que convivían diversas entidades políticas. Véase al respecto, aunque pecan de creer que alguna vez hubo una entidad política unificada con ese nombre, R. Recio, M.ª Mirella, J. Alvar y C. Martínez. "La (supuesta) participación de Cartago en el fin de Tarteso". *Habis*. 23 (1992), pp. 39-52.

16 L. A. García Moreno. *De Gerión a César...*, *op. cit.*, pp. 105 y ss. Me congratulo de que, aunque sin citarme explícitamente, J. de Hoz. *Historia lingüística...*, *op. cit*. Volumen I, pp. 230 y 248 acepte decididamente que el Mastia Tarseion de Polibio debe ubicarse sobre el Estrecho de Gibraltar, además de que la precisión de "Tarseion" se explicaría porque habría más de una Mastia en el sur hispano, por la identidad entre mastienos y bastetanos (bástulos). También la ubica en el área del Estrecho F. Machuca. *Las comunidades fenicias...*, *op. cit.*, p. 261 nota 84. Hoy sabemos bastante más de la Carteya anterior a su conversión en colonia latina que cuando yo hice tal propuesta, gracias al desarrollo de importantes excavaciones por parte del autodenominado "Equipo Carteia". Así habría existido un primer asentamiento colonial fenicio desde el siglo VII a.C., cuando menos, que por motivos estratégico-geográficos se abandonó en el siglo IV a.C. por el lugar donde se estableció la Carteya histórica sobre la misma bahía. Sobre una primera fase datada en la primera mitad del siglo IV a.C., con la construcción de unas primeras murallas, y una segunda cuando ya en época bárquida se realizó una considerable remodelación con una importante muralla de casamatas dotada de monumentalidad (M. Bendala. "La retaguardia hispana de Aníbal". *Mainake*. 32 [2010], pp. 442-443).

17 Además de que ha sido un anacronismo hablar de "imperialismo mercantilista" cartaginés y que la arqueología (pecio de Le Sec, por ejemplo) demuestra que barcos fenicios podían transportar mercaderías griegas, mostrando una presencia no competitiva entre el comercio y la influencia griega y púnica en las costas del Mediterráneo central (remito en general a L. A. García Moreno. *De Gerión a César...*, *op. cit.*, pp. 109 y ss.).

18 Para el contexto general de la política de Cartago tras la primera guerra con Roma remito en general a B. D. Hoyos. *Hannibal's Dinasty: Power and Politics in the Western Mediterranean, 247-183 B.C.* Londres: Routledge, 2005; para las actividades de Amílcar, pp. 555 y ss.

19 Para unos y otros, remito a L. A. García Moreno. *De Gerión a César...*, *op. cit.*, pp. 49-54,

Cartago en la primera guerra púnica, seguida de la Guerra líbica o de los mercenarios y las draconianas imposiciones de Roma en el acuerdo de paz del 237 a.C., supusieron que lo acordado en el tratado del 348 a.C. en nada reflejara la situación geopolítica en el Mediterráneo central y occidental. La supremacía naval cartaginesa había quedado destruida para siempre, sustituida por la potencia romana; la Sicilia y la Cerdeña púnicas habían desaparecido y se encontraban hegemonizadas por aquella; incluso el dominio y hegemonía de Cartago sobre las comunidades líbicas que la rodeaban había sido puestos en entredicho y mostrada la fragilidad de un sistema que exigía contar con fuerzas militares de mercenarios más permanentes y numerosas, y recursos económicos para sostenerlas; además los grupos étnicos situados más al oeste, bien sedentarizados o nómadas, constituían un peligro creciente de asfixia para el futuro, como se demostraría tras la derrota del 204 a.C.[20]. En resumen, si se quería evitar la final ruina de Cartago era necesaria su refundación política, lo que incluía una militarización del Estado y un renovado colonialismo menos orientado a una hegemonía comercial y con objetivos de dominio territorial directo. Esa política regeneracionista y de imperialismo de raíz helenística sería liderada por Amílcar Barca, el artífice de la victoria sobre los mercenarios y la rebelión de las comunidades líbicas[21].

No hace falta decir que esencial en esa nueva política de Cartago fue la constitución en nuestra Península de una gran y nueva *epikrateia* que sustituyera a la perdida en Sicilia occidental y Cerdeña y virase en una verdadera *eparchia* en el sentido helenístico contemporáneo[22]. El líder de ese giro geopolítico de Cartago fue Amílcar Barca (†228 a.C.). No es mi propósito analizar aquí en su totalidad la obra de Amílcar en España, sino tan sólo en lo referente a su culminación con la fundación de la "Fortaleza blanca" y la geografía de su muerte. También debo advertir que para estudiar ambos hechos ha solido interferir el uso fragmentario de las fuentes escritas antiguas sobre el particular, al que conduce la utilización sin perspectiva filológica de las *Fontes Hispaniae Antiquae* de Adolf Schulten, por lo demás utilísimas.

La mejor, en extensión y detalle, narrativa de las actividades de Amílcar en nuestra Península la ofrece Diodoro de Sicilia[23]. Sin embargo, la obra histórica

93-106 y 113-120.

20 Sobre ellos remito a M. E. Alföldi. "Die Geschichte des numidischen Königreiches und seiner Nachfolger", en H. Günter Horn y C. B. Rüger (editores). *Die Numider. Reiter und Könige nördlich der Sahara*. Bonn: Rheinland Verlag, 1979, pp. 43-51; M. Gaid. *Aguellids et romains en Berberie*. Argel: SNED, 1972, pp. 11 y ss.

21 Para ello remito a la magnífica monografía de J. Gómez de Caso. *Amílcar Barca y la política cartaginesa (249-237 a.C.)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1996, pp. 345-377, que hace hincapié en las lecciones sacadas de la perdida de Cerdeña. De forma mucho más resumida en J. B. Zirkin. *Карфаген и его куьтура*. Moscú: 1987, pp. 65 y ss.

22 Sobre las diferencias de ambos términos referidos a la Sicilia púnica remito a A. Dudziński. "*Epikrateia, Eparchia*...", *op. cit*., pp. 4-17.

23 Diod., 25, 10.

del siciliano presenta graves problemas. El menor de ellos es que Diodoro escribió en la primera mitad del siglo I a.C. y que su obra tuviera mucho de enciclopedia, aunque no exenta de objetivos ideológicos[24] que unificaban la selección de pasajes y anécdotas. Naturalmente que estas dos características de su obra plantean como esencial la investigación de sus fuentes, la tradicional *Quellensforschung*, siempre muy difícil por tratarse la historiografía griega y latina de época helenística y republicana de unos edificios muy en ruinas, y porque siempre es un peligro que debería evitarse el considerar que los compiladores antiguos, como Diodoro, usaron de manera mecánica sus fuentes, y con preferencia una sola[25]. En el caso de Diodoro esta investigación se complica todavía más por no habernos llegado su *Biblioteca* sino en trasmisión indirecta, fragmentada y en resúmenes según los casos. El relato de Diodoro sobre Amílcar no ha sido trasmitido por ninguna de las bien conocidas colecciones constantinopolitanas del siglo X, sino por las llamadas *Eclogae Hoeschelianae*, en las que se incluye gran parte de lo que los editores modernos incluyen en los libros XXI a XXVI del sículo. David Hoeschel (1556-1617) fue el primer editor de la famosa *Bibliotheca* del patriarca Focio, tan decisiva para conocer a muchos historiadores de tiempos helenísticos y romanos hoy perdidos. A juzgar por lo por él recogido en esos libros su interés estaba en trabar una narrativa lo más seguida posible de los sucesos históricos en orden temporal, y no en *exempla* aislados, como fue el caso de otros trasmisores indirectos de Diodoro, mostrando especial interés por los asuntos sicilianos, que le llevaron directamente a los más exclusivamente púnicos. Precisamente por ello Hoeschel trató preferentemente de resumir el texto de Diodoro, en lugar de haber optado por la tarea más fácil de realizar extractos literales. El filólogo y editor germano afirma que lo tomó de un códice de un tal Ludovico, alemán de Florencia, aunque no llegó a realizar su autopsia, y no se ha vuelto a tener noticia de su existencia. En las modernas ediciones se utiliza la realizada por Dindorf[26], que fragmentó el texto de las *Eclogae Hoeschelianae* reordenando sus porciones siguiendo un orden cronológico, lo que indudablemente facilita su lectura y ofrece un aparente orden histórico corrido, pero que falsea tanto el interés original de Diodoro por tratar de estos asuntos de la historia púnica y puede trasmitir una idea falsa al lector poco avisado en estas cuestiones filológicas.

El texto de Diodoro así trasmitido narra la acción del general cartaginés Amílcar en España: 1) su desembarco en Cádiz; 2) sus luchas contra los íberos y los tartesios (Ταρτησσίοι), así como los celtas (Κελτοί), comandados por Istolacio y su hermano Indoertes; 3) derrota y cruelísima tortura y muerte de

24 Véase J. Lens. Sobre la naturaleza de la *Biblioteca histórica* de Diodoro de Sicilia. *Estudios de Filología Griega*. 1 (1986), pp. 9-43.

25 Véase la sana crítica de P. Pédech (*Latomus*. 26 [1967], pp. 862-862) en su recensión a V. La Bua. *Filino-Polibio, Sileno-Diodoro*. Palermo: Flaccovio, 1966.

26 Así la de la colección Loeb (Diod., XI, pp. XII y ss.) que es la que se utilizará aquí.

Indoertes; 4) cómo Amílcar ganó a muchas ciudades (comunidades políticas con un centro urbano) mediante la diplomacia y a otras por la guerra; 5) fundación de la que debiera ser la más grande (del dominio púnico en la Península) ciudad (πόλις), que debido a su topografía la llamó la "Fortaleza blanca" (Ἄκρα Λευκή); 6) sitio de la ciudad de Helique (Ἑλική), enviando a la mayor parte de su ejército, con sus decisivos elefantes, a invernar en la "Fortaleza blanca", mientras vino en ayuda de los sitiados el rey de los Orisos (Ὁρισσοί), que logró despistar al general cartaginés; 7) abandono del cerco y huida de Amílcar, enviando a sus dos hijos (Aníbal y Asdrúbal[27]) a refugiarse a la "Fortaleza blanca", mientras, perseguido por el rey de los Orisos, se ahogó al intentar pasar un gran (μέγας) río y Aníbal y Asdrúbal con la mayor parte de las tropas se refugian sin mayor contratiempo en la "Fortaleza blanca", donde estaba acampado el grueso del ejército cartaginés.

El supuesto texto basado en Diodoro, copiado por Hoeschel[28], se refiere también a la política seguida por Asdrúbal tras la muerte de su suegro. Tras un juicio general sobre su carácter, decidido a una política de moderación frente al uso de la fuerza[29], enlaza con la narración del trágico final de Amílcar. Así, tras saber de esto, levantó el campo de inmediato en dirección a la "Fortaleza blanca", llevando consigo más de 100 elefantes. La narrativa continua con la elección de Asdrúbal como general en jefe, sus preparativos bélicos para vengar la muerte de su suegro, venciendo al rey de los Orisos y apoderándose de las 12 ciudades dominadas por él y de todas las demás de Iberia[30], contrayendo matrimonio con una hija de su

27 Por su parte, su hermano Asdrúbal quedaría al mando del grueso del ejército tal y como señala Diod., 25, 12.

28 Diod., 25, 11-12.

29 Diod., 25, 11. Aquí se evidencia que el original autor de las *Eclogae Hoeschelianae* resumió de manera radical el texto de Diodoro, haciéndolo en parte incomprensible al no saber a qué ciudad se refiere al hablar de sus inquietudes. En mi opinión no queda otra solución que pensar que se trata de la misma Cartago, por lo que esta narrativa muy posiblemente haya que ponerse en relación con la guerra que Asdrúbal hizo contra los númidas mientras su suegro se encontraba en España, a lo que se alude unos párrafos antes (§ 25, 10) a modo de inciso. De modo que hay que suponer que en el texto original de Diodoro había una narrativa más amplia sobre la acción de Asdrúbal contra los númidas, su victoria y cierta discusión en Cartago sobre su desarrollo; de modo que la reflexión sobre el carácter de Asdrúbal se refiriese a un cambio en el acuerdo final con los númidas, permitiendo a la mayoría sobrevivir bajo un estatuto de servidumbre, que sin duda sería semejante al de los libios que se habían rebelado unos años antes.

30 Evidentemente en estos parágrafos de las *Eclogae Hoeschelianae* referidos a Amílcar y Asdrúbal hay que plantearse qué se habría entendido en el original de Diodoro por "íberos", y también "celtas", a los que diferencia de los mucho más concretos "tartesios" y "oriseos" (§ 25, 10). Adelanto que los tartesios serían en lo fundamental los turdetanos de las fuentes romanas (L. A. García Moreno. *De Gerión a César...*, *op. cit.*, pp. 49-55, con especial atención al problema que plantea Liv., 23, 26, 5 único lugar en que los tartesios son mencionados por el patavino) y que los "oriseos" son los oretanos, aunque podrían también ser calificados de íberos (App., *Iber.*, 5). De tal modo que los celtas probablemente también exigirían un acotamiento a las comunidades de "celtas" que eran próximas al valle del Guadalquivir, como los de la región de la Beturia. Así pues, hay que pensar en una especial precisión mayor sobre los íberos: tal vez las poblaciones, que ni hablaban turdetano/tartesio ni lengua celta, sino la lengua ibérica, propia de las inscripciones portadoras de la llamada "escritura meridional" (remito para estas afirmaciones y la posible existencia de una

rey y siendo proclamado por todos los íberos generalísimo, fundando una ciudad en la costa a la que llamó Nueva Cartago.

La *Quellensforschung* de las fuentes utilizadas por Diodoro en estas referencias a Amílcar y Asdrúbal en el resumen copiado por Hoeschel debe comenzar dilucidando si hay que buscar entre los restos de las historiografías romana y helenística. Para mí la utilización de un etnónimo elimina en su totalidad la historiografía latina; me refiero al de tartesios (Ταρτησσίοι), pues una vez producido el contacto directo de Roma con las realidades del mediodía hispánico siempre se utilizaron los etnónimos *turduli/turdetani*[31]. Tartesios, y también el topónimo Tarteso, solo se encontrará ya en escritos y contextos de naturaleza poética o anticuarista, tanto en latín como incluso en griego. Desde el punto de vista de la historiografía helenística seguramente la última utilización del término tartesios se debiera a la pluma de Nicolás de Damasco, auténtico epítome y culminación enciclopédica de esa historiografía[32]. El uso del etnónimo y topónimo correspondientes no habría sido más que la continuación de una tradición erudita ya existente a finales del siglo VII a.C., tras el primer contacto de griegos con el sur tartésico hispano. Evidentemente esos términos no eran más que la transcripción al griego de un término indígena, probablemente con distinta vocalización e incluso timbre de la dental inicial, pues parece evidente que en tiempos de los Bárquidas el etnónimo 'tartesios' sería entendido por los cartagineses como *thersitas*[33], según lo oirían de boca de los indígenas hispanos.

---

lengua tartesia a J. de Hoz. *Historia lingüística*..., *op. cit.* Volumen I, pp. 344 y ss., 347, 400-423 y 485 y ss.). Tampoco se puede dejar de lado que la existencia de una entidad política de ciertas dimensiones, fundada a partir de una comunidad político-urbana, pero englobando a otras más, como la lograda por la Monarquía de los oriseos, contrastara con le inexistencia de tal realidad o de menores dimensiones que obligara a utilizar nombres de mayor contenido étnico-lingüísticos (tartesisos, celtas, íberos).

31 L. A. García Moreno. *De Gerión a César*..., *op. cit.*, pp. 49-54; J. de Hoz. *Historia lingüística*..., *op. cit.* Volumen I, pp. 321 y ss. La excepción habría sido Liv., 23, 26, 5 hablando de una rebelión contra Asdrúbal (hermano de Aníbal) de los tartesios en el 216 a.C., un pasaje que habría venido directamente de una fuente griega, de la que Polibio pudo ser el intermediario, Sileno para Schulten (L. A. García Moreno. *De Gerión a César*..., *op. cit.*, p. 53).

32 Me refiero al fragmento 17 *FGH* de Müller. Si no recuerdo mal, creo que nadie de los que han tratado de Tarteso y sus múltiples problemas ha utilizado este testimonio, en el que señala una costumbre peculiar de sus gentes: que ningún joven se atrevía a hablar o dar su opinión si uno o más ancianos lo hacían. Evidentemente esa costumbre habría tenido que ser trasmitida por vez primera por alguien (griego/romano) que hubiera estado en el sur hispano, lo que nos sitúa muy probablemente en tiempos no anteriores a la llegada de los Escipiones a la Península a finales del siglo III a.C. Significativamente el geógrafo Artemidoro de Efeso, que visitó el mediodía hispánico hacia el 100 a.C., denominó al territorio del valle bético *Turtytania* y a sus gentes turtos o turtytanos (cita en Steph. Byz., s.v. τουρδητανία).

33 Polib., 3, 33 (θερσίται), vid. L. A. García Moreno. *De Gerión a César*..., *op. cit.*, p. 52; y J. de Hoz. *Historia lingüística*..., *op. cit.* Volumen I, pp. 464 y ss. Esta trascripción sería tomada por Polibio directamente de los llamados historiadores griegos de Aníbal y el de Megalópolis no cayó en la cuenta de que correspondía al etnónimo tartesios de la tradición literaria griega, que él mismo sigue en el resto de pasajes.

También creo que hay que eliminar a Polibio[34], pues el pasaje en que trataba de Amílcar es bastante más breve y no recuerda ninguno de los hechos singulares contenidos en Diodoro: ni la fundación de la "Fortaleza blanca" ni los pormenores de su final. Ni una cosa ni otra interesarían en especial al megalopolitano, cuyo fin era exponer y discutir las causas de la segunda guerra púnica, entrando en las acciones de Asdrúbal, de modo que el parágrafo sobre su suegro solo era una manera de situar en escena a Asdrúbal[35]. La narrativa de Polibio sobre Asdrúbal difiere también de la trasmitida por el epitomizador Diodoro, que indiqué unos párrafos antes. Primeramente, se centra en la fundación de Cartagena como nuevo centro del poder púnico en la península (§ 2, 13, 1) y caracteriza su política como pragmática, buscando afianzar el poder cartaginés no tanto mediante la guerra como mediante alianza con los príncipes indígenas (§ 2, 36, 1), sin mencionar para nada sus primeros pasos para vengar la muerte de Amílcar venciendo al rey de los orisos. Solo mucho más adelante volverá a interesarse el gran historiador helenístico por los asuntos de la España cartaginesa y las acciones de Asdrúbal, y lo será para terminar de narrar el acuerdo romano-cartaginés conocido como tratado del Ebro, al que me referí páginas atrás[36]. Lo significativo es que será aquí, ya fuera de la referencia central a Asdrúbal, cuando Polibio cite al historiador romano Fabio Píctor para trazar un retrato del general cartaginés muy negativo. Su avaricia y ambición desmedida habrían sido la verdadera causa (αἰτία) de la guerra de Aníbal contra Roma; es más, Asdrúbal habría tratado de subvertir el orden político en Cartago, tratando de establecer su propia monarquía. Evidentemente la cita del historiador romano no es casual, pues Fabio Píctor participó en la misma segunda guerra púnica, terminando con ella su obra histórica escrita en griego para combatir la propaganda de Aníbal, mostrando que los causantes de la guerra habían sido la propia Cartago y en especial los Bárquidas (Asdrúbal y Aníbal)[37]. Curiosamente la primera referencia de Polibio sobre Asdrúbal hace pensar que el historiador utilizó dos fuentes muy distintas para enjuiciar al general cartaginés[38]. De tal forma que, si la primera bien pudiera

34 En lo que también coincido con L. Loreto. *La Grande Insurreziones...*, *op. cit.*, pp. 16-21, que sospecha que Diodoro y Polibio, por separado, usaron una misma fuente común y anterior a ambos.

35 Polib., 2, 1, 5. No hay que perder de vista que Polibio no vuelve a ocuparse de las cosas de España hasta § 2, 13, narrando entre tanto las acciones de Roma en Iliria.

36 Polib., 3, 27, 9, que continua la narración dejada en §2, 13, 7; cf. lo dicho en nota 2. Entre § 2, 2, 13 y § 2, 35 Polibio no se ocupa de los asuntos hispanos y solo en § 2, 36, 1 mencionará la muerte de Asdrúbal a manos de un celta y su sucesión en el mando por su sobrino Aníbal.

37 Entre otros, U. W. Scholz. "Fabius Pictor". *Wurzburger Jharbücher für die Altertumswissenschaft.* 24 (2000), pp. 144 y ss. También L. Loreto. *La Grande Insurreziones...*, *op. cit.*, pp. 26-29 piensa que Fabio Píctor habría sido fuente de Apiano (*Iber.*, 5), aunque muy probablemente por intermedio de Valerio Ancias (A. Klotz. *Appians Darstellung des Zweiten Punischen Krieges. Eine Voruntersuchung zur Quellenanalyse der dritten Dekade des Livius.* Paderborn: 1936, p. 12).

38 Concretamente me refiero a que Polibio trasmita dos nombres para Cartagena, según dos

ser uno de los historiadores de Aníbal, concretamente Sosilo Lacedemón o Sileno de Caleacte, y el otro hubiera sido Fabio Píctor[39], las primeras muy favorables y la segunda contraria.

Considero también que se debiera eliminar como fuente de este pasaje de Diodoro a Posidonio, a pesar de que el sículo utilizó abundantemente al de Apamea[40]. Sin duda en sus *Historias* hubo un tratamiento para el desarrollo de los acontecimientos peninsulares, de las guerras y dominación romana, pero sólo a partir más o menos de la fecha en que Posidonio continuaba la obra de Polibio, hacia el 146 a.C.[41]. El problema mayor es que Posidonio estuvo en el sur peninsular, pero siempre habló de turdetanos y Turdetania, los términos usados por la administración romana de su época, y nunca utilizó el tradicional etnónimo griego de tartesios. Eliminado Posidonio, y si se quisiera ver como fuente de la narrativa de Diodoro sobre Amílcar y Asdrúbal una "Historia Universal" helénica, sin duda se podría pensar en Agatárquides de Cnido, que vivió en Alejandría en el último tercio del siglo II a.C. De él sabemos que escribió una voluminosa historia "(De las cosas pasadas) en Europa", que habría podido llegar hasta los tiempos de Filipo V de Macedonia (†179 a.C.). A juzgar por los amplísimos fragmentos conservados de su "Sobre el Mar Eritreo", Agatárquides reflexionó negativamente sobre el imperialismo y la crueldad que engendraba en los pueblos vencidos, además de prestar especial atención a la etnografía[42]. Pero desgraciadamente es casi nada lo que sabemos de esta obra, incluso para asegurar que tuviera un capítulo dedicado al imperialismo cartaginés[43].

Eliminados así Polibio y Posidonio como fuente directa de Diodoro para su narrativa sobre Amílcar y su yerno y sucesor Asdrúbal, la opción más probable

distintas tradiciones (¿historiográficas?): para unos se llamaría "Carchedón" y para otros Καινή πόλις. Duplicidad curiosa y falsa porque el segundo nombre "La ciudad nueva" es precisamente lo que significaba en púnico "Carchedón". Una paradójica y falsa duplicidad, que necesariamente revela que Polibio manejó dos fuentes muy distintas.

39 La posibilidad de que Apiano (*Iber*., 5) dependa en última instancia de Fabio Píctor (*supra*. nota 37) haría que la anécdota de las carretas de bueyes incendiadas para explicar la muerte de Amílcar –distinta de la de haberse ahogado al vadear un río, como recuerda Diodoro– tendría ese origen; esa misma anécdota estaría presente en otros autores posteriores (Frontin., 2, 4, 17).

40 J. Malitz. *Die Historien des Poseidonios*. Múnich: Beck, 1983, pp. 34-41. Ha sido usual considerar que la digresión de Diododo sobre la etnografía de la península ibérica (§5, 33-38) procede íntegramente de Posidonio; sin embargo, un examen pormenorizado sirve para ponerlo en duda y para pensar que Diodoro pudo utilizar fuentes diversas: J. de Hoz. "La etnografía de los pueblos de Iberia en Diodoro V 33-34 y el problema de sus fuentes", en M. Alganza *et al*. (editores). *ΕΠΙΕΙΚΕΙΑ Studia graeca in memoriam Jesús Lens Tuero*. Granada: Athos-Pérgamos, 2000, pp. 221-238.

41 J. Malitz. *Die Historien*..., *op. cit*., pp. 120-134, que incluía la conquista de las Baleares.

42 L. A. García Moreno. *Relatos de viajes en la literatura griega antigua*. Madrid: Alianza, 1996.

43 Es posible que a juzgar por lo conservado en Diodoro este *excursus* sobre los generales Bárquidas era consecuencia de haber tratado antes de la acción de Amílcar en Sicilia y de las guerras entre Agatocles y Cartago. Y, evidentemente, Agatocles había sido objeto de la atención historiográfica de Agatárquides.

sería pensar en un autor griego que hubiera tratado con alguna amplitud la acción de los Bárquidas en España. Si se prescinde de Agatárquides de Cnido por las razones expuestas en el párrafo anterior, y teniendo siempre en cuenta la increíble ruina de la historiografía griega de la época de Diodoro, y manejable por él, conviene señalar a la fuente que Trogo Pompeyo habría podido utilizar para referirse a los comienzos del dominio cartaginés en España, que sigue de inmediato a la famosísima digresión sobre la monarquía tartésica de Abide y Gargoris, tal como se nos ha trasmitido en el epitomista Justino, aunque de forma enormemente trunca[44]. Aunque afortunadamente sí se nos ha conservado el original índice del contenido del libro 44 de Trogo Pompeyo, del que cabe deducir que la narrativa de la acción de los generales Bárquidas se trataría con mucha mayor extensión, si no ocupaba la mitad del libro[45]. Del sucinto texto transmitido es evidente que Trogo consideraba la muerte de Amílcar producto de una emboscada (*in insidias deductus*) y la de Asdrúbal, cometida por un esclavo suyo, había sido muy injusta, lo que implica que el cartaginés era caracterizado por una política que buscaba afianzar su dominio mediante las alianzas y la paz con los indígenas. Además, de Amílcar se recuerda la consecución de grandes logros, lo que se explicaría muy bien si en el texto original de Trogo hubiera una referencia a la fundación de la "Fortaleza blanca". Tampoco se debe dejar de indicar que Trogo Pompeyo en su famoso relato sobre Abide y Gargoris necesariamente tuvo que utilizar una fuente griega de época helenística, pues utiliza el etnónimo *tartessii*, y no el usual de turdetanos o túrdulos de época romana[46]. Esa fuente debería estar muy interesada en las leyendas fundacionales de las diversas monarquías y pueblos, muy dentro de lo que pudiera llamarse la etnografía de edad helenística,

44 Iustin., 44, 3-6: "3 Ibi felici expeditione et Gaditanos ab iniuria uindicauerunt et maiore iniuria partem prouinciae imperio suo adiecerunt.4Postea quoque hortantibus primae expeditionis auspiciis Hamilcarem imperatorem cum maiore manu ad occupandam prouinciam misere, qui magnis rebus gestis, dum fortunam inconsultius sequitur, in insidias deductus occiditur.5In huius locum gener ipsius Asdrubal mittitur, qui et ipse a seruo hispani cuiusdam, ulciscente domini iniustam necem, interfectus est. 6 Sed maior utroque Hannibal imperator, Hamilcaris filius, succedit, siquidem utriusque res gestas supergressus uniuersam Hispaniam domuit".

45 Iustin., *Prolog.*, 44: "Quarto et quadragensimo volumine continentur res Hispaniae et Punicae".

46 Iustin., 44, 4, 1. Que un latino como Trogo utilice el etnónimo 'tartesios', tomándolo de una fuente griega, no excluye que fuente para la narrativa de Diodoro (§ 25, 10-12) hubiera podido ser Tanusio Gémino. Fue este un historiador romano, en latín, de tiempos de César que escribió una prolija y muy extensa historia, del género analístico desde tiempos de la Monarquía pero con típicas características de la historiografía helenística como era el gusto por el drama y la paradoxografía, incluidas cuestiones norteafricanas relacionadas con la historia romana (H. Bardon. *La littérature latine inconnue*. Volumen I. París: Klincksieck, 1952, pp. 265 y ss.; L. A. García Moreno. "Tanusio Gemino, ¿Historiador de Tánger o de Lixus?", en P. Sáez y S. Ordóñez [editores]. *Homenaje al Profesor Presedo*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Caja de Ahorros San Fernando y Junta de Andalucía, 1994, pp. 463-474). Se ha supuesto que Diodoro (37, 22ª), referido a Sertorio, también pudiera haber utilizado a Tanusio (J. Malitz. *Die Historien...*, *op. cit.*, pp. 100 ss. y nota 37).

y que era fundamental en muchas porciones del texto de Trogo[47]. Hoy en día predomina la opinión de que Justino por lo general procedió a copiar bastante fielmente a Trogo en aquellos pasajes de una cierta extensión, como en referencia a este libro 44 habría podido ser la historia de Abide y Gárgoris, pero no la relativa a la dominación púnica (§44, 41), que no puede considerarse más que un resumen programático de la construcción de esa dominación por Amílcar y Asdrúbal; posiblemente porque el interés de Justino no era tanto la historia como ofrecer una serie de *exempla* útiles para que sus lectores desarrollasen ejercicios retóricos, de modo que no le interesaba la historia militar y sus precisiones topográficas y cronológicas, abundantes en Trogo[48]. Sin embargo, ya no se puede aceptar que Trogo hubiera utilizado fundamentalmente una sola fuente y que esta hubiera sido Timágenes de Alejandría, un contemporáneo de Diodoro[49]. E igualmente tampoco existe unanimidad en pensar, según la tesis tradicional, que Timágenes era un representante de la historiografía helenística anti-romana[50]. Sin embargo, sí que se observa en el resumen de Justino que Trogo en su libro 44 habría mostrado una actitud favorable hacia los Bárquidas y su acción en España, especialmente en el caso de Asdrúbal. Y en esos coincide con el fragmento de Diodoro que aquí se examina. Si Timágenes no hubiera sido el inspirador de estos textos sí que necesariamente lo habría sido otro historiador griego no muy alejado en el tiempo de Diodoro y que compartía opiniones semejantes.

---

47 L. A. García Moreno. "Hellenistic Ethnography and the Reign of Augustus in Pompeius Trogus". *The Ancient World*. 24, 2 (1993), pp. 199-212.

48 En lo sustancial esta es la tesis de A. Borgna. "Texts and personalities. Justin and his 'Epitoma' of Pompeius Trogus". *Latinitas S.N.* 8 (2020), pp. 17-40, especialmente pp. 20 y ss.

49 Fue la vieja tesis de A. von Gutschmid. "Trogus und Timagenes". *Rheinisches Museum für Philologie*. 37 (1882), pp. 548-555. Las opiniones actuales son favorables a un sistema de fuentes más complejo: O. Seel. *Studien zum Text der Epitome der Iustinus und zur Historik des Pompeius Trogus*. Núremberg: H. Carl, 1972; O. Seel. "Pompeius Trogus und das Problem der Universalgeschichte", en *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*. Parte II. Volumen 30. Tomo 2. Berlín y Nueva York: De Gruyter, 1982, pp. 1363-1423; G. Forni. *Valore storico e fonti di Pompeo Trogo. 1. Per le guerre greco-persiane*. Urbino: Università di Urbino, 1958; L. Ferrero. *Struttura e metodo dell'Epitome di Giustino*. Turín: 1970; S. Amantini. *Giustino. Storie Filippiche*. Milán: Rusconi, 1981; G. Forni y M. G. A. Bertinelli. "Pompeo Trogo como fonte di storia", en *Aufstieg und Niedergand der römischen Welt*. Parte II. Volumen 30. Tomo 2. Berlín y Nueva York: De Gruyter, 1982, pp. 1298-1361; A. Borgna. *Ripensare la storia universale. Giustino e l'Epitome delle Storie Filippiche di Pompero Trogo*. Hildesheim: OLMS, 2018.

50 G. B. Sunseri. "Sul presunto antiromanismo di Timagene", en *Studi di Storia antica offerti dagli allievi a E. Manni*. Roma: Giorgio Bretschneider, 1976, pp. 91-101 y L. Alfonsi. "Timagene di Alessandria tra Roma e Antiroma". *Annali Liceo Classico "G. Garibaldi" Palermo*. 14-16 (1977-1979), pp. 169-174. Sobre esa corriente historiográfica helenística, que tenía un punto de referencia obligado en la segunda guerra púnica la comparación entre Alejandro Magno y los romanos en su enfrentamiento con los persas / partos, *vid*. el siempre ilustrativo S. Mazzarino. *Il pensiero storico classico*. Volumen II, 1[5], Bari: Laterza, 1974, pp. 540 y ss., que todavía acepta la tesis del anti-romanismo de Timágenes, pero señala que eran varios los que la sostenían y constituían esos *levissimi ex graecis* criticados por Livio en tiempos de Augusto.

Así pues, un historiador griego y de época helenística habría sido la más probable fuente de Diodoro para su noticia de Amílcar. Las precisiones topográficas relativas a la muerte del Bárquida en último término pudieran derivar, sin duda de manera indirecta, de los llamados historiadores griegos de Aníbal, antes citados, evidentemente buenos conocedores de ellas, y trasmitidas por los mismos cartagineses.

La "Fortaleza blanca" debe ser el primer topónimo a examinar. Antes de nada, conviene señalar que este nombre se habría referido precisamente a la fundación de Amílcar y que en absoluto excluye la existencia de un asentamiento indígena previo, y que este pudiera tener otra denominación distinta. Pues a este respecto no puede perderse de vista que Diodoro afirma que era así llamado en razón a la "situación del lugar" (ἐκ τῆς τοῦ τόπου θέσεως), de modo que el nombre de "Fortaleza blanca" se refiriese concretamente a que hubiera allí una fortaleza de grandes dimensiones, o acrópolis, que destacara por la blancura del cerro donde había sido erigida por Amílcar. Tratándose así de un epíteto descriptivo más que de un verdadero nombre propio[51], al ser trascrito a otra lengua, del griego al latín, por ejemplo, pudiera ser objeto de una traducción en lugar de una transliteración, tal y como habría hecho Tito Livio con el Καλὸν ἀκρωτήριον de Polibio[52]. Precisamente sería Livio el que llamara *Castrum Album*[53] a una gran plaza cartaginesa que infructuosamente sitió Publio Cornelio Escipión en el 214 a.C.[54]. El analista latino precisa que el final de Amílcar se produjo en ese

51 Baste tan solo comparar la cita de Ἄκρα Λευκή en Diod., 25, 10 y en 25, 12, pues en esta segunda ocasión se escribió Λευκή Ἄκρα, demostrando que Λευκή es un simple adjetivo calificativo, que no formaba parte inseparable de su nombre.

52 *Vid. supra* nota 12.

53 D. Hoyos. "Generals and Annalists: geographical and chronological obscurities in the Scipios' campaigns in Spain, 218-211 B.C.". *Klio*. 83 (2001), pp. 80 y ss.; seguido sin mayor criticismo por J. Montenegro y A. del Castillo. "Some Reflections on Hamilcar Barca and the Foundation of Acra Leuce". *Athenaeum*. 150 (2017), p. 486, ha llamado la atención sobre que *album* es una conjetura o corrección hecha por el editor Drakenborch en el siglo xviii, que fue seguida por prácticamente todos los editores a pesar de que en todos los manuscritos figura *altum*. Desgraciadamente Hoyos parece ignorar que todos los manuscritos existentes para los libros XXI a XXV de Livio derivan sin excepción de uno en uncial del siglo v que afortunadamente se ha conservado (manuscrito *Puteanus* de la Biblioteca Nacional de Francia: *Par.Lat*. 5730=P; *vid*. F. W. Shiply. "Studies in the mss. of the Third Decade of Livy". *Classical Philology*. 4 [1909], pp. 405-419), de tal manera que esa unanimidad carece por completo de valor. No se trata solo de que en la uncial capital una "B" seguida de una "U" pudo confundir al copista, es que *altum* no tendría sentido para determinar a una fortaleza, que por definición se ubicaba en lugares elevados, siendo así una tautología con muy poco sentido; y, desde luego, la referencia a Amílcar hace segura la corrección en *album* como la han entendido todos los editores. Evidentemente, Hoyos está interesado en desligar el Ἄκρα (Λευκῆ) de Diodoro con el *Castrum (Album)* de Livio porque este último por todo el contexto hay que situarlo en el interior y en el valle del Guadalquivir, y no en la costa levantina donde no duda en ubicar a Ἄκρα (Λευκῆ).

54 214 a.C. es la cronología que da Livio, aunque hay buenas razones para considerarlo un error con el fin de enaltecer desde muy pronto las campañas hispanas de los dos hermanos Escipiones, y que toda la narrativa liviana del 214 a.C. deba situarse en el 212 a.C. (D. Hoyos. "Generals and Annalists...", *op. cit*., pp. 76-79 y 90).

lugar, lo que refuerza todavía más la identidad de ambos topónimos[55]. Sin duda Livio y Diodoro estaban utilizando una fuente inmediata distinta[56] respecto del lugar de la muerte del general cartaginés, y que en todo caso esa gran fortaleza púnica hubiera estado no lejos del río donde se produjo la muerte de Amílcar según el más detallado relato de Diodoro.

Una lectura sin prejuicio de lo que se cuenta en el fragmento de Diodoro sobre Amílcar, su muerte y sobre los primeros pasos de Asdrúbal, vengándola, permite esta conclusión. Me refiero a que de ambas narrativas se deduce que la tal Ἄκρα (Λευκή) se encontraba no lejos del lugar donde Amílcar optó por dividir su ejército, enviando a sus hijos a buscar refugió en la "Fortaleza blanca", en cuya proximidad estaba el campamento principal del ejército cartaginés, con sus elefantes, al mando de su yerno Asdrúbal; mientras él emprendió su marcha en dirección al río donde se ahogaría. También una lectura sin prejuicios aclara que la ciudad de Ἑλική, cuyo sitio tuvo que levantar Amílcar, tampoco debía encontrarse muy lejos. Los problemas han surgido por identificar Ἄκρα Λευκή con la ciudad de Alicante[57], una idea comúnmente aceptada[58] y que tampoco se ve alterada en lo fundamental por la más reciente, y a contracorriente, identificación con la ciudad de Cartagena, fundada después por Asdrúbal[59]. Pues tanto una como otra se empeñan en situar la fundación de Amílcar en el Levante español, atribuyendo por tanto a este primer Bárquida la dominación de este sector de la costa mediterránea y de sus vías de comunicación hacia el valle del Guadalquivir; contra la evidencia de la correcta interpretación que debe hacerse del segundo tratado de Roma con Cartago, tal y como se analizó al principio de este artículo.

El prejuicio generalizado de ubicar Ἄκρα (Λευκή) en la costa levantina, en Alicante o incluso en Cartagena, aparentemente se veía reforzado por la mención

55 Que el topónimo de Livio no es otra cosa que la traducción latina del griego mencionado por Diodoro ha sido generalmente aceptado (así, por ejemplo, M.ª P. García-Gelabert y J. M.ª Blázquez. "Los cartagineses en Turdetania y Oretania". *Hispania Antiqua*. 20 [1996], p. 18, nota 34), aunque últimamente se han suscitado dudas (M.ª P. García-Bellido. "¿Estuvo *Ákra Leuké* en Carmona?". *Palaeohispánica: Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*. 10 [2010], p. 205) e incluso se ha negado con rotundidad (J. Montenegro y A. del Castillo. "Some Reflections...", *op. cit.*, p. 488) sobre la base de que, según Diodoro, el general cartaginés no murió allí.

56 Normalmente se considera que Livio utilizó en este pasaje a Valerio Ancias (A. Klotz. *Appians Darstellung...*, *op. cit.*, p. 71).

57 Identificación generalizada ya desde hace mucho tiempo basándose en una equivocada homofonía entre la fortaleza de Amílcar y el topónimo *Lucentum*, citado en los varios itinerarios de época imperial (J. M. Roldán. *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1973, p. 247) y que se localiza en el yacimiento arqueológico del Tossal de Manises, en el barrio alicantino de la Albufereta.

58 Como se ha examinado en L. Abad. *Los orígenes de Alicante*. Alicante: Instituto de Estudios "Juan Gil-Albert", 1984, pp. 155-189; una referencia bibliográfica bastante completa en J. Montenegro y A. del Castillo. "Some Reflections...", *op. cit.*, p. 486, nota 27.

59 J. Montenegro y A. del Castillo. "Some Reflections...", *op. cit.*, pp. 493-498.

de la ciudad que infructuosamente sitió Amílcar, y que siguiendo la coherencia del texto de Diodoro no podía estar situada a muchos kilómetros de la "Fortaleza blanca". Me refiero a Ἑλική. Si la primera se ubicara en Alicante es evidente que la identificación más inmediata para la segunda sería con Elche, o más concretamente con la *Il(l)ici*, ciudad indígena y luego colonia romana. Claro está que tanto Alicante como Elche no se encuentran cerca de ningún río donde hubiera podido ahogarse el general cartaginés. El más próximo sería el Vinalopó, pero su escaso caudal plantea problemas. Y todo ello sin contar con que si los Ὀρισσοὶ fueran los oretanos había que suponer una expedición de estos demasiado lejos de sus tierras. Por eso D. Antonio García y Bellido propuso identificar Ἑλική con Elche de la Sierra (Albacete), en el límite oriental de la Sierra de Acaraz[60], y donde sabemos que hubo un enclave indígena y luego romano. Pero, aunque esta hipótesis ha gozado de una cierta aceptación[61], tampoco aquí es fácil encontrar un curso fluvial lo suficientemente caudaloso, fuera el Mundo o el Segura, en sus cabeceras. Por eso en su momento A. Beltrán propuso su localización en un escenario muy distinto, en Belchite o Azaila, buscando alguna proximidad con el caudaloso Ebro, y necesitando también una redefinición étnica de los Ὀρισσοὶ[62].

En definitiva, todas estas hipótesis son incapaces de explicar todos los hechos y su secuencia, que están en el relato de Diodoro de los últimos actos y muerte de Amílcar. Y todo porque todas ellas son víctimas de situar Ἄκρα (Λευκή) en la costa levantina o del sudeste hispano. Es decir, la propuesta de partida es que ya antes de Amílcar, o al menos este, había extendido el dominio cartaginés a esas tierras; en lugar de suponer, al menos como hipótesis, que esto último habría sido la obra de su sucesor Asdrúbal, una vez consolidada la *epikrateia* cartaginesa en el mediodía peninsular, en el valle del Guadalquivir. Precisamente habría sido el valle medio de este el escenario principal de las campañas de Cneo y Publio Cornelio Escipión entre 214 y el 211 a.C., junto con el más meridional y occidental al sur del Genil hasta Osuna (?) y Puente Genil[63]. En la primera,

60 A. García Bellido. *España Protohistórica*, en *Historia de España de R. Menéndez Pidal*. Volumen I. Tomo II. Madrid: Espasa-Calpe, 1952, p. 369.

61 Véase referencias en J. Montenegro y A. del Castillo. "Some Reflections...", *op. cit.*, p. 487 y nota 33.

62 A. Beltrán. "Algunos datos para el estudio del lugar de la muerte de Amílcar Barca". *Caesarugusta*. 23-24 (1964), pp. 87-94.

63 R. Corzo. "La segunda guerra púnica en la Bética". *Habis*. 6 (1975), pp. 219-224, que identifica el Ὄρσων de Apiano (Iber., 16), donde se situó el campamento de invierno romano, con Osuna. Por su parte D. Hoyos. "Generals and Annalists...", *op. cit.*, pp. 79 y ss. con buenos argumentos piensa que debe referirse al etnónimo de los oretanos. Un campamento invernal en el territorio oretano para Cneo concuerda muy bien con que el otro hermano lo hiciera en Cástulo. En todo caso el resto de las localizaciones propuesto por Corzo al sur del Genil parece aceptable. Evidentemente los Escipiones habrían atacado entonces (¿212 a.C.?) ya el mismo corazón del dominio púnico, aunque sin llegar a las zonas costeras y más occidentales, para centrarse e invernar finalmente en esas zonas del alto Guadalquivir, que eran cruciales para conectarse con sus bases en Levante y al norte del Ebro.

en las porciones media y alta del Guadalquivir, era donde estratégicamente se vinculaban las dos áreas de ese dominio púnico peninsular, el antiguo que era el meridional y el nuevo levantino que habían construido Asdrúbal y culminado Aníbal con la toma de Sagunto en 219 a.C.; siguiendo la famosa Vía Hercúlea, luego denominada Augusta, anterior a la conquista romana[64]. Por eso considero absolutamente necesario preguntarse si no sería posible ubicar tanto Ἄκρα (Λευκή) como Ἑλική en la más antigua y meridional *epikrateia* hispánica, aquella conseguida por Amílcar y para la que habría dispuesto para su cuartel general, donde hibernaran su ejército y su valioso contingente de elefantes, su fundación de la "Fortaleza blanca".

Frente a estas identificaciones, que conducían necesariamente a un callejón sin salida, se produjo un completo cambio de paradigma cuando en 2010 M.ª Paz García-Bellido lanzó su hipótesis de que Ἄκρα (Λευκή) se encontrara en el sur hispánico, sobre la misma Vía Hercúlea, en territorio preponderantemente tartésico y no lejos de lo que había constituido el epicentro de la presencia fenicia en la península desde hacía siglos: las islas y la bahía de Cádiz. La propuesta, prudentemente hecha con un interrogante, era identificar la "Fortaleza blanca" fundada por Amílcar con Carmona[65], un núcleo indígena, en el que se observaban importantísimos cimientos púnicos, en la entrada de su acrópolis[66], y que desde hacía muchos años Bonsor había propuesto como el epicentro de lo que él llamó colonización agrícola cartaginesa[67].

Las razones de M.ª Paz García-Bellido para su revolucionaria tesis no eran otras que contemplar sin prejuicios ni anacronismos la lógica de la dominación púnica y de la acción de los Bárquidas, tratándola de probar fundamentalmente con testimonios numismáticos: tanto concentración de los hallazgos de moneda púnica de los Bárquidas, fundamentalmente de cuños de significado militar, que coincidirían con la presencia de campamentos militares y de la geografía de la

64 La presencia e influjos púnicos en la zona de Castulo serían incluso anteriores a su dominio efectivo en época Bárquida, pudiendo proceder también de la costa sudoriental hispana, de Baria: M.ª P. García-Gelabert y J. M.ª Blázquez. "Los cartagineses...", *op. cit.*, pp. 15 y ss. con la bibliografía arqueológica anterior. Esa *retroterra* en la submeseta meridional, importante para los ejércitos cartagineses y romanos, y el papel fundamental en todo de las sociedades indígenas se observa en el importante conjunto de monedas, e incluso de fragmento de plata de utilidad monetaria, encontrado en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real): F. Chavés y R. Pliego. *Bellum et Argentum. La Segunda Guerra Púnica en Iberia y el conjunto de monedas y plata de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp. 178-194.

65 M.ª P. García-Bellido. "¿Estuvo *Ákra*...", *op. cit.*, pp. 201-218.

66 Véase en último lugar M. Bendala. "La retaguardia hispana...", *op. cit.*, pp. 447-449.

67 G. Bonsor. *Les colonies agricoles pré-romaines de la valle du Betis*. París: E. Leroux, 1899; al respecto véase J. Maier. *Jorge Bonsor (1855-1930). Un académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y la Arqueología española*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999, pp. 112-128. La importancia del pasado púnico de Carmona en F. Machuca. *Las comunidades fenicias...*, *op. cit.*, pp. 397-401, y M. Bendala. "La retaguardia hispana...", *op. cit.*, pp. 445-449, que también piensa que se debe identificar Carmona con la "Fortaleza blanca" de Amílcar (*vid. infra*).

persistencia de cecas púnicas arcaizantes en época posterior, que se han venido llamando "libiofenicias" de manera más o menos equívoca. Los primeros dibujan una geografía que parte del área gaditana, para penetrar al interior de la Turdetania, en las tierras a la izquierda del gran río, y siguiendo la Vía Hercúlea alcanzar el alto Guadalquivir hasta Cástulo y más allá. En ella destacan especialmente tres zonas: en torno a la bahía gaditana, teniendo en cuenta el trazado de la línea del mar en aquella época, la del área entre Salpensa (Utrera) y Carmona y la más oriental en torno a Cástulo[68]. Especial relevancia tiene en la tesis de la autora el yacimiento de El Gandul (Alcalá de Guadaira), a unos 25 km al sureste de Carmona, donde cree ver los testimonios de la caja militar que Amílcar trajo para sus campañas en suelo peninsular[69]. Respecto de las cecas dichas "libiofenicias" la autora destaca dos áreas principales, una en la zona gaditana, y más concretamente en la Baja Andalucía, y otra en la Beturia, en las áreas serranas a la derecha del Guadalquivir, que por los Pedroches y Extremadura permitiría el acceso a mineral de plata y de oro (del NO Peninsular)[70]; no descartando que varias de ellas hubieran sido asiento de colonias militares, del tipo semejante a las cleruquías atenienses[71]. Evidentemente Carmona estaría situada en medio de uno y otro grupo, una localización perfecta para colocar allí la capital de la *epikrateia* que Amílcar habría pretendido establecer.

La propuesta hecha por M.ª Paz García-Bellido fue muy pronto asumida por Manuel Bendala en un importante estudio sobre la formación del dominio púnico por los Bárquidas a partir de los testimonios arqueológicos[72]. Bendala

68 Para ello sigue a F. Chaves. "Los hallazgos numismáticos y el desarrollo de la segunda guerra púnica en el sur de la Península Ibérica". *Latomus*. 49 (1990), pp. 613-622. Naturalmente la tercera de las áreas así dibujadas coincide muy bien con el desarrollo de la guerra entre las fuerzas cartaginesas y las romanas entre el 215 a.C. y el 214 (o 212) a.C.

69 M.ª P. García-Bellido. "¿Estuvo *Ákra*...", *op. cit.*, pp. 206-210; basándose en lo fundamental en R. Pliego. "Un nuevo conjunto monetal cartaginés procedente de El Gandul (Alcalá de Guadaira, Sevilla)", en C. Alfaro Asins,C. Marcos Alonsoy P. Otero Morán(coordinadoras). *XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2004, pp. 531-534.

70 A este respecto parece problemático, por falta de testimonios arqueológicos (L. Arboledas. *Minería y metalurgia en el alto Guadalquivir: aproximación desde las fuentes*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada, 2007, p. 241), que la explotación de las minas de plata de sierra Morena y área de Cástulo existiera ya en época Bárquida, y es posible que las conocidas referencias a la plata obtenida por Aníbal (Plin., *Hist. nat.*, 33, 96-97; Diod., 5, 35-38) tengan que ver con minas en la zona de Cartagena, donde parece preferible situar a la famosa de Bebelo (véanse las varias opiniones al respecto en L. Arboledas. *Minería y metalurgia*..., *op. cit.*, pp. 261-264).

71 M.ª P. García-Bellido. "¿Estuvo *Ákra*...", *op. cit.*, pp. 211 y ss.; M.ª P. García-Bellido. "Las cecas libiofenices", en *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación. VII Jornadas de arqueología fenicio-púnica*. Ibiza: 1993, pp. 97-146 (sobre el problema de sus leyendas monetales más reciente: S. Pérez. Los letreros de las monedas feno-púnicas y libiofenicias de Hispania. *Numisma*. 250 (2006), pp. 165-196; L. A. García Moreno. *De Gerión a César*..., *op. cit.*, 78-84 y 113 y ss.; M.ª P. García-Gelabert y J. M.ª Blázquez. "Los cartagineses...", *op. cit.*, pp. 9-13; F. Machuca. *Las comunidades fenicias*..., *op. cit.*, pp. 119-125.

72 M. Bendala. "La retaguardia hispana...", *op. cit.*, pp. 444-449.

aporta nuevos e importantes argumentos para su identificación, partiendo de una concepción sobre la formación en el tiempo de la *epikrateia* bárquida en nuestra península, muy próxima a la que aquí vengo desarrollando, pero apoyada con material arqueológico. Juntando ideas suyas con otras mías, Amílcar habría comenzado con solidificar el dominio en la base fenicia fundamental de *Gadir* y su territorio, reforzando las defensas ya existentes en la población que se situaba en el actual lugar del Castillo de Doña Blanca; para iniciar un posterior control sobre el vecino territorio turdetano en el valle bético, que se habría tratado de consolidar con la fundación de la "Fortaleza blanca". Desde allí Asdrúbal habría iniciado la expansión hacia el alto valle del Guadalquivir, con el sometimiento final de turdetanos y oretanos, aunque sin establecer un dominio directo, evitando riesgos como el que había costado la vida a su suegro; el control de estos últimos y del territorio en torno a Cástulo y otras poblaciones, como Iliturgo (Mengíbar), le habría permitido al general cartaginés, siguiendo por la red de la fundamental Vía Hercúlea, enlazar con las poblaciones punizadas del sudeste, como Tíjola y Vera. El nuevo interés de los Bárquidas por la costa levantina se coronaría con la fundación de una segunda capital de la *epikrateia* en Cartagena, sobre un anterior asentamiento púnico o indígena punizado. Su mismo nombre era toda una declaración de intenciones, y sin duda tenía muy en cuenta tanto su magnífico puerto natural como sus fáciles comunicaciones marítimas con la metrópoli norteafricana. Finalmente se habría continuado la progresión por la costa levantina hacia el norte, con la fundación de un nuevo centro cartaginés en la futura *Lucentum* romana (Tossal de Manises) también dotada de murallas, que con su asentamiento portuario cercano (Tossal de les Basses) facilitaba la conexión marítima muy corta con la isla púnica de Ibiza. Aníbal culminaría la obra con la toma de Sagunto y posiblemente la conversión de una plaza fortificada avanzada en Tarraco[73].

La identificación de la "Fortaleza blanca" con Carmona se explicaría muy bien en este contexto y la misma serviría como como base del control de la posterior expansión hacia el nordeste, campamento de invierno y bien surtida por las riquezas cerealísticas de su vega. La importancia de Carmona como centro del territorio original del dominio bárquida en la Península explicaría, según Bendala, su protagonismo en la derrota final de este por Escipión el Africano en el 206, la conocida como batalla de Ilipa, sobre la que se volverá más adelante. El principal problema que suponía esa identificación era el de su nombre, Carmona, y el de la "Fortaleza blanca". Evidentemente la dificultad se aminora si partimos de que el segundo no dejaba de ser un nombre común seguido de un adjetivo, que muy bien pudiera proceder del color claro de la roca albariza propia del alcor final, visto desde la llanura a sus pies, tal y como apuntó Bendala, que también consideró

73 M. Bendala. "La retaguardia hispana...", *op. cit.*, pp. 437-460.

el topónimo *Carmo* de origen fenicio, a partir de la sílaba inicial interpretable como la palabra fenicia *qart-* (ciudad) tan productiva en topónimos feno-púnicos. Pues el topónimo Carmona, no sólo se ha conservado hasta la actualidad, sino que está bien atestiguado en tiempo anteriores a la conquista romana. En un pormenorizado estudio la propia M.ª Paz García-Bellido, siguiendo muy de cerca un previo trabajo del lingüista José Antonio Correa[74], ha propuesto una etimología fenopúnica para el topónimo tal como *Qrt-mḥn (>Qrmḥn>Karmo/nis*), que se traduciría como "ciudad del ejército", que tendría paralelos en otros topónimos de territorios del dominio cartaginés en el Mediterráneo[75]. De este modo se trataría indudablemente de un nombre muy apropiado para las funciones que habría previsto Amílcar para su "Fortaleza blanca", una especie de capital militar de la *epikrateia* y asiento de los cuarteles de invierno de sus ejércitos.

Explicado así el significado de la Carmona-Fortaleza blanca del generalísimo cartaginés solo quedaría poder hacerlo encajar en la geografía que para ambos topónimos exigen tanto el texto fundamental de Diodoro como las otras referencias en Livio (§ 24, 41) y las operaciones militares en la Segunda guerra púnica, en las que habría jugado un papel principal esa capital militar fundada por Amílcar. La primera, y más excluyente para cualquier conocedor de la hidrografía del mediodía peninsular, es que no podía estar a una gran distancia, de más de uno o dos días de camino, de un curso fluvial lo suficientemente caudaloso para que en él pudiera perecer ahogado un jinete al intentar cruzarlo sin desmontar, aunque se tratara de un vado. Evidentemente que en el caso de Carmona esta condición se cumple, pues siguiendo el curso del río Corbones, que discurre al pie de la plaza, se alcanza el curso del Guadalquivir en Alcolea del Río en una distancia inferior a los 20 km. Y precisamente allí se situaba para los sevillanos el otro gran vado para cruzar el río después del famoso de las Estacas, en Alcalá del Río[76], hasta que se construyó el primer puente de barcas en 1171 d.C. La segunda condición es que debiera contar con un territorio con los suficientes recursos frumentarios y forrajeros para permitir la presencia de numerosos ejércitos, aunque contasen con una potente caballería e incluso elefantes, hasta más de un centenar[77]. Pensando en cosechas anuales la alimentación de tal masa de bestias de guerra (100

74 J. A. Correa. "El topónimo *Carmo* y la toponimia del área turdetana", en M. Bendala y M.ª Belén (editores). *El nacimiento de la ciudad: la Carmona protohistórica. Actas del V° Congreso de Historia de Carmona (Carmona, 2005)*. Sevilla y Carmona: Universidad de Sevilla y Delegación de Cultura y Patrimonio, 2007, pp. 511-524.

75 M.ª P. García-Bellido. "Sobre el Topónimo Carmo y su posible Etimología Púnica". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*. 37-38 (2011-2012), pp. 447-454.

76 La distancia entre Carmona y este segundo y famoso vado sería doble al de Alcolea. Para la batalla dicha de Ilipa, en el 206 a.C., se prioriza el vado de las Estacas al identificar a Ilipa con la romana Ilipa Magna, que se ubica en Alcolea del Río (*vid*. J. M. Millán. "La batalla de Ilipa". *Habis*. 17 [1986], pp. 289 y ss.).

77 Diod., 25, 12 (100); Liv., 24, 41 (más de 39, que fueron los heridos) y Polib., 41, 20 (32).

elefantes y 4.000 caballos[78]), según las necesidades medias de forraje diario de estos animales –150 kg por elefante y 10 kg por caballo– el ejército cartaginés para la batalla de Ilipa habría exigido más de 200 hectáreas de buena tierra forrajera exclusivamente para su alimentación durante no más de tres meses y más de 24.000 hectáreas de cereal de secano para alimentar durante ese tiempo a los 70.000 soldados[79]. Sin duda, la feracidad de la vega del Corbones y aledaños se lo podía permitir, pero no muchas más en el mediodía peninsular. La tercera y la cuarta son todavía más excluyentes. La tercera es que tampoco se encontrara lejos una localidad con el nombre de Ἐλική, a la que puso asedio Amílcar antes de tener que huir ante la llegada del rey de los oretanos, cuando tuvo que cruzar un gran río, en dirección a la "Fortaleza blanca", lo que apunta a que Ἐλική estaba situada en la margen derecha del Guadalquivir. La cuarta sería que tampoco se encontrara lejos del llamado Monte de la Victoria, a donde se habría retirado Publio Escipión al considerar imposible tomar la "Fortaleza blanca" ante el acoso de las fuerzas púnicas[80].

Como ya se vio la identificación de la ciudad de Ἐλική mencionada por Diodoro ha sido una dificultad muy difícil de superar en la búsqueda de una localización para la "Fortaleza blanca". Y lo cierto es que tanto M.ª Paz García-Bellido como Manuel Bendala, defensores de identificar a esta última con Carmona, han optado por suspender todo juicio sobre la enigmática Ἐλική, teniendo que refugiarse ante la duda en el desconocimiento sobre la totalidad de la toponimia de ese sector bastante limitado del valle bético. Pero la interrogante podría despejarse si se considerara posible identificar el topónimo de Diodoro con el de la ceca de un tremís de Leovigildo, correspondiente a las acuñaciones de finalidad militar de cuando en el 583-584 el gran rey godo luchaba desde la orilla derecha del Guadalquivir contra su rebelde hijo Hermenegildo, fuerte en la vecina Sevilla[81]. Conocida desde 1959, ha sido recientemente cuando la numismática Ruth Pliego la ha estudiado en su profundidad[82], asegurando la lectura de la ceca como *Elissa* y relacionándola con la acuñada por esas fechas en *Osset*, una importante plaza fuerte que se ubicaba en el actual cerro de Chaboya, en San Juan de Aznalfarache, de tal manera que *Elissa* habría sido una especie de

78 Según Polibio (41, 20) para la batalla dicha de Ilipa en 206 a.C. los cartagineses reunieron a 4.000 jinetes y 32 elefantes.

79 La cifra de 70.000 soldados de Asdúbal Giscón es la ofrecida por Polibio (§ 11, 20), aunque Livio (§ 28, 12, 10) señala que su fuente principal (¿Celio Antípater?) recordaba solo 50.000 infantes (cf. H. H. Scullard. *Scipio Africanus: soldier and politician*. Londres: Thames & Hudson, 1970, p. 262 nota 62).

80 Liv., 24, 41.

81 L. A. García Moreno. *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2008, pp. 154-157.

82 R. Pliego. "*Elissa*: ceca visigoda en el Aljarafe sevillano", en E. Ferrer *et al.* (editores). *Arqueología y numismática. Estudios en homenaje a la profesora Francisca Chaves Tristán*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2021, pp. 349-364.

plaza fuerte, tal vez padrastro de la de Osset en la que durante un tiempo trató de hacerse fuerte Hermenegildo. Ruth Pliego ha propuesta también localizar esa *Elissa* del siglo VI con la parte más nororiental de la actual población de Castilleja de la Cuesta, a partir del topónimo "Alixa", recordado en el Repartimiento de Sevilla de 1253.

En mi opinión la identificación entre esta *Elissa* de época tardía y la Ἐλική de Diodoro es más que probable, y nos conduce directamente a una localización en la orilla derecha del Guadalquivir y no lejos de Sevilla[83], que también supone su cercanía con Carmona. De este modo el fatal vado del Gudalquivir, donde encontró la muerte Amílcar, debiera preferentemente ser el de las Estacas, que se situaría a más de una jornada de ruta hasta Carmona. Este último hecho convendría muy bien con la narrativa de Diodoro que sugiere una cercanía del vado con la "Fortaleza blanca", pero no tan inmediata de apenas una jornada de camino como la existente entre Carmona y el vado de Alcolea del Río, que no convendría con la previa separación entre el generalísimo cartaginés y sus hijos que avanzaron desde el cerco de Ἐλική a buscar refugio en la "Fortaleza blanca". El único inconveniente para situar en la actual Castilleja de la Cuesta a *Elissa* (Ἐλική) estriba en la no presencia de testimonios arqueológicos de alguna entidad. Sin embargo, es evidente que estos sí se conocen a unos pocos kilómetros al norte y noreste, en las actuales Castilleja de Guzmán y Camas. Pues lo cierto es que en el Calcolítico, en el tercer milenio a.C., en Castilleja de los Guzmán y en la lindante Valencina se levantaron dos enormes tumbas (*tholoi*) sin igual, los dólmenes de la Pastora y de Matarrubilla. Aunque es cierto que los asentamientos conexos desaparecieron sin sustituto, pero a una pequeña distancia hacia el este, en un cerro conocido como el Carambolo (Camas, Sevilla) se encontró el espectacular tesoro de ese nombre, que testimonia ya para el siglo VII a.C. la presencia de gentes totalmente influenciadas por la civilización fenicia. En fin, que no se hayan encontrado en esta zona restos de un centro de cierta importancia en el siglo III a.C., como habría sido la Ἐλική atacada por Amílcar, bien pudiera explicarse por haber sido objeto de una destrucción por Asdrúbal, como castigo por la muerte de su suegro[84]. Eso explicaría que su sucesora, la *Elissa* del siglo VI, no pasara de ser una localidad de modestas dimensiones, como un *castellum/villa* susceptible de un uso militar puntual como el que demostraría la moneda de Leovigildo.

Es evidente que en los años inmediatos *Ilipa Magna* sería el núcleo principal en ese sector de la orilla derecha del Guadalquivir, al final del Alajarafe y al comienzo de las campiñas de pie de monte de la sierra hasta el río. Ilipa se

83 Téngase en cuenta que se trataría de plazas fuertes de Leovigildo en el cerco de Sevilla, siendo la otra Itálica, donde el rey godo reconstruyó a toda prisa unas murallas.

84 Diod., 25, 12 señala que Asdrúbal no se limitó su venganza al rey de los oretanos (?), sino que también "destruyó a todos los causantes de la huida (letal) de Amílcar", entre los que se contarían principalmente los habitantes de Ἐλική.

localiza con seguridad en la actual Alcalá del Río[85]. Los hallazgos arqueológicos que se van produciendo en los últimos años muestran una población floreciente, dotada incluso de un recinto amurallado, en los últimos decenios del siglo III a.C. y en los siguientes, ya bajo el dominio de Roma. El carácter púnico de Ilipa en esos momentos se testimoniaría de forma muy clara por el reciente hallazgo de una placa de pizarra con una inscripción neopúnica, fechable en esa época y encontrada en el reborde abarracado de la población hacia el Guadalquivir, un lugar de importante actividad portuaria. El documento no sería más que un fragmento del original en el que se habían hecho anotaciones cotidianas de carácter administrativo[86].

Precisamente sería en Ilipa, y en conexión estrecha con la no lejana Carmona en el otro lado del río, donde en el 206 tendría lugar la batalla decisiva que supuso el final de la poderosa *epikrateia* cartaginesa en España edificada por los Bárquidas. Unos hechos que curiosamente recuerdan bastante los acontecidos hacía poco más de veinte años: la constitución de la "Fortaleza blanca", el asedio de Ἑλική y la huida y muerte de Amílcar. En su conjunto vendría a defender las identificaciones que he propuesto aquí: de Carmona con la "Fortaleza blanca", de Ἑλική con la *Elissa* de Leovigildo y del río donde se ahogó Amílcar con el Guadalquivir. Por ello finalizaré con una breve referencia a esa decisiva batalla.

La conocida como batalla de Ilipa[87] cuenta entre sus fuentes conservadas con dos largos relatos de Polibio y Tito Livio y otro de menor extensión por parte del más tardío Apiano[88]. Livio dependería tanto de Polibio como de una fuente analista, basada en último término de Fabio Píctor, Celio Antípater y Valerio Ancias; la dependencia de Polibio no habría sido directa sino por un intermediario latino seguramente; y algo parecido sería el caso de Apiano, aunque por un intermediario distinto, que sería ya de época augusta[89]. Estas tradiciones diferentes afectan especialmente a la toponimia usada en las tres relaciones de la batalla, que es realmente el único aspecto que interesa en este estudio. Según Polibio el ejército cartaginés, abandonando las ciudades en que había invernado, acampó no lejos de una ciudad de nombre Ἰλίγγαι (acusativo -ας), teniendo delante una amplia llanura donde desarrollar una batalla; Escipión colocaría el suyo sobre

85 J. Millán. *Ilipa Magna*. Alcalá del Río: Gráficas Sol, 1989.

86 J. A. Zamora, E. Ferrer, E. Prados y A. Fernández. "Hallazgos recientes en Alcalá del Río (Sevilla), antigua *Ilipa Magna*: una placa de pizarra con inscripción neopúnica". *Rivista di Studi Fenici*. 32 (2004), pp. 77-89.

87 Véase en último lugar J. M. Millán. "La batalla de Ilipa...", *op. cit.*, pp. 283-304, que refuta con argumentos las propuestas un tanto rupturistas de R. Corzo. "La segunda guerra...", *op. cit.*, pp. 234-238, volviendo a los clásicos de H. H. Scullard. *Scipio Africanus in the Second Punic War*. Cambridge: Cambridge University Press, 1930; H. H. Scullard. "A note on the Battle of Ilipa". *Journal of Roman Studies*. 26 (1936), pp. 19-23; con un resumen en H. H. Scullard. *Scipio Africanus: soldier...*, *op. cit.*, pp. 88-95 y 262-264.

88 Polyb., 11, 20-24; Liv., 28, 12, 10-16; App., *Ib.*, 25-27.

89 A. Klotz. *Appians Darstellung...*, *op. cit.*, pp. 80 y ss. y 112 y ss.; H. Tränkle. *Livius und Polybios*. Basilea y Stuttgart: Schwabe, 1976, p. 244.

unas colinas desde donde se divisaban las fuerzas enemigas. Por su parte Livio afirma que Asdrúbal y Magón situaron las tropas cartaginesas junto a la ciudad de *Silpia*, delante de un amplio campo abierto[90], mientras que Escipión habría logrado colocar el suyo no lejos, a pesar de los esfuerzos de la caballería enemiga por impedirlo. Por el contrario, la narrativa de Apiano es muy diferente, coincidiendo con Polibio en elevar los infantes cartagineses a 70.000, pero no ofrece ninguna localización toponímica respecto de los dos campamentos, aunque sí señala que estaban a una distancia menor, que no llegaba a 2 kms (10 estadios). De tal modo que la única precisión toponímica de Apiano es la de Carmona, ciudad en la que se habría producido la concentración de tropas. Aunque Apiano no lo dice explícitamente, se deduce que el campamento de Asdrúbal no podía estar muy lejos de esta.

Los editores del texto polibiano han sido favorables a corregir el topónimo Ilingas (Ἰλίγγαι) en *Ilipa*, lo que también se apoya en la lectura de *Silpia* en Livio, en un texto que sería de tradición polibiana[91] identificando esta con la bien documentada ciudad de Ilipa Magna, en el mismo lugar de la actual Alcalá del Río. Scullard propuso en su día, aunque sobre la base de una simple inspección del lugar, suya y de A. Schulten, que el campamento romano se habría situado en la colina de Pelagatos, a 6 km al noreste del Alcalá del Río y 2 km de Villaverde del Río, mientras que el cartaginés se habría situado al noroeste suyo, en otra elevación del terreno. Desgraciadamente falta una prospección arqueológica más minuciosa, como la que se ha hecho para la batalla dicha de *Baecula*[92], que pueda confirmarlo con mayor seguridad. En todo caso esa topografía indicaría que la batalla se libró en la margen derecha del Guadalquivir. El relato de Livio narra cómo Escipión habría intentado cortar la retirada de Asdrúbal con su ejército vencido, cortándole el paso del Guadalquivir, intentándolo cruzar por otro vado, pues el cartaginés había logrado cerrar el paso del río, huyendo ya en dirección al mar[93]. Indudablemente la interpretación más fácil de este incidente es que Asdrúbal al abandonar su campamento habría cruzado el río por el vado de las Estacas, que estaba muy próximo, impidiendo de alguna manera que lo pudiera hacer el romano. Posiblemente con la intención de refugiarse en la vecina Carmona, al abrigo de su "Fortaleza blanca"; pero habría desistido de hacerlo al ser hostigado por las vanguardias de Escipión, que habría cruzado el

90 Esta dependencia de Livio (§28, 12, 10) respecto del pasaje de Polibio (§ 11, 20) antes resumido es evidente, pues el analista romano utiliza un *quidam...scribunt*, indicando que se aparta aquí de su fuente principal en dos cosas: que lo infantes cartagineses eran 70.000 y que acamparon junto a *Silpia*.

91 Evidentemente la confusión entre dos "gammas" y una "pi" en uncial es muy fácil. Por otro lado, la silbante inicial, alternando con su ausencia, no es extraña en topónimos hispanos, en la tradición de Polibio, como ha señalado J. M. Millán. "La batalla de Ilipa...", *op. cit.*, p. 288, nota 16.

92 J. P. Bellón *et al.* (editores). *La Segunda Guerra Púnica en la península ibérica.* Baecula, *arqueología de una batalla*. Jaén: Universidad de Jaén, 2015.

93 Liv., 28, 16.

Guadalquivir aguas arriba, por el vado de Alcolea del Río, intentando cortarles el camino a Carmona, por encontrarse mucho más próximo a esta. Es probable que Asdrúbal al abandonar la precaria posición de su campamente en el lado derecho del Guadalquivir y pasar a la otra orilla –ambas cosas afirmadas en el relato de Tito Livio– tuviese la intención última de hacerse fuerte en Carmona. Era esta la sede militar principal del poder cartaginés en la zona más antigua y asentada de su *epikrateia*, y donde había concentrado a las fuerzas púnicas antes de su enfrentamiento decisivo con Escipión, tratando de establecer una barrera al avance de este por la orilla derecha del río, que amenazaba las áreas más occidentales del dominio e influencias feno-púnicas, por donde tenían acceso a metales y mercenarios del interior (lusitano), bastante desde antiguo[94]. Además de las fuertes defensas que ofrecía la "Fortaleza blanca", que era Carmona, sin duda Asdrúbal habría dejado una fuerte guarnición cuando su ejército avanzó hasta el otro lado del Guadalquivir. Afortunadamente tanto Livio como Apiano recuerdan que el ejército cartaginés derrotado en Ilipa intentó hacerse fuerte, ya en la orilla derecha, en un lugar elevado que exigía un asedio, que Escipión ya dejó en manos de su lugarteniente M. Junio Silano[95].

Indudablemente la batalla llamada de Ilipa fue una gran victoria de Roma, con ella se culminaba la destrucción de la *epikrateia* púnica que había comenzado a construir Amílcar treinta años antes y de la que era una plaza militar de primer orden la "Fortaleza blanca", situada en Carmona. Y esta se había iniciado con la erección de un campamento fortificado por Escipión en una colina situada en la orilla derecha del Guadalquivir, entre las actuales Alcalá y Alcolea del Río. Esa elevación habría sido muy probablemente el *mons Victoriae*, a cuyos pies levantó Publio Escipión un campamento fortificado, tras no poder apoderarse de la "Fortaleza blanca"[96]. Escribiendo después del 206 a.C. es evidente que la historiografía romana sabía bien cual había sido ese monte de la Victoria; un triunfo romano, sin duda, que no púnico. Sí, definitivamente, el *Castrum album* de Tito Livio y la Ἄκρα Λευκή de Diodoro eran la misma localidad y fortaleza, y esta estaba en la antigua y actual Carmona, no lejos de donde había fallecido el gran Amílcar Barca.

En Alcalá de Henares en el día de San Fidel de 2023

Luis A. García Moreno
Real Academia de la Historia

94 L. A. García Moreno. *De Gerión a César...*, *op. cit.*, pp. 120-122 y 142 y ss.

95 Liv., 28, 16; App., *Ib.*, 28. Silano tenía el cargo probablemente de *pro praetore* (T. R. S. Broughton. *The Magistrates of the Roman Republic*. Volumen I. Cleveland: American Philological Association by the Press of Case Western Reserve University, 1968, p. 299).

96 Liv., 24, 41, que deja bien establecido que ese *mons Victoriae* se encontraba en el lado contrario del río, donde estaba el *Castrum album*.

# EL PRIVILEGIO DE LA UNIÓN DE PAMPLONA (1423)

La celebración del sexto centenario del Privilegio de la Unión invita a desentrañar algunos de sus contenidos y tratar de valorar con ellos el texto promulgado el 8 de septiembre de 1423 por el rey Carlos III de Navarra, que presidió la vida de la ciudad en cuatro de los seis siglos que se han sucedido desde entonces hasta la actualidad, convirtiéndose en la norma de vigencia más prolongada en su historia. Para hacerlo, se ha considerado oportuno abordar inicialmente a los protagonistas y al método seguido para su elaboración y, así pertrechados, analizar luego tanto su contenido como su significativo rango legal de fuero.

## 1. CARLOS III, REY LEGISLADOR

Se conoce con precisión la trayectoria política de Carlos el Noble, el monarca que rigió los destinos de Navarra durante casi cuatro décadas a caballo entre los siglos XIV y XV, concretamente entre 1387 y 1425, y los entresijos de su corte[1]. También han suscitado gran interés sus empresas artísticas, especialmente la catedral de Pamplona y los palacios de Olite y Tafalla[2]. Se han señalado algunas de sus reformas institucionales y judiciales[3], pero no se ha valorado su repercusión, ni se han considerado en su conjunto. Un repaso de las mismas, aunque sea somero, permite calificar a Carlos III como rey legislador. Aunque se pueden

1 A un pormenorizado análisis de J. R. Castro. *Carlos III el Noble, rey de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana y Diputación Foral de Navarra, 1967, se ha añadido una sintética y renovadora interpretación de su trayectoria política por E. Ramírez Vaquero. *Carlos III, rey de Navarra. Príncipe de sangre Valois (1387-1425)*. Gijón: Trea, 2007). Su corte ha sido detalladamente estudiada por M. Narbona Cárceles. *La corte de Carlos III el Noble, rey de Navarra: espacio doméstico y escenario de poder, 1376-1415*. Pamplona: Eunsa, 2006, así como su cocina o la medicina (F. Serrano Larrayoz. *La mesa del rey. Cocina y régimen alimentario en la corte de Carlos III el Noble de Navarra (1411-1425)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2002; F. Serrano Larrayoz. *Medicina y enfermedad en la corte de Carlos III de Navarra (1387-1425)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2004).

2 J. Martínez de Aguirre. *Arte y monarquía en Navarra (1328-1425)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1987.

3 Por ej., J. R. Castro. *Carlos III...*, *op. cit.*, pp. 423-434.

detectar desde 1400, fue sin duda en la última etapa de su reinado, después de volver de su tercer viaje a Francia (1408-1411), cuando más atención prestó a las reformas jurídicas y singularmente en sus últimos doce años (1413-1425).

Con carácter general y validez para todo el reino, hay que reseñar las Ordenanzas de Justicia (1413)[4], un largo texto que sirvió como armazón del derecho procesal de los tribunales reales durante todo el siglo XV y hasta las reformas de los visitadores castellanos de la primera mitad del siglo XVI. Siguió el Amejoramiento del Fuero General de Navarra (1418)[5] y poco antes la Ordenanza sobre el carácter imprescriptible de las deudas contraídas con judíos mediante documentos públicos (1417)[6].

En el ámbito municipal los cambios forales y estatutarios fueron abundantes. La pacificación de los dos bandos que atenazaban la vida de Estella llevó consigo la promulgación de unas ordenanzas y varios privilegios que regularon su organización municipal (1407)[7], que pueden ser considerados como un precedente del Privilegio de la Unión de Pamplona. En 1421 Carlos III extendió el fuero de Jaca, según el texto vigente en Pamplona, a la villa septentrional de Santesteban de Lerín. En los primeros días de 1423 extendió el fuero de los francos de Estella a Tafalla (lo que soliviantó a los hidalgos tafalleses) y a Artajona.

Pero frente a esta tendencia a extender fueros locales, hay que señalar otra que consistió en aplicar a otros municipios el Fuero General de Navarra como norma jurídica básica. Esto hizo Carlos III en 1412, cuando, a la vez que confirmó los privilegios del valle de Roncal y reconoció la hidalguía universal de sus habitantes, sustituyó el fuero de Viguera, hasta entonces vigente, por el Fuero General a petición de los representantes del valle y como soporte de su nueva condición hidalga. Fue el precedente de la decisión que también se tomó en Pamplona como colofón del Privilegio de la Unión (1423), que se va a examinar más adelante. Poco después se reconoció el Fuero General a los hidalgos de Tafalla (1425), para proteger sus intereses, aunque se mantuvo el fuero de Estella para los francos. Estas decisiones marcaron el camino que desde entonces prefirieron utilizar los reyes en el siglo XV. En las siguientes concesiones se otorgaron los privilegios de los burgueses de Pamplona a Urroz (1454) y los de Estella a Mendigorría (1463),

4 *Ordenanças del Conseio Real del Reyno de Navarra*. Pamplona: 1622, libro V, fols. 497-507; J. M. de Zuaznávar. *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*. San Sebastián: Ignacio Ramón Baroja, 1827-1829 (2ª edición: Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1966. Volumen I, pp. 638-661 [Biblioteca de Derecho Foral, VIII]).

5 *Fuero General de Navarra*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1964, pp. 275-283 (Biblioteca de Derecho Foral, I).

6 J. M. de Zuaznávar. *Ensayo histórico-crítico*...Volumen I, pp. 661-662.

7 M. Osés Urricelqui. *Documentación medieval de Estella (siglos XII-XVI)*. Pamplona: Gobierno de Navarra y Institución Príncipe de Viana, 2005, doc. 176, completado por docs. 175, 177 y 178.

pero, en un caso por anulación previa y en otro por expresa prescripción, el derecho aplicable a sus vecinos fue el Fuero General de Navarra[8].

Este conjunto de concesiones forales, generales y particulares, permiten conceptuar a Carlos III como un rey legislador o capaz de impulsar textos legales elaborados por los juristas de su corte. Y desde esta perspectiva hay que abordar el Privilegio de la Unión de Pamplona, considerando a Carlos III como su autor en su condición de promulgador del texto, aunque sin olvidar a quien pudo ser su autor intelectual a las órdenes del rey.

## 2. LOPE JIMÉNEZ DE LUMBIER, AUTOR INTELECTUAL DEL TEXTO

Las normas legales y los actos de gobierno deben atribuirse a quien los promulga, puesto que sin su impulso o sin su autoridad no tendrían valor ni eficacia; además, a través de ellos se puede determinar la existencia de un programa de gobierno o de unos rasgos propios que definen la política del monarca o su modo de afrontar los problemas o las circunstancias en las que se ve inmerso. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que normas y actos serían imposibles sin el concurso de colaboradores, que no son sólo el soporte de los mismos, sino que configuran programas de gobierno y colaboran para hacerlos posibles y sostenerlos.

C. Martínez Pasamar, autora de la excelente edición crítica y del estudio filológico del Privilegio de la Unión, atribuye a Simón de Leoz, secretario del rey, no sólo la autoría material del primer original y la suscripción de los otros tres, sino también un papel de primera magnitud en la redacción definitiva del texto[9]. Sin embargo, sólo era secretario real desde agosto de 1422[10] y ese puesto acreditaba habilidades escriptorias, pero no conocimientos jurídicos ni estudios universitarios. De hecho, sólo incidentalmente en 1424 y de forma continuada a partir de 1431 se le asigna el título de *maestre*, que parece referirse más al estadio más alto en un oficio que al título universitario de *maestro*. Es impensable que tuviera

8 L. J. Fortún Pérez de Ciriza. "Fueros locales de Navarra". *Revista de Historia Jerónimo Zurita*. 78-79 (2003-2004), pp. 149-152; L. J. Fortún Pérez de Ciriza. "Fueros locales de Navarra". *Príncipe de Viana*. 68, 242 (2007), pp. 897-899.

9 C. Martínez Pasamar. *El Privilegio de la Unión (1423) de Carlos III el Noble de Navarra. Edición, estudio filológico y vocabulario*. Pamplona: Oficina de Información del Ayuntamiento de Pamplona, 1995, pp. 11-24 y 133-139. Las menciones textuales al Privilegio de la Unión se hacen de acuerdo con la edición crítica recogida en esta obra (pp. 69-100), que coteja los cuatro originales y añade la numeración y los títulos incorporados al texto por el notario Fernando de Ilarregui en la copia que realizó en 1533, luego utilizada en su edición por J. M. de Zuaznávar. *Ensayo histórico-crítico*...Volumen I, pp. 673-697, la más utilizada hasta la edición de C. Martínez Pasamar.

10 Archivo General de Navarra (AGN), *Comptos*, caj. 121, núm. 39, IV (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos*. 50 Tomos. Pamplona: Editorial Aramburu y Diputación Foral de Navarra, 1952-1970, tomo 34, núm. 541).

formación universitaria, que no se requería para su puesto, y que a lo largo de su vida no hiciera nunca gala de la misma. Fue un buen escriba o notario, pero no pudo ser autor o redactor de un complejo y largo texto jurídico cuya elaboración, como se evidenciará más adelante, exigía conocimientos jurídicos.

Uno de los mejores colaboradores jurídicos de Carlos III fue Lope Jiménez de Lumbier, que, desde diversas posiciones, sirvió a la corona de Navarra durante casi 30 años, entre 1398 y 1427. Su trayectoria ayuda a entender su papel en la redacción del Privilegio de la Unión de Pamplona. El primer contacto entre Lope Jiménez de Lumbier y Carlos III se produjo en 1398. Con motivo de la jura como heredero del infante Carlos, su padre Carlos III convocó a los Tres Estados del reino para que se reunieran en Cortes Generales en Olite el día 23 de noviembre. El 21 de noviembre el alcalde, los jurados y el concejo de Sangüesa nombraron a tres procuradores para que representaran a la villa en la reunión, entre los que se encontraba Lope Jiménez (*Xemeniz*) de Lumbier, maestro en artes[11]. Atrajo la atención del rey, que le nombró como uno de los 16 tutores del infante, miembros de los Tres Estados, que, en su nombre, juraron respetar los fueros y libertades del reino (27 de noviembre)[12]. A la condición de maestro en artes, que implicaba una amplia formación universitaria, Lope Jiménez de Lumbier unía la de bachiller en decretos, que menciona en 1410[13].

Después de este primer contacto, las relaciones entre Lope Jiménez de Lumbier y Carlos III se fueron ampliando con el tiempo, hasta que se integró en la administración real y se convirtió en jurista de referencia del monarca. En 1406 aparece como consejero en corte, desempeñando un encargo especial del monarca[14], cuya realización contribuyó a que Carlos III nombrara a Lope Jiménez de Lumbier abogado ante la Corte Real para defender los intereses del monarca (19 de diciembre de 1406)[15]. Además de desempeñar su puesto, prestaba otros

11 AGN, *Comptos*, caj. 73, núm. 25, XI (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 22, núm. 1137)

12 AGN, *Comptos*, caj. 73, núm. 28 (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 22, núms. 1152 y 1153). Los 16 tutores se repartían entre los tres brazos: cuatro del clero, cinco de la nobleza y siete de las cinco villas cabeceras de merindad (tres por Pamplona y uno por Estella, Sangüesa, Olite y Tudela).

13 AGN, *Comptos*, caj. 97, nº 1, II.

14 Era la encuesta y reforma del recibidor y los oficiales reales de la merindad de las Montañas, que realizó junto con Martín Amicx, alcalde de la Corte. El rey le pagó los gastos, pero no era un cargo permanente de la administración, ni percibía un sueldo por ello. Recibió por sus expensas un total de 60 libras (5 y 30 de agosto de 1406) (AGN, *Comptos*, caj. 82, nº 7, LXX y LXXII; J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 36, núms. 1147, 1202). La encuesta se realizó también en las merindades de Sangüesa, Tudela y Ultrapuertos (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 36, núms. 1148, 1149 y 1151).

15 Como oficial real, se le asigna un sueldo de 40 libras por cada cuartel que recaudara el rey durante tres años (AGN, *Comptos*, caj. 93, nº 77, I; J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 36, núm. 1520). A tenor de un pago parcial recibido en mayo de 1411, se puede calcular que entonces el salario anual como abogado real en la Corte Real

servicios al monarca[16]. Cinco años de servicio como abogado real consolidaron su prestigio, de tal forma que Carlos III le nombró alcalde de la Corte Real, con un sueldo de 200 florines, equivalentes a 280 libras (22 de septiembre de 1411)[17], además de otros dones[18]. Era evidente que gozaba del favor real.

Lope Jiménez de Lumbier trajo savia nueva y bagaje jurídico a la Corte Real. Aunque fuera con la supervisión del canciller mosén Francés de Villaespesa, que era doctor en decretos (derecho canónico), al alcalde Lope hay que atribuir el peso principal en la redacción de las Ordenanzas de Justicia de 1 de junio de 1413, un texto largo y detallado (74 apartados) que rigió el procedimiento de la Corte Real y por extensión de los restantes tribunales reales de Navarra durante más de un siglo. En la primera de las ordenanzas se reconoce que, previamente a su publicación, la Corte sólo contaba con dos alcaldes, Pedro Gil de Solchaga (en representación del rey) y Lope Jiménez (en representación de brazo o estado eclesiástico) y por eso se nombran otros dos alcaldes[19]. Pero Gil de Solchaga era un noble que había iniciado su carrera en la administración en 1399-1401 como "sargento de armas" y su habilidad para lograr treguas[20] le había conducido hasta el puesto de alcalde de la Corte Real en representación del rey (1403)[21], pero nada induce a pensar que tuviera conocimientos técnicos de Derecho y fuera capaz de alumbrar un texto tan complejo como las Ordenanzas de 1413, que

estaba situado en torno a las 124 libras anuales (AGN, *Comptos*, caj. 84, núm. 10, XLII; J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 28, núm. 1006).

16 En abril de 1411 tenía mozos cuyos servicios alquilaba para actuar como correos del rey y llevar sus documentos, dentro o fuera del reino (AGN, *Comptos*, caj. 98, nº 38, III; J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 28, núm. 963).

17 AGN, *Comptos*, caj. 99, núm. 15 (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 28, núm. 1175).

18 Sin terminar el año, el 9 de diciembre, Carlos III le añadió la gracia de eximirle de los 31 sueldos y 4 dineros que tenía que pagar en cada cuartel concedido al rey por los bienes que poseía en Sangüesa. Dos meses después (8 de febrero de 1412) le había entregado un paño de Montvilliers (Normandía), valorado en 65 libras y 5 sueldos (AGN, *Comptos*, caj. 99, núm. 46, y caj. 100, núm. 36, VII; J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 28, núm. 1378 y Tomo 29, núm. 133).

19 Lope López de Bearin, por el brazo nobiliario, y Juan de Liédena, licenciado en leyes, por el brazo de las buenas villas (*Ordenanzas de 1413*, núm. I; J. R. Castro. *Carlos III...*, *op. cit.*, p. 424).

20 AGN, Comptos, caj. 76, núm. 48, XXXIX y XL; caj. 77, núm. 52, XIII; caj. 80, núm. 8, XXX; J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 23, núms. 31, 45, 754; Tomo XXIV, núm. 659). Era un noble, con categoría de "escudero" (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 24, núm. 634) y su hijo Martín Pérez de Solchaga era también un guerrero, que en 1411 aparejaba mesnadas de hombres de armas para el servicio del rey y la defensa del reino (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 28, núm. 1452). En 1414 Pedro Gil de Solchaga ya no figura entre los documentos de la Cámara de Comptos, lo cual puede indicar su fallecimiento.

21 A la vez (3 de noviembre de 1403) el rey nombró alcaldes de la Corte a Sancho Ruiz de Esparza, por el brazo o estado nobiliario, y Juan Amicx, por el de las buenas villas, con un salario de 200 florines, equivalentes a 280 libras (AGN, *Comptos*, caj 89, nº 73, V; J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 25, nº 604).

deben atribuirse a Lope Jiménez de Lumbier y a su formación universitaria. Además, ese mismo día, el rey incrementó el salario de los alcaldes de Corte, que pasó de 280 a 400 libras de carlines[22].

Aun cuando en la Corte Real había otros juristas, es evidente que Lope Jiménez de Lumbier contó con la confianza de Carlos III para informar sobre importantes cuestiones de gobierno y mediar en complejos pleitos en Aibar (1417)[23]; Cáseda (1418, 1420)[24]; Carcastillo, Mélida y el monasterio de La Oliva (1420)[25]; y, ya como miembro del Consejo Real, en Falces y Miranda de Arga (1422)[26]. Los encargos y cometidos complicados siguieron después del Privilegio de la Unión: en Aézcoa (1423)[27] y Sangüesa y Sos (1424)[28].

A los encargos y servicios importantes seguían, inmediatamente o a lo largo de intervalos, "gracias especiales" de Carlos III al alcalde Lope, que premiaban los servicios prestados más allá del pago del salario y de los gastos de desplazamiento. Hay ejemplos significativos: ricos paños y 100 florines en 1413[29]; 70 libras en 1414; 100 florines en 1417; otros 100 florines en 1421, para rehacer su casa; 30 libras en 1422 para pagar un corral; y 24 libras en 1423[30]. El total, que pudiera ampliarse, asciende a 544 libras.

Esta dinámica de encargos jurídicos importantes y de "gracias especiales" se confirma en grado superlativo en el caso del Privilegio de la Unión. La atribución de la autoría del texto aprobado el 8 de septiembre de 1423 a Lope Jiménez de Lumbier es clara si se tiene en cuenta su redacción y, en especial, las referencias personales al Consejo Real, que protagonizó el proceso. A lo largo del siglo XIV quedó claro que el Consejo Real tenía una composición muy amplia, que no se limitaba a los doce ricoshombres, sino que abarcaba a los infantes reales y nobles

22 AGN, *Comptos*, caj. 102, núms. 56 al 64 (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 30, núms. 459 a 467).

23 AGN, *Comptos*, caj. 116, núm. 60, II (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 32, núm. 394).

24 AGN, carpeta 1506; *Comptos*, caj. 118, núm. 52, II (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 33, núm. 201).

25 AGN, *Comptos*, caj. 107, núm. 14, XLVII (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 33, núm. 519).

26 AGN, *Comptos*, caj. 121, nº 3, III (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 34, núm. 8).

27 AGN, *Comptos*, caj. 122, núm. 64, VI (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 35, núm. 653).

28 Cobró del tesorero real 30 libras por los gastos que había tenido en este cometido (AGN, *Comptos*, caj. 109, núm. 2, XL y XLI (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 36, núm. 305 y 306).

29 AGN, *Comptos*, caj. 101, núm. 48, I, y caj. 106, núm. 12, XXXVIII (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 30, núms. 19 y 301).

30 AGN, *Comptos*, caj. 113, núm. 99, VIII; caj. 116, núm. 48, II; caj. 119, núm. 51, V; caj. 108, núm. 4, XC; caj. 108, núm. 19, XX (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 31, núm. 273; Tomo 32, núm. 338; Tomo 33, núm. 905; Tomo 34, núm. 758; Tomo 35, núm. 397).

titulares de altos cargos, miembros del alto clero y cargos importantes de la administración[31]. Pero era una composición teórica y elástica, pues ordinariamente eran pocos los miembros que estaban presentes de forma permanente y, en todo caso, las presencias eran muy fluidas. El Privilegio de la Unión deja claro que el texto se debatió en el *grant Conseillo*, pero en el escatocolo del documento sólo se menciona a siete de sus miembros, tres del alto clero (Sancho de Oteiza, obispo de Pamplona; Martín de Olloqui, prior de San Juan de Jerusalén; Juan Galindo, prior de Roncesvalles), tres nobles importantes (el alférez Carlos de Beaumont, Beltrán de Lacarra y Pierres de Peralta) y un solo alto funcionario, Lope Jiménez de Lumbier, alcalde de Corte. Significativamente, se deja en un segundo y oscuro plano a los restantes miembros del Consejo Real con la vaga forma de "et otros muchos". Los eclesiásticos y los nobles citados pudieron tener protagonismo en la discusión del texto, pero ni los primeros ni mucho menos los segundos tenían formación jurídica o conocimientos de la administración municipal que les permitieran redactar el texto originario del Privilegio. La mención de Lope Jiménez de Lumbier, un alcalde de Corte que no era de los miembros más poderosos del Consejo, sólo se explica por su condición de redactor del texto.

Esta deducción se apoya en otro hecho fundamental, tangible y monetario, como es la concesión de un cuantioso premio a Lope Jiménez de Lumbier, que demuestra la satisfacción de Carlos III por el trabajo realizado. El 25 de septiembre, apenas dos semanas después de concluirse el proceso, Lope Jiménez de Lumbier cobró 300 libras que Carlos III le había concedido de "gracia especial"[32]. Era una cantidad muy grande, que suponía una retribución extraordinaria equivalente al 75 % de su salario anual como alcalde de Corte, cifrado en 400 libras. Además, la generosidad del monarca con Lope contrasta con la ausencia de recompensas o premios similares a los otros dos alcaldes de la Corte, Lope López de Bearin y Juan de Liédena, que pasaron un mes en "tierra de vascos" (Ultrapuertos), tratando de pacificar las contiendas entre los linajes de Agramont, Lucxa y Domezain, aun cuando se les pagaron los gastos o "expensas" que realizaron mediante una generosa dieta diaria[33]. El malestar de estos dos alcaldes debió de hacerse patente y Carlos III trató de arreglarlo tres meses más tarde del Privilegio, concediendo a los tres alcaldes de la Corte (parece que el cuarto

31 J. Zabalo. *La Administración del Reino de Navarra en el siglo XIV*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1973, pp. 91-93.

32 AGN, *Comptos*, caj. 108, núm. 18, XIII (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 35, núm. 651).

33 Recibieron cada uno 60 libras, que suponían una generosa dieta de 2 libras diarias (AGN, *Comptos*, caj. 108, núm. 19, XL y núm. 16, I). Con anterioridad Lope López de Bearin había recibido 60 libras por los gastos hechos en los viajes con el rey (AGN, *Comptos*, caja 108, núm. 10, LXXIII); Juan de Liédena había viajado también hasta Constanza (Suiza) y se le pagaron 75 libras que se le debían (AGN, *Comptos*, núm. 19, XLIII), pero nada más (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 35, núm. 422 y 446, 114 y 418 respectivamente).

puesto estaba vacante) y al procurador sendas gracias especiales de 100 libras[34]. Sin duda serían bien recibidas por Lope López de Bearin y Juan de Liédena, pero no equilibraron los favores reales, habida cuenta de que Lope Jiménez de Lumbier era premiado de nuevo (hasta alcanzar entre ambas gracias un 100 % suplementario de su salario) y se mantenía la diferencia preexistente. La predilección del monarca por Lope Jiménez de Lumbier era evidente y la causa no podía ser otra, en el otoño de 1423, que la autoría y la gestión del Privilegio de la Unión. La vida administrativa de Lope se prolongó un poco más que la existencia de Carlos III, pues la última noticia disponible sobre él se refiere al 7 de junio de 1427[35].

## 3. LAS CAUSAS Y EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRIVILEGIO

Como es habitual en un documento dispositivo, el cuerpo del Privilegio de la Unión se centra en la determinación del soberano que da lugar al acto jurídico de la unión y a su plasmación en un largo texto articulado ("auemos procedido... al fecho de la dicha vnion, paz et concordia... en la forma et manera que se sigue..."). Pero con carácter preambular se incluye una exposición, en la que se mencionan las causas, se justifica la decisión adoptada y se explica su génesis.

Carlos III invoca dos causas, una estructural y otra circunstancial. La primera era la existencia de tres jurisdicciones y administraciones en la ciudad, que había provocado debates, conflictos y varios estallidos violentos que habían puesto a Pamplona en peligro de destrucción:

> por eillos ser tres jurisdiciones, tres alcaldes et tres jurerias, se han seguido entre eillos muchos debates, diuisiones, discordias, escandalos, homicidios et feridas, por las quoalles por diuersas vegadas la dicha nuestra muy noble ciudat ha cuydado ser perescida et destruyta totalmente.

No exageraba el monarca si se tienen en cuenta tan sólo las guerras de 1222 y 1276 entre los burgos. Los enfrentamientos y desórdenes eran endémicos y uno de ellos fue la causa circunstancial de la unión. Carlos III, que residía habitualmente en Olite, se desplazó a Pamplona en compañía de su nieto, el príncipe Carlos de Viana, que apenas contaba dos años. Cuando entró en la ciudad (14 de

34 AGN, *Comptos*, caja 122, nº 55, VI (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 35, 893).

35 Es un cobro de 15 libras correspondientes a parte de su sueldo ("gajes") (AGN, *Comptos*, caj. 110, núm. 5, XV; J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo...*, *op. cit.*, Tomo 37, núm. 783).

julio de 1423), se estaba produciendo un nuevo enfrentamiento entre los burgos, que tuvo que atajar para evitar muertes y destrucción

> en la çaguera entrada que nos et nuestro muy amado nieto don Karlos, princep de Viana... fiziemos en esta nuestra dicha muy noble ciudat en el mes de jullio d'este aynno present, instigant el enemigo del humanal lignage, cuydaron contescer entre las dichas vniuersidades grandes rotas, escandallos et males, donde se ouieran seguido muchas muertes et gran destruccion a nuestra dicha muy noble ciudat de Pomplona, sino por los remedios que por Dios et por nos fueron puestos.

Fue la gota que colmó el vaso de la paciencia real. Carlos III tomó la iniciativa y convocó a los representantes de los tres burgos ("fechos venir por ante nos los procuradores de las tres jurisdiciones") y les conminó a una unión perpetua e indivisible ("ouiessen a ser vnidas perpetualment et indiuisiblement"), aunque suavizó la redacción entremezclando términos que aparentaban aquiescencia o petición de los burgos ("ensemble con eillos... entendida la supplicacion de las tres vniuersidades"). El objetivo del rey era lograr "paz, tranquilidat et concordia perpetua et non ouissen auer entre eillos causa ni occasion de debat ni discordia". La paz en la ciudad era también la del rey y redundaba en servicio de Dios: "la concordia d'entre eillos reputamos ser nuestra propia". El siguiente paso fue elaborar un texto jurídico que plasmara la unión y diera una organización municipal única a toda la ciudad. Fue debatido en el Consejo Real en pleno ("ouida nuestra deliberacion madura con las gentes de nuestro gran Conseillo"), pero es impensable que este debate se produjera sin contar con un texto previo redactado por un jurista, que, de acuerdo con lo ya explicado, no pudo ser otro que Lope Jiménez de Lumbier. A su vez, fue preciso que los tres burgos en reuniones de concejo pleno (formado por el alcalde, los jurados, los componentes del consejo y todo el pueblo) extendieran tres cartas de procuración de similar tenor (que refuerza la idea de impulso del proceso por parte del rey) para que sus procuradores negociaran la unión con el rey (10 de agosto). Los procuradores de Burgo de San Saturnino fueron el alcalde Miguel Laceilla y los jurados Juan de Zalba, Salvador de Roncesvalles y Martín de Lumbier, miembros de su patriciado. Los de la Población de San Nicolás fueron el alcalde Juan de Atondo, el jurado Domingo de Orbaiz, el mercader Juan Palmer y el notario apostólico Miguel de Ezaburu. La Navarrería designó al alcalde Simón de Clavería, al jurado Martín de Murillo, a Arnalt de Ezcároz y a Arnalt de Larramendi. La negociación entre el Consejo Real y los procuradores de los tres burgos duró el resto de agosto y fue productiva, porque en 20 de los 29 capítulos del Privilegio se indica que su

texto se ha aprobado "con otorgamiento et consentimiento de los dichos procuradores"[36], mientras que en el tercio restante prevaleció la voluntad o la iniciativa del monarca en exclusiva[37].

Probablemente el texto se ultimó a finales de agosto y en los primeros días de septiembre se copiaron los cuatro originales del documento, hoy conservados en el Archivo Municipal de Pamplona (dos), Archivo de la Catedral de Pamplona y Archivo General de Navarra. El primero de ellos fue escrito por Simón de Leoz, secretario del rey[38].

## 4. DOS CONCEPTOS: "CIUDAD DE LA NAVARRERÍA" Y "CIUDAD DE PAMPLONA"

Desde el siglo XII el nombre de "civitas Pampilonensis" ampara a dos realidades contrapuestas que de una forma evidente o solapada se contraponen y tratan de asumir en propio beneficio ese nombre: de un lado la vieja "civitas episcopalis", el núcleo originario de la ciudad anterior a la creación de los burgos de francos, la "Ciuitas Nauarrerie" o "Ciudat de la Nauarreria", y de otro la "ciuitas Pampilonensis" como una realidad más compleja, en cuyo seno se albergaban los tres burgos de San Saturnino o San Cernin, San Nicolás y la Navarrería.

La consideración de la Navarrería como la legítima, originaria y exclusiva ciudad de Pamplona está ya presente en 1236 cuando se denomina a sí misma "Cibtat de Pamplona" frente a la Población de San Nicolás al declarar comunes a ambas los dos chapiteles existentes entre ellas. Y seguirá presente en 1256, especificando que ambas tienen jurados y sendas comunidades de vecinos ("iurati et comunia Ciuitatis et populacionis Sancti Nicholay Pampilonensis")[39]. Aun después de la destrucción de la Navarrería en la guerra de 1276, los reyes Capetos seguirán empleando desde París el concepto de "Ciuitas Nauarrerie" en 1290, 1298 y 1314, atribuyendo de forma exclusiva el calificativo de ciudad a la Navarrería[40]. Y lo seguirán haciendo tanto los Capetos franceses como los reyes Evreux navarros en bastantes ocasiones entre 1324 y 1372, pero no de forma exclusiva, sino compaginándolo con el otro concepto de "ciudad de Pamplona"[41].

36 Privilegio de la Unión, caps. 1 a 10, 12 a 14, 16 a 22.

37 Privilegio de la Unión, caps. 11, 15, 23 a 29.

38 Archivo Municipal de Pamplona (AMP), perg. 192A (C. Martínez Pasamar. *El Privilegio...*, *op. cit.*, pp. 12-24 y 133).

39 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona en la Edad Media*. Pamplona: Ayuntamiento, 1959, docs. 8 y 26.

40 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 39, 40, 51. También los hacen los funcionarios reales encargados de la reconstrucción de la Navarrería (M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, doc. 55).

41 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 57 (1324), 65 y 66 (1331), 73 (1340), 100, 101 y 102 (1365), 103 (1366) y 106 (1372).

La concepción de la Navarrería como la ciudad episcopal y la verdadera ciudad de Pamplona es la que asumen las autoridades municipales, el alcalde y los doce jurados, y el común de los vecinos, la "vniuersidad", de la renacida "Ciudad de la Nauarreria" desde el primer momento de su restauración (1327, 1329)[42].

Pero la otra concepción, la que atribuía el calificativo de ciudad a toda Pamplona, no sólo a la Navarrería, era tan antigua o más. Sancho VI el Sabio (1189) y Sancho VII el Fuerte (1198) se refieren a la "ciuitas Pampilonensis" y aclaran que dentro de ella se incluye al Burgo Viejo (San Saturnino), al Burgo Nuevo (San Nicolás) y a la Navarrería: "in Pampilonense Ciuitate, uidelicet in burgo ueteri et in nouo et in Nauarraria"[43]. La misma visión parecen sustentar el obispo de Pamplona (1292), el arzobispo de Toledo (1300), el papa Bonifacio VIII (1300) y el conde de Foix (1330)[44].

Una versión más acentuada de esta concepción es la que sostuvieron los veinte jurados de los burgos de San Saturnino y la Población cuando permanecieron unidos y formaron una única entidad administrativa, a la que atribuyeron la representación de la ciudad de Pamplona. Ya en 1270 se denominan "los veinte jurados et todo el pueblo de toda la villa de Pomplona", o en 1272 "iuratos ciuitatis Pampilonensis"[45]. La destrucción de la Navarrería (1276) y la nueva formulación de la unión de ambos burgos (1287) dio alas a esta pretensión, pues realmente eran la única entidad municipal existente y sus miembros eran "vezin de Pampalona" o, en boca del rey, "ciues Pampilonenses" (1290)[46]. Era una de las villas coaligadas frente a los contrafueros del gobernador francés (1294) y los reyes castellanos Alfonso X y Sancho IV denominaban a esa entidad "Concejo de Pamplona" (1281 y 1291)[47]. Y sus dirigentes seguían denominándose como los veinte jurados de la ciudad de Pamplona, tanto en 1301 y 1324 ("uiginti iuratis et consilio uille de Pampilonia")[48] como, con menos ambiciones, en 1351 y 1355[49].

La clave para inclinar la balanza entre ambas concepciones del concepto de "ciudad de Pamplona" fue aportada por el lento deslizamiento de la monarquía hacia una de ellas. Ya en 1321 el rey Felipe II y el obispo Arnaldo de Barbazán explicaban la ciudad de Pamplona como una realidad compuesta de la Navarrería y varios burgos: "in uilla et ciuitate Pampilone, uidelicet in nauarreria et

42 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 60 y 62.

43 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 5 y 6.

44 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 42, 45, 46 y 63.

45 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 32 y 34.

46 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 37 y 38.

47 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 36, 41 y 44.

48 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 47 y 56.

49 Entonces ya sólo como "veinte jurados del burgo de San Cernin et de la población de Sant Nicholas de Pomplona" (M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 78, 83 y 86).

burgis Sanctorum Saturnini et Michaelis et Populacione eiusdem"[50]. Pero no es una toma de postura definitiva, pues en 1331 los reyes Felipe III de Evreux y Juana II en un mismo documento hablan de "Ciuitas Pampilonensis" y "Ciuitas Nauarreria"[51]. A partir de entonces, aunque –como hemos dicho– se emplea reiteradamente el concepto de "ciudad de la Navarrería", cada vez se usa más en la documentación real el concepto de "villa y ciudad de Pamplona" entre 1355 y 1371[52]. Carlos II a partir de 1378 y Carlos III desde 1387 y durante todo su reinado presentarán a la "ciudad de Pamplona" como una realidad compuesta del burgo de San Saturnino, la población de San Nicolás y, desprovista del título de ciudad, la Navarrería: "jurados et uniuersidades del Burgo, Población et Nauarriria de nuestra ciudat de Pomplona"[53].

## 5. LA UNIÓN DE LA "CIUDAD DE PAMPLONA" Y EL ESTATUTO DE SUS CIUDADANOS

Cuando se afrontó el proceso de unión de los burgos, la monarquía navarra llevaba más de tres décadas hablando exclusivamente de la "ciudat de Pomplona". Con esta práctica se fue configurando la base conceptual sobre la que se iba a construir la unión de los burgos, que no era otra que el concepto de ciudad de Pamplona. Y a ello se atiene el Privilegio de la Unión, que desde su preámbulo y durante todos los capítulos del texto habla, inequívocamente, de "ciudat de Pomplona". La novedad que encierra el Privilegio es la consideración de las organizaciones administrativas y las comunidades de ciudadanos ("alcaldes, jurados et vniuersidades") que formaban los burgos como "jurisdiciones", meros ámbitos del ejercicio de ciertas funciones judiciales y administrativas, pero que sólo eran partes de la ciudad de Pamplona[54]. Desde esa perspectiva, era factible proceder a la unión de la ciudad en una única jurisdicción u organización.

La naturaleza de la Unión queda bien definida en el primer capítulo. Se forma "una mesma vniuersidat, vn cuerpo", es decir, una única comunidad de ciudadanos, que se concibe como una "vna comunidat indiuisible", y consecuentemente "vn conceillo", un único municipio o entidad político-administrativa para representar a esa comunidad de ciudadanos. La unión no afecta sólo a personas y a organizaciones; también tiene que afectar a los elementos materiales y a los soportes económicos. Por eso, el rey establece que "todas las rentas et terminos de las

50 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, doc. 52.

51 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 65.

52 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 85, 98, 104, 105.

53 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, docs. 107, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118.

54 Privilegio de la Unión, caps. 1 y ss.

dichas tres jurisdiciones ayan a ser communes de la dicha communidat"[55]. Los tres burgos tenían no sólo sus diferenciados recintos urbanos en los que vivían sus habitantes, sino que también poseían sus respectivos términos circundantes, en los que se proyectaba su jurisdicción, bien delimitados[56]. A partir de la Unión quedaron borrados los tres términos de San Saturnino, San Nicolás y la Navarrería. Para hacer realidad la unión de términos, el rey mando que en el plazo de diez días el nuevo Concejo "faga rancar las mugas que estan puestas dentro en nuestra dicha muy noble ciudat, entre el terretorio del Burgo, Poblacion et Nauarreria". En el caso de las mugas exteriores se podían conservar las existentes, pero privándoles de las "armas de los dichos Burgo, Poblacion et Nauarreria" y colocando en su lugar las "armas nueuas" de la ciudad[57].

Además de unir términos, el adecuado soporte económico del municipio exigía unir "rentas", lo cual implicaba constituir con los patrimonios de los tres burgos un único patrimonio municipal, de cuya explotación se tenían que derivar las rentas comunes. Para garantizar una correcta transmisión, los procuradores de los burgos que habían negociado con Carlos III el privilegio, como últimos representantes de los tres burgos, y los nuevos alcalde y jurados que iban a ser nombrados tendrían un plazo de tres meses para declarar "todas et quoallesquiere rentas de dineros et de otras cosas" en documentos notariales, con el objeto de "fazerlas escriuir en vn libro comun"[58].

La Unión de elementos materiales fue más fácil y completa en los términos rurales que en los ámbitos urbanos. Los tres burgos estaban rodeados por sus correspondientes murallas y sistemas defensivos, que definían el escenario vital en el que se desarrollaba la vida de los ciudadanos. Por eso Carlos III mantuvo las fortalezas existentes y permitió que se siguieran reparando: las "fortalezas que estan al dia de oy que las mantengan et, si cayan, que las reparen", como también mantuvo su sentencia de 1390 que permitía a los habitantes de la Población prolongar sus casas hasta el vallado del Burgo. Por el contrario, prohibió que se levantaran nuevas fortalezas: "non ayan a fazer, ni fagan, ni leuanten fortaleza o fortalezas algunas, los vnos contra los otros"[59]. Era una solución intermedia, que evidenciaba las dificultades de la Unión cuando se abordaban cuestiones que afectaban al entorno vital cotidiano.

La Unión implicaba también una homogeneización de los derechos de los ciudadanos. El rey considera que los habitantes del burgo de San Saturnino tenían privilegios de los que no disfrutaban los restantes burgos. Por eso estableció que

55 Privilegio de la Unión, cap. 1.

56 Se han detallado en tres planos (M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, pp. 88-92).

57 Privilegio de la Unión, cap. 19.

58 Privilegio de la Unión, cap. 1.

59 Privilegio de la Unión, cap. 12.

todos los *habitante*s de la ciudad gozaran de los privilegios de los tres burgos: "ayan a gozar los vnos de los priuillegios de los otros, et que todos los dichos priuillegios sean et se entiendan pora todos eillos"[60], con excepción de los privilegios "repugnantes ni contrarios" a la Unión, que son expresamente anulados. En los casos restantes quedaban "en su effecto et vallor" según los habían usado hasta entonces[61].

La homogeneización de privilegios y su atribución a todos los ciudadanos de Pamplona hacía innecesario proseguir los pleitos que un burgo tuviera contra otro o individualmente entre sus habitantes. Para evitar que su prosecución fuera contra la Unión de cualquier manera, Carlos III estableció que "ayan a cessar" tanto "quoallesquiere pleytos et debates, questiones et demandas" presentes entre los "pueblos" hasta ese día como las "mallenconias, malquerencias, quereillas o enemiztades" particulares. El objetivo del rey era que "viuan d'aqui adellant a perpetuo seruicio de Dios, en paz, amor et caridat, como buen pueblo juncto et vnido"[62].

Para completar la Unión era preciso declararla inamovible y prohibir cualesquiera ataques o movimientos secesionistas contra ella, tanto individuales como colectivos. Para evitar que alguno de los tres burgos de forma institucional o conjunta ("como vniuersidat") fuera contra la Unión o se esforzara en romperla o deshacerla, si llegara a probarse, el burgo culpable sería castigado con una cuantiosa multa de 1.000 marcos de plata fina, que se repartirían en cuatro partes: una para el rey, otra para la comunidad que mantuviera la Unión y las otras dos para la reparación de las murallas de la ciudad. Si los que atentaran contra la Unión fueran "algunos singulares", se les castigaría con el exilio o destierro de la ciudad y la privación de la vecindad a ellos y a sus descendientes[63].

## 6. GOBIERNO DE LA CIUDAD: ALCALDE Y JURADOS

Aunque con distintos nombres y ciertas variantes, en todos los reinos cristianos de España la organización de los municipios durante la Edad Media responde a tres instituciones básicas: una asamblea de vecinos ("consilium", "concejo"), un grupo de magistrados que conjuntamente gobiernan y dirigen la marcha del municipio ("jurados", "regidores") y, en la cúspide, un juez ("iudex", "alcalde") encargado de administrar justicia dentro del municipio y de presidir al grupo de magistrados de forma honoraria o con ciertas atribuciones. Desde ese triple escalón es preciso entender el sistema de gobierno establecido para la ciudad de

60 Privilegio de la Unión, cap. 11.
61 Privilegio de la Unión, cap. 21.
62 Privilegio de la Unión, cap. 14.
63 Privilegio de la Unión, cap. 22.

Pamplona en el Privilegio de la Unión, que, en buena medida, sigue las pautas preexistentes en los tres burgos, aunque tenga que reducir el número de magistrados para llevar a cabo la unión.

1) En la cúspide se sitúa un único "alcalde" en sustitución de los tres preexistentes en cada burgo. El obispo, como señor de Pamplona, era quien los nombraba entre una terna de candidatos que presentaba cada burgo. Era el sistema fijado en el fuero concedido por Alfonso I el Batallador al Burgo de San Saturnino en 1129 y se aplicó tanto a la Población de San Nicolás como, desde 1189, a la Navarrería, a resultas de la extensión del fuero de Pamplona concedida por Sancho VI el Sabio[64]. El sistema se mantuvo para la ciudad unificada a partir de 1423. Carlos III mandó que el domingo siguiente al 8 de septiembre los jurados eligieran "tres hombres buenos", para que el rey designara a uno de ellos como alcalde anual, cargo que sería rotatorio entre vecinos del Burgo, la Población y la Navarrería. Con todo, el primer alcalde designado por el rey a partir de septiembre de 1423 fue Simón de Clavería, bachiller en decretos (derecho canónico) y hasta entonces alcalde de la Navarrería. Tras él se inició el turno rotatorio entre los tres burgos. La función primordial del alcalde estaba clara en el privilegio: juzgar, "oyer et jurgar sus pleytos et debates segunt sus fueros, vsos et costumbres"[65]. Inicialmente esto suponía hacerlo de acuerdo con el fuero de Pamplona, vigente en los tres burgos, pero, como luego se verá, el 11 de septiembre, Carlos III decidió anular la vigencia del fuero de Pamplona y sustituirlo por el Fuero General de Navarra.

La función judicial primigenia del alcalde se completaba con una posición protocolaria preeminente y una pequeña facultad decisoria en las cuestiones administrativas. El alcalde presidía las reuniones de los jurados y lo hacía desde un banco situado perpendicularmente a los dos bancos de los jurados y más alto ("vn banco que sera fecho en la dicha jureria para el dicho alcalde, al traues, mas alto que los dichos cap de banques"). Desde esa posición presidía las reuniones de los jurados, pero sólo tenía capacidad decisoria en ellas si se registraba un empate en las votaciones, en cuyo caso tenía voto de calidad para decidir entre las dos posturas contrapuestas: "si los dichos jurados en ygoal numero fuessen de diuersas oppiniones, que el dicho alcalde, concordando con vna de las dichas partidas, determine el dicho debat"[66].

2) Pero, con independencia de la preeminencia del alcalde anual, el gobierno real de la ciudad de Pamplona recayó en los jurados, como venía ocurriendo hasta entonces. La diferencia que marcó el Privilegio fue su número y selección.

64 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, pp. 65-66.

65 Privilegio de la Unión, cap. 6.

66 Privilegio de la Unión, caps. 6 y 9.

Hasta entonces cada burgo se regía por un grupo de doce jurados[67]. Carlos III determinó que en adelante hubiera para toda la ciudad de Pamplona únicamente 10 jurados, repartidos entre los burgos: cinco entre los vecinos de San Saturnino, tres entre los de San Nicolás y dos de la Navarrería:

> diez jurados de los mas sufficientes, de los quoalles los cinquo seran a perpetuo de los habitantes et moradores del dicho burgo de sant Cerni, et los tres de los habitantes et moradores de la dicha poblacion de Sant Nicholas, et los dos de los vezinos et habitantes de la dicha Nauarreria[68].

Este reparto, en principio desigual, quizás trataba de adecuarse a la diferente población de cada burgo. En el recuento de la población del reino realizado en 1366 Pamplona contaba con 1038 fuegos u hogares, que se distribuían así: 452 en el Burgo (47 % del total), 349 en la Población (37 %) y 166 en la Navarrería (16 %)[69]. A la luz de estos datos, el reparto de jurados establecido en el Privilegio de la Unión, lejos de ser desigual, era más bien proporcionado a la población que cada burgo albergaba.

Lo que no modificó Carlos III fue el procedimiento de elección: "nombrados et esleydos... cada aynno a perpetuo por los dichos diez jurados que saldran su aynno complido". Era un sistema que ya estaba acreditado en el burgo de San Saturnino en las cuentas de 1244 y que, como bien señaló su editor, Á. J. Martín Duque, indica una tendencia hacia el monopolio del régimen del burgo en un círculo selecto de familias que habían alcanzado un mayor ascendiente ante sus conciudadanos e incluso una marcada influencia ante los soberanos[70]. En 1423 el rey ordena que el domingo previo al 8 de septiembre los jurados salientes, después de jurar ante la cruz y los evangelios, elijan en conciencia a los entrantes ("eillos, todo odio, fauor et amor puestas atras, esleyran por jurados a aqueillos que segunt Dios et sus conciencias entendran que cumplira al buen regimiento de nuestra dicha muy noble ciudat unida")[71]. Carlos III dejó que los salientes eligieran a los entrantes y los apellidos de los escogidos por el burgo de San Saturnino (Laceilla, Cruzat, Zalba, Roncesvalles, Lumbier) recuerdan a algunas de las familias del patriciado urbano que en aquel momento controlaban el burgo y, con independencia de que el Privilegio redujera el número de jurados,

67 Cuando el Burgo y la Población estuvieron unidos, a mediados del siglo XIII y en el período 1287-1345, los jurados eran veinte, diez por cada burgo (M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona*..., *op. cit.*, pp. 66-72.

68 Privilegio de la Unión, cap. 2.

69 J. Carrasco. *La población de Navarra en el siglo XIV*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1973, p. 128.

70 Á. J. Martín Duque. *Cuentas del Burgo de San Cernin de Pamplona. Año 1244*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1976, pp. 12-13.

71 Privilegio de la Unión, cap. 2.

siguieron gobernándolo. Para atenuar en cierto modo este control, Carlos III impuso la obligación de que tuvieran que pasar dos años enteros desde el cese de un jurado hasta que pudiera ser reelegido para otro mandato anual[72].

El mandato anual de los jurados se iniciaba con un juramento de triple contenido: 1) ejercer lealmente el cargo y en beneficio de la ciudad ("bien et lealment regiran el pueblo, rentas et bienes et la cosa publica de nuestra dicha muy noble ciudat"); 2) cumplir y hacer cumplir a los habitantes "todas et cada una de las cosas en esta present carta de vnion et priuillegio contenidas"; y 3) jurar "todas las otras cosas que se han vsado de jurar non repugnantes a esta present vnion"[73]. Junto a este juramento civil, los jurados que iniciaban su mandato anual tenían que prestar otro juramento de contenido religioso, aunque prescrito por una ley civil, comprometiéndose sobre la cruz y los evangelios a que observarían y pondrían en ejecución la ordenanza de Carlos III, convertida en ley y fuero por acuerdo de las Cortes reunidas en Olite, para castigar rigurosamente y sin excepciones las blasfemias de los "renegadores o maldizidores de Dios o de Seynnora Sancta Maria, su madre, o de sus sanctos"[74].

El ejercicio del cargo de jurado se vio modificado por una novedad fundamental que introdujo el Privilegio: la construcción de una casa de la jurería que permitiera a los jurados ejercer sus funciones y fuera sede de la nueva institución municipal que el Privilegio alumbraba: "ayan a auer a perpetuo vna casa et vna jureria, do se ayan a congregar por los afferes et negocios de nuestra dicha muy noble ciudat". Tenía que servir para celebrar las reuniones de los jurados y para que el alcalde administrara justicia: "en la dicha casa se plegaran los dichos diez jurados et el alcalde... tendra ailli su audiencia". La casa se tenía que hacer cuanto antes y el emplazamiento era un terreno que no estaba dentro de los recintos de los tres burgos, ni pertenecía a ninguno de ellos: el "fossado" situado entre la torre de la Galea (del burgo de San Saturnino) y la muralla de la Navarrería. Seis siglos más tarde y varias veces reconstruida, en ese mismo lugar continúa la actual Casa Consistorial. Para convocar a las reuniones de jurados e incluso de todos los vecinos, se tenía que instalar una campana en la torre de la Galea o en otro lugar. Mientras no se construyera la nueva casa de la jurería, los jurados podían reunirse en el hospital anejo a la iglesia de San Saturnino o en la casa de la jurería que tenían en común el Burgo y la Población[75]. La nueva casa de la jurería era también el lugar destinado a conservar el archivo documental del nuevo municipio, un arca de roble con tres cerrajas, destinada a conservar "todos lures priuillegios, sieillos et pendon communes, por tal que aqueillos ensemble et en vna vnion puedan et deuan ser conseruados et goardados para vtilidat et

72 Privilegio de la Unión, cap. 4.

73 Privilegio de la Unión, cap. 2.

74 Privilegio de la Unión, cap. 26.

75 Privilegio de la Unión, cap. 3.

prouecho de todo el pueblo". Las llaves serían custodiadas por los tres jurados cabeza de banco de los tres burgos[76].

El deseo de evitar peleas protocolarias llevó al rey a determinar, incluso, el orden en que debían de sentarse los diez jurados en dos bancos situados frente a frente en la sala de reuniones, presididos por el alcalde en su sitial preferente y perpendicular a los bancos. El orden sirvió también para jerarquizar a los tres grupos de jurados, cada uno presidido por un "cabeza de banco" ("cap de banc") del Burgo, la Población y la Navarrería. En el banco de la derecha se tenían que sentar el cabeza de banco del Burgo, seguido del cabeza de banco de la Navarrería, un jurado del Burgo, un jurado de la Población y un jurado del Burgo. En el banco de la izquierda se ubicaban el cabeza de banco de la Población, seguido de un jurado del Burgo, un jurado de la Población, un jurado del Burgo y un jurado de la Navarrería. Entre los diez, el cabeza de banco del Burgo tenía una consideración especial: se tenía que "sentar mas alto" y gozar de las "preheminencias et prerrogatiuas" que hasta entonces habían disfrutado sus predecesores y que, en caso de ausencia, las disfrutaban los otros dos cabos de banco[77].

También el Privilegio reguló el sistema de votaciones para la toma de acuerdos. Si entre los diez jurados había "diuersas oppiniones" prevalecía la mayoritaria ("aqueilla oppinion en que concordaran la mayor partida d'eillos sea obseruada et complida"). Sólo en caso de empate se llamaba al alcalde y prevalecía la que él decidiera ("aqueilla oppinión en la quoal concordare el dicho alcalde preuallezca")[78]. A modo de compensación, el privilegio determinó que una parte de la función judicial no perteneciera al alcalde, sino que quedara en manos de los jurados. Eran las deudas que ciertos artesanos ("menestralles") que se citan expresamente ("argenteros, costureros, tondedores, corretores, recarderos o recarderas, mollineros, çapateros et pellegeros et otros qui han officios publicos") contraían con los vecinos que les suministraban productos para vender o materias primas para trabajarlas. Cuando los artesanos no pagaban, los vecinos podían querellarse ante los jurados, que celebraban un juicio rápido y decidían sumariamente ("oydas las partes, summariament et de plano, sen proceso ni alargamiento de juizyo"). Si consideraban culpable al "menestral", pronunciaban una sentencia inapelable ("sentencia diffinitiua") y le daban un plazo para cumplir su obligación. Si hubiera riesgo de que "fuessen fugitiuos" o, pasado el plazo, no cumplieran la obligación, podían encerrarlos en prisión hasta que satisficieran a quienes habían defraudado[79].

3) Después del alcalde y los jurados, el tercer elemento que, en teoría, estaba presente en el conglomerado institucional de un municipio era la asamblea

76 Privilegio de la Unión, cap. 18.

77 Privilegio de la Unión, cap. 4.

78 Privilegio de la Unión, caps. 9 y 20.

79 Privilegio de la Unión, cap. 25.

vecinal, el "Concilium" o "concejo abierto". Estas asambleas eran adecuadas para municipios rurales de escasa población, pero resultaban impracticables en municipios urbanos de abundante población. Por eso, desde el siglo XIII fueron siendo sustituidas en los diversos reinos hispánicos por asambleas reducidas de "probi homines", compuestas por minorías aristocráticas integradas por caballeros y burgueses enriquecidos. En 1265, por ejemplo, Jaime I instituyó con este fin el "Consejo de Ciento" en Barcelona. En la corona castellana estas asambleas reducidas se iniciaron en las grandes ciudades reconquistadas en Andalucía en el siglo XIII. En la primera mitad del siglo siguiente fueron extendidas por Alfonso XI, quien, a partir de 1345, creó asambleas de "hombres buenos" en lugar de concejos en Burgos, León, Segovia, Madrid, etc.

En Navarra el fenómeno tiene cronología similar. Ya en 1280 el concejo abierto de Estella había delegado parte de sus poderes en un "Consell" de 40 consejeros[80]. En Pamplona, al establecerse la unión del Burgo y la Población se acordó que los veinte jurados sometieran al "consseill de bons omnes" el destino de los tributos y rentas que recaudaran. Es una mención vaga a la existencia de una asamblea de "hombres buenos" que ya había sustituido al concejo abierto[81]. Sin embargo, la importancia y excepcionalidad del proceso de unión permite comprobar que, aunque inusuales, en los tres burgos subsistían –al menos teóricamente– los concejos o reuniones de todos los vecinos. Por ello, los tres burgos convocaron no sólo a sus magistrados y consejos restringidos, sino al "concejo" o "vniuersidat" enteros para nombrar a los procuradores que representaran sus intereses y aprobaran la unión[82]. Por la vía del silencio, el Privilegio de la Unión extingue los concejos o reuniones de todos los vecinos y también la asamblea selectiva de "buenos hombres" para toda la ciudad unificada. Sólo establece la posibilidad de que los jurados convoquen en la jurería a "conseilleros" de su respectiva "barriada", cuyo número podría oscilar entre la mitad y el doble de los "hombres buenos" de la misma. Carecían de carácter representativo, puesto que no eran escogidos por su barriada, sino nombrados por los jurados, y no formaban un consejo u órgano dotado de personalidad propia. Sólo tenían una función consultiva y, en modo alguno, tomaban decisiones[83]. Carlos III adoptó en Pamplona una postura muy restrictiva respecto a la asamblea de "hombres buenos". En Estella (1407) también había mantenido una postura restrictiva de asambleas, aunque no tan severa: mantuvo a los cuarenta y les permitió adoptar

80 J. M.ª Lacarra. "Ordenanzas municipales de Estella. Siglos XIII y XIV", en *Obra dispersa. I. Trabajos publicados entre 1927 y 1944*, p. 61 (inicialmente publicado en *Anuario de Historia del Derecho Español*. 5 [1928], pp. 434-445).

81 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona*..., *op. cit*., p. 74.

82 AGN, *Comptos*, caj. 104, núm. 19, I, II y III (J. R. Castro y F. Idoate. *Archivo General de Navarra. Catálogo*..., *op. cit*., Tomo 35, núm. 480, 481, 482).

83 Privilegio de la Unión, caps. 6 y 20.

cualesquiera actos y ordenanzas, liberándoles de la dependencia del "conceillo"[84] o asamblea de todos los vecinos que, de esta forma, quedó desprovisto de funciones y abolido en la práctica. En Pamplona sólo se reconoce la existencia del "conceillo et vniuersidat" como un "cuerpo" o conjunto de vecinos que da pie a la existencia del municipio, pero no como una asamblea operativa dentro de él[85].

## 7. REGLAMENTACIÓN DE ALGUNOS OFICIALES MUNICIPALES

Eran muchos y muy variados los oficiales que en los municipios medievales desempeñaban funciones o tareas a las órdenes de los jurados. El Privilegio de la Unión no hace un repaso exhaustivo de todos ellos, sino que prefiere centrar sus esfuerzos en reglamentar los que considera más importantes.

El "thesorero o bolsero" municipal ocupa un lugar destacado y su trabajo es objeto de una minuciosa reglamentación. Era un cargo anual, elegido por los jurados entrantes el domingo siguiente al 8 de septiembre según un turno rotatorio entre los tres burgos, pero diferente al turno del alcalde, para repartir el poder. Cuando el alcalde era del Burgo, el tesorero se escogía en la Población; cuando el alcalde pertenecía a la Población, el tesorero era de la Navarrería; y, cuando el alcalde correspondía a la Navarrería, el tesorero era del Burgo. En lógica consecuencia, como el alcalde designado para 1423 pertenecía a la Navarrería, el rey nombró tesorero anual a Domingo de Belzunce, vecino del Burgo. El cometido del tesorero quedó claramente definido: la percepción y administración de las rentas municipales de acuerdo con las decisiones adoptadas por los jurados: "aura carga de demandar, cobrar, recebir et distribuyr, a ordenança de los dichos jurados cada aynno a perpetuo todas et quoallesquiere rentas, reuenidas et esdeuenimientos de dineros et de quoallesquiere otras cosas". Al acabar el año, tenía que presentar a los jurados la cuenta de ingresos y gastos ("compto de la recepta et expensa") y entregar a su sucesor el remanente que tuviere. No se le asigna un salario, porque sería fijado cada año por los jurados. El Privilegio también determina el empleo de los recursos del municipio. Una vez atendidas las "expensas neccessarias o voluntarias", todas las rentas se emplearían cada año en la fortificación del burgo al que pertenecía el tesorero. Si los jurados no se ponían de acuerdo en la suma a gastar, tenían que recurrir al rey, para que este

84 M. Osés Urricelqui. *Documentación medieval de Estella...*, *op. cit.*, núm. 176, pp. 496-497.

85 Privilegio de la Unión, caps. 2, 6 y 8. La mención en el cap. 19 al "conceio" como el organismo encargado de arrancar las mugas que dividían los tres términos de los burgos no puede entenderse como un concejo pleno o abierto porque sería impensable que un órgano asambleario de todos los vecinos protagonizara este trabajo, cuya gestión parece más lógico que fuera dirigida por los jurados.

la determinara. Finalmente, si, atendidos los gastos de fortificación, sobraban rentas, tenían que emplearse en utilidad y provecho de la ciudad de acuerdo con el sentir mayoritario de los jurados. Este principio general se vio modificado por la orden de destinar durante los tres primeros años la cifra anual de 700 libras de carlines prietos para la construcción de la casa de la jurería, hasta un total de 2.100 libras[86].

Hasta 1423 eran el almirante, en el Burgo y la Población, y el preboste, en la Navarrería, quienes ejecutaban las sentencias de sus respectivos alcaldes. Carlos III prefirió denominar "justicia" al oficial que desde entonces sería el encargado de "executar las sentencias pronunciadas por el dicho alcalde et por los dichos jurados". Era un cargo perpetuo y el rey lo nombraba entre los vecinos de la ciudad; el elegido fue un noble, el escudero Leonel de Garro. Como ejecutor de sentencias, era el encargado de "prender et guardar en nuestra preson todos los malfechores et criminosos". En consecuencia, también cobraba el "carcellage", que pagaban los presos para sufragar su estancia en la cárcel, y las multas o "calonias foreras" inferiores a 60 sueldos (salvo las que hasta entonces viniera percibiendo el procurador real)[87].

El Privilegio concede a los jurados la facultad de crear notarios, pero restringe su ámbito de actuación exclusivamente a la ciudad y a su término municipal, dentro de sus mugas ("en sus corseras"), sin que se extendiera a todo el reino como los notarios nombrados por el rey. Además, podían designar "corretores" (corredores) encargados de la venta pública de bienes municipales o de bienes que les confiaban particulares y "quoallesquiere officialles neccessarios al dicho pueblo commun", permitiendo arrendar ambos por un tiempo, a voluntad de los jurados o de forma vitalicia. Sólo se prohibía arrendar el oficio de notario o la condición de jurado[88].

## 8. PROTOCOLO Y EMBLEMÁTICA MUNICIPAL: LEÓN Y CADENA DE NAVARRA

Un aspecto nada desdeñable de la vida municipal era la representación de la ciudad y de sus instituciones a través de emblemas propios que la identificaran. Para validar los documentos de la nueva ciudad unida, Carlos III estableció el uso de dos sellos, uno grande, destinado a los documentos más solemnes e importantes, y otro menor. Su implantación no se hizo en detrimento de las cartas y contratos anteriores validados con los sellos de cualquiera de los tres burgos, que continuaron vigentes si no se oponían a la unión sancionada en el Privilegio.

86 Privilegio de la Unión, caps. 8 y 13.

87 Privilegio de la Unión, cap. 10.

88 Privilegio de la Unión, cap. 24.

En un contexto de desarrollo de la heráldica, Carlos III dotó a la nueva ciudad de un escudo de armas que sirviera de emblema para su pendón: en campo azul un león pasante en plata con lengua y uñas rojas ("el campo sera de azur et en medio aura vn leon passant, que sera d'argent et aura la lengoa et huynnas de gueulas"). La condición de Pamplona como capital del reino explica la orla complementaria que se añadió, en la que se identifica la cadena de oro en fondo rojo como armas del rey de Navarra: "Et alderredor del dicho pendon aura vn renc de nuestras armas de Nauarra, de que el campo será de gueulas et la cadena que yra alderredor de oro". Para significar que la catedral de Pamplona era la sede de la coronación de los reyes navarros el emblema se completó con una corona real colocada encima del león:

> Et sobre el dicho leon, en la endrecha su exquina aura en el dicho campo del dicho pendon vna corona real de oro en seynnal que los reyes de Nauarra suelen et deuen ser coronados en la eglesia cathedral de Sancta Maria de nuestra dicha muy noble ciudat de Pomplona[89].

Singular importancia tiene que el Privilegio de la Unión, un texto con valor de ley y fuero, identifique la bloca, que figuraba desde hacía casi dos siglos en el escudo de armas de los reyes navarros, con la cadena que Sancho VII el Fuerte había roto en la batalla de las Navas de Tolosa frente a los musulmanes (1212), un hecho que marcó el imaginario colectivo de los navarros. Sesenta años después de producirse, estos lo consideraban un hito en su historia y así lo transmitieron a Guillermo Anelier, el poeta de Toulouse, quien a su vez así lo plasmó en los prolegómenos de su canto épico sobre la Guerra de la Navarrería de 1276. Esta identificación de la cadena con las armas del rey de Navarra estuvo precedida por los soportes historiográficos que asentaron dos de los intelectuales más importantes de la corte de Carlos III. Fray García de Eugui, obispo de Bayona y confesor de Carlos III y de su padre, en su *Cronica d'Espayna*, escrita en torno a 1400, dejó sentado, al hablar de la batalla de las Navas de Tolosa, que: "Este rey don Sancho gaño alli las cadenas et tiendas que son oy en Nabarra"[90]. A su vez, el tesorero Garci López de Roncesvalles en su coetánea *Crónica* (1404) había destacado el papel de Sancho VII como vencedor en la batalla[91]. Carlos III se limitó a dar rango de ley a la identificación, sostenida por los intelectuales de su corte y acogida por la sociedad navarra, entre la batalla y la bloca del escudo, interpretada como las cadenas rotas por el rey en el asalto al palenque del califa almohade.

89 Privilegio de la Unión, cap. 15.

90 A. Ward. *Crónica d'Espayña de Garcia de Eugui*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1999, p. 291.

91 C. Orcastegui Gros. *Crónica de Garcí López de Roncesvalles. Estudio y edición crítica*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1977, núm. 33, p. 68.

El orden protocolario establecido entre los diez jurados para sentarse a celebrar sus sesiones en la casa de la jurería se trasladó también a las procesiones religiosas, singularmente a la del Corpus Christi, en la que el alcalde y los jurados participaban llevando los seis "bastones" o varas del palio. En la derecha se situaban el alcalde, el cabo de banco de la Población y un jurado del Burgo; en la izquierda, el cabo de banco del Burgo, el cabo de banco de la Navarrería y un jurado de la Población[92].

## 9. ALGUNAS COMPETENCIAS MUNICIPALES ESPECIALES

Antes de 1423 eran muchas las competencias y tareas que asumían los jurados para garantizar la vida de sus respectivos burgos y ordenar su funcionamiento. Se preocupaban, entre otros asuntos, del mantenimiento de la paz y el orden, la vigilancia de los mercados y ferias y el abastecimiento de productos, la regulación de los gremios, la guarda y custodia de campos y términos, la colaboración en la administración y ejecución de la justicia, la formalización de treguas entre vecinos, la entrega de salvoconductos, la vigilancia del recinto amurallado y la organización de los asuntos militares, etc.[93]. Todas ellas se consideraron vigentes tras el Privilegio, que no abolió la normativa previa salvo en aquello que estuviera en contradicción con su contenido. Por eso, el Privilegio no se detiene a detallarlas, aunque, por ejemplo, alude implícitamente a la capacidad de regular las relaciones entre artesanos ("menestralles") y vecinos, como se ha mencionado. La producción de bienes por los artesanos y las relaciones organizativas entre ellos eran cuestiones que competían a los gremios y que ellos resolvían de forma autónoma. Los jurados sólo se reservaban la resolución de los conflictos que pudieran plantearse entre vecinos y menestrales de todo tipo (plateros, costureros, tundidores de paños, corredores, revendedores, molineros, zapateros, pellejeros, etc.) que ejercían públicamente sus oficios[94].

Pero más allá de esta referencia a la jurisdicción para resolver conflictos entre artesanos y vecinos, el Privilegio quiso regular algunas cuestiones de ciertas actividades económicas que se consideraban especialmente importantes, como eran el control de pesos y medidas, la banca y los plateros. Carlos III atribuyó expresamente a los jurados de Pamplona la competencia sobre "falsos pesos", con dos contenidos esenciales al respecto: la facultad de juzgar los casos que se presentaran sobre este asunto ("fazer justicia") y la capacidad normativa para regular los pesos mediante normas municipales aplicables tanto a vecinos como a extranjeros ("fazer cotos et paramientos, correctiones et pugnitiones quoallesquiere ciuilles

92 Privilegio de la Unión, cap. 5.

93 M. A. Irurita Lusarreta. *El municipio de Pamplona...*, *op. cit.*, pp. 67-72.

94 Privilegio de la Unión, cap. 25.

sobre los habitantes et moradores de nuestra dicha muyt noble ciudat et extranjeros quoallesquiere"), con la sola limitación de que no afectaran a los tributos o al patrimonio real[95].

Hasta 1423 la marca de la plata se hacía con un sello que contenía las armas del burgo de San Saturnino o San Cernin. El Privilegio ordenó su destrucción y su sustitución por otra marca que fuera de toda la ciudad unificada, en la que tenía que figurar una corona y el nombre de Pamplona ("sea fecha de nueuo otra marqua, en la quoal sera la seynnal vna corona et tendra de iuso en scripto Pomplona"). También reguló el control de la marca. Los jurados establecerían la obligación de que la plata labrada en la ciudad llevara la nueva marca y nombrarían al custodio de la marca, que tenía que ser una "buena persona" del Burgo, y a los tres "veedores", uno por cada burgo, que tenían que estar presentes al marcar o sellar la plata. Además, la marca se conservaría en un arca con tres cerraduras y tres llaves ("aya tres çarraillas et tres claues"), lógicamente en manos de los veedores, que tenían que depositarla en manos de la "goarda", si salían de la ciudad[96].

La voluntad reguladora del Privilegio se rompe al abordar el tema de la banca y los banqueros. Se establece meridianamente la libertad de las personas individuales que fueran habitantes de Pamplona para crear tablas de cambios, es decir, establecimientos bancarios: "quoallesquiere singulares personnas habitantes et moradores en nuestra dicha muy noble ciudat de Pomplona... ayan libertat et puedan parar tabla o tablas de cambios dentro de nuestra dicha muy noble ciudat, do querran et por bien tendran". El negocio bancario no quedaba reducido al Burgo, cuya calle Mayor era llamada "rua mayor de los cambios", sino que se abría a toda la ciudad. Y además se determinaba la licitud de los banqueros para obtener beneficios ("vsar et gozar de los dichos cambios et del prouecho d'aqueillos, como los cambiadores lo han acostumbrado a fazer"), en lo que parece la elevación a rango normativo de la actividad bancaria ya existente y el rechazo implícito de cualquier norma religiosa que prohibiera o restringiera el préstamo con interés. Los banqueros tenían derecho a "gozar" y sacar "prouecho"[97]. No hay noticia de que estos estuvieran detrás de esta normativa tan favorable a sus intereses, pero hay que pensar que los banqueros estaban presentes en el patriciado urbano que controlaba la vida del Burgo y ocupaban puestos de jurados, como en 1423 lo acredita la presencia entre ellos de Martin Cruzat, por entonces cabeza de un clan de banqueros perpetuado a lo largo de varias generaciones de los siglos XIV y XV.

95 Privilegio de la Unión, cap. 23.

96 Privilegio de la Unión, cap. 16.

97 Privilegio de la Unión, cap. 17.

## 10. NATURALEZA DEL TEXTO Y SU SALVAGUARDA: DE ORDENANZA REAL A LEY Y FUERO

La validación y promulgación del Privilegio de la Unión fue doble, primero gracias a la voluntad del rey Carlos III y luego por la aprobación de los Tres Estados o Cortes de Navarra, que lo elevó de rango.

El texto del Privilegio de la Unión responde inicialmente a una ordenanza real. Concebido por un jurista como Lope Jiménez de Lumbier, alcalde de la Corte, había sido debatido en el Consejo Real, como correspondía a una ordenanza real otorgada por el monarca en uso de sus facultades legislativas y destinada a ser norma de obligado cumplimiento. También, y esto era un complemento de legitimidad, el texto había sido debatido y negociado con los procuradores de los tres burgos de Pamplona. El rey podía promulgarlo, pero antes de hacerlo quiso añadir un plus de eficacia a la naciente norma, agregando un juramento suyo en su condición de rey ("nos, Rey sobredicho, promettemos en palaura de Rey et por semblant forma juramos sobre la Cruz et los Sanctos Euangelios por Nos tocados manualment"), en el que se comprometía a cumplir la Unión y hacerla cumplir, además de convocar a los Tres Estados del reino para "fazer fuero" de ella. Lo hacía consciente de que era el propietario de la ciudad ("auemos possedido et possedimos la dicha propriedat et possession de toda nuestra dicha muy noble ciudat"), de acuerdo con el convenio de 1298, puesto en práctica por el acuerdo de 1322[98]. En lógica consecuencia con su autoridad real y con su condición de propietario y poseedor de la ciudad, el rey se reservó la posibilidad de "corregir et emendar, interpretar et declarar este nuestro present priuillegio en aqueillas partidas et logares que a Nos pareztran ser expedientes et conuenientes, como aqueill qui somos fazedor et condidor d'este nuestro present priuillegio". Hecho esto y como era habitual en las ordenanzas y provisiones reales, Carlos III ordenó el cumplimiento del texto, primero a su familia (su heredera Blanca, su yerno Juan y su nieto Carlos, príncipe de Viana) y luego tanto a los oficiales reales como a todos sus súbditos. Además, obligó a sus sucesores a jurar el respeto al Privilegio en su coronación[99].

Una ordenanza real, como era en origen el Privilegio de la Unión, era una decisión unilateral del monarca (aunque hubiera sido negociada) y tenía plena legitimidad para obligar a todos los súbditos, pero Carlos III quiso redoblar su fuerza convirtiéndola en ley y fuero, término que significaba un texto legal pactado y jurado mutuamente entre el rey y el reino en una reunión de los Tres Estados o Cortes y, por lo tanto, inmodificable sin la voluntad de ambos. Por eso, para el mismo día en que estaba prevista la sanción del Privilegio de la Unión,

98 Privilegio de la Unión, cap. 27.

99 Privilegio de la Unión, cap. 28.

8 de septiembre de 1423, convocó una reunión de las Cortes de Navarra con el objetivo de convertir el Privilegio de la Unión en ley y fuero. "[...] llamados et plegados a Cortes Generalles en esta nuestra dicha ciudat de Pomplona los Tres Estados de nuestro Regno", con su voluntad y otorgamiento Carlos III convirtió el Privilegio de la Unión en ley y fuero:

> con voluntat, ottorgamiento et expresso consentimiento d'eillos, auemos ordenado et statuydo, ordenamos et estatuymos por las presentes por ley et por fuero, vallederos firmement a perpetuo, que la dicha vnion de nuestra dicha ciudat de Pomplona valga et tienga et sea firme et estable para siempre e a jamás a perpetuo.

Para mayor firmeza de ello, el rey juró cumplir la Unión, de acuerdo con el contenido del Privilegio, y ordenó que "este nuestro present fuero sea escripto en los libros de los fueros de nuestro regno de Nauarra". Siguió a continuación el juramento de los tres brazos de las Cortes, cuyos componentes fueron detallados uno a uno, en el que reconocieron que el nuevo fuero había sido hecho con su consentimiento y que se comprometían a observarlo:

> cognoscemos et confessamos que nos et todos los dichos Tres Estados del Regno por lures sufficientes procuradores fuemos et auemos seydo presentes en Cortes Generalles, plegados al ottorgar et fazer el dicho fuero, et que aqueill ha seydo fecho con nuestro consentimiento et ottorgamiento, et promettemos et iuramos... que al fazer obseruar, tenir et valler aqueill ajudaremos al rey[100].

El texto es lo suficientemente elocuente como para explicar el concepto de fuero vigente en la monarquía navarra a principios del siglo XV, que se identificaba con una norma legal pactada entre el rey y el reino y que respondía a la concepción pactista del régimen político que ha presidido la realidad institucional de Navarra durante siglos.

Sólo faltaba un complemento que resultó esencial en la configuración jurídica de la Pamplona unificada por el Privilegio de la Unión. De acuerdo con las facultades de modificación que se reservó el rey, tres días más tarde, el 11 de septiembre de 1423, Carlos III añadió una disposición trascendental que fue pedida por los procuradores de los tres burgos ("nos han hecho relación... suplicandonos merced") y que, como todo lo anterior, fue debatido en el Consejo Real ("obido consejo e madura deliberacion con los de nuestro grant consejo"). Para darle el mismo rango de fuero, aunque no lo afirme expresamente, el rey requirió el consentimiento de las Cortes ("con querer et consentimiento de todos los dichos

100 Privilegio de la Unión, cap. 29.

Estados de nuestro dicho Regno"). Con este bagaje Carlos III aforó a todos los vecinos de Pamplona al Fuero General de Navarra:

> establecemos por [ley et fuero et ord]enamos que de oy adelante todos los vezinos et hauitantes de la dicha nuestra muy noble ciudat de Pomplona, presentes et venideros, a perpetuo sean unidos e aforados, en quoanto los dichos fueros, al Fuero General del dicho nuestro Reyno, al quoal por [...] ordenança los aforamos a perpetuo, e queremos que por el dicho Fuero General e non por otro alguno sean juzgados d'aqui adelant por todos tiempos a venir[101].

La decisión del monarca implicaba que la unificación y la concesión de un nuevo estatuto a la ciudad tenía como consecuencia la derogación del fuero de Pamplona, que la había regido desde 1129 por espacio de casi tres siglos.

Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza
Doctor en Historia
Académico correspondiente en Navarra
de la Real Academia de la Historia

101 AMP, caj. 25, núm. 270A; pub. por R. Ciérbide y E. Ramos. *Documentación medieval del Archivo Municipal de Pamplona*. Volumen II. San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos, 2000, núm. 333, pp. 354-357.

# LA ESTELA FUNERARIA DE ʿABD ALLĀH EL RICO DE ÁVILA: UNA NUEVA LÍNEA DE ESCRITURA Y UNA NUEVA MIRADA

## 1. INTRODUCCIÓN

La estela funeraria epigráfica de ʿAbd Allāh el Rico, mudéjar abulense, existente en el Museo de Ávila desde 1911, fue publicada por primera vez en 1888, de manera parcial, por Eduardo Saavedra. Manuel Gómez-Moreno actualizó y corrigió su lectura en 1900 y Évariste Lévi-Provençal, a su vez, ofreció una nueva reinterpretación en 1931. Sin embargo, estos autores solo conocieron una parte de la inscripción, la principal, un bloque prismático horizontal. Posteriormente, a finales del siglo XX, fue identificada otra parte de la misma, que completaba el bloque anterior mediante otro vertical y que amplió parcialmente las lecturas conocidas, al tiempo que se pudo poner en relación con un conjunto de documentación archivística, que permitió identificar la pieza como el sepulcro del musulmán abulense ʿAbd Allāh el Rico, asesinado por Alí Moharrache, en 1492, en Ávila.

Sin embargo, este elemento vertical, a su vez, se hallaba partido en dos mitades simétricas, por su eje longitudinal: una de ellas se conservaba en el Museo de Ávila y la otra se encontraba, descontextualizada, en el claustro de la catedral de Ávila. La unión física de ambas a finales de 2021 –gracias al depósito que la catedral ha hecho al museo de la mitad que obraba en su poder– y la reconstrucción de todo el conjunto, que ya puede verse reintegrado en el Museo de Ávila desde el año 2022, ha permitido un enriquecimiento de la antigua lectura con el añadido de una nueva línea resultante de la unión que, sin modificar lo ya conocido hasta ahora, permite, sin embargo, un nuevo acercamiento a la realidad socio cultural de los mudéjares abulenses, en los años previos a su bautismo forzoso.

## 2. HISTORIA DE LA PIEZA Y DE LA INVESTIGACIÓN

Desde comienzos del siglo XVI, en la lonja meridional de la iglesia de Santiago, en Ávila, se encontraba visible una pieza prismática, de granito, de 53 x 164 x 39 cm, decorada con cordones en sus aristas superiores y con tres franjas epigráficas árabes en sus lados largos visibles; allí estaba colocada, al aire libre, a modo de asiento. Por su singularidad, nunca pasó desapercibida, siendo reseñada ya en uno de los que podemos considerar primeros tratados histórico-artísticos de Ávila, la obra de Luis de Ariz[1]. Se vuelve a citar en la obra de Gil González Dávila[2] y, también en el siglo XVII, en la de Bartolomé Fernández Valencia[3]. No volvió a haber referencia a la pieza hasta finales del siglo XIX, cuando se recoge en dos tratados históricos locales[4], y en la obra más amplia de José María Quadrado[5]. Pero la primera lectura científica, en esta época, es la recogida en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* de 1888, en la sección "Noticias", en un artículo sin firmar, aunque se indica que se trata de una lectura realizada por Eduardo Saavedra sobre calcos del padre Fita[6]. La lectura, no obstante, fue parcial, pues dejaba sin leer uno de los tres renglones.

Será Manuel Gómez-Moreno[7], en el *Catálogo Monumental* de Ávila –realizado en 1911–, quien finalmente acierte a interpretarla en su verdadero contexto histórico, ofreciendo una primera traducción completa y correcta en lo fundamental, aunque lamentablemente quedó sin publicar hasta finales del siglo XX, con lo que la trascendencia de este trabajo, tanto para esta piedra como para el conjunto de las estelas funerarias islámicas abulenses sobre las que también trata, quedó desaprovechada. Évariste Lévi-Provençal[8], que solo conoció la estela

1 L. de Ariz. *Historia de las Grandezas de la ciudad de Ávila*. Alcalá de Henares: 1607, f. 52 v. (edición facsímil de T. Sobrino Chomón. Ávila: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978).

2 G. González Dávila. *Teatro eclesiástico de la S. Iglesia Apostólica de Ávila y vida de sus hombres ilustres*. Salamanca: 1618, p. 234 (edición facsímil, sobre una segunda edición de 1646. E. Ruiz Ayúcar (presentación). Ávila: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1981).

3 B. Fernández Valencia. *Historia y grandezas del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta*. 1676, p. 51 (edición facsímil de T. Sobrino Chomón, Ávila: Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1992).

4 J. M. Carramolino. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*. 3 Tomos. Madrid: Librería Española, 1872-1873. Aquí, véase Tomo I, p. 497; E. Ballesteros. *Estudio histórico de Ávila y su territorio*. Madrid: Tipografía de Manuel Sarachaga, 1896, pp. 119-124.

5 J. M.ª Quadrado. *Salamanca, Ávila y Segovia*. En *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. Barcelona: Daniel Cortezo y Cª., 1884.

6 "Noticias". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. XII (1888), pp. 440-442.

7 M. Gómez-Moreno Martínez. *Catálogo Monumental de la provincia de Ávila* [1900]. 3 Tomos. Á. de la Morena y T. Pérez Higuera (revisión). Madrid: IGDA y Ministerio de Cultura, 1983, pp. 53-54.

8 E. Lévi-Provençal. *Inscriptions árabes d'Espagne*. 2 Tomos. Leiden y París: E. J. Brill y

por las referencias y fotografías de Gómez-Moreno, la incorporó a su corpus de inscripciones árabes de España, ofreciendo una traducción algo diferente a la del maestro granadino, especialmente en lo relativo a la fecha.

Salvo este último autor, todos los anteriores conocieron la pieza en su ubicación de la iglesia de Santiago. Desde 1911, sin embargo, la pieza forma parte de las colecciones del Museo de Ávila, ya que ingresó en él con motivo de la fundación del museo en ese año. Desde entonces, ha formado parte inseparable de las colecciones del museo, acompañando a este en sus distintas sedes hasta su ubicación actual en la Casa de los Deanes y Almacén de Santo Tomé, desde 1968. Concretamente es en este espacio, convertido en Almacén Visitable en 1998, donde se puede contemplar la pieza en la actualidad.

No vuelve a citarse la pieza en la bibliografía hasta el estudio de Jiménez Gadea[9], donde se recogen todas las lecturas previas y la historia de la pieza y en el que se pone en relación con otro bloque, similar en estilo y existente también en el museo, pero más pequeño (78 x 38 x 17 cm) y labrado para ser dispuesto en vertical, que completaba la pieza anterior por uno de sus extremos, a modo de cipo vertical. Es en este momento cuando se descubre también que este pequeño bloque vertical en realidad está cortado longitudinalmente por su parte trasera, de manera que solo ofrece una cara larga original, con texto, ofreciendo por su lado contrario una superficie rugosa producto del corte. En paralelo, la investigación permitió descubrir la que podría ser la otra mitad de este bloque, que se encontraba en el claustro de la catedral y que, tras las comprobaciones pertinentes, se pudo comprobar que era, efectivamente, la mitad complementaria que le faltaba a la estela vertical del museo: tenía la franja epigráfica por el lado contrario a este, uno de sus lados sin labrar, rugoso, producto del mismo corte indicado anteriormente, y el mismo tamaño. Hechas las mediciones y las comprobaciones epigráficas, se pudo comprobar, teóricamente, que las dos piezas casaban sin ningún problema. Si bien en ese momento no se pudieron juntar físicamente las piezas, sí se pudo, al menos, hacerlo gráficamente y proponer una nueva lectura complementaria a la de Saavedra, Gómez-Moreno y Lévi-Provençal, que no conocieron ni esta pieza ni el verdadero contexto funerario de todo el conjunto (salvo Gómez-Moreno que, sin conocer –obviamente– la existencia de la necrópolis, excavada entre 1999 y 2003[10], sí relacionó la estela con el conjunto de las estelas funerarias islámicas de época mudéjar de la ciudad).

E. Larose, 1931, p. 81,

9 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro inscripciones árabes abulenses". *Cuadernos Abulenses*. 31 (2002), pp. 25-71.

10 Excavada en varias campañas entre 1999 y 2003, puede verse un estado de la cuestión sobre la misma en J. Jiménez Gadea. "Espacios y manifestaciones materiales de los musulmanes castellanos". *Edad Media. Revista de Historia*. 17 (2016), pp. 67-95, en concreto pp. 70-73.

También en este estudio citado del año 2002 se realizó otra aportación significativa, que fue la puesta en relación del contenido de la inscripción con una información documental proveniente del Registro General del Sello (Archivo General de Simancas), en la que se recogió el proceso judicial que se siguió contra Alí Moharrache por haber dado muerte a ʿAbd Allāh el Rico, ambos moros vecinos de Ávila. Esto permitió datar la pieza concretamente en el año 1492 (897 H). Toda esta información y la recopilación documental se encuentran en la publicación citada[11].

## 3. ESTADO PREVIO A LA UNIÓN DE LOS BLOQUES

Con toda la información disponible en el año 2002 se pudo reconstruir lo que sin duda podemos denominar monumento funerario de ʿAbd Allāh el Rico. Estaba formado por una pieza prismática rectangular dispuesta longitudinalmente sobre la fosa y rematada en sus extremos por sendas piezas verticales, también prismáticas [figuras 1 y 2]. Las aristas de todas las piezas van recorridas decorativamente por un sogueado, que marca también la parte inferior de los campos epigráficos. Estos se conciben como listones, a lo largo de los cuales se desarrolla la inscripción, concebida también de manera continua[12]. Es un tipo de combinación de estelas (una horizontal entre dos verticales) que tiene su paralelo en la misma necrópolis islámica de San Nicolás de Ávila, así como en otras de otros lugares andalusíes. Las dos piezas verticales simbolizan los testigos o *šahidāt* que han de dar testimonio de la pertenencia del difunto al islam. No obstante, en el caso estudiado sólo se ha localizado uno de estos elementos verticales (partido, a su vez, en dos mitades, como ya quedó dicho). Por este motivo, la inscripción está incompleta[13], ya que por el bloque aún no localizado continuaría el texto.

Estas piezas, en su forma y función, no constituyen un caso aislado en Ávila, como ya se ha avanzado. Forman parte de un grupo más amplio de estelas funerarias islámicas, pertenecientes a la comunidad mudéjar de la ciudad existente entre los siglos XII y XV y conocidas por los eruditos locales desde el siglo XIX, aunque en muchos casos las interpretaron como pertenecientes a la aljama judía.

11 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.* Debe citarse también, en la historia bibliográfica de la pieza, la referencia contenida en M.ª A. Martínez Núñez. *Epigrafía árabe: Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2007, pp. 70-71, donde se analizan los calcos citados del padre Fita que se conservan en la Real Academia de la Historia. No obstante, a pesar de la fecha de esta publicación, no se citan los trabajos anteriores y, en consecuencia, se indica –entre otras cosas– que la pieza está en paradero desconocido, a pesar de que –como ya se ha dicho– se encuentra en el Museo de Ávila desde 1911. Sirva, pues, el presente texto como clarificación de esta circunstancia.

12 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*, pp. 34-39, fig. 6-7.

13 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*, p. 55, fig. 8-9.

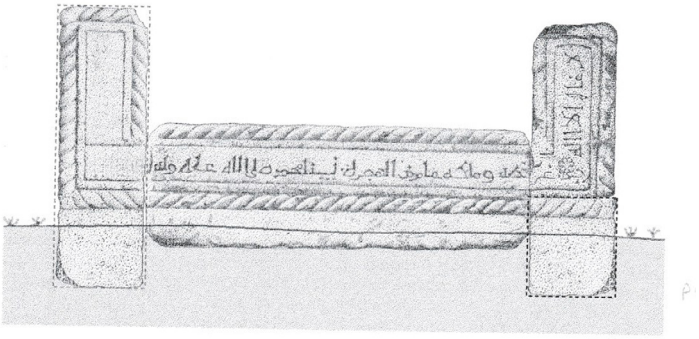

Figura 1. Estela funeraria de ʿAbd Allāh el Rico (por el lado de la mitad del bloque vertical existente en el museo antes de la unión) [dibujo de José Luis Martín López].

Figura 2. Estela funeraria deʿ Abd Allāh el Rico (vista previa a la unión de los bloques verticales).

Ya recogidas en bibliografía científica en el siglo XX[14], fueron definitivamente contextualizadas arqueológicamente por la aparición, en posición estratigráfica, de otras similares en las excavaciones arqueológicas realizadas entre los años 1999 y 2003 en el Vado de San Mateo de Ávila[15], y clasificadas y analizadas finalmente entre los años 2009 y 2011[16]. Todas son de granito, circulares o prismáticas, concebidas para ser dispuestas tanto vertical como horizontalmente sobre la tumba, produciéndose a menudo la combinación de ellas (horizontal más vertical en un extremo, y horizontal más verticales en los dos extremos, como la de ʿAbd Allāh).

Aunque se las ha denominado *maqabriyya*(s) en buena parte de la bibliografía citada, en realidad, si nos atenemos a cuestiones lingüísticas, históricas y tipológicas, este es un término desaconsejable. Es preferible denominarlas simplemente estelas o, si se prefiere utilizar un arabismo, recurrir al término *mašhid* (pl. *mašāhid*), que ofrece Pedro de Alcalá en su *Vocabulista arabigo en letra castellana*, fuente casi contemporánea de las piezas (se escribió en 1509 tras la conquista de Granada), y que ofrece para esa palabra el significado de "PIEDRA PARA SEPOLTURA"; es vocablo que proviene de la raíz *šahada* (dar testimonio) y que puede pues ponerse en relación con la función de *šahidāt* que se les supone a estas piezas[17].

Los Rico fueron una familia de mudéjares abulenses, conocida en la documentación local desde el primer tercio del siglo XV[18]. Quizá como su propio *laqab* indica, debieron de tener una posición económica desahogada, lo que también explica la riqueza decorativa del sepulcro de ʿAbd Allāh, único hasta el momento en su decoración.

Otra piedra, aún existente en la iglesia de Santiago[19], puede también hacer alusión a algún miembro de esta familia[20], lo que permite pensar en algún tipo de agrupación familiar de las sepulturas en estas *maqbara*(s) abulenses, ya que sabemos que las estelas reutilizadas en la iglesia de Santiago proceden en su mayoría

14 M. Gómez-Moreno Martínez. *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, Tomo I, pp. 47-55; A. Bellido, C. Escribano y A. Balado. "Revisión de las estelas funerarias de rito islámico en la ciudad de Ávila", en *V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Volumen 2. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001, pp. 939-947.

15 J. Jiménez Gadea. "Espacios y manifestaciones...", *op. cit.*, pp. 70-73.

16 J. Jiménez Gadea. "Estelas funerarias islámicas de Ávila: clasificación e inscripciones". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Nueva Época. Prehistoria y Arqueología*. 2 (2009), pp. 221-267; J. Jiménez Gadea y O. Villanueva Zubizarreta. "Elementos decorativos góticos en lo mudéjar abulense: las estelas funerarias", en B. Alonso Ruiz (editora). *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*. Madrid: Sílex Ediciones, 2011, pp. 377-386.

17 J. Jiménez Gadea. "Espacios y manifestaciones...", *op. cit.*, p. 72.

18 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*, p. 45.

19 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*, pp. 39-41.

20 J. Jiménez Gadea. "Un nuevo testimonio sobre las inscripciones árabes de Ávila, en la obra de Bartolomé Fernández Valencia", en *Institución Gran Duque de Alba. 1962-2012. 50 años de cultura abulense*. Volumen I. Ávila: Diputación de Ávila, 2012, pp. 373-388.

de la necrópolis del Sancti Spiritus, al sur de la ciudad, junto al río Chico. Esta es diferente de la del Vado de San Mateo o San Nicolás, excavada arqueológicamente, que proporcionó 3008 enterramientos, junto al Adaja, y de una tercera que hubo en las cercanías del convento de Santa Ana, al norte de la ciudad. Ávila, en realidad, tuvo tres cementerios islámicos en la Baja Edad Media[21], teniendo constancia de ello gracias a las mercedes que, tras la expulsión de 1502, los reyes hicieron, con los bienes de los moros, a determinados particulares e instituciones de la ciudad, para saldar así los perjuicios económicos que pudiera ocasionar la desaparición de la aljama a aquellos que tenían con ella relaciones económicas[22]. Gracias a la documentación que refleja este proceso, sabemos concretamente que la piedra del *onsario* de los moros del Sancti Spiritus se entregó a la iglesia de Santiago. Por lo tanto, cabe pensar que estas piedras funerarias provengan de esta necrópolis, y no de la del Vado de San Mateo, incluida, claro está, la de ʻAbd Allāh, localizada en esta iglesia desde el siglo XVI.

Así pues, con toda esta información, la trascripción y lectura ofrecida desde la publicación del año 2002, y que debe enmarcarse en el contexto de lo indicado hasta aquí, es la siguiente[23] (véase figura 3):

1[بسم الله الرحمان الرحيم \ 2 هذا قبر عبد] \ 3 الله بن يوسف الغني المقتول على
ظلم رحمه الله و توف (ي) \ 4-5 [يوم ... شهر...] \ 6 [...] وملكه عام من الهجرة نبينا
محمد صلى الله عليه وسلم \ 7-8 [...سبعة وتسعين وثم]\ 9 ن ماية الله يجمعنا معه
في الجنة النعيم لا حول ولا \ 10 قوة الا بالله العلي الحكيم \ 11 لا غالب الا الله

1[En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso /2 Este es el sepulcro de ʻAbd] /3 Allāh ben Yūsuf al-Ġanī, asesinado injustamente, ¡que Dios se apiade de él! Murió /4 y 5 [en el día... del mes...] /6 [...] su imperio, el año de la Hégira de nuestro profeta Muḥammad, ¡que Dios lo bendiga y lo proteja! /7 y 8 [ochocientos noventa y siete] /9 ¡Que Dios nos reúna con él en el Paraíso! No hay poder ni /10 fuerza excepto en Dios, el Altísimo, el Sabio /11 No hay vencedor excepto Dios[24].

21 J. Jiménez Gadea. "Espacios y manifestaciones...", *op. cit.*, p. 73.

22 P. Ortego Rico. "Cristianos y mudéjares ante la conversión de 1502. Mercedes a moros. Mercedes de bienes de moros". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. H.ª Medieval.* 24 (2011), pp. 279-318.

23 Comenzando por el bloque vertical perdido, representado con línea discontinua. Este estado de la cuestión, previo a la unión de los bloques, es el que refleja un vídeo del Museo de Ávila sobre esta pieza, de su serie *Piezas de Película*, que puede verse en la página web del centro (https://museodeavila.com/audiovisuales/video-sepulcro-de-abd-allah-el-rico/).

24 Entre corchetes, las partes no conservadas, con la propuesta de lectura.

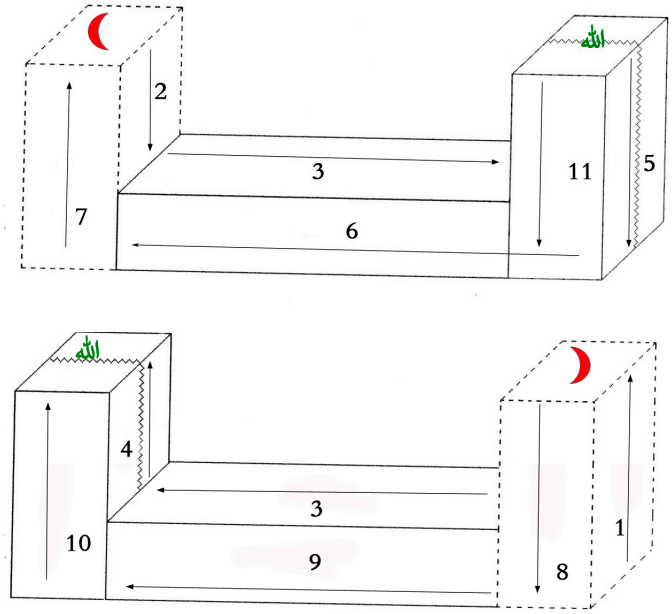


Figura 3. Esquema del sentido de la inscripción sobre el monumento: en línea discontinua, el elemento vertical que falta; en la parte superior de la pieza vertical conservada, la palabra الله, cortada horizontalmente, con cada mitad en cada parte; en la parte superior de la pieza vertical no localizada, se propone una media luna, una estrella o quizá محمد

## 4. UNIÓN DE LOS BLOQUES

Las dos mitades del bloque vertical que remataba el sepulcro por uno de sus extremos (ya se ha indicado que por el otro extremo habría otro, hasta hoy no localizado) no se pudieron unir físicamente en el año 2002, conservándose una en el museo y la otra en el claustro de la catedral, por lo que en su publicación únicamente se ofreció la lectura y traducción de los lados anchos de ambas (10 y 11) (figura 4), pero no los lados estrechos resultantes de su hipotética unión (4 y 5) –salvo el superior, con la palabra الله– ya que, al no haber podido materializar esta, resultaba arriesgado ofrecer una lectura, sin poder saber exactamente cuanta materia podría haberse perdido en el proceso de ruptura de la pieza. En consecuencia, quedaron sin leer esos lados estrechos[25].

25 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*, pp. 34-39.

Figura 4. Caras anchas del bloque vertical ahora juntado: izda., parte del museo; derecha, parte de la catedral [dibujos de José Luis Martín López].

A finales del año 2021, sin embargo, como consecuencia de varias reuniones y conversaciones, la catedral accedió a depositar la pieza en el Museo de Ávila, para proceder allí a la reconstrucción del monumento[26], circunstancia que finalmente tuvo lugar el 20 de diciembre de 2021 (figuras 5 y 6).

Una vez la pieza de la catedral en el museo, se procedió a la unión de los bloques, comprobando que, efectivamente, la hipótesis de que en origen habían formado una unidad era correcta, ya que ambos elementos casaron perfectamente. Una vez consolidada la unión, se procedió a realizar el análisis de los dos nuevos renglones obtenidos, los de los lados estrechos, comprobando que en uno de ellos (el interior, que mira hacia el bloque horizontal) la pérdida de materia ha sido importante, impidiendo su lectura, aunque, por el lado contrario, sí que se puede reconstituir físicamente un nuevo renglón de texto que, aunque anteriormente hubiera podido inferirse de la unión de los calcos realizados en su momento, por separado, de cada una de las mitades, no fue ni reconstruido ni leído en su momento por la falta de seguridad que proporcionaba una reconstrucción hipotética y la ignorancia sobre la cantidad de materia perdida en el proceso de corte de la pieza y vida posterior de cada una de las mitades. Comparando, no

26 Deseo agradecer a la catedral este depósito y, especialmente, a D. Óscar Robledo, delegado diocesano de Patrimonio, que con su gestión supo llevar a buen puerto el proceso. Se localizó también la parte inferior del bloque vertical ya existente en el museo, que asimismo se procedió a retirar y a unir con este.

Figura 5. Bloque vertical en la catedral y remontaje en el museo con su mitad.

Figura 6. Instalación final en el Museo de Ávila, con las dos mitades unidas y acopladas al bloque horizontal.

obstante, aquellos calcos parciales por separado con el realizado ahora sobre la pieza ya unida, se advierte una coincidencia casi total (figura 7).

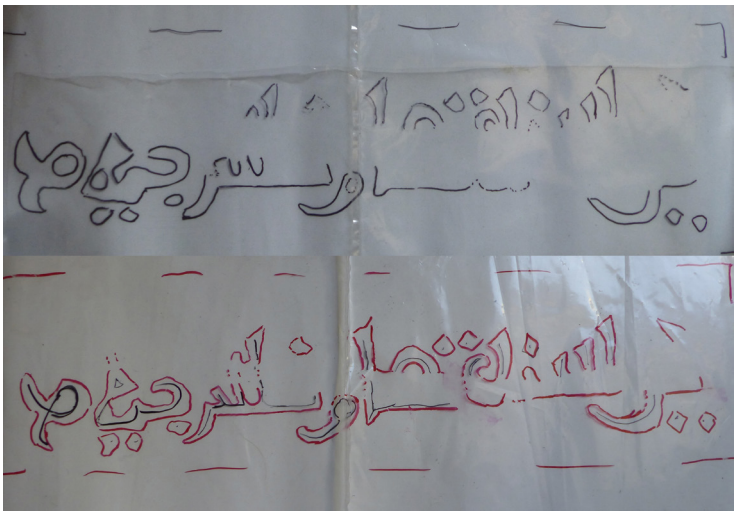

Figura 7. Calcos del lado estrecho exterior del bloque vertical: arriba, los realizados por separado de cada mitad en el año 2002; abajo, el realizado actualmente sobre la pieza ya unida.

## 5. NUEVA LECTURA

Según el estudio previo del año 2002, el nuevo texto aparecido debe insertarse entre los renglones 3 y 6 de la lectura previa[27]. Efectivamente, en ese punto se cortaba el texto después de informar que ʻAbd Allāh había muerto asesinado con injusticia –*al-maqtūl ʻalà ẓulima*–, ofreciéndole una imprecación: *raḥimahu Allāh*, que Dios se apiade de él (esto se encuentra al final de 3, texto existente en la cara superior del bloque horizontal); y continuaba, tras el silencio de estos renglones no juntados, en 6, con la expresión "... su imperio, en el año de la Hégira...". Así pues, parece lógico pensar que lo escrito en este punto intermedio pudiera hacer referencia al día y al mes del fallecimiento, siguiendo el esquema: "murió en el día tal, del mes cual, del año de la Hégira...".

27 Caras A1 y A2, según el esquema y denominación ofrecido en J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*

Lamentablemente, la unión de las dos mitades del elemento vertical, por su parte interior (renglón 4)[28], es decir, la que mira sobre el bloque horizontal, por donde continuaría la inscripción desde este, no ha proporcionado un nuevo texto, pues la ruptura del bloque originario se realizó directamente por la línea de escritura, dañándola irremisiblemente (figura 8).

Su parte contraria (renglón 5)[29], sin embargo, sí proporciona una línea de posible lectura (hay que recordar que la parte superior del cipo no forma parte del texto: aparece simplemente en ella la palabra ʿAllāh, a modo de símbolo identitario). El calco realizado (figura 7) nos lleva a proponer la siguiente propuesta de transcripción ين سنة عام خسر فيه مد:[30] [-*in* años el año en que se perdió *md*][31].

Aparecen en primer lugar dos letras (yā' + nūn), que parecen terminación de palabra y que, por tanto, debemos enlazar con el renglón anterior, el 4, del que ya

Figura 8. Renglón 4 de la inscripción, totalmente perdido.

28 Caras C4 y B4, en J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*

29 C3 y B3, en J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*

30 Agradezco a la profesora Carmen Barceló su opinión sobre esta nueva línea de la inscripción y, concretamente, la lectura de la palabra خسر y de مد al final de línea. En un primer acercamiento al nuevo texto, expuesto por mí como hipótesis de trabajo en la conferencia de presentación de la pieza en el marco de la actividad del Museo de Ávila "Pieza de Invierno", del año 2022, la primera fue leída como نسر (águila). La lectura propuesta ahora permite, sin embargo, enlazar claramente con la continuación del texto en el renglón 6, sin necesidad de ningún recurso interpretativo, al leer asimismo sin género de dudas el final de 5 como مد, y no como un adorno al margen del texto, tal y como se dijo en aquella ocasión. Agradezco, pues, a la profesora Barceló, su lectura y opinión.

31 Las letras de este nuevo renglón corresponden en estilo al del resto de la inscripción, respondiendo en todo a las tablas de signos ya recogidas en J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*, pp. 61-63. Ahí se puede ver que el signo 10 (tanto inicial como final), cuando representa la letra *fā'*, se representa –también como aquí– con el punto debajo.

hemos visto que nada se conserva (o casi nada). Dado que la siguiente palabra se puede leer como "año" (سنة) y dado el carácter funerario de la pieza, probablemente lo que tengamos al comienzo de este renglón no estaría en relación con la indicación del día o mes de la muerte, sino con el final de la expresión "murió a la edad de *tantos* años", que vendría del renglón previo (4). Si ello es así, podrían interpretarse las letras ين como el final de un numeral, el alusivo a los años de ʻAbd Allāh en el momento de su muerte.

Y en este punto, si se observa lo poco que resta del renglón 4 y buscando un posible numeral que pudiera encajar con las mínimas trazas conservadas y que formara la parte previa de la terminación ين, aún se pueden observar los restos de unos puntos y algún trazo compatibles con los signos 9i, 6m y 5f, las tres primeras letras de عشرين (veinte) (figura 9).

Hay que suponer que, dado que Yūsuf el Rico es quien mantiene el pleito contra Alī Moharrache[32] por el asesinato de su hijo ʻAbd Allāh, este debería ser relativamente joven, lo que apoyaría la lectura propuesta. Lamentablemen-

Figura 9. Renglón 4, con huellas de puntos y trazos compatibles con el comienzo de la palabra عشرين.

te, como ya se ha indicado, este renglón 4 se encuentra totalmente dañado, de manera que entre este punto y el arranque de su línea de escritura no queda prácticamente nada reconocible.

Pero sí se puede advertir que entre el final del renglón 3 ((توف (ي)) y عشر no hay espacio para introducir la expresión de la unidad del numeral, habida cuenta de que además se debe considerar la existencia de una fórmula introductoria relativa a la edad en el momento de la muerte[33]. Por este motivo y teniendo en cuenta el tamaño medio de las letras y palabras en el conjunto de la inscripción, se

32 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*

33 عشر abarca 14 cm del renglón, siendo el total del mismo 38 cm, es decir, ocupa un 37 % del campo epigráfico.

podría considerar que el numeral estaría compuesto únicamente de la expresión de la decena, no existiendo unidades, y que iría introducido por una expresión breve alusiva a la edad, tras el verbo "murió", del tipo في عمره (a su edad de), lo que supondría un total de 9 letras y tres palabras para esta línea: no parece haber espacio para más. Con ello, el renglón 4 podría reconstruirse como في عمره عشر, enlazando con 3 y 5 de la siguiente manera: 3 توفي \4 في عمره عشر \5 ين سنة (murió a su edad de veinte años), no habiendo alusión, como se imaginó en su momento, al día y mes del óbito, que tuvo lugar a comienzos del año 1492, como se verá más adelante.

Una vez indicada la edad del difunto en el momento de su fallecimiento, las tres palabras restantes del renglón 5 introducen un nuevo discurso en el texto, y vuelve a aparecer la palabra "año", pero en esta ocasión como عام (*ʿām*) en vez de como سنة(*sanat*). عام también se encuentra más adelante, en el renglón 6, en la parte ya conocida y publicada del texto, utilizada ahí como antecedente inmediato de la indicación del año cronológico en que se produjo el fallecimiento. La secuencia de estas tres apariciones de la palabra año, bajo formas distintas, a continuación de la expresión "murió", puede explicarse de la siguiente manera: primero se indican los años que tiene ʿAbd Allāh en el momento de su muerte, con سنة; luego aparece una referencia identificativa del año en que se produce la muerte, con عام, y por último la referencia cronológica propiamente dicha, también con عام.[34]

Pero, ¿cuál es esa referencia identificativa del año en que se produjo la muerte por asesinato de ʿAbd Allāh? Como ya sabemos, el homicidio se produjo en 1492[35]. La lectura propuesta para este renglón 5 parece aludir directamente a un hecho trascendental ocurrido en ese año, y permite enlazar con el inicio del renglón 6, dudoso hasta ahora en todas las interpretaciones anteriores, debido a esta falta de referencia previa. Como ya se comentó, Gómez-Moreno y Lévi-Provençal no conocieron el bloque vertical, ahora juntado en sus dos mitades. Por ello, del denominado ahora renglón 6 solo leyeron وملكه (su imperio), optando Gómez-Moreno por proponer ادام الله حطه (que Dios perpetúe su fortuna y su

34 La utilización de estas palabras con estas acepciones coincide con otras inscripciones árabes peninsulares de época nazarí, donde se utiliza la palabra سنة (*sanat*) para la indicación de los años de edad y عام (*ʿām*) para la indicación del año cronológico (M.ª A. Martínez Núñez. *Epigrafía árabe...*, *op. cit.*, p. 148, nº 52; C. Barceló. "Lápidas nazaríes del siglo xiv: una bifaz y la estela de Yūsuf I". *MEAH. Sección Árabe-Islam.* 69 [2020], pp. 149-179). Curiosamente, en períodos anteriores, la elección de los vocablos es a la inversa: *sanat* para la indicación del año cronológico (M.ª A. Martínez Núñez. "Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos ix-xii)". *Mélanges de la Casa de Velazquez. Nouvelle serie.* 41, 1 [2011], pp. 181-209) y *ʿām* para la indicación de los años de edad (en C. Barceló. "Inscripciones en ribāṭ de al-Andalus (Guardamar y Arrifana)". *MARQ. Arqueología y Museos.* 7 [2016], pp. 117-139, en concreto p. 135 y en R. Amador de los Ríos. *Inscripciones árabes de Córdoba.* Madrid: Imp. de Fortanet, 1879, pp. 295-296, puede verse la utilización en un mismo epígrafe de las dos palabras con estos sentidos diferenciados, en piezas del siglo xi).

35 J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*

imperio) en su desarrollo previo, mientras que Lévi-Provençal no se pronunció al respecto[36]. Pero si aceptamos la lectura "el año en que se perdió", de la línea 5, empiezan a cobrar sentido los aparentemente signos sueltos iniciales del renglón 6, que se encuentran en la parte inferior del bloque vertical[37] [figura 10]. Si los enlazamos con مد (final del renglón 5), que en una primera interpretación pudieran parecer un simple adorno al estar aislados al final de línea[38], permitirían leer مدينة (*madīna*) y, a continuación, siguiendo la línea 6, غرناطة (*Ġarnāṭa*, Granada), de la que غر estaría en el bloque vertical, طة en el horizontal y نا en la junta de ambos (esta, unida a la erosión sufrida por la pieza en este punto, dificulta la lectura de esta sílaba, que parece no marcar el *alif*).

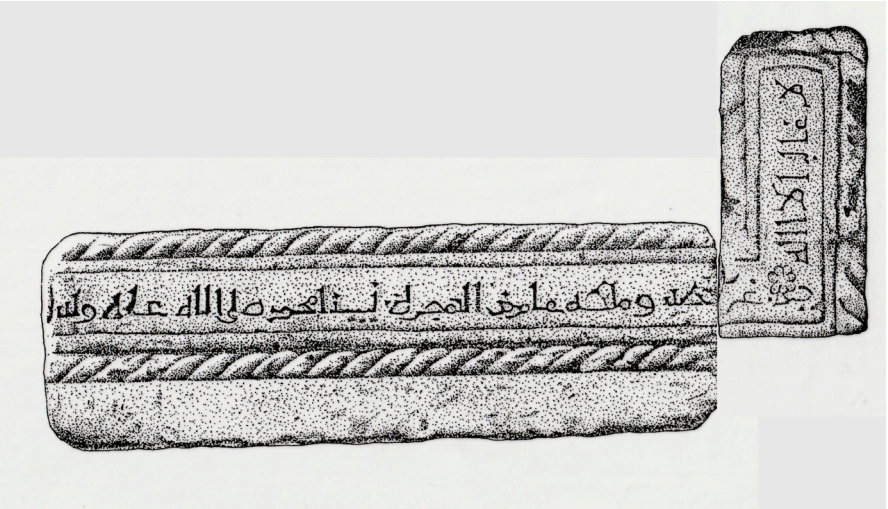

Figura 10. Vista frontal del conjunto, por el lado del renglón 11 (vertical) y 6 (horizontal) [dibujo de José Luis Martín López].

Así pues, lo que nos aporta este nuevo renglón, aparecido al juntar las dos mitades del bloque vertical y unirlo al comienzo del renglón 6, es la indicación expresa de un acontecimiento ocurrido ese mismo año: la caída de Granada. Y nos introduce, al tiempo, ante una cuestión no materializada arqueológicamente hasta ahora: la de la actitud o sentimiento de los mudéjares castellanos ante la

36 M. Gómez-Moreno Martínez. *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, pp. 53-54; E. Lévi-Provençal. *Inscriptions...*, *op. cit.*, p. 81.

37 B1 en J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*

38 La representación de la letra *dāl* (4f), a continuación de *mīm* (7), como dos simples trazos que surgen directamente de este, se encuentra también en esta inscripción en la palabra *Muḥammad* (ver aquí figura 10 y tabla Apéndice I en J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*, p. 61, aunque el signo 7 no llega a cerrarse tanto como en el caso presente).

desaparición del último reino andalusí peninsular, que, a juzgar por el verbo empleado –خسر, perder– indica claramente una sensación de pérdida. También el hecho en sí de dejar constancia de ello en una inscripción sepulcral como esta, que ya de por sí expresaba un hecho luctuoso: la muerte por asesinato de ʿAbd Allāh ben Yūsuf al-Ġanī. Parece, pues, que Yūsuf el Rico no solo quiso materializar la trágica pérdida de su hijo sino, al tiempo, la de la ciudad y reino de Granada.

La inscripción continúa ya por el renglón 6, volviendo a aparecer la mención al año, ahora de nuevo con عام, para indicar ya exactamente el año cronológico del óbito. Su indicación según el cómputo de la hégira sería ochocientos noventa y siete. Sin embargo, como ya se ha comentado, el bloque vertical del extremo opuesto al analizado, en el que debería estar escrito, se encuentra aún en paradero desconocido. Su deseable futura localización vendría a confirmar (o no) esta suposición.

Con todo, y a la luz de la nueva línea obtenida con la unión de las dos mitades del bloque horizontal conservado, y siguiendo el orden propuesto en la figura 3, la lectura[39] de la inscripción de ʿAbd Allāh el Rico se propone de la siguiente manera:

1[بسم الله الرحمان الرحيم \ 2 هذا قبر عبد] \ 3 الله بن يوسف الغني المقتول على
ظلم رحمة الله له و توف [ ي] \ 4 [في عمره] عشر \ 5 ين سنة عام خسر فيه مد \ 6 ينة
غرناطة وملكه عام من الهجرة نبينا محمد صلى الله عليه وسلم \ 7 [تسليما] (...) \ 8
(...) [سبعة وتسعين وثم] \ 9 ن ماية الله يجمعنا معه في الجنة النعيم لا حول ولا \ 10
قوة الا بالله العلي العظيم \ 11 لا غالب الا الله*

1 [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso /2 Esta es la tumba de ʿAbd] /3 Allāh ben Yūsuf al-Ġanī, asesinado injustamente, ¡que Dios se apiade de él! Murió /4 [a su edad de] veinte /5 años, en el año en que se perdió la ciu- /6 dad de Granada y su poder, el año de la Hégira de nuestro profeta Muḥammad, ¡que Dios lo bendiga y lo salve /7 [con paz] (...) /8 (...) siete y noventa y ocho /9 cientos. ¡Que Dios nos reúna con Él en el Paraíso! ¡No hay poder ni /10 fuerza excepto en Dios, el Altísimo, el Majestuoso! /11 ¡No hay vencedor excepto Dios!

39 Lectura que actualiza la ofrecida en J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*, realizada esta sobre la base de las de Saavedra, Gómez-Moreno y Lévi-Provençal, con la aportación de Carmen Barceló comentada en la nota 30.

## 6. CONCLUSIÓN

Esta estela funeraria del musulmán abulense ʻAbd Allāh el Rico, a la luz de estos nuevos datos, debe analizarse, pues, en el contexto de los posibles vínculos existentes entre los mudéjares castellanos y la Granada nazarí, y no solo como un magnífico ejemplo –con serlo– de las estelas funerarias islámicas de la aljama de moros de Ávila, enriquecido anecdóticamente con los datos de un asesinato.

La caída de Granada debió de ser un hecho verdaderamente traumático para los musulmanes que vivieron aquellos acontecimientos, no solo para los propios andalusíes, también para el resto de musulmanes peninsulares, que vivían en los diferentes reinos cristianos.

El reino de Granada, al margen de circunstancias políticas y de que los mudéjares fueran súbditos de otros estados, fue siempre el referente ideológico y religioso, el símbolo de lo que quedaba de la pertenencia de al-Andalus a la *Dār al-Islam*, la gran casa común de la comunidad de musulmanes.

Desde este punto de vista, la caída de Granada fue un drama y, quizá, estemos con esta inscripción abulense de ʻAbd Allāh el Rico ante uno de los primeros ejemplos, si no el primero, de una manifestación escrita, arqueológica, de esa sensación de pérdida y dolor, realizada por unos musulmanes contemporáneos de aquellos hechos que, además, no vivían en Granada. La identificación simbólica con lo granadino queda patente también en esta inscripción en el hecho de utilizar, como final de todo el texto, entre las diversas fórmulas religiosas que la complementan, precisamente *lagāliba*, لا غالب اله الله (No hay vencedor excepto Dios), fórmula utilizada por los nazaríes como lema de su dinastía y, curiosamente, especialmente colocada, en vertical, sobre el inicio de la palabra Granada (véase figura 10)[40]. Así pues, no parece casual este remate de la inscripción.

Los datos del juicio que tuvo lugar tras el asesinato nos indican claramente que el homicidio se produjo a finales de enero o comienzos de febrero[41], poco después de la entrega de la ciudad de Granada (2 de enero de 1492); la inscripción debió de labrarse algo después de la muerte, para señalizar la tumba en el cementerio. Como ya se dijo anteriormente, de los varios cementerios islámicos que tuvo la aljama de moros de Ávila, esta piedra provendría del situado junto al monasterio de Sancti Spiritus, junto al río Chico, no muy lejos, paradójicamente, del Real Monasterio de Santo Tomás, construido entre 1480 y los primeros años del siglo XVI, con el apoyo de los Reyes Católicos, que allí dispusieron de unos

40 Sobre *lagāliba* en epigrafía, véase V. Martínez Enamorado. "'Lema de Príncipes'. Sobre la galiba y algunas evidencias epigráficas de su uso fuera del ámbito nazarí". *Al-qantara: Revista de estudios árabes*. 27, 2 (2006), pp. 195-206.

41 Dice uno de los documentos del proceso, fechado el 26 de noviembre de 1492: "[...] que puede aver diez meses, poco más o menos tiempo, que Alí Moharrache, moro vecino de la dicha çibdad, dio una puñalada en la cabeza a Hudalla el Rico [...]" (J. Jiménez Gadea. "Acerca de cuatro...", *op. cit.*).

*cuartos reales* y donde enterraron a su hijo el príncipe D. Juan, bajo el magnífico sepulcro renacentista de Domenico Fancelli. Aquí se conserva, además, en la espadaña de la iglesia, un *ŷamur* (de tres esferas, rematado en veleta con forma de gallo) (figura 11), seguramente traído como trofeo de alguna victoria en la campaña granadina –quién sabe si de algún alminar de la propia ciudad de Granada–, dada la especial vinculación del edificio con la Corona y su carácter icónico en relación con ella[42].

Figura 11. *Ŷamur* en la espadaña de la iglesia del Real Monasterio de Santo Tomás (Ávila).

Así pues, a escasos metros uno de otro, este rincón de Ávila ofrecía, a finales del siglo XV, un testimonio grandilocuente de la monarquía de los Reyes Católicos, construido en los mismos años de la victoria cristiana sobre Granada, junto a una inscripción árabe en la que un miembro de la aljama de moros de Ávila lamentaba, precisamente, la caída de Granada y dejaba constancia sobre ella del lema de la dinastía nazarí.

Javier Jiménez Gadea[43]
Museo de Ávila, Académico correspondiente por Ávila
de la Real Academia de la Historia

42 Sobre el uso de los *ŷamur*(es) reutilizados en edificios cristianos como trofeos de guerra y símbolos de la victoria sobre el islam, véase J. C. Ruiz Souza. "Yamures. Reutilización y significado en el paisaje monumental cristiano", en *Las artes del metal en Al-Ándalus*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte y P&M Ediciones, 2019, pp. 40-43. Sobre el monasterio de Santo Tomás, B. Campderá Gutiérrez. *Santo Tomás de Ávila. Historia de un proceso cronoconstructivo*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2006.

43 Este trabajo se ha realizado con apoyo del Proyecto I+D Generación de Conocimiento "Estudio de las morerías del valle del Duero: Análisis espacial, material y simbólico de los apartamientos de moros en la Castilla medieval" (PID2020-112898GB-I00), del Ministerio de Ciencia e Innovación (2021-2024), del que el autor es miembro. Agradezco a la profesora Olatz Villanueva la lectura del texto y las sugerencias recibidas.

# EL VIAJE DE OTTHEINRICH DEL PALATINADO POR ESPAÑA Y PORTUGAL 1519/20 A LA LUZ DEL DIARIO DE VIAJES DE JUAN MARÍA WARSCHITZ: TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

El objeto de la presente publicación es dar a conocer entre el público de lengua española el contenido de un relato sobre un viaje que en territorio de la península Ibérica, entonces gobernado por Carlos I de Habsburgo y su madre, la reina Juana, por un lado, y el rey Manuel I de Portugal, por otro, realizó un grupo de súbditos del Imperio romano-germánico en los años 1519 y 1520. Se ha conservado en un único manuscrito, de 23 folios escritos a mano en buena letra y buen estado de conservación, que se custodia en el archivo de la iglesia hospital de Santa Catalina (Spitalkirche St. Katharina) de Ratisbona, en el estado federal de Baviera, como parte del legado que su autor hizo a esta prestigiosa institución eclesiástica a raíz de su muerte en 1531. Hasta el año 2011 el texto permaneció inédito y en dicha fecha fue dado a conocer por primera vez por la medievalista alemana Karin Hellweg, que editó la versión original acompañada de una versión en alemán modernizado, para facilitar la comprensión de su contenido[1]. Basándonos en dicha edición, por no haber podido consultar el manuscrito original custodiado en Ratisbona, ofrecemos aquí una traducción al español, en la que hemos mantenido la mayoría de los topónimos tal cual aparecen en el manuscrito, indicando en nota el topónimo actual, cuando ha resultado posible identificarlo.

El relato, del que es autor Johann Maria Warschitz, individuo de origen italiano sobre el que informaremos en la introducción, lleva por título *Memorial*

1 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs von der Pfalz durch Spanien und Portugal 1519/1520 im Spiegel des Reisetagebuchs von Johann Maria Warschitz*. Heidelberg: Manutius Verlag, 2011.

*del camino heccio per mi Johann Maria con lo Illustrisimo Señor Duca Otto Anrico de Baviera Conte Palatin per los Reynos de Spañia comenzando el 29 de decembre 1519 de Barcellona.*

Se trata, por consiguiente, de un título en lengua italiana, que era la lengua materna del autor, nacido en Bérgamo, pero el resto del texto está escrito en alemán. Para encuadrar la traducción del mismo al español que ofrecemos proporcionaremos a título de introducción unas breves notas sobre la importancia que tuvieron los viajes de alemanes a la península Ibérica a fines de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, y sobre las figuras históricas de los protagonistas del viaje objeto de atención de la presente publicación, más en particular los electores palatinos Ottheinrich del Palatinado (1502-1557) y su tío Federico II del Palatinado, *El Sabio* (1482-1556).

## 1. RELATOS DE VIAJEROS DEL IMPERIO ROMANO GERMÁNICO DE LENGUA ALEMANA EN EL SIGLO XV Y LOS PRINCIPIOS DEL XVI EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Las tierras de la península Ibérica después de la conquista de la mayor parte del reino visigodo de Toledo por los musulmanes en 711 quedaron en una situación de marginación respecto al conjunto del continente europeo que tuvo como principal eje vertebrador al Imperio carolingio, al que pertenecieron tierras de Italia, Francia y Alemania. Sólo el norte de Cataluña formó parte en un primer momento de este imperio. Esta situación comenzó a alterarse progresivamente en la segunda mitad del siglo XI por virtud de un proceso de "europeización" que se tradujo en la introducción de la reforma gregoriana en la Iglesia, con la sustitución de la liturgia mozárabe por la romana y de la escritura visigótica por la carolina[2]. En este nuevo contexto se intensificaron los contactos humanos a un lado y otro de los Pirineos, que propiciaron la adopción de un modelo artístico común, el románico primero, y el gótico después. Y alcanzó gran desarrollo el singular fenómeno de las peregrinaciones a Santiago de Compostela por gentes de los más diversos ámbitos de la Europa transpirenaica. En la primera mitad del siglo XI estas ya habían alcanzado importancia similar a las que tenían por

2 Un análisis de este proceso en el ámbito de la Corona de Castilla en H. Salvador Martínez. *La rebelión de los burgos. Crisis de estado y coyuntura social*. Madrid: Tecnos, 1992. Reflexiones sobre el proceso de "europeización" de la península Ibérica en el período medieval en K. Herbers. "Europäisierung und Afrikanisierung. Zum Problem zweier wissenschaftlicher Konzepte und zu Fragen kulturellen Transfers", en J. Valdeón, K. Herbers y K. Rudolf (coordinadores). *España y el "Sacro Imperio". Procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas en la época de la "europeización" (Siglos XI-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002, pp. 11-31. Desde la perspectiva de la reconstrucción del proceso de despegue del concepto de Europa en época plenomedieval interesa la obra clásica K. Bosl. *Europa im Aufbruch. Herrschaft, Gesellschaft, Kultur vom 10. Bis zum 14. Jahrhundert*. Múnich: C.H. Beck, 1980.

destino Roma o Jerusalén, aunque estas últimas dependieron mucho más de los avatares del enfrentamiento entre cristianos y musulmanes en Palestina, que en determinados períodos incrementó notablemente los riesgos en los viajes por esta región. Las peregrinaciones a Santiago, en efecto, en el siglo XII habían adquirido el carácter de un movimiento de masas, favorecidas sin duda por el proceso de aculturación de los reinos hispanos en esa época. La adopción del estilo arquitectónico del románico a lo largo de la ruta conocida como "Camino de Santiago", con edificios tan emblemáticos como Saint Sernin de Toulouse, la catedral de Jaca y la propia catedral de Santiago de Compostela es uno de los principales testimonios de dicho proceso. La movilidad general de la época y la incrementada piedad asociada a los avances de la reforma monástica y eclesiástica favorecieron la irradiación de la propaganda cultural desde Santiago hacia el resto de Europa[3].

Este proceso continuó durante los siglos bajomedievales, cuando además se inició otro de reforzamiento de los contactos políticos y diplomáticos de los reinos ibéricos con la Europa transpirenaica e islas Británicas, en especial Inglaterra. Las tierras del Imperio romano germánico participaron en dichos procesos con un cierto retraso puesto que las primeras alianzas políticas mediante matrimonios entre los reyes alemanes y los de los reinos ibéricos se retrasaron hasta mediados del siglo XII, cuando el monarca castellano Alfonso VII negoció en 1152 con el emperador alemán Federico I Barbarroja su matrimonio con una princesa polaca, Richilda, que era prima de este último. Fue el primero de una serie que culminaría con la alianza concertada por los Reyes Católicos con los Habsburgo que hizo posible, gracias a numerosos sucesos imprevistos e iniciados con la muerte del príncipe Juan, que el gobierno de todos los reinos ibéricos, incluido el de Portugal, terminase en manos de esta dinastía alemana, originaria de un lugar que hoy pertenece a Suiza, que lo mantuvo hasta fines del siglo XVII.

En este contexto se explica la proliferación de viajes de individuos procedentes de territorios del Imperio romano germánico a la península Ibérica durante el siglo XV, que se sumaron a los que se instalaron en algunas de sus ciudades para la práctica del comercio, que en una primera fase fueron más numerosos en la Corona de Aragón que en la de Castilla, donde sólo comenzaron a adquirir relevancia, aunque grande, en el siglo XVI gracias principalmente a las familias Fugger y Welser de Augsburgo. El avecindamiento de artesanos de origen alemán en los reinos ibéricos, aunque conocido de forma un tanto vaga, apenas ha sido objeto de investigaciones, si se exceptúa a los "artistas", es decir, escultores, pintores y arquitectos, que en particular en el siglo XV sí han merecido cierta atención. Los relatos de los viajeros alemanes con frecuencia dan testimonio, no obstante, de la

3 Entre la abundante obra historiográfica dedicada a las peregrinaciones a Santiago de Compostela y al Camino de Santiago, destaca por la atención que presta a los relatos que informan de las mismas la obra de K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago. Relatos de peregrinaciones al "fin del mundo"*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1998.

presencia en tierras ibéricas de artesanos de condición más humilde. Así podrá comprobarse al leer el que aquí vamos a editar traducido al español, en el que hay referencias, por ejemplo, a un armero, un impresor de libros o un soplador de vidrios.

Para el siglo XV se han conservado en torno a una docena de obras que informan sobre viajes realizados por tierras ibéricas de individuos procedentes del Imperio romano germánico. Quienes los protagonizaron pertenecen a un espectro social muy amplio, aunque no hay ningún individuo de extracción humilde, por razones comprensibles, aunque no por ello se ha de concluir que no los hubiese. Predominaron los nobles, aunque no todos participaron de esta condición pues también hay algunos miembros de patriciados urbanos, muy próximos a la nobleza, pero no propiamente tales, pues la nobleza en el Imperio alemán era mucho menos numerosa y más exclusivista que en la Corona de Castilla.

Entre los individuos de condición noble que viajaron a la península Ibérica durante el siglo XV cabe destacar como pionero a Oswald von Wolkenstein, celebrado poeta que viajó al reino nazarí de Granada hacia 1415, además de realizar otros muchos viajes por Europa, entre los que cabe destacar el que le llevó a Perpiñán, entonces todavía integrado en Cataluña como capital del Rosellón[4].

Pero ya antes de él se tuvieron que desplazar a Cataluña para el desempeño de una importante misión diplomática unos enviados del duque Federico de Austria, elegido rey de romanos por parte de los electores, pero que tuvo que rivalizar por el trono con otro candidato, Luis de Baviera. Antes de que se hubiese resuelto este conflicto con la victoria de este último, el primero inició negociaciones con el rey de Aragón, Jaime II, para casar con una hija suya. Comenzaron, en efecto, a fines de 1311, pero se prolongaron durante dos años, hasta que a fines de 1313 una delegación enviada por el novio llegó a Barcelona para formalizar el matrimonio. Estaba formada por un clérigo, el abad Otto de Sant Lambert, y tres laicos, el camarlengo de Estiria, Rudolf von Lichtenstein, Hervord von Simaning y el capitán Heinrich von Valsee. Habiendo llegado la novia a Barcelona procedente de Valencia el matrimonio se formalizó por poderes en el palacio real el 14 de octubre de 1313 y poco después la novia partió acompañada de los referidos emisarios y el personal a su servicio hacia tierras austriacas, donde murió en 1330[5].

Años después, en 1430, se concertó el matrimonio de una infanta portuguesa, Isabel, hija del rey Juan I y de su mujer, Felipa de Lancaster, con el duque de Borgoña, Felipe *el Bueno*, que ya había contraído matrimonio dos veces, pero continuaba sin descendencia masculina. Ciertamente este era miembro de la familia real francesa de los Valois, pero como duque de Borgoña y conde de

4 Entre la abundante bibliografía existente sobre este personaje y su obra literaria puede consultarse A. Schwob. *Oswald von Wolkestein. Eine Biographie*. Bozen: Athesia, 1977.

5 Informa sobre este viaje M. Comas. "Una infanta a la Cort del rei de Romans. Elisabet d´Aragón (*c.* 1302-1330)". *Recerques*. 81 (2022), pp. 59-79.

Flandes, entre otros títulos, podía considerarse también como príncipe del imperio, y en mayor medida lo fue su hijo Carlos *el Temerario*, que desempeñó un muy activo papel en los sucesos políticos del ámbito imperial.

La concertación de este matrimonio sentó un importante precedente que explica la de uno nuevo para una infanta portuguesa con un príncipe del imperio, de mayor rango incluso que el duque de Borgoña, unos cuantos años después. Fue en 1451 cuando el rey de romanos Federico III de Habsburgo, elegido en 1440 y coronado emperador en Roma en 1452, decidió casarse con Isabel, hija del rey Duarte de Portugal. Para recoger a la novia envió una delegación a la corte portuguesa sobre la que no se ha tratado con detalle en la historiografía.

Un tercer viaje de embajadores procedentes del imperio para asuntos matrimoniales a tierras ibéricas es el que realizaron en 1451 los enviados por el rey de romanos, futuro emperador, que había sido elegido por los príncipes electores en 1440, pero permanecía soltero[6]. La integraron dos clérigos al servicio del monarca, en concreto su capellán, Lanckmann, que fue el autor del relato que informó de su viaje, y su confesor, Jacobo Metz, bachiller en teología. Entraron en la península Ibérica por la ruta que pasaba por Narbona y Perpiñán llegando hasta Barcelona donde la reina María les dio un salvoconducto. Recorrieron Cataluña, que califica de tierra fértil y rica pero insegura por estar sus habitantes entregados a la guerra y la rapiña. En Zaragoza le llamó la atención la existencia de tres mezquitas y una escuela para jóvenes musulmanes. Por el camino fueron recibiendo diversos salvoconductos. En Santo Domingo de la Calzada despertó su curiosidad la exhibición de unas gallinas en recuerdo de un célebre milagro jacobeo y el recuerdo que había de un episodio de represión de un brote herético de una secta cuyos miembros fueron quemados, por sostener que uno de ellos era Cristo y los demás sus apóstoles. En Burgos fueron conducidos por unos hombres armados ante el rey Enrique IV (1454-1474), que les concedió nuevo salvoconducto. Cuando se encontraban en Rabanal fueron asaltados por unos 300 hombres que les hicieron prisioneros y les quitaron ropa, dinero y un caballo. Mostraron los salvoconductos y una carta del rey Federico III a los captores, que finalmente accedieron a soltarles. Pasaron por Ponferrada, donde un conde les prestó dinero que devolvieron en Santiago, donde había una sucursal del banco de Cosme de Médicis. Allí permanecieron tres días hasta emprender rumbo de nuevo hacia Portugal pasando por Padrón, lugar de desembarco del apóstol Santiago según la piadosa tradición. Allí se unieron a unos peregrinos irlandeses, con los que viajaron hasta Finisterre, donde visitaron la capilla de Santa María, para llegar finalmente a Tuy, la última población de Galicia en la frontera con Portugal. En el relato se deslizan algunas noticias llamativamente erróneas. Por ejemplo,

6 Informa sobre este viaje K. Herbers. "El viaje a Portugal de los embajadores de Federico III en el relato de Lanckmann y otros cronistas". *En la España Medieval*. 12, 1 (2002), pp. 182-198.

la de que León contaba con universidad o la de un caballero sevillano que había atacado al conde Álvaro de Luna, duque de Galicia, personaje inexistente.

Al margen de estos viajes motivados por la concertación de matrimonios en el seno de las casas reales, también tuvieron lugar otros protagonizados por nobles de elevado rango, en los que intervino el desempeño de misiones diplomáticas. En concreto el caballero suabo Georg von Ehingen (1428-1508), miembro de la baja nobleza del imperio, que había sido enviado a educarse a la Corte del duque de Austria siendo un muchacho de trece años. Realizó dos viajes a la península Ibérica, el primero en 1457, de los cuales dio cuenta en una obra autobiográfica titulada *Viaje a la búsqueda del ideal de la nobleza*, en la que se combinan elementos propios de los relatos de viajes y peregrinaciones con otros que anuncian los de los llamados libros o novelas de caballería que se prodigaron a partir de fines del siglo XV y alcanzaron su máximo esplendor en el XVI. Además de estos viajes a tierras ibéricas realizó otros muchos con destino a Jerusalén, Asia Menor, Inglaterra y Escocia, entre 1454 y 1458. Un componente principal de estos viajes fue la prestación de servicios militares a señores extranjeros, entre los que, por lo que a la península Ibérica se refiere, cabe destacar la participación en la guerra contra los musulmanes del reino nazarí de Granada y los del norte de África en la defensa de Ceuta, enclave que había sido conquistado por los portugueses en 1415, por iniciativa del infante Don Enrique *el Navegante*[7].

Otro destacado viajero de condición noble fue el bohemio Leo von Rozmital, que visitó tierras ibéricas entre 1465 y 1467. Era cuñado del rey de Bohemia Jorge de Podiebrand (1458-1471)[8]. Calificado como barón, emprendió un viaje "de caballero, de corte y de peregrinación", visitando las cortes de varios príncipes europeos. Llegó en peregrinación hasta Santiago de Compostela. El noble bohemio llevó consigo un séquito de medio centenar de personas y un coche. Según Herbers y Martínez García se trató de un viaje en misión diplomática puesto que acudió a varias cortes europeas en busca de apoyos para su cuñado el rey de Bohemia. Este se encontraba, en efecto, en una posición muy inestable por haber profesado abiertamente las creencias de Juan Hus, quemado en la hoguera en Constanza en 1415, tras ser condenado como hereje por el concilio. Por ello el papa Pío II llegó a condenarle como hereje y a excomulgarlo. De ahí que Herbers entienda que la meta del viaje era conseguir que todos los príncipes y reyes europeos apoyasen la lucha contra los turcos, y que se robusteciese la posición de Jorge en el conflicto con el papado.

7 K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago...*, *op. cit.*, pp. 95-101.

8 Nos basamos en P. Martínez García. "Diplomacia husita: El itinerario de León Rosmithal en la Península Ibérica", en J. M. Nieto Soria y O. Villarroel González (editores). *Diplomacia y Cultura Política en la Península Ibérica (Siglos XI al XV)*. Madrid: Sílex, 2021, pp. 291-308 y K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago...*, *op. cit.*, pp. 102-133.

Se escribieron dos relatos del viaje por encargo del propio Rozmital. Uno fue obra del noble bohemio Wenceslao Schascheck de Birkov y el otro, de Gabriel Tetzel, miembro del patriciado de Núremberg, que llegó a ser burgomaestre de esta ciudad imperial. El relato del primero, que era una persona al servicio de Rozmital, dedica más atención a sucesos tales como justas y recepciones oficiales, y está redactado en un estilo más impersonal. Tetzel por el contrario informa con más detalle sobre vivencias y nos transmite sus impresiones subjetivas.

El viaje comenzó en Praga el 26 de noviembre de 1465 de donde partieron Rozmital y su sirviente Schascheck, que se reunieron a los pocos días con Tetzel y pocos días después se sumó a la comitiva Gabriel Muffel. Todos ellos recorrieron las tierras de Alemania para llegar hasta Calais, donde se embarcaron para Inglaterra, llevando consigo gran número de caballos. Durante su breve estancia en Inglaterra no consta que desempeñasen misión diplomática alguna, aunque sí la aprovecharon para visitar la tumba del mártir canonizado Thomas Becket. Regresaron al continente por Bretaña, por Saint-Malo. Desde allí se dirigieron por tierras francesas hacia la península Ibérica, donde entrarían por el País Vasco, aunque la primera población a la que hacen referencia por su nombre es la villa riojana de Haro, entonces bajo el señorío de los Velasco, uno de los más poderosos de Castilla. Allí al viajero le llamó la atención la buena convivencia que se daba entre judíos y cristianos. De allí pasaron a la ciudad de Burgos donde presenciaron un espectáculo taurino, que aparentemente no resultó de su agrado y alimentó su percepción del pueblo sencillo como primitivo y sediento de sangre. En Burgos los viajeros también fueron obsequiados con fiestas en que mujeres y doncellas mostraron que amaban a los alemanes. También les llamó la atención la forma de vestir de las mujeres, al modo "pagano" o "turco". Visitaron el convento dominico de San Pablo, fundado por una familia de judeoconversos, de la que formaba parte Pedro de Cartagena, quien había sido nombrado caballero por el emperador Alberto II de Habsburgo en premio a sus servicios en la guerra contra los herejes husitas.

Visitaron a continuación la ciudad de Segovia, donde admiraron el tesoro real y el acueducto romano, y desde allí se trasladaron a Olmedo, donde fueron recibidos por el rey Enrique IV. No les produjo buena impresión y lo encontraron carente de prestigio y "muy inclinado hacia los infieles". Lo llaman "el antiguo rey", para diferenciarlo de su medio hermano Alfonso, hijos ambos del mismo padre, pero de distinta madre, y que entonces se disputaban el trono. No les pareció bien que el rey no les hiciese regalos ni les pagase el hospedaje, lo que Tetzel atribuyó a la maligna influencia que sobre el rey ejercían los "paganos", es decir, los musulmanes. Trataron de entrevistarse con su rival, Alfonso, pero ante la imposibilidad de hacerlo decidieron dirigirse hacia Portugal, no sin antes realizar una parada en Salamanca, donde fueron obsequiados por el obispo, que

era partidario de Enrique IV, que organizó para ellos otro espectáculo taurino con caballos en la plaza.

En Portugal visitaron la ciudad de Braga, desde donde se dirigieron hacia Santiago de Compostela para visitar la tumba del apóstol. Durante su estancia en esta ciudad de señorío episcopal la situación política fue muy inestable, con graves y violentos desórdenes en que se vio implicado el arzobispo Alonso de Fonseca. También visitaron Finisterre y Padrón, pero desde allí volvieron de nuevo a Portugal, para visitar otra vez Braga, que aparece identificada, no obstante, con el nombre de "Prage". Desde allí se dirigieron hacia Évora, con intención de encontrarse con el rey portugués Alfonso V (1438-1481). Lograron que este les recibiese en esta ciudad tras presentar las cartas de recomendación que traían. El monarca ofreció incluso a Rozmital resarcirle de los gastos en que hubiese incurrido por razón de su viaje, pero este rehusó la oferta porque entonces disponía de dinero suficiente para financiarse. Regresaron desde allí a Castilla, donde visitaron en primer lugar la ciudad de Mérida, donde les llamó la atención la coexistencia de grupos de muy diversas confesiones, pues a los cristianos se sumaban los judíos, los conversos, griegos y "pauletas y de la centura", de imposible identificación. De allí pasaron a visitar el monasterio jerónimo de Santa María de Guadalupe. Alude a un gran milagro que habría tenido lugar en él, a raíz de que un rey de Castilla arremetiese contra la comunidad de monjes al frente de un numeroso ejército para exigirle un tributo. No lo pudo conseguir porque por medio de la intervención divina todos los asaltantes quedaron ciegos. El rey consciente de que se había tratado de un castigo de Dios y prometió colmar al monasterio de donaciones, por lo que éste llegó a acumular una riqueza notable. De hecho, no hacía mucho tiempo que la comunidad jerónima residía en Guadalupe, desde 1389, en el reinado de Juan I, pues previamente, desde el reinado de Alfonso XI había habido allí un priorato secular. Pero ni este monarca ni sus sucesores protagonizaron ningún suceso semejante al mencionado por los dos compañeros de Rozmital que escribieron sobre su viaje.

Después de Guadalupe visitaron Toledo. A raíz de ello, Tetzel se refiere al papel desempeñado por el arzobispo Alonso Carrillo de Acuña en la deposición de Enrique IV y la proclamación de su hermano Alfonso como rey de Castilla. Pero se equivoca al situarla en esta ciudad, cuando en realidad fue escenificada en Ávila. Desde Toledo Rozmital viajó a Medinaceli, donde fue agasajado por su señor el conde. Pasó a continuación a Aragón, entrando por Calatayud, desde donde se dirigieron a Zaragoza, donde entonces se encontraba el monarca aragonés Juan II. Al hacer referencia a esta ciudad, Tetzel ofrece noticias curiosas refiriéndose a un rey "infiel" contra el que se sublevaron doce familias de sangre real francesa que atacaron la ciudad y conquistaron la región en nombre de la religión cristiana, expulsando al rey infiel.

Aunque el monarca aragonés les habría aconsejado que no viajasen a Cataluña, que entonces se encontraba en situación de guerra civil como consecuencia de la rebelión de los catalanes contra su soberano, no atendieron su consejo y tuvieron que hacer frente a un sinfín de dificultades para atravesar el territorio catalán hasta que lograron llegar a Barcelona, desde donde continuaron camino hacia Perpiñán.

También realizó un viaje a la península Ibérica el noble y mercader Niclas von Popplau (en castellano Nicolás de Popielovo), procedente de Silesia[9]. Nació en Breslau en 1443 en el seno de una familia de comerciantes. En la primera fase de su vida se dedicó al comercio en la compañía mercantil de su familia, pero luego abandonó esta actividad para viajar por Europa y participar en acciones militares. En 1483 obtuvo del emperador el título de "conde palatino" (Pfalzgrafen), que le acreditaba como noble cortesano. El emperador le tomó a su servicio, le asignó sueldo y le encargó misiones diplomáticas Estuvo al servicio del emperador Federico III. Visitó a varios reyes y señores territoriales, para entregarles cartas del emperador y de su hijo Maximiliano, entonces duque de Borgoña por su matrimonio con la hija y heredera del duque Carlos el Temerario, muerto en 1477, y recoger las respuestas que diesen a las mismas. Escribió un relato en alemán de dicho viaje, titulado *Reyse Beschreibung*, conservado en un manuscrito del que se realizó una edición impresa mutilada en 1806 que se tradujo al español de forma muy libre en 1878, y se volvió a imprimir en alemán, en versión completa y traducción al polaco. Tras regresar de su viaje a España también realizó un viaje en misión diplomática que le llevó incluso hasta Moscú, a fines de 1486 o comienzos de 1487, y otros a Suecia y Dinamarca. Murió en Núremberg en 1490.

El viaje a la península Ibérica lo inició en febrero de 1483 en el palacio imperial de Viena, donde recibió de Federico III las cartas y pasaportes. Estaba de vuelta en Breslau en septiembre de 1486, tras haber pasado por Austria, Alemania, Flandes, Inglaterra, Irlanda, península Ibérica, Francia y Bohemia. La visita a Irlanda fue forzada por una tormenta. Desembarcó en La Coruña. Visita las reliquias de la catedral de Santiago, entre ellas la cabeza del apóstol, y va a Finisterre. De allí se encaminó a Oporto, de donde pasó en una carabela a Lisboa, pero se detuvo poco porque el rey se encontraba en Setúbal. El monarca le recibió en su cámara real. Luego ambos se volvieron a encontrar en Lisboa, que abandonó después llevando consigo regalos y cartas y salvoconductos. Entre los regalos había dos esclavos negros procedentes de Guinea, que llevaron consigo al menos hasta Sevilla. En su estancia en Portugal se informó sobre las

9 Nos basamos en J. Piqueras y C. Sanchís. "El viaje de Niklas von Popplau por Europa (1483-1486)". *Cuadernos de Geografía*. 100 (2018), pp. 89-120, que utilizan el relato escrito por el propio Von Popplau en 1485, que fue editado en Polonia por Piotr Radzikowski en 1998: N. von Popplau. *Reisebeschreibung Niclas von Popplau, Ritters bürtig von Breslau*. 1485 (edición, transcripción y notas de P. Radzikowski. Krakow: Trans-Krac, 1998).

expediciones portuguesas en el Atlántico de Enrique *el Navegante* y posteriores. Comprueba la ferocidad de Juan II, el "Príncipe Tirano", que asesinó a su primo y cuñado. De Lisboa partió en barco hasta el Algarbe, y de allí tomó otro barco hasta Sanlúcar de Barrameda, para luego remontar el Guadalquivir hasta Sevilla. Allí permaneció mes y medio. Entregó cartas a Fernando el Católico y percibió la contrariedad de la reina, porque a ella no le entregó ninguna. Pero se dio cuenta de que la reina mandaba mucho más que el rey. Encontró la catedral de Sevilla más grande que la de Colonia. Recibió información sobre el curso de la guerra con Granada y sobre el proceso de conquista de Canarias, todavía en sus inicios. En su relato se contienen numerosas críticas a la influencia que ejercían los judíos, en especial por razón del control que tenían de las aduanas. Llega incluso a prestar credibilidad a los rumores de que la reina Isabel era hija de una judía, pero al mismo tiempo les atribuye a ella y a su marido el haber hecho quemar hasta mil judíos, lo cual resulta manifiestamente contradictorio. Durante su prolongada estancia en Sevilla se informó sobre la evolución de la campaña de conquista del reino de Granada y sobre la prisión del hijo del monarca nazarí, en aquellos momentos en poder de los monarcas castellanos. Pasó por Córdoba donde visitó la mezquita, que de hecho era catedral que conservaba el edificio de época califal, y continuando su camino por tierras de la Mancha se adentró en el reino de Valencia, al que, no obstante, denomina Aragón. En Valencia le llamó la atención el paisaje rico y variado, y tiene palabras especialmente elogiosas para la capital, que entonces conocía un período de esplendor, que contrastaba con la decadencia de Barcelona, muy afectada por los efectos de la guerra civil. También le llamó allí la atención la coexistencia de judíos, musulmanes y cristianos, que había percibido en Andalucía. En su camino hacia Francia aprovechó para visitar el monasterio benedictino de Montserrat, desde donde partió hacia Perpiñán, entonces todavía bajo soberanía catalano-aragonesa.

Ya a punto de concluir el siglo XV viajó a Santiago de Compostela el noble renano Arnold von Harff[10]. Había nacido en el castillo de Harff, Bedburg, en 1471, y murió allí mismo en 1505. Realizó viajes de peregrinación a Jerusalén, Roma y Santiago. El viaje a esta última ciudad lo inició partiendo de Colonia el 7 de noviembre de 1496. Estaba de regreso el 10 de noviembre de 1499. Entró en la Península por Roncesvalles. Hasta Burgos fue a caballo y desde allí en mula a Compostela. También visitó Finisterre. Su diario de viaje contiene análisis y valoraciones sobre los lugares que visita. Confiesa que realizó el viaje por motivos espirituales y también por afán lúdico. "Para consuelo y salvación de mi alma". La califica como "beneficioso peregrianaje" y declara su interés por conocer "las costumbres de los pueblos". Se discute por ello sobre si se le ha de calificar como "peregrino" o más bien como "viajero". En cualquier caso, es seguro que no tenía

10 K. Krop. *Der Pilgerfahrt des Ritters Arnold von Harff*. Saarbrucken: Verlag Dr. Müller, 2008 y K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago...*, *op. cit.*, pp. 214-231.

ninguna misión diplomática ni entró en contacto con personas de alto rango político o social, pues no declara haber sido recibido por ningún monarca ni miembro de la alta nobleza. Aporta noticias detalladas y exactas sobre las distancias entre lugares. No conserva buen recuerdo de este viaje porque el grupo de peregrinos fue atacado y despojado de sus bienes en un lugar entre Compostela y Burgos a la vuelta. Algunos peregrinos murieron durante el ataque, lo que nos da idea de la gravedad de la delincuencia en tierras castellanas incluso en tiempos de paz. Declara que en España no encontró buen alojamiento ni buena comida.

En fecha más tardía, en 1531, realizó un viaje de peregrinación a Santiago de Compostela un capitán originario de la ciudad suiza de Zug llamado Heinrich Schönbrunner. Escribió un diario de su viaje a Compostela, que fue editado por un sobrino suyo. Pertenecía al grupo de la pequeña nobleza, puesto que en 1499 había participado en una acción bélica poniéndose a la cabeza de los vecinos de Zug y Lucerna en la batalla de Dornach. Participó en otras acciones en la guerra de Suabia y en incursiones en Italia. Y fue un ardoroso defensor de la fe católica[11].

A diferencia de muchos otros peregrinos una parte importante del viaje a Santiago de Compostela lo hizo por vía marítima, pues desde su tierra de origen viajó hasta La Rochelle, en Francia, y allí tomó un barco con destino a La Coruña, en donde oyó la santa misa poco después de desembarcar. Desde allí cabalgó hasta Compostela, donde oyó otra vez misa, pero permaneció poco tiempo puesto que en seguida se volvió a embarcar en La Coruña con destino a La Rochelle.

### *1.1. Patricios y mercaderes de Núremberg*

Un segundo grupo de viajeros estuvo constituido por mercaderes y hombres de negocios que no siempre lo hicieron por motivos relacionados con el desempeño de la actividad mercantil. Destacan en primer lugar los procedentes de la ciudad de Núremberg, uno de los más dinámicos centros mercantiles del imperio, con intereses económicos a lo largo y ancho del continente europeo.

Peter Rieter realizó un viaje a Santiago de Compostela en 1428[12]. Era un comerciante y patricio de Núremberg, que se había educado en la ciudad flamenca de Brujas. Relató su experiencia en un texto caracterizado por la simplicidad, en el que reconoce que hizo el viaje por motivaciones religiosas, y no hay noticia de que llevase a cabo ningún trato comercial ni sus comentarios muestran ningún interés por el comercio que se practicaba en ciudades españolas. Proporciona noticias muy lacónicas sobre el itinerario. Informa de que dejó colgado en el coro de la catedral de Santiago su escudo de armas, cumpliendo así una costumbre

11 Proporcionan información sobre este noble suizo y su viaje a Santiago en 1531 K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago...*, *op. cit.*, pp. 251-257.

12 K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago...*, *op. cit.*, pp. 71-80. Informan sobre los viajes realizados por Peter en 1428 y su hijo Sebald en 1462.

de claro origen caballeresco, lo que demuestra que, pese a su condición de mercader, había asumido valores propios de la nobleza. Realizó el viaje a caballo acompañado por un criado. Desde Santiago se dirigió a caballo a Finisterre, y desde allí siguió por la costa hasta Asturias en dirección a Oviedo porque allí se rendía culto al Salvador. Desde allí se dirigió de nuevo hacia el sur a la ciudad de León y continuó por Logroño a lo largo del Ebro hasta llegar al monasterio de Montserrat en Cataluña, desde donde continuaron cabalgando hasta adentrarse en territorio francés para terminar en Roma, donde fueron recibidos por el papa Martín V, que les mostró el sudario de la Verónica. Allí permanecieron 24 días. En todo el viaje gastó 350 ducados.

Su hijo Sebald Rieter peregrinó a Santiago de Compostela en 1462, aunque también realizó viajes de peregrinación a Roma en 1450 y a Jerusalén en 1464. El relato de su peregrinación a Compostela fue recogido por Hans Ritter, que vivió a principios del siglo XVII, en un libro de viajes junto a otros. Viajó a Santiago junto con su cuñado Alex von Liechtentein y otros tres individuos llamados Hans Ortolff, Ulrich Haller y Erhart Pressler, que se les unieron en Ginebra, donde pasaron la fiesta de Navidad, junto con sus criados. Por consiguiente, el grupo de peregrinos terminó contando con diez miembros. Recorrieron el sur de Francia, pasando por Toulouse y Bayona. Cruzaron los Pirineos y continuaron cabalgando hasta Burgos y después a León. Los caballos estaban tan exhaustos que finalmente los cambiaron por mulas. Una vez llegados a Santiago permanecieron allí ocho días y, antes de abandonar la ciudad, colgaron sus escudos de armas en el coro de la catedral. Se desplazaron después a Finisterre y a continuación iniciaron el camino de regreso, pasando por Burgos y Bayona hasta Ginebra. El viaje duró 35 semanas y costó 400 florines. Deja constancia de que en Burgos encontraron al rey, que llama de "España", que estaba en viaje hacia Bayona, donde debía entrevistarse con el rey de Francia. El monarca castellano Enrique IV les recibió, les trató con mucha "atención" y puso a su disposición un heraldo que les condujese con seguridad hasta a frontera. De hecho, se incorporaron a la comitiva de este monarca en su viaje hasta Bayona y pudieron hablar incluso con el rey de Francia, quien les propuso que fuesen a visitar a su hermana la duquesa de Saboya, por lo que se dirigieron a Ginebra, donde fueron recibidos por la duquesa con muchos honores. Desde allí continuaron viaje hasta su punto de partida en Landshut, cerca de Núremberg.

El médico de Núremberg Hieronymus Münzer que realizó un viaje a la península Ibérica en 1494 y 1495, nació en Feldkirch, en Vorarlberg, que entonces estaba integrado en el condado de Tirol, por lo que en origen era súbdito de los Habsburgo[13]. De hecho, llegó a formar parte del círculo de humanistas que se

13 Para la figura de Münzer remitimos a los trabajos de K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago*..., *op. cit*., pp. 139-154, y P. Martínez García. "El Sacro Imperio y la diplomacia atlántica. El itinerario de Iheronimus Münzer", en J. A. Solórzano Telechea y L. Sicking

desarrolló en el entorno de la Corte del emperador Maximiliano I (1493-1519), perteneciente a esta dinastía. Estudió en Leipzig y en Pavía, donde se doctoró en medicina en 1479. En 1480 fue admitido como vecino en la ciudad imperial de Núremberg. Viajó a España y Portugal aduciendo como motivo del viaje la necesidad de huir de la peste que estaba asolando a la ciudad de Núremberg. No tenía la intención de cumplir ninguna misión diplomática ni hay motivos para pensar que pudiese estar interesado entablar contactos con vista a posibles empresas que tuviesen por destino el recién descubierto continente americano o las tierras de África y Asia en que estaban asentándose los portugueses. No obstante, Martínez García considera que su viaje tuvo componentes diplomáticos fundamentales que comparte con otros viajeros como Popplau o Ludwig von Diesbach. Plantea la hipótesis de que pudo haber venido por encargo del emperador Maximiliano para recoger información sobre los resultados obtenidos por los descubridores en América. En particular valora las entrevistas que mantuvo con el rey de Portugal y con los Reyes Católicos. En Portugal consigue hablar con el rey gracias a la intervención a su favor de un poeta de la Corte, llamado Cataldo. Se entrevista con él primero en Évora y después en Lisboa. Después, el 24 de enero de 1495, fue recibido por los Reyes Católicos en la cámara real en Madrid y pronunció ante ellos un discurso en el que hizo referencia a su encuentro con nativos americanos, venidos de la isla caribeña de Guanahani.

El autor del texto en que se recogen los sucesos de este viaje fue su amigo Hartmann Schedel. Se trata de un texto escrito en latín que se conserva en una biblioteca de Múnich. Partiendo de Núremberg, cruzaron Francia hasta Cataluña, desde donde siguieron por Valencia, Granada y Sevilla para terminar en Santiago de Compostela, desde donde tomó el camino de regreso descendiendo hacia el sur hasta Toledo y Madrid, para a continuación seguir hacia Zaragoza y después entrar en Francia por Roncesvalles. Se trata de un itinerario un tanto sorprendente si se parte del supuesto de que el motivo principal del mismo era la peregrinación a la tumba del apóstol Santiago. Por ello hay que suponer que intervinieron también otras motivaciones. El hecho de que llegase a ser recibido tanto por el rey de Portugal como por los Reyes Católicos ha llevado a presentar su viaje como misión diplomática, por encargo incluso del emperador Maximiliano, que cobraría pleno sentido en el contexto de apertura de nuevas rutas hacia América, África y Asia por iniciativa de las monarquías ibéricas. En el caso de Münzer, sin embargo, el interés por los negocios mercantiles, que fue fundamental en otros viajeros de su mismo origen, no desempeñó ningún papel.

En la ciudad de Núremberg había nacido también Sebald Örtel en 1494, en el seno de una familia muy rica de esta ciudad imperial, donde se veneraba a San Sebaldo, que es el nombre que sus padres eligieron para él, el séptimo de siete

(editores). *Diplomacia y comercio en la Europa atlántica medieval*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2012, pp. 103-122., 2012.

hermanos varones. Sus antepasados habían prosperado gracias a la explotación de minas y la comercialización de su producción. Sebald realizó un viaje a Santiago de Compostela, que inició el 24 de agosto de 1521, y tras su regreso a Núremberg se casó con Ana von Ploben el 11 de febrero de 1522. Murió en 1552 a la edad de 58 años. Los apuntes manuscritos que escribió sobre este viaje, de 22 hojas, fueron editados en 1896 por Theodor Hampe y se conservan en el Germanisches Museum de Núremberg. Aporta abundantes noticias sobre las etapas en que se desarrolló, los gastos a los que tuvo que hacer frente, con indicación de las monedas empleadas, y otros aspectos varios de carácter anecdótico, como las reliquias custodiadas en los lugares visitados. Dejando a un lado las referencias a las etapas del viaje por territorio francés informa que el primer lugar de la península Ibérica que visitó fue un castillo "que pertenece al rey de España", no muy distante de Bayona. Tras visitar varias villas de las provincias vascongadas llegó a Burgos, donde despertó su interés un crucifijo custodiado en el convento de agustinos y le causó impresión la bóveda de la catedral por su luminosidad, y también visitó el Hospital del Rey. Continuó su camino por las ciudades de León y Astorga, donde le interesaron algunas reliquias y la muralla. Y tras visitar algunos otros lugares llegó a Santiago de Compostela, que era la meta principal del viaje. Allí tomó comunión el día de Todos los Santos y dio una limosna a un pobre tejedor alemán que estaba en la cárcel y a otros pobres que se encontraban en un hospital que visitó. Desde allí viajó a Padrón y se dirigió después al reino de Portugal hasta Lisboa, desde donde regresó a Castilla. Pasó por Madrid y Barcelona, para después adentrarse en Francia hasta Lyon, donde se detuvo catorce días para esperar a su hermano y cabalgar por fin los dos hasta Núremberg.

### *1.2. Mercaderes vecinos de Augsburgo*

Junto con Núremberg, Augsburgo era otra de las principales ciudades imperiales de Suabia donde alcanzó una posición preeminente desde el siglo XV la familia Fugger, que prestó importantes servicios financieros a los Habsburgo y muy en particular a Carlos I, rey de Castilla, desde antes de su proclamación como emperador con el nombre de Carlos V. Por este motivo hombres al servicio de esta casa se establecieron en territorio castellano en el siglo XVI para estar al cargo de sus factorías, como todavía lo testimonia el nombre de la calle Fúcar en Madrid. De esta ciudad partió hacia Castilla en 1446 el patricio Sebastián Ilsung para realizar un viaje que le llevó hasta Santiago de Compostela[14]. Tras su regreso a Augsburgo puso por escrito un relato del que sólo nos ha llegado una copia en un manuscrito conservado en Londres en la British Library. Después de haber informado sobre su paso por Saboya pasa directamente a informar sobre su

14 K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago...*, *op. cit.*, pp. 81-94.

estancia en Cataluña. Pasa por Gerona, Barcelona, el monasterio de Montserrat y Tortosa. Informa con especial detalle sobre su visita a la Corte de María de Castilla (1401-1458), reina de Aragón en su condición de esposa de Alfonso V el Magnánimo, que ejercía como regente por ausencia permanente de su marido en Nápoles. También se detiene en informar sobre su visita a la Corte de los reyes de Navarra en el castillo-palacio de Olite, donde residía entonces el príncipe de Viana, Carlos. Se entrevistó después con el influyente intelectual y diplomático Alonso de Cartagena, a quien había conocido durante la estancia de ambos en Basilea con motivo del concilio. Después se dirigió a la Corte del rey de Castilla Juan II (1404-1454). En todas estas visitas Ilsung puso buen cuidado en procurarse salvoconductos que facilitasen sus movimientos con ciertas garantías de seguridad. A continuación, se dirigió a Santiago de Compostela, a donde llegó el día 16 de junio, fecha en que se celebraba la fiesta del Corpus Christi. Estuvo presente durante la celebración de una procesión que se celebró con motivo de la misma y se entrevistó con el arzobispo, señor de la ciudad. Después visitó los lugares de Finisterre y Mugía, por los que también mostraron interés muchos de los peregrinos centroeuropeos a Santiago.

Otro miembro del patriciado de Augsburgo que visitó la península Ibérica fue Lucas Rem (1481-1541), que emprendió un viaje con este destino en 1508[15]. Fue uno entre los varios viajes al extranjero que realizó como comerciante. Pertenecía a una de las principales familias patricias de Augsburgo, pues su abuelo paterno ya había sido un destacado mercader y su madre Magdalena era hermana de Antón Welser. No obstante, por decisión propia estuvo adscrito a los gremios (*Zünfte*) hasta 1538, cuando se incorporó al patriciado. Escribió un diario en alemán (*Tagebuch*) con las noticias de sus viajes que fue editado por primera vez por Greiff en 1861 a partir de un manuscrito de 50 páginas. En diciembre de 1502 Rem, que había entrado al servicio de los Welser, recibió el encargo de viajar a caballo a Lisboa. Lo hizo en compañía con Scipio Löwenstein y Simón Seitz, quien al parecer estaba en tratos con el rey Manuel de Portugal para realizar negocios en la India. Se pusieron en camino a fines del año 1502, pasando por Lyon y entrando en la península Ibérica por Roncesvalles. Pasaron por Zaragoza y Valencia, donde Rem negoció con azafrán, que era uno de los principales productos exportados por la Corona de Aragón a Alemania, y terminaron su viaje en Lisboa, donde Rem asumió las funciones que previamente había desempeñado Halm Simón Seitz. Negoció en nombre de los Welser la participación en un viaje de tres navíos a la India y atendió otros negocios de esta familia en Madeira y las islas Canarias. Tras una larga estancia en Lisboa se dirigió a caballo a Santiago de

15 Nos basamos en K. Herbers y R. Plötz. *Caminaron a Santiago...*, *op. cit.*, pp. 232-250. También son de interés las informaciones que proporcionan sobre su presencia en la isla de la Palma, de las Canarias. A. del C. Viña Brito y N. de Kun. "Lucas Rem y la 'Tierra Maldita'. Vicisitudes de un factor alemán a principios del siglo xvi". *Anuario de Estudios Atlánticos*. 56 (2010), pp. 115-138.

Compostela, donde estaba el 12 de agosto de 1509, para luego embarcarse en La Coruña rumbo a Inglaterra, desde donde volvió al continente, para visitar Venecia y Roma, en un viaje de placer. Después se dirigió de nuevo a Lisboa pasando por Lyon. Permaneció en Lisboa hasta marzo de 1510. En 1509 realizó incluso una visita a la isla canaria de La Palma. En 1511 estuvo en Amberes y después siguió realizando viajes por Saboya, sur de Francia, París, Países Bajos y Suiza. Por desavenencias con los Welser terminó separándose de ellos y fundó con sus hermanos Andreas y Hans su propia sociedad en 1518. Murió en Augsburgo en 1541. Aunque sus viajes estuvieron preferentemente relacionados con los negocios mercantiles, le permitieron también entrar en contacto con personajes de elevado rango político como el rey de Portugal, Manuel I, y el rey de Aragón y rey consorte de Castilla, Fernando el Católico.

### *1.3. Otros mercaderes*

Tras Núremberg y Augsburgo un tercer importante núcleo mercantil alemán, con un protagonismo mucho mayor en la célebre *Hansa*, aunque menos intereses en los reinos ibéricos que éstas y otras ciudades del sur de Alemania, fue Lübeck. De allí procedía un mercader (*Krämer*) llamado Hinrich Dunkelgud, que realizó un viaje de peregrinación a Santiago de Compostela en 1479. Otorgó testamento antes de iniciarlo, el cual fue objeto de publicación en la propia ciudad de Lübeck en 1866. También ha sido editado su libro de cuentas, que cubre el período de 1470 a 1517. Pero no hay referencias en él a negocios que tuviesen por escenario las tierras ibéricas[16].

## 2. EL VIAJE DEL ELECTOR FEDERICO II DEL PALATINADO PARA COMUNICAR SU ELECCIÓN A CARLOS DE HABSBURGO EN 1519[17]

Después de que los príncipes electores hubiesen elegido a Carlos I de Castilla y Aragón como rey de Alemania en uso de las prerrogativas que les reconocía la Bula de Oro de 1356, el príncipe Federico II del Palatinado emprendió viaje por encargo de los demás príncipes para comunicar oficialmente la noticia al interesado. Se pusieron a su disposición 24.000 florines para financiar los gastos del viaje. No fue el único que con este objeto viajó por entonces a tierra hispana en misión diplomática desde el imperio. También lo hizo por ejemplo a fines de

16 H. Dormeier. "Jakobuskult und Santiago-Pilgerfahrten in Lübeck im späten Mittelalter", en J. Gómez Montero (editor). *Der Jakobusweg und Santiago de Compostela in den Hansastädten und im Ostseeraum*. Kiel: Verlag Ludwig, 2011, pp. 19-35, especialmente pp. 30-31.

17 Para la reconstrucción del viaje y otras informaciones sobre sus protagonistas nos basamos en K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, pp. 29-37.

junio de 1519 Sigmund von Herberstein, comisionado por los estados de la Baja Austria, y Trojan von Auerperg, embajador de los estados de Carniola[18].

La elección de Carlos tuvo lugar el 28 de junio de 1519 y, acto seguido, Federico II del Palatinado, acompañado entre otros muchos por su sobrino Ottheinrich, se puso en camino hacia la península Ibérica a mediados de octubre, partiendo de Neuburg an der Donau, por el camino de Francia. Su misión era comunicar a Carlos de Habsburgo, por encargo de los príncipes electores, la noticia de su elección como rey de Alemania, que era condición previa para poder ser designado a continuación emperador, una vez coronado por el papa. Partieron a mediados de noviembre de 1519 de Neuburg an der Donau, a orillas del Danubio, con dirección a tierras ibéricas y comparecieron ante Carlos en Molins de Rey, cerca de Barcelona, a donde éste había llegado procedente de Valladolid, donde había reunido Cortes en 1518, poco después de haber desembarcado por primera vez en Castilla en septiembre de 1517[19].

Federico II del Palatinado había tenido una estrecha relación con los Habsburgo desde los tiempos de su juventud. Había pasado un cierto tiempo en la Corte del duque de Borgoña en los Países Bajos, primero como acompañante de Felipe *el Hermoso* y después como integrante del séquito del emperador Maximiliano I durante la guerra que libró contra Venecia, y más adelante cuando fue regente de su nieto Carlos en Bruselas. Tras la muerte de Maximiliano desempeñó un importante papel como propulsor de la candidatura de Carlos a la corona imperial frente a la del rey de Francia, Francisco I. El príncipe elector del Palatinado ocupaba el primer lugar entre los cuatro príncipes laicos y representaba la autoridad imperial en los momentos de sede vacante[20]. Por razón de su estrecha vinculación con los Habsburgo el elector Federico realizó varios viajes a Castilla y Cataluña entre 1526 y 1538, después del de 1519 para comunicar su elección a Carlos[21]. Según Hellwig el grupo que partió de esta ciudad bávara integraba un total de 91 personas, entre las que estaban numerosas personas al servicio del príncipe elector, como el camarero, el mayordomo, dos secretarios, un capellán, personal de cocina, varios despenseros, aposentadores y botilleros (*Weinschenker*), e incluso una mujer lavandera, con su moza, o algunos gentileshombres. Al cargo de los caballos viajaban once mozos. Varios criados de alto rango viajaban acompañados de sus propios servidores. El propio Ottheinrich

18 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, p. 16.

19 Sobre el primer viaje de Carlos a Castilla trata F. J. López Martín. *El primer viaje de Carlos de Habsburgo a España y el hundimiento del Engelen*. Gijón: Fundación Alvargonzález y Fundación José Cardín Fernández, 2020. Sobre las Cortes de Valladolid de 1518, J. M. Nieto Soria. *El Hispaniarum Rex ante las Cortes de Castilla (1518). Génesis Medieval de un Diálogo Político*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2023.

20 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, pp. 32-34.

21 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, p. 16. También interesa W. Paravicini y Ch. Halm. *Europäische Reiseberichte des späten Mittelalters*. Frankfurt am Main: Lang, 1994.

llevaba en su compañía un grupo diferenciado de doce personas al que en el documento se alude al final como "las personas che trae el signor duca de Bavera". También viajaron varios nobles identificados por sus nombres, en concreto el "Mareschaleo de Prussia", el "Conte de Monforte", un tal "Schrofesteiner" y otro llamado "La Torr"[22].

En Molins de Rey Carlos de Habsburgo recibió con grandes honores al elector Federico II y a su sobrino Ottheinrich el 30 de noviembre. Y dos semanas después este monarca incorporó a su casa a este último, que era dos años menor que él, como miembro de su casa. En el documento de concesión de la merced le prometía la percepción de una renta anual de 2.000 florines a partir del primero de enero de 1520, con la condición de que había de permanecer en persona en su compañía a su servicio[23]. Pero lo cierto es que muy pocas semanas después Ottheinrich se separó de él para emprender el 29 de diciembre un viaje por el interior de la península Ibérica que se prolongó durante varios meses para concluir en La Coruña, donde volvió a coincidir con el monarca, que había acudido a esta ciudad portuaria para embarcarse hacia el imperio para ser coronado como rey de romanos en Aquisgrán. Su tío, el elector palatino, no le acompañó en este viaje, sino que permaneció al lado de Carlos. Entre las personas que le acompañaron en el viaje destaca el autor del *Memorial* que aquí se edita traducido al español, Juan María Warschitz. El elector Federico II acompañó al rey Carlos en su viaje de retorno desde Molins de Rey hacia Galicia, pasando por Burgos camino de Santiago de Compostela, a donde el monarca había convocado el 12 de febrero de 1520 a los procuradores de Cortes para solicitarles un nuevo servicio. Las Cortes iniciaron sus sesiones en esta ciudad gallega el 31 de marzo, pero ante la dificultad de llegar a un acuerdo se trasladaron a la cercana ciudad de La Coruña, donde accedieron a concederlo, tras lo cual de inmediato Carlos se embarcó con destino a Dover en Inglaterra con una gran comitiva, en la que estaban tanto el elector Federico II como su sobrino Ottheinrich, y el secretario de este, Warschitz. Carlos se entrevistó con el rey de Inglaterra Enrique VIII, con el que visitó la ciudad de Canterbury, y se volvió a embarcar con destino a los Países Bajos. Una vez llegados al continente Federico II del Palatinado y su sobrino Ottheinrich se dirigieron a Heidelbeg, y desde allí a Neuburg an der Donau. Pero el 23 de octubre de 1520 ambos estuvieron presentes en la ceremonia de coronación de Carlos como rey de Alemania en Aquisgrán[24].

Para el viaje que Ottheinrich realizó por separado de su tío entre Barcelona y La Coruña a partir de noviembre de 1519 reunió en Molins de Rey varias cartas de presentación y recomendación dirigidas a oficiales del reino de Castilla, como

22 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, pp. 43-44. Se basa en un documento que se conserva en el archivo diocesano de Eichstätt, procedente del legado de Warschitz.

23 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, p. 34.

24 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, pp. 36-37.

el corregidor de Toledo o el de Córdoba, al duque de Sessa, en Granada, al duque y la duquesa de Medina Sidonia, en Sevilla, al alguacil mayor de Granada[25]. No todas ellas pudieron ser de utilidad en el viaje, pues Ottheinrich no llegó a dirigirse hacia la ciudad de Toledo, sino que desde Extremadura prefirió continuar camino por Portugal, quizás porque no la consideró segura dada la actitud de abierta rebelión hacia Carlos que había adoptado al negarse a enviar procuradores a las Cortes de Santiago, como había exigido este.

### *2.1. El protagonista principal del viaje: Ottheinrich del Palatinado[26].*

Ottheinrich del Palatinado fue un príncipe bávaro sobrino del elector Federico II del Palatinado, *El Sabio*. Tenía 17 años cuando realizó su viaje a España y Portugal en compañía de su tío, en 1519. Había nacido el 10 de abril de 1502 y fue el segundo hijo del matrimonio formado por el conde palatino Ruperto e Isabel, hija y heredera del duque Jorge el Rico de Baviera-Landshut. Sus padres murieron durante la guerra de sucesión de Landshut en 1504, y a raíz de ello a él le tocó en herencia un territorio llamado Nuevo Palatinado, constituido con los territorios pertenecientes al patrimonio de los Wittelsbach, incluyendo la capital, Neuburg an der Donau, a orillas del Danubio, y su entorno. El emperador Maximiliano en estas circunstancias había nombrado al conde palatino Federico II tutor de sus sobrinos Ottheinrich y Felipe, menores de edad. Este condujo los asuntos del gobierno de sus dos sobrinos hasta el 2 de junio de 1522, cuando en la sala de los caballeros del castillo de Burgenfeld con ocasión de la celebración del consejo del estado de Neuburg ambos fueron declarados mayores de edad y asumieron el gobierno del pequeño territorio de Neuburg en el Palatinado. El período de juventud sin tutela de Ottheinrich fue como consecuencia muy breve.

A continuación, participó en varias empresas guerreras, como la Guerra Campesina de 1525. Cuatro años después, en 1529, casó con Susana de Baviera, la viuda del margrave Casimiro de Brandenburgo-Ansbach. Como gobernante en Neuburg Ottheinrich, destacó sobre todo por sus construcciones y su labor de mecenas de empresas de educación y arte, y finalmente por su decidido apoyo a la nueva doctrina religiosa. En 1542 introdujo la fe protestante en su principado. Su carrera política fue menos exitosa. Como consecuencia de su dispendioso modo de vida le amenazó varias veces la bancarrota, que trató de sortear tomando dinero a crédito. En 1544 sus deudas ascendían a más de un millón de florines. En las negociaciones que después se iniciaron asumió la asamblea estamental del

25 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, pp. 44-45. Remite a documentos del legado de Warschitz del archivo del hospital de Santa Catalina de Ratisbona. No es seguro que todos los nombres estén bien transcritos por esta autora, por lo que hemos preferido no indicarlos, pues con la ortografía propuesta resultan de dudosa identificación.

26 Información sobre este personaje en K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, pp. 29-32-

Palatinado las deudas a cambio de su deposición como gobernante. Sólo le quedó el derecho de representación y una renta de 5.000 florines. Como consecuencia de esta reorganización Ottheinrich abandonó los asuntos de gobierno de Neuburg an der Donau.

La relación de Ottheinrich con Carlos V fue difícil como consecuencia de su conversión al protestantismo. En septiembre de 1546 Neuburg an der Donau fue ocupada por las tropas imperiales, pues se sospechaba con razón que el conde palatino apoyaba la causa protestante en el imperio. Como consecuencia de la posterior guerra de la Liga de Esmalcalda de 1546/47, que libró Carlos V contra los príncipes protestantes, de la que salió victorioso, Ottheinrich fue desterrado y proscrito, y quedó temporalmente sin tierras. Al principio acudió junto a su tío a Heidelberg como exiliado y se instaló después en Weinheim en un convento carmelita. En 1552 pudo recuperar Neuburg-Palatinado. Tras la muerte de su tío el príncipe elector Federico II del Palatinado en 1556 pudo Ottheinrich por fin convertirse en príncipe elector, pues le correspondía por derecho de herencia. Durante su período de gobierno hizo construir el castillo de Heidelberg. Como príncipe elector era vicario y senescal (*Erztruchsess*) del Sacro Imperio Romano de la Nación Alemana y, por su condición de primer príncipe elector laico, delegado interino del emperador en período de trono vacante. En 1557 introdujo el protestantismo en el Electorado del Palatinado y sus condominios, promovió las ciencias y encargó a algunos médicos que disecasen cadáveres. Llegó un momento en que sufrió graves problemas de salud al llegar a pesar más de 200 kilogramos. Murió el 12 de febrero de 1559 con 57 años, tras haber gobernado en Heidelberg como príncipe elector sólo tres años. Destacó por su faceta de coleccionista de obras de arte y bibliófilo.

Después del viaje de 1519 Ottheinrich realizó otros varios por Europa y Asia, en Palestina. El primero, muy poco tiempo después de su regreso de tierras ibéricas, fue una peregrinación a Tierra Santa a comienzos del año 1521. Lo inició el 15 de abril de 1521 y estaba de regreso para el 5 de diciembre del mismo año. Sobre este viaje escribió él mismo un diario del que sólo se ha conservado una copia incompleta del siglo XVII. Está también redactado en forma de itinerario, limitándose a mencionar los lugares visitados, y a dar breve noticia de lo que les pasó en ellos. A raíz de este viaje encargó la confección de dos tapices con motivos tomados del mismo, que se elaboraron entre 1536 y 1541 en el taller de Christian de Roes, los cuales se conservan en la actualidad en dos museos alemanes, en Múnich y Neuburg an der Donau. También se han conservado informes escritos por otros participantes en el viaje, aunque sólo a través de copias tardías. Fueron escritos por Reinhard von Neuneck, Bernd von Hürnhelm zu Lutzmannstein y Georg Wilhelm Leonrodt, quienes ya le habían acompañado en su anterior viaje por tierras ibéricas.

Quince años después, en el invierno 1536-1537, emprendió un tercer gran viaje que duró tres meses por Europa Central. Tenía como principal propósito visitar en Cracovia a su tío abuelo el rey Segismundo de Polonia para gestionar el cobro de la herencia de su abuela Hedwig. Partió de Neuburg an der Donau el 27 de noviembre de 1536 y cubrió el trayecto en varias etapas, pasando por Breslau, Berlin, Wittember y Leipzig. Estaba de regreso para el 24 de diciembre después de haber visitado Cracovia. De este viaje, a diferencia de los otros dos, no se han conservado testimonios escritos, pero sí fue rememorado en una serie de dibujos a pluma que se conservan en su mayor parte en la Biblioteca Universitaria de Würzburg

### *2.2. El autor del memorial: Johann Maria Warschitz*[27]

Johann María Warschitz, autor del *Memorial*, era originario de la región italiana de Lombardía y su apellido era Barzisi, que fue traducido al alemán como Warschitz. Lo atestigua una carta de poder que otorgó en 1511 en la que se presentaba como "Johann Maria de Barzisiis" y declaraba haber nacido en Bérgamo. En 1513 se encontraba al servicio de un secretario del emperador Maximiliano I, Andreas de Burgo, en Viena, y continuaba en la corte imperial en 1516. Pero después pasó a servir al elector Federico II del Palatinado en Neuburg an der Donau como secretario. Según Karen Hellwig, además de su lengua materna, el italiano, hablaba las lenguas alemana, francesa y española. Y en el viaje que realizó con el príncipe elector en 1519 para entrevistarse con Carlos ocupó uno de los principales puestos en la comitiva, pues fue uno de los dos aposentadores, encargados de gestionar el alojamiento de los viajeros. La misma Hellwig nos informa de que realizó dos viajes más a la península Ibérica, en 1524 y 1525, pero no hay constancia documental de que acompañase al príncipe elector en un viaje que realizó a Granada en 1526, pues en el diario que sobre éste escribió el médico Johannes Lange no aparece mencionado. Murió en el hospital de Santa Catalina en Ratisbona en 1531.

El hecho de que el príncipe elector consintiese que su sobrino, pese a su corta edad, partiese en viaje por la península Ibérica en compañía de Warshitz nos lleva a presumir que este era persona de su plena confianza y la más adecuada para moverse en estas tierras por razón de sus conocimientos de lenguas romances. Él fue el encargado de gestionar la adquisición de los salvoconductos a lo largo del viaje y también se deduce de las noticias que proporciona que tuvo especial protagonismo en los encuentros con personas de cierto relieve político que tuvieron, entre las que, a diferencia de otros muchos viajeros, no hubo ninguna perteneciente a las familias reales, pues del encuentro con Carlos en Molins de Rey nada

27 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, pp. 26-29.

se dice en el informe, que comienza en Barcelona cuando ya había concluido, y tampoco hay referencias a entrevistas con el monarca en La Coruña.

Hellwig defiende la idea de que Warschitz escribió el relato por encargo del elector Federico II con objeto de estar informado sobre la actividad de su sobrino durante las semanas en que ambos siguieron caminos diferentes, pues se ha de tener en cuenta que todavía seguía siendo su tutor, y por lo tanto era responsable de lo que hiciese[28]. En este sentido apunta el hecho de que el relato comienza en Barcelona, cuando tío y sobrino ya están separados, y nada dice sobre el viaje que hasta allí habían realizado desde Alemania. Por contraste la práctica totalidad de los relatos de viajes que se han conservado aportan información sobre los trayectos completos desde Alemania, tanto a la ida como a la vuelta. En cualquier caso, al margen de que sea acertada o no la hipótesis del encargo, lo cierto es que el manuscrito lo mantuvo Warschitz en su poder hasta su muerte y pudo legarlo al hospital de Ratisbona que lo custodia en la actualidad. Además de este manuscrito el legado se compone de otro que contiene un relato más abreviado y de otros documentos, entre los que destacan varias cartas de presentación que Ottheinrich llevó consigo en su viaje, a las que hemos ya hecho mención.

### *2.3. Valoración del interés del memorial*

Entre los numerosos escritos que recogen relatos de viajes realizados por alemanes en la península Ibérica en los siglos XV y XVI el que aquí publicamos destaca por algunos rasgos singulares, aunque comparte otros muchos con los que fueron escritos en fechas anteriores relativos a otros viajes. Dejando a un lado el hecho de que hasta la publicación de Hellwig había pasado desapercibido para los estudiosos de las relaciones hispano-alemanas en los períodos medieval y moderno, también presenta algunos rasgos específicos que conviene resaltar. En primer lugar, se trata de un relato que informa sobre un viaje que se inscribió en el marco de una misión diplomática de máximo relieve, la comunicación al emperador electo, que se encontraba fuera del imperio, de su elección. El encargado de llevarla a cabo era además el príncipe elector de mayor rango entre los cuatro príncipes seculares, que ejercía interinamente la autoridad imperial en períodos de sede vacante. Por este motivo no se trata de un viaje equiparable a los que realizaron enviados de los reyes alemanes a Cataluña y Portugal para recoger a sus esposas en el siglo XV. Y, por otro lado, estos representan una minoría entre todos los viajes sobre los que disponemos de información a través de relatos escritos y en su mayoría editados, protagonizados por nobles, patricios y mercaderes.

Otro rasgo que diferencia al texto que aquí publicamos de los relativos a otros viajes de alemanes a España y Portugal es que sólo informa sobre los

28 K. Hellwig. *Die Reise Ottheinrichs...*, *op. cit.*, p. 38.

desplazamientos que tuvieron lugar dentro de la península Ibérica, pues comienza en Barcelona y concluye en La Coruña, sin proporcionar noticias sobre los desplazamientos realizados más allá de los Pirineos. A diferencia de otros relatos no informa sobre encuentros con reyes, pues en el memorial no se alude al que tuvo lugar en Molins de Rey cuando Ottheinrich y su tío fueron recibidos por el rey Carlos. Sí se da cuenta de algunos encuentros con miembros de la nobleza, pero ocupan un lugar secundario en el relato.

Por lo demás, ofrece un interés similar al de otros relatos de viajes, por la visión que proporciona sobre la percepción que tuvieron los extranjeros de la sociedad hispana a fines del Medievo y sobre la realidad política peninsular. Desde esta perspectiva se constata que el autor sabe diferenciar entre los distintos reinos, pues habla de Castilla, Valencia, Aragón, Cataluña y Portugal, pero incurre en algunos errores de percepción. Así, por ejemplo, habla en una ocasión de un "rey de Cataluña" y en otra se refiere a Badajoz como es la última ciudad del "rey de Hyspania". También se advierte la impresión que causaban más allá de los Pirineos los numerosos individuos de origen musulmán que había en los distintos reinos, sin que se adviertan diferencias apreciables entre el reino de Castilla, donde ya habían sido forzados a la conversión, incluidos los del reino de Granada, que hacía poco tiempo que se había conquistado, y los de la Corona de Aragón, que fueron obligados a convertirse pocos años después del viaje de Ottheinrich en 1519-1520. La ausencia de referencias a judíos, muy numerosas y con frecuencia de carácter negativo en relatos de viajes del siglo XV, pone en evidencia las consecuencias que había tenido la decisión de los reyes de 1492, que puso fin a varios siglos de coexistencia de cristianos y judíos en las ciudades hispanas. Por contraste con otros relatos de viajeros alemanes, el de Warschitz no contiene una valoración global de carácter negativo de los reinos ibéricos, ni siquiera en las referencias que hace a los moriscos.

El relato de Warschitz contiene referencias a personajes y sucesos históricos que en unas ocasiones son acertadas, pero en otras son manifiestamente equivocadas o con ciertos tintes mitológicos. Es el caso de lo que dice sobre la ciudad hundida en el mar junto a Cádiz, que podría interpretarse como inspirado en el mito de Atlantis, pero mezclando otros elementos, con atribución gratuita de un inventado nombre romano, Antiochia Major.

Se aportan informaciones sobre las costumbres de los viajeros que no dejan lugar a dudas sobre la extensión de la prostitución en todos los lugares donde éstos encontraron alojamiento. En líneas generales se advierte que la oferta de posadas era escasa, incluso para personas que dada su condición social debían tener suficientes recursos financieros. También cabe destacar los testimonios que se ofrecen sobre la presencia en tierras hispanas de individuos de origen alemán de muy diversa procedencia social y dedicación profesional, incluido un monje

jerónimo originario de Viena, que se encontraba en el monasterio de Guadalupe y gozaba de gran prestigio como letrado.

## 3. TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

Memorial del viaje que yo Juan María, emprendí con el honorable señor duque Ottheinrich del Palatinado a través de los reinos hispanos, comenzando en Barcelona el 29 de diciembre de 1519[29].

De Barcelona a Castel de Felix[30] desde la hora de la comida. 3 millas.

Castel de Felix es un pueblo con un castillo bien ubicado[31]. La fonda situada a las afueras proporciona buen alojamiento.

De Castel Felix a Vilanova[32] para comer. 3 millas.

Villanuoua es un lugar con mercado que ofrece buen alojamiento.

De Vilanova a Altafolia[33] para cenar. 3 millas.

En Altafolia hay dos posadas. Llegamos tarde pues el pobre Warschitz se equivocó de camino. Tuvimos un alojamiento apropiado, y Landsberg estimó que el vino era bueno. Tuvimos que alojar los caballos en dos establos.

De Altafolya a Theragona[34] en un recorrido de 5 millas.

Theragona es una ciudad fortificada con gruesas murallas. Es un arzobispado con una hermosa iglesia con claustro. Allí se custodia un brazo de Santa Tecla, patrona de la iglesia, y un dedo de San Juan Bautista, quien dijo "Ecce agnus dei"[35]. Allí está enterrado un arzobispo con seis de sus hermanos que fueron tenidos por santos y eran los hijos legítimos de un rey de Cataluña[36]. Allí oímos misa y continuamos cabalgando para el desayuno.

De Tarragona a Cambrilles[37] para desayunar. 2 millas.

29 En el original el encabezamiento está en italiano, en los siguientes términos: "Memorial del camino heccio por mi Johann Maria con lo Illustrisimo Señor Duca Otto Anricho de Baviera Conte Palatino por los Reynos de Spaña comenzando el 29 de decembre 1519 de Barcellona".

30 Casteldefels.

31 El castillo que se conserva en buen estado en la actualidad fue edificado en el siglo XVI en un emplazamiento ya habitado en los períodos ibérico y romano. Pero no es cierto que tuviese seis hermanos varones, ni que estén todos enterrados en la catedral de Tarragona, donde sí que lo está él, con un bello sepulcro atribuido a Giovanni Pisano.

32 Vilanova i la Geltrú.

33 Altafulla.

34 Tarragona.

35 Es cierto que se conserva la reliquia del brazo de Santa Tecla en dicha catedral, desde que fue regalada por el rey de Armenia al rey Jaime II de Aragón en 1320. Pero no hay pruebas de que la hubiese de San Juan Bautista.

36 Se refiere a Juan, hijo de Jaime II, que fue arzobispo de Toledo, desde 1319, y administrador de la diócesis de Tarragona desde 1328. Jaime II nunca llevó el título de rey de Cataluña.

37 Cambrils.

Cambrilles es un pequeño lugar con mercado. Tiene buen albergue y encontramos allí muy buen queso.

En medio hay tierra áspera.

De Cambrilles al Coll de Vallgera[38] para la cena y el desayuno. 3 millas.

En el camino al Coll de Vallgera se confundió de camino el pobre Warschitz y llegamos tarde al albergue, que consistía en una única casa sobre una montaña junto a un castillo derruido. Hace mucho tiempo vivieron allí los moros. Pero a pesar de todo encontramos alojamiento en dicha casa para todos. En la mañana del día de Año Nuevo escuchamos la misa de un clérigo, que a continuación debía decir aún otra misa.

Domingo primero de enero de 1520 al Perlyon[39] para la cena. También allí el desayuno al día siguiente. 4 millas.

El Perilyon es un pequeño lugar fortificado con una muralla que se había quemado. Allí tuvimos un buen alojamiento y una buena mujer para servirnos. Pertenece al rey.

En medio hay tierra mala y áspera.

El lunes 2 a Thartosa[40] para la cena. 4 millas.

Thartosa es una antigua ciudad, que no es pequeña. Por allí fluye un río llamado Hebro (Ebro), que viene de Navarra y pasa por Saragossa [Zaragoza], de Aragón. Hay allí un puente y la mayoría de la población empleada son pescadores. También hay unos "santuarios" de San Agustín y San Teodosio[41]. Allí tuvimos que pagar para salir de Cataluña.

Entre medio la mitad del camino hasta el reino de Valencia es tierra áspera, y luego vuelve a ser buena.

El martes a Trigera[42] para la cena. 5 millas. Triguera es una pequeña villa del rey. Allí había un buen posadero y Reimprecht golpeó a un campesino con una almohada. La mencionada villa es la primera del reino de Valencia. Unas millas de distancia de la frontera entre los dos reinos fluye un río que se llama Zingio[43], con dos bonitas fuentes.

Después de Trigera anocheció. En el entorno hay buena tierra.

El miércoles atravesamos San Mateo, una pequeña villa situada en buena tierra, que es muy bella y fértil. Cruzamos mal.

De allí mismo para el desayuno a Las Ovenes, 3 millas.

Las Ouenes[44] es un pequeño lugar fortificado. Allí mostró Landsberg a mi señor un señor con una capucha.

---

38 Castillo de Os de Balaguer. El castillo que había sido construido por los musulmanes fue derribado por el ejército de Fernando I de Aragón durante el cerco de 1413.

39 El Perelló.

40 Tortosa.

41 Aunque utiliza la palabra "Heiligtümer", que se ha de traducir por "santuarios", aquí parece más lógico que se esté refiriendo a reliquias. La reliquia principal que se ha conservado en esta catedral es la de la "Santa Cinta", pero no hay noticias de reliquias de San Agustín ni de San Teodosio, santos ambos que no tuvieron relación alguna con Tortosa.

42 Traiguera (Castellón).

43 Debe tratarse del río Cerbol.

44 Topónimo ilocalizable.

De allí para la cena a Cabanes. 2 millas.

Cabanes es un pequeño lugar fortificado[45]. Allí había un mal posadero y los caballos de Fleckstein y Kranich enfermaron.

Cabanes está en tierra áspera

El jueves 5 para la cena y desayuno a Villarreal de los Infantes. 4 millas.

Villarreal de los Infantes. Es un bonita pequeña villa amurallada con muros cuadrados[46]. Tiene bellas callejuelas y se encuentra en tierra fértil. Tiene una iglesia con decoración dorada y pinturas. Tiene un buen posadero, pero caro, que goza de buena fama.

A media milla de la ciudad fluye agua con el nombre de Río Milva[47], sobre el que hay dos bellos puentes.

El viernes 6 de camino a Nules. 5 millas.

Nules es una pequeña villa del conde de Oliva. Tiene buenas posadas pero pasamos sin pararnos.

De Nules a Almenara. 5 millas.

Almenara es un pueblo con un castillo sobre un cerro[48].

De Almenara a Mulvedre[49].

Mulvedre, antiguamente llamado Saguntia [Sagunto], es una ciudad con buena y fértil tierra. Allí no hay actividad mercantil salvo con el vino de Galicia y Aragón. Hay una hermosa montaña en la que hay un gran castillo con cinco cuerpos, cada uno con su propia cisterna[50]. Al lado hay una puerta que se dice que fue construida por Hércules[51]. Junto al castillo hay un coliseo[52] y un cementerio judío, llamado "Ramach", quien está allí enterrado habiendo venido 500 años antes de Cristo en misión diplomática. También hay una casa que se dice que había sido un templo de Diana[53]. En el convento que se llama de La Merced hay cuatro tumbas del tiempo de los romanos[54].

Después hay entre medio hermosa tierra con algunos pueblos.

---

45 De la antigua muralla se conservan algunos restos entre los que destaca la Puerta de Sitjar.

46 De la antigua muralla sólo se conserva en la actualidad la llamada *Torre Motxa*.

47 Debe ser el río Mijares.

48 Del castillo, que fue construido por los musulmanes, y fue residencia de Jaime I, sólo se conservan ruinas.

49 Morvedre (Morviedro).

50 El castillo de Sagunto remonta sus orígenes a la época de los iberos y siguió siendo utilizado bajos los cartagineses,los romanos y los musulmanes.

51 La llamada Torre de Hércules fue destruida por los franceses durante la Guerra de la Independencia.

52 Utiliza la palabra "kuluseo". Es sinónimo de anfiteatro.

53 Lo que todavía hoy se llama Templo de Diana, junto a la iglesia de Santa María, son unos muros que constituyen los únicos restos que se salvaron de la antigua muralla tras el cerco al que el cartaginés Aníbal sometió a Sagunto.

54 No hay constancia de la existencia de un convento de la Merced en Sagunto, ni tampoco rastro de las mencionadas tumbas de época romana.

El sábado 7 para la cena a Valenza [Valencia] y desde allí de nuevo el día 10 hasta Marvedre. 4 millas.

Valenza es una ciudad grande, bella y poderosa. Se encuentra en buena tierra junto al mar, a una distancia de apenas dos tiros de arco. Allí habitan muchos nobles y artesanos, tanto cristianos como infieles. Hay hermosas iglesias, muchas de ellas antiguas. Entre ellas hay un convento de monjas con mucha decoración en un arrabal[55]. Hay muchas hermosas casas de recreo y jardines. Mi honorable señor el duque Ottheinrich se quedó en una fonda. Al día siguiente me quedé con Jerónimo Cabanilla, capitán de la guardia española, porque me lo pidió. Estuvimos en su casa durante dos días y medio. Con él fuimos cuatro y estuvimos muy bien provistos de todo. Aquélla es una hermosa tierra y muy fértil.

El martes 10 para la cena a Muzafoll[56]. 3 millas.

Mozafess es un pueblo en el que tuvimos un posadero que no era bueno. Tenía mal vino, y yo compré uvas a un sacerdote, que tenía una hermosa mujer en casa. Llovía mucho y allí perdimos al canónigo Kranich.

Sigue tierra llana pero no muy buena.

El miércoles 11 para el desayuno a Aguazira[57]. 3 millas.

Aguazira es una ciudad, no muy grande. Está rodeada por un curso fluvial, y los moriscos tienen su propia ciudad. Les compré carne y cerveza. El alojamiento no tenía buena dotación y durante bastante tiempo no pudimos encender fuego

Sigue un tramo de buena tierra.

De allí para la cena a Xativa[58], y el desayuno el día siguiente. 3 millas.

Schativa es una buena ciudad situada sobre buena y fértil tierra, con vino, aceite y seda. Los moriscos tienen una ciudad propia con unos 2.000 habitantes, artesanos de muchas clases, y sobre todo se fabrican zapatos de mujer. Por encima de la ciudad sobre una montaña hay un hermoso castillo. Allí está prisionero el duque de Calabria desde hace años. Es hermoso y con don de lenguas[59]. Debajo del castillo hay un convento de monjas. Allí oímos la misa y había un sacerdote que gritaba a una monja. Esta mujer tenía buenas dotes. Mi señor le regaló un ducado. La mujer a la que el mencionado sacerdote amaba era muy hermosa. El mencionado duque de Calabria obtuvo por razón del alojamiento 2.859 ducados.

Entre Xativa y Moxent[60] hay un tramo con mala tierra.

---

55 Se refiere al monasterio de La Trinidad, que fue de clarisas a partir de 1445, por decisión de la reina María, esposa de Alfonso V.

56 Almusafes.

57 Alcira.

58 Játiva.

59 Fernando de Aragón, duque de Calabria y heredero del trono de Nápoles, desposeído por Fernando el Católico (1488-1550). Después de haber estado preso en el castillo de Játiva casó con la viuda de Fernando el Católico, Germana de Foix, y ambos fueron nombrados virreyes de Valencia, y tras enviudar de ella en 1538 lo continuó siendo en solitario hasta su muerte en 1550.

60 Mogente.

El jueves 12 de enero para la cena a Moxent. 4 millas.

Moxent es un lugar pequeño. Pertenece a un hidalgo y una parte del mismo es el último del reino de Valencia. Allí no tuvimos buen albergue, estaba lleno de burdéganos y putas y el posadero era malo. Al cocinero le robaron el asado en la cocina. En el albergue sólo tuvimos posada tres de nosotros.

Después hay mala tierra.

El viernes de paso por Font de la Figera[61]. 2 millas.

Font de la Figera es un pueblo malo. Antes de llegar a él nos perdimos y llegamos a una montaña a una venta, desde la que nos volvimos.

Después sigue tierra llana pero mala.

De allí para el desayuno desde Font de la Figera hasta Vilyena[62]. 3 millas. Y cena el 13 de enero de 1520.

Vilyena es una pequeña ciudad con un castillo. Allí no habían llegado todavía el cocinero, Rainprecht y mi criado, pues nosotros nos habíamos adelantado cabalgando. Alí tuvimos un buen albergue en casa de una viuda que había sido la mujer de Malander. Tuvimos buen vino y allí mismo le fue quitada la espada al hermoso lacayo.

El sábado 14 de enero para el desayuno a Monfort[63]. 5 millas.

Monfort es un pueblo en el que la mitad de la población son moriscos, y hay también otros muchos pueblos semejantes en sus proximidades. Allí nos alojamos en dos albergues, y en los dos había prostitutas que cantaban en lengua lombarda.

Después cruzamos por un lugar en el que tuvimos que pagar por los caballos gastando en ello 21 reales.

De allí para la cena a Helz[64]. 2 millas.

Helz es una pequeña y buena ciudad que está sometida al gobernador de Granada, Tuvimos dos albergues, dos posadas y buen vino. Allí compró el Kranich un asno. Al día siguiente había una novia en la iglesia en la misa. Fuera de las ciudades había muchas palmas de las cuales algunas tenían suaves frutos llamados dátiles. Allí había una servicial mujer que había bebido mucho vino. Ocurrió que tras tropezar había caído dentro de un barril.

El domingo 15 de enero para la cena a Oriol[65].

Orrriol es una buena ciudad en buena tierra. Allí abunda el buen vino, y las mujeres bellas y las doncellas vírgenes. En la montaña fuera de la ciudad hay un buen castillo. Allí tuvimos un buen albergue. Por la noche el Landberg estuvo feliz, pues se compró vino. Al día siguiente nos pusimos tristes, pues se nos pidió que pagásemos.

El lunes 16 de enero para la cena y desayuno a Morzia[66]. 4 millas.

61 Fuente de la Higuera.

62 Villena.

63 Monforte del Cid.

64 Elche.

65 Orihuela.

66 Murcia.

Morcia es una gran ciudad pero no tiene buenas construcciones. La tierra de alrededor es fértil, pero no hay buen vino. La ciudad tiene una bella iglesia y allí es obispo el arzobispo de Salzburgo[67]. No tuvimos un albergue particularmente bueno. La posadera era de buena disposición.

El martes 17 de enero a Labrilla[68] para la cena. 4 millas.

Labrilla es un pueblo. La posada era bastante mala, pero finalmente se nos proporcionó en el castillo. Allí se quedó mi señor y con el Landberg se acostó una hermosa doncella.

Entre medio no hay buena tierra sino sólo junto a la ciudad.

El miércoles 18 de enero a Lorcha[69] para la cena. Allí tuve dificultades con el alojamiento. 7 millas.

Lorcha es una buena ciudad sobre una montaña con un castillo edificado al estilo morisco. Allí hay manufactura pañera y vino. El pueblo es poco trabajador. Allí tuvimos un albergue malo y pequeño. Mi señor tuvo posada y también los otros. Allí tuve que hacer penitencia a la fuerza por causa de una mujer. Llegaron allí los nobles del rey. A uno lo conocía el Landberg, pero no le saludó.

Después hay tierra muy agreste.

El jueves 19 para la cena a Belez el Rubeo[70]. 7 millas.

Belez dos Rott [*sic*] es un pueblo. Allí estuvimos en una casa vacía y dormimos sobre el suelo, Un morisco negro era el juez. Y una mujer gorda conocía las armas de mi señor el duque Federico, Allí encontramos buen vino, y antes de llegar allí vimos en Weissen Wellez[71] el castillo y la casa. Se encuentra en una montaña. Allí tampoco nos pudimos alojar en el albergue.

Sigue tierra pésima en la que no vive nadie.

El viernes 20 a Culya[72] para la cena. 7 millas.

Culya es un pueblo grande. Hay allí muchos moriscos. Está en un pequeño valle. Allí tuvimos un albergue mediocre pero el posadero y su mujer estuvieron muy bien dispuestos. Y yo junto con Steffen estuvimos en su cama.

El sábado 21 para la cena a Baza. 4 millas.

Baza es una ciudad en el reino de Granada rodeada de sólidas murallas. Tiene buena tierra en una buena ubicación. Allí encontramos al armero alemán, quien nos enseñó la ciudad y el monasterio y nos informó sobre cómo se expulsó a los infieles. Allí tuvimos un buen albergue y allí había una joven morisca que se dejaba "picar" [73].

67 Mateo Lang de Wellenburg fue obispo de Murcia entre 1512 y 1540. También fue arzobispo de Salzburgo y cardenal.

68 Librilla.

69 Lorca.

70 Vélez Rubio.

71 Vélez Blanco.

72 Cúllar de Baza.

73 Utiliza los términos "sich jucken". Se entiende "fornicar" o "joder", en expresión vulgar.

Después no hay todavía mucha tierra buena.

El domingo 22 para la cena a Gvadisch[74].

Guadisch es una ciudad y obispado. Está en un valle, tiene buena tierra y buen vino. Tuvimos un buen albergue. Pero al principio la posadera no nos quería admitir bajo ningún concepto por un buen rato, si bien al final se contentó.

Después queda todavía tierra inhóspita.

El lunes 23 para la cena a La Peza. 3 millas.

La Peza es un pueblo con un castillo bien ubicado sobre una montaña. Por allí fluyen dos arroyos. Allí se quedaron mi honorable señor y los otros en las casas moriscas. El mismo día celebraron los moriscos una boda según su tradición. Estaban de buen humor. Allí había una mujer, y el Landsberger dejó su espada[75].

Después no hay buena tierra. Todo sin cultivar.

El martes 24 para el desayuno a Besa[76]. 4 millas.

Besa es un pueblo muy pequeño.

A continuación, hay buena tierra de viñas con bajas colinas.

De allí para la cena a Granada y allí permanecimos hasta el viernes, que partimos. 2 millas.

Granada es una ciudad muy grande, pero edificada al estilo morisco. Tiene un hermoso y gran castillo, maravilloso y fuera de lo común[77]. Por encima del castillo hay otro palacio con muchos hermosos jardines[78]. En el mencionado castillo están sepultados el rey Fernando y la reina Isabel. Han de ser enterrados más adelante en la ciudad en una hermosa iglesia que ellos han ordenado edificar nueva[79]. La ciudad está edificada sobre buen suelo, y tiene mucho vino, cereal y seda. Allí habitan muchos artesanos´. El posadero que tuvimos era un pillo, si bien el duque de Terranova[80] alojó a mi señor en su casa. Él tuvo la mujer que mi señor debería haber tenido, la cual era muy bella. En la ciudad está enterrado su primo Gonzalo Fernández con gran esplendor[81]. Allí hay muchas amables moriscas, entre las que destacan las que llevan pantalones de harén.

---

74 Guadix.

75 Tras "Schwert" (espada) aparece la palabra "deinten". No se entiende el significado de la frase, que parece incompleta.

76 Beas de Granada.

77 Se refiere al recinto de la Alhambra, en el que todavía no se había construido el Palacio de Carlos V, que bajo dirección de Pedro Machuca se comenzó en 1526.

78 Se refiere al llamado Palacio del Generalife, residencia de verano de los reyes moros, terminada de construir en 1319 con sus célebres jardines.

79 Se refiere a la Capilla Real, que, aunque ya se había empezado a edificar, todavía no estaba concluida en 1519. Hasta su conclusión los cuerpos de los reyes estuvieron depositados en el convento franciscano, en la colina de La Alhambra.

80 El título de duque de Terranova fue concedido por Fernando el Católico a Gonzalo Fernández de Córdoba, conocido como el Gran Capitán, en 1502. Murió en 1515, pero este monarca no permitió que el título fuese usado por sus sucesores, hasta que fue rehabilitado por Alfonso XIII en 1893. Esta noticia confirma, sin embargo, que fue utilizado en la práctica por su primer sucesor en el mayorazgo.

81 Se refiere al Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, que murió en Granada en 1515

El viernes 27 para la cena a Santa Fe. 2 millas.

Santa Fe es una ciudad pequeña con trazado cuadrangular que fue construida cuando el rey Fernando y la reina cercaban Granada. Esto ocurrió en un año[82].

El sábado 28 para el desayuno a la Venta de Cazín[83]. 4 millas.

Venta de Cazín es una posada situada junto a un curso de agua peligroso cuando llueve. Allí no había suficiente ni para comer ni para beber.

Después tampoco hay mucho bueno.

De allí para la cena a Lossa[84]. 3 millas.

Lossa es una ciudad situada entre pequeñas montañas junto a un río que baja en dirección a Granada[85]. Allí hay buen vino y agua de fuentes. Allí encontramos muy buena carne. Allí se proporcionó posada en la montaña para mi señor y los otros.

El domingo 29 de paso por Archidona. 4 millas.

Archidona es un lugar grande con mercado con un castillo en una montaña[86]. Es tierra hermosa, con vino y cereal[87].

De allí para la cena a Antichera. 2 millas.

Antichera es una ciudad grande, en tierra hermosa y fértil, con cereal. Allí hay tejeduría de paños. Allí tuvimos un albergue mediocre, pero sin embargo suficiente posada. Allí los del grupo discutimos por motivo del viaje. Allí se le murió a Leonrodt su caballo. Al día siguiente nos fuimos todos juntos a Malga[88]. Encontramos un camino extraño, peligroso y profundo.

El lunes 30 para el desayuno a la Venta Passa[89]. 3 millas y media.

Venta Passa es sólo un mesón. Allí nos alojamos todos. Se sitúa al final de un camino debajo de la montaña.

De allí para la cena a Malga. 7 millas. Allí nos quedamos también el día siguiente.

Malga es una ciudad a orilla del mar. La tierra es hermosa, fértil y montañosa. Hay dos castillos en la montaña y uno en la ciudad. Allí hay mucha población manufacturera y buena alimentación. Hay un puerto desde el que el rey inicia sus campañas por mar contra África o a donde él quiere pues tiene una situación apropiada para todos los destinos. Allí también se encuentran encantadoras mujeres. Cuando habíamos ya visitado

---

y se mandó enterrar allí. De forma provisional sus restos mortales estuvieron en el convento de San Francisco y se trasladaron al de San Jerónimo en 1522.

82 Santa Fe se construyó por orden de los Reyes Católicos tras incendiarse el campamento provisional que se había construido para alojar al ejército que sitió Granada. Se utilizó para alojarse todos los sitiadores durante el año que duró el asedio.

83 Cacín.

84 Loja.

85 El río Genil, sin embargo, tras pasar por Loja fluye en dirección a Córdoba, para desembocar en el río Guadalquivir.

86 Del castillo en la actualidad sólo se conservan ruinas.

87 Antequera.

88 Málaga.

89 Topónimo no identificado.

los castillos ocurrió que el capitán que allí había con su compañía nos agasajó con una comida y otros honores. Allí tuvimos buen albergue y comida abundante y recibimos a uno llamado Francesch des Hofmeister, llamado caballerizo para transportar el equipaje.

Allí encontró Warschitz buen "badberg" [*sic*][90].

Miércoles 1 de febrero para el desayuno a Venta Vieja. 4 millas.

En Venta Vieja sólo hay una casa con una viuda. Allí encontramos suficientes platos de comida.

El mismo día para la noche a Allera[91]. 2 millas.

Allera es un lugar fortificado, no muy pequeño. Situado sobre una montaña es uno de los mejores lugares fortificados que hay en el reino de Granada[92]. Son gente rica allí. El albergue no era particularmente bueno pero la posada en que se quedó mi señor estaba bloqueada por dentro. Al marcharnos me dieron muchas naranjas amargas y limones. Al llegar al lugar un campesino se subió a mi caballo para hacer una prueba en el agua del vado, pero era demasiado profundo.

El jueves 2 para el desayuno a Venta Segura[93]. Una milla.

En Venta Segura sólo hay una casa en la que encontramos sin embargo el alojamiento necesario.

Sigue tierra mediocre, pero con cereal.

De allí para la cena a Venta Salera[94]. 4 millas.

En Venta Salera sólo hay una casa pero nos bastó. En la cocina nos tumbamos en camas españolas. Junto a la casa hay un lago que en invierno está lleno de agua, pero en verano hacia julio se queda seco y lleno de sal hasta las rodillas. Esta área es bastante salada. El lago tiene una milla de largura. Allí enfermó el caballo de Hofmeister.

Después no hay nada particularmente bueno.

El viernes 3 para el desayuno a la Venta Pedrera[95]. 3 millas.

En Venta Pedrera sólo hay una casa y no se ofrece nada particularmente bueno.

De allí para la cena a Ossona[96]. 3 millas.

Ossona es una ciudad que pertenece a los condes de Orognia[97]. Allí le solicitamos al dicho conde poder ver el castillo, pero no podía visitarse. También pedimos posada, pero no nos la quisieron dar. Después vinieron dos de sus sirvientes, que eran alemanes, el uno un orfebre y el otro un trompetista, los cuales comieron con nosotros. Había un morisco que después de la cena quiso empezar una riña.

90 Resulta imposible entender el significado de esta palabra.

91 Álora.

92 En época medieval tuvo gran importancia estratégica el castillo porque desde él se divisaba toda la cuenca de Málaga.

93 Lugar no identificado.

94 Lugar no identificado.

95 Quizás corresponde al actual pueblo de Ferreira, en la comarca de Guadix.

96 Osuna.

97 Ureña.

Después viene tierra mediocre.

El sábado 4 para el desayuno a La Publa[98]. 4 millas.

Beble es un pueblo que pertenece al mismo conde.

Todo lo que sigue es tierra llana.

De allí para la cena a Rerhal[99]. 3 millas.

El Arahal es un pueblo grande, como una ciudad, muy rico. Allí tuvimos muy buen albergue y posada. Allí hay muchos caballeros españoles.

El domingo 5 para desayunar a Alchala de Gvadaria[100]. 4 millas.

Alchala es un lugar bueno y cuando estuvimos allí la iglesia estaba ardiendo. No pudimos oír misa. Allí mi ilustre señor tuvo que dejar su caballo con todos los que le acompañaban. Y todos fuimos sentados sobre asnos hasta Symilya[101].

Desde allí para la cena hasta Sevilla.

Sevilla es una gran ciudad en la que viven muchos nobles. Tiene una bella iglesia y un claustro al lado. Un curso fluvial apto para todos los barcos conduce hasta el mar. Allí vimos un hermoso monasterio de cartujos que nos enseñaron. Allí vimos la singular gente de América. Y allí nos encontramos a un alemán impresor de libros. Allí tuvimos suficientes putas en el albergue.

Sigue buena tierra en una milla y después áspera pero llana.

Martes 7 para la cena a Las Cabezas[102]. 8 millas.

Las Cabetzas es un pueblo, donde no tuvimos un albergue particularmente bueno, pero sí al menos vino y alojamiento.

Después nada bueno en los caminos.

Miércoles para el desayuno a la Vena Marticha[103]. 3 millas.

En Venta Marticha hay una sola casa. El posadero tenía todo el vino que nosotros quisiésemos beber. Después vinieron muchos españoles que no tenían ni vino ni pan.

Después cerca de Ceres[104] hay buena tierra de vino.

Nos desplazamos 2 millas atravesando Jerez.

Ceress es una ciudad no muy pequeña, que está en buena tierra de vino y cereal, que son sus fuentes de ingresos. Allí hay muchos caballeros españoles.

De allí para la cena al Porto de Santa María[105]. 2 millas.

Porto de Santa María es un puerto a orillas del mar y desde allí se canaliza todo el comercio del vino hacia Flandes y otras partes. Es un lugar importante que pertenece al duque de Medina cely. Allí tuvimos un buen albergue, pero una mala posadera.

---

98 La Puebla de Cazalla. A continuación, la llama "Beble", en lugar de La Publa.

99 El Arahal.

100 Alcalá de Guadaira

101 Sevilla. A continuación, escribe "Seuolya".

102 Las Cabezas de San Juan.

103 Topónimo no identificado. A continuación, escribe "La Venta Marticha".

104 Jerez de la Frontera. A continuación, escribe "Ceress".

105 Puerto de Santa María.

El jueves 5 para el desayuno a Calice[106]. 5 millas.

Calice es una pequeña ciudad que está ubicada en una isla. Allí hay un almacén para las mercancías que llegan por mar. Allí tienen su sede mercaderes de todas las naciones durante todo el año. Allí debe estar la iglesia mayor de Sevilla[107]. En los tiempos antiguos Cádiz se llamó Antiochia Major, la cual está sepultada en el mar, y cuando baja la marea todavía se ven los viejos edificios[108]. Allí tuvimos un buen posadero.

De allí para la cena al Puerto de Santa María. 2 millas.

Llegamos de nuevo al Puerto de Santa María y allí Kranich perdió su abrigo. Allí había una mujer que servía vino, e hizo que los hombres se retrasasen.

El viernes 10 desayuno en Venta Parpaya. 5 millas. Hay sólo una casa donde encontramos buena provisión de comidas.

De allí para la cena a Le Cabettzes[109]. 3 millas.

Llegamos de nuevo a Les Kabetzes.

El sábado 11 para el desayuno a Latalay de los Cuniglios[110]. Una venta. 4 millas.

Latalay de los Koniglis sólo tiene una casa, que es muy pobre. Allí había buen vino y encontramos un caballero embriagado. Antes de que llegásemos a la Venta fue un día frío y Entro, el asno de mi señor, tuvo que correr un rato.

De allí para la cena a Alchala de Gvadaira[111], que como antes hemos escrito es un buen lugar. Allí se quedaron mi cortés señor y los otros con los canónigos.

El lunes 12 de paso por Mairena. 2 millas.

Mairena es una pequeña villa, que es encuentra en buena tierra.

De allí para el desayuno a Cremona[112]. 4 millas.

Cremona es una villa, situada en una montaña, con un castillo, que está totalmente exento, y con buena construcción para el disfrute. Tiene una sala en la que hay retratos pintados de antiguos reyes de España[113]. A la entrada del castillo tuvimos que dejar las armas en la puerta, aunque el alcaide era un hombre amable.

---

106 Cádiz.

107 Esta referencia a Sevilla carece de sentido, pues Cádiz fue erigida por iniciativa de Alfonso X como sede de diócesis, diferente de la de Sevilla. La iglesia mayor o catedral de Cádiz tiene la advocación de la Santa Cruz. La catedral gótica que existía a principios del siglo XVI, construida por iniciativa de Alfonso X, fue después destruida, construyéndose una nueva en 1602.

108 Este topónimo resulta bastante sorprendente porque el precedente romano de Cádiz, del que se conservan restos arqueológicos, se llamó Gades. La referencia a la ciudad hundida puede interpretarse como alusión al mito platónico de Atlantis, que algunos defienden que pudo tratarse de un lugar real situado en el emplazamiento de Cádiz. Pero tal hipótesis tampoco explica que se la llame Antiochia Major.

109 Cabezas de San Juan.

110 La Atalaya de los Conejos. A continuación, escribe "Latalay de los Koniglis",

111 Alcalá de Guadaíra.

112 Carmona.

113 El que se conoce como Alcázar del rey Don Pedro fue restaurado sobre una edificación previa de época almohade por este monarca, que residió con frecuencia en él. Pero la sala con retratos de reyes no se conserva en la actualidad.

De allí para pasar la noche a Marciena[114]. 4 millas.

Marciena es una buena pequeña villa, y allí tuvimos un alojamiento mediocre. Se encuentra en buena tierra.

El lunes 13 para la cena a Essegia[115]. 4 millas.

Essegia es una villa grande con unas construcciones no especialmente buenas. Por allí pasa un río que viene de Granada. Está en buena tierra, con vino, cereales y olivos. Hay allí buenos caballos. Tuvimos un buen alojamiento, aunque caro. Allí también había posada. El juez quería llevar a la cárcel a una mujer, porque se había resistido. Yo intercedí por ella. Allí visitamos Hofmeister, Landsberger y yo la casa de mujeres.

El martes 14 para desayunar a Guadalchazar[116]. 4 millas.

Guadalcacer es un buen pueblo con un pequeño solar de hidalgos y una posada bastante mala. Allí seis españoles estaban comiendo tres huevos y bebiendo medio litro de vino.

De allí para la cena a Cordva[117]. 4 millas.

Cordva es una hermosa y gran ciudad. Está junto a un río que fluye en dirección a Sevilla, en el que hay un bello puente. En la ciudad hay muchos nobles y artesanos. Se fabrica hermoso cuero golpeado. Hay un bello templo antiguo con un claustro dentro. En ambos hay alrededor de 1.500 columnas de mármol[118]. Allí no tuvimos buen alojamiento y no nos quisieron dar posada.

Aquí nos quedamos el día siguiente entero.

El jueves 16 para el desayuno a Venta del Prothonotario[119] por mal camino. 4 millas.

Venta del Prothonotario es una sola casa, pero a una distancia de un tiro de arco hay un albergue en el que compramos víveres.

De allí para la cena a la Venta Dega. 4 millas.

En Venta Dega hay sólo una única casa. Allí hubo pan para todos, pero tuvimos que tendernos sobre paja.

El domingo 17 para el desayuno a Inogiesa[120]. 6 millas.

Inogiesa es un buen lugar con mercado en el que todos encontramos alojamiento.

De allí para la cena a Belalchatcer[121]. Una milla.

Bel Alcatzer es una buena pequeña villa. Allí tuvimos un muy buen albergue y el cocinero perdió un cuchillo. Hay un bello castillo.

Nada especial en el camino.

---

114 Marchena.

115 Écija.

116 Guadalcázar. A continuación, escribe "Guadalcacer"

117 Córdoba.

118 En la actualidad sólo se conservan alrededor de mil columnas.

119 Topónimo no identificado.

120 Hinojosa del Duque.

121 Belalcázar. A continuación, escribe Bel Alcatzer.

El sábado 18 para el desayuno a Chabeza al Boy[122]. 3 millas y media.

Kabeza al Boy es un pequeño lugar. Allí encontramos buen vino, tanto blanco como tinto.

De allí para la cena a la Pueble[123]. 5 millas.

Pueble es un buen lugar con un castillo en una colina. Allí se había incendiado la iglesia. Cuando al día siguiente quisimos oír la misa el párroco quiso saber lo que le queríamos pagar, por lo que seguimos adelante sin misa. Tuvimos un muy buen alojamiento.

Allí encontramos una bella doncella virgen. No encontré en todo el viaje ninguna otra tan hermosa.

Lunes 19. De paso por Los Palacios[124]. 2 millas.

Los Palacios es un buen pueblo.

De allí para el desayuno a Venta Baldazosa[125]. 4 millas.

Venta Baldazosa es una sola casa. Allí se puso algo enfermo mi caballo.

Hay entre medio tierra yerma y llana.

De allí para la cena a Nostra Signora de Guadalup[126]. 4 millas y media.

Guadalup es una pequeña villa. Allí se custodia una imagen de Nuestra Señora que obra muchos milagros. Hay un bello monasterio de monjes, muy rico. Hay artesanos en su claustro. Allí estaba un monje de Viena de Austria, un hombre letrado que gozaba de gran prestigio. Allí se puso muy enfermo mi caballo. Nos quedamos allí el domingo y el lunes, y el martes tras la comida nos marchamos.

El martes 21 pasamos por Chignogiera[127]. 2 millas.

Cañamero es un buen pueblo grande.

De allí para la cena a Legrusan[128] . 2 millas.

Legrusan es un buen lugar con mercado. Aquel día era Carnaval. Tuvimos buen posadero y posada.

El miércoles 22 para el desayuno a La Campo[129]. 4 millas.

Al Campo es un pueblo. Allí no tuvimos suficientes establos, pero por lo demás sí tuvimos todos los demás enseres.

Entre medio hay un monte.

De allí para la cena a Megiades[130]. 3 millas.

Megiades es un pueblo grande. Allí tuvimos dos albergues y una buena posada. Allí pudimos cargar burros y cereal. Allí nos robaron una taza que creían que era de plata.

---

122 Cabeza del Buey. Luego escribe Kabeza al Boy.

123 Puebla de Alcocer.

124 Topónimo no identificado.

125 Topónimo no identificado.

126 Nuestra Señora de Guadalupe.

127 Cañamero. A continuación, escribe “Kinogera”.

128 Logrosán.

129 El Campo. A continuación, escribe Al Campo.

130 Miagadas.

El jueves 23 para el desayuno a la Venta Corduera[131]. 4 millas.

Venta Corduera es una casa aislada en un monte. No había muchos establos, pero todos encontramos alojamiento.

De allí para la cena a Mérida. 3 millas.

Mérida es una antigua ciudad, construida por los romanos que habían sido expulsados de Roma. Allí hay muchos edificios singulares, como puentes, puertas, casas y fuentes. Hay todo un coliseo[132]. Allí tuvimos un extraño posadero y una extraña posadera. Allí tuvimos una novia en el albergue, a la que Leonrodt entregó medio maravedí como salario. Comimos allí por la noche y al día siguiente por la mañana.

Saliendo a la mano derecha hay agua y tierra hermosa y llana, con campos de cereal y monte, mucho ganado y pueblos bien construidos, con mercados.

Viernes 24 para la cena a Talavera. 6 millas.

Talavera tiene un mercado. Allí tuvimos buen albergue y posada. Había un tonadillero español. Al día siguiente nos levantamos temprano. Los que cabalgaban delante se perdieron delante del lugar.

El sábado 25 para el desayuno a Badagiosa[133].

Badagiosa es la última ciudad del rey de Hyspania, atravesada por un gran río, que tuvimos que cruzar a caballo. Allí tuvimos un mal posadero. Allí nos encontramos con la mujer del gobernador, la más hermosa y encantadora hembra que he visto en España.

De allí para la cena a Jelvas de Portugal[134]. 3 millas.

Jelvas es una bonita pequeña ciudad, situada en una montaña que es la primera del reino de Portugal en la frontera con Castilla. Allí tuvimos malos albergues, pero buena posada a disposición. Allí había bellas mujeres. Durante el día tuvimos gran regocijo porque la reina había dado a luz a un hijo. La tierra era allí hermosa.

Hay después tierra mediocre.

El domingo 26 para el desayuno a Venta del Perdigon[135]. 4 millas.

Venta del Perdigon tiene una sola casa. Antes de llegar allí nos perdimos y un campesino nos indicó el camino. Cuando llegamos encontramos un buen y servicial posadero que tenía muchas hijas, y que nos dio lo suficiente.

En el camino no hay nada particularmente notable.

De allí para la cena a Stremoz[136]. 2 millas.

Stremotz es una ciudad situada en una montaña. Abajo se encuentra entre otras cosas un convento de monjas. Dentro del mismo hay una persona que dice ser reina de Hispanya. Allí tuvimos que mostrar el salvoconducto, debido a la peste. Allí tuvimos un buen posadero y posada.

131 Topónimo no identificado.

132 Utiliza la palabra "kuluseo".

133 Badajoz.

134 Elvas.

135 Topónimo no identificado.

136 Estremoz. A continuación, escribe Stremotz.

El lunes 27 para el desayuno a Venta del Duca[137]. 3 millas.

Venta del Duca sólo tiene un albergue. Allí sólo se encontraba una mujer, pero por lo demás había lo suficiente. Allí estuvimos Fleckenstein, Landsberg y yo mismo, junto con sus mozos y el mío, Ruprecht.

De allí para la noche a Hevora[138]. 3 millas.

Hevora es una ciudad grande, con bellas construcciones. Allí había huido debido a la peste el rey de Portugal con su mujer, en puerperio. Allí tuvimos que esperar bastante tiempo antes de que nos dejasen abandonar la ciudad. Después llegamos a un albergue malo y nos costó mucho encontrarlo. Al día siguiente hablé con el rey y le pedí los pasaportes. Ordenó hacerlo y el mismo día por la noche llegamos a Arraiolos. Allí nos esperaba un señor complaciente.

El martes 28 para el desayuno en Hevora.

Entre medio también hay buena tierra.

De allí para la cena a Royol[139]. 3 millas.

Royol es un lugar pequeño que está en buena tierra. Allí nos esperaba un amable señor, al que le entregué los pasaportes.

En medio hay tierra silvestre.

El miércoles 28 para el desayuno a la Venta de los Carboneros[140]. 4 millas.

La Venta de los Carboneros sólo tiene una casa, donde no obstante tuvimos una abundante comida.

En medio hay tierra silvestre.

De allí para la cena a Croetz[141]. 5 millas.

Croetz tiene un mercado importante y está en lugar donde abunda el agua. Allí tuvimos un buen albergue y posada, donde yo me quedé y el juez me trató con violencia. Este hombre tenía una mujer hermosa.

El jueves 30 para el desayuno a Sant Aren[142]. 5 millas.

Sant Aren es una ciudad grande situada en una montaña. Junto a ella fluye un gran río en dirección a Lisboa que se llama [*sic*] y que viene de Castilla. Allí tuvimos buen alojamiento y posada. La ciudad está en tierra hermosa y fértil. Allí dejamos descansar a los caballos.

Después a ambos lados del río hasta Lisboa hay buena tierra, la mejor de todo Portugal.

El viernes 31 para la cena a Vilafrancha[143] en un barco por el río. 8 millas.

137 Topónimo no identificado.

138 Évora.

139 Arraiolos.

140 Topónimo no identificado.

141 Curuche.

142 Santarém.

143 Vila Franca de Xira.

A Vila Francha llegamos de noche tarde. Es un buen lugar y allí tuvimos buen posadero y nos abastecimos bien.

El sábado primero de marzo a la cena a Lisbona[144]. 6 millas.

A Lisbona llegamos con caballos prestados. En el camino llovió mucho y después de cruzar un río volvimos a tener buen tiempo.

Liswona es una ciudad bella, grande y poderosa. Está en una montaña junto a una corriente de agua que empuja la marea. Allí llegan todos los grandes barcos que surcan el mar. Es una ciudad rica y con buenos edificios. Allí tienen sucursales las casas mercantiles que trafican por mar en nombre del rey. Allí inspeccionamos todos los tesoros de los comerciantes. Allí vimos dos elefantes. Allí estuvimos en la casa de los Fucker[145] con su factor Hans von Schüren, que nos atendió muy bien, y al que también pagamos en igual medida. Allí había peste y ya la había habido dos años antes. Se nos enseñó la lonja de las especias del rey.

El martes 4 para el desayuno a Villafrancha. 6 millas.

Volvimos a Villafrancha por vía acuática cubriendo una distancia de algo más de una milla, y después con caballos prestados. Landsberg y sus hombres al día siguiente fueron a pie hasta Sant Aren. Pero hasta Villafrancha nosotros fuimos por vía fluvial. En nuestro anterior albergue había un hombre enfermo, pero a pesar de ello nos quedamos en él.

El miércoles 5 para la cena a Sant Aren. 8 millas.

Al día siguiente volvimos a Sant Aren, y allí encontramos a nuestros caballos equipados.

El jueves 6 para el desayuno a Tremos[146]. 3 millas.

Tremos sólo tiene una casa con una iglesia. Allí oímos la misa y una pareja de novios recibió la comunión.

De allí para la cena a Achaneda[147]. 2 millas.

Alcanede es un pueblo situado en un cerro. Tiene un castillo independiente en otra parte más elevada. Tuvimos un buen albergue, y mi señor tuvo posada en una casa ciega.

Allí visitamos el castillo, en el que había un prisionero. Este castillo está separado del pueblo y en medio sólo hay tierra baldía.

El viernes 7 para el desayuno a Bataglia[148]. 5 millas.

Bataglia es un lugar con mercado con un convento de dominicos. Tiene una bella iglesia en la que están enterrados casi todos los reyes de Portugal. El primer rey que la fundó ganó una batalla que libró contra el rey de Castilla[149]. Allí encontramos a un soplador de vidrio alemán que comió con nosotros por la mañana.

---

144 Lisboa. Otras veces escribe "Liswona".

145 Fugger de Augsburgo.

146 Tremés.

147 Alcanede

148 Batalha.

149 Las referencias que hace Warschitz al monasterio de Batalha contienen algunas inexactitudes. Los reyes de Portugal que están allí enterrados son los que hubo a partir de Juan I, que dispuso su

En medio hay tierra mediocre.

De allí para la cena a Lerira[150]. 2 millas.

Lerira es una bella y pequeña ciudad. Tiene un bonito castillo sobre un cerro y un arroyo al lado. Allí me costó mucho esfuerzo encontrar albergue, pero a pesar de ello la posada de mi señor resultó mejor de lo que había pensado.

En medio hay tierra áspera y salvaje, pero llana.

El sábado 8 para el desayuno a Bombal[151]. 5 millas.

Pombal es un buen lugar con mercado con un castillo en un alto. Allí había un posadero que quería "gen aber geben darumb"[152] , por lo cual comimos en otra casa.

De allí para la cena a Rudingia[153]. 3 millas.

Rudingia es una pequeña villa con mercado. El albergue no era muy bueno. Pero mi señor tuvo una buena posada en la casa de una anciana mujer, mientras que yo y Hürham dormimos en el sótano.

El domingo 9 de paso por Condes[154]. 3 millas.

Condos es un bonito lugar con mercado. Hay un hermoso paraje, un bello arroyo, y allí oímos la misa.

De allí para el desayuno a Coinbra[155]. 2 millas.

Coinbra es una bella ciudad, sede de obispado. Un gran curso de agua la atraviesa. Allí hay dos castillos. Tuvimos suficiente pan y buen vino.

De allí para la cena a Bolans[156]. 5 millas.

Bolans es un pueblo, y antes de llegar a él la lluvia nos mojó, y siguió lloviendo toda la noche. Allí tuvimos buen albergue y la población era piadosa. Herr quería quedarse allí pero los otros no querían.

El lunes 10 para el desayuno a Boga[157]. 3 millas.

Boga es un pueblo situado en un valle con mucha agua. Allí tuvimos buen pescado. Los otros querían quedarse allí. Pero después mi señor no quería porque estaba a punto de llover.

De allí para la cena a Bemposta. 3 millas.

---

fundación y se hizo enterrar en él junto con su esposa Felipa. La expresión "el primer rey" ("Der erst Kunig") es confusa, pues Juan I no fue el primer rey de Portugal. Sí fue el primero de su dinastía, la de los Avis, que era una rama bastarda de la familia real portuguesa. Despojó del trono a Beatriz, única hija legítima del rey Fernando I, casada con Juan I de Castilla, derrotado en la batalla de Aljubarrota, a la que se alude en este pasaje.

150 Leiría.

151 Pombal.

152 Expresión imposible de traducir.

153 Redinha.

154 Condeixa-a-Nova.

155 Coímbra.

156 Palhaça.

157 Vouga.

Bemposta es un pueblo, no muy pequeño. Allí tuvimos un mal albergue, pero no obstante tuvimos suficiente posada. Allí tocamos la corneta. Había allí un francés que pedía limosna de forma violenta y que luego se cayó en un hoyo. Debía estar muy borracho. Allí había perdido la mujer un abrigo pero lo volvió a encontrar.

Martes 11 para el desayuno a Ruffan. 2 millas.

Ruffan es [sic][158]

De allí para la cena a Port de Portegal. [159]5 millas.

Port de Portugal es una ciudad grande. Situada en un cerro junto a un curso de agua por ambos lados. Allí me costó mucho encontrar albergue y posada. Allí me robaron mis zapatos. Y allí le robaron a otro su caballo. Allí le robaron a otro su caballo. Allí se comercia mucho con vino de Castilla, tanto por vía fluvial como por el mar.

Miércoles 12, para el desayuno a Ratt[160]. 4 millas.

Rates es un pueblo pobre. Allí tuvimos mala comida y un vino ácido, el peor que habíamos bebido en todo el viaje.

De allí para la cena a Brecel[161]. 2 millas.

Brecel es una ciudad situada junto a un gran curso fluvial. Tiene fuertes murallas fortificadas. Allí no nos queríamos detener mucho tiempo debido a la peste. Después tuvimos que alojarnos en un albergue en otro arrabal. Tuvimos muy mal alojamiento. Tuvimos que dejar atrás el equipaje para que nos abriesen la puerta para cruzar el puente. Tuve que ir ante el gobernador, que tenía consigo hermosas mujeres y doncellas.

El jueves 13 para la cena a Pont de Lima[162]. 5 millas.Sev

Pont de Lima es una pequeña ciudad. Allí celebraron los portugueses una asamblea. Allí tuve mucha dificultad para encontrar albergue. Allí había una hermosa escribiente. La ciudad está junto a un gran curso de agua, con un largo y hermoso puente, todo bien construido.

Viernes 14 a Valanssa y Thuy[163] en el reino de Portugal. 5 millas.

Valanssa es la última ciudad del reino de Portugal. Está a orillas de un gran curso de agua, y al otro lado está la ciudad de Thuy en el reino de Galicia. Es una antigua ciudad con una antigua iglesia y un obispado. Allí está enterrado San Elmo, patrón de los hombres de mar. Allí tuvieron mi señor y los otros buena posada.

El sábado 15 para la cena a Poringio[164]. 2 millas.

Poringio es un pueblo. Allí tuvimos muy buen albergue. Allí encontramos un pez raro con huesos en el estómago. Al día siguiente domingo oímos allí misa en una pequeña capilla delante del pueblo.

158 Topónimo no identificado. La frase queda sin terminar.

159 Oporto. Más adelante escribe Port de Portugal.

160 Rates.

161 Barcelos.

162 Ponte de Lima.

163 Valença do Minho y Tuy.

164 Portiño.

Domingo 16 para el desayuno a Redondella[165]. 3 millas.

Redondella es un lugar con mercado. Situado en una bahía. Allí fuimos a la iglesia en la que predicó un monje muy joven. Allí tuvimos un albergue pequeño y estrecho, pero suficiente comida y bebida.

De allí para la cena a Pontevedre. 3 millas.

Pontevedre es una pequeña ciudad, que pertenece al arzobispo de Santiago de Compostela, Hay una bahía y un puente sobre la misma. Allí tuvimos buen albergue y posada. Allí encontramos a un alemán, y yo encontré un mono grande y fuerte delante de una tienda, cuando me había perdido al ir a buscar albergue.

El lunes 17 para el desayuno a Caldes[166]. 3 millas.

Caldes es un lugar con mercado. Allí encontramos todos los muebles necesarios. Allí se quedó el Leonrodt con el caballo de mi señor, porque cojeaba un poco.

De allí para la cena a Patron[167].

Patron es una pequeña ciudad, junto a un curso fluvial. Allí se conserva el barco de piedra con el que el Apóstol Santiago [Sant Jachob] llegó por mar. Allí hay una pequeña montaña en la que predicó, El sitio en el que comió y durmió hay una capilla en la que habita un eremita.

El martes 18 para el desayuno a Sant Jachobo[168].

Sant Jachob es una ciudad no especialmente grande. Tiene una hermosa y sólida iglesia, donde está enterrado el Apóstol Santiago [Hailig Sant Jachob]. Allí hay muchas tumbas, entre las que destaca la del apóstol Santiago [Kleine Sant Jochob]. Allí tuvimos un muy buen alojamiento.

Fuera no hay tierra especialmente buena.

De Sant Jacobo a La Colonia[169]. 10 millas.

Di Kron es una ciudad a orillas del mar que posee un bello y bien conservado puerto. Allí concurren muchos mercaderes de Galicia y de Castilla la Vieja. Mi ilustre señor el duque Federico, conde palatino, junto con su primo tuvieron buen alojamiento así como hermosas rameras y "mozas". Allí permanecimos en torno a seis semanas.

Máximo Diago Hernando
Instituto de Historia. CSIC (Madrid)

165 Redondeira.

166 Caldas de Reyes.

167 Padrón.

168 Santiago de Compostela. Más adelante escribe "Sant Jachob".

169 La Coruña. Más adelante escribe "Di Kron".

# LA CORTE EN DEVOCIÓN. RITUALES DE SANTIDAD EN EL MADRID DE FELIPE V

La sociedad española de los siglos modernos era, sin género de duda, esencialmente religiosa, como la población europea en su conjunto, cualquiera que fuera el credo que profesaba, hasta el punto de que algún autor ha llegado a decir que el hombre barroco veía a Dios "aun en los repliegues más impuros de la vida humana"[1]. Esta religiosidad, impregnada a menudo de expresiones rayanas en la superstición, consecuencia tal vez del extremismo al que había devenido la corriente mística iniciada en la segunda mitad del siglo XVI[2], no solo se vivía de manera interiorizada por el creyente, sino que se proyectaba hacia el exterior, opciones con las que todos los católicos estaban de acuerdo, aunque algunos insistieran en priorizar las ceremonias externas[3]. Semejante tendencia alcanza su mayor esplendor en la primera mitad del siglo XVIII, dominada por el planteamiento doctrinal de los jesuitas, pues las celebraciones litúrgicas, tanto las que tenían lugar en los templos como en los espacios públicos, sabiamente diseñadas, por otro lado, buscaban provocar en los fieles, mediante las emociones que experimentaban ante el fasto y la riqueza desplegados por el clero secular y las comunidades religiosas, una catarsis que contribuyera a reforzar sus creencias de manera colectiva y sin fisuras[4], además de proporcionarles dosis elevadas de felicidad gracias a dicha comunión con Dios[5].

---

1 H. Haztfelf. *Estudios sobre el barroco*. Madrid: Editorial Gredos, 1972, p. 552.

2 B. Bennasar. *Los españoles. Actitudes y mentalidad*. Barcelona: Argos-Vergara, 1978; B. Bennasar. "En Espagne Catholique de 1479 à 1945. Le Pastorale militante et ses avatars", en J. Delumeau (editor). *Histoire vecue du peuple Chrétien*. Toulouse: Privat, 1979, pp. 259-271.

3 T. Egido. "La religiosidad de los españoles (siglo XVIII)", en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. Actas*. Tomo I. Madrid: Universidad Complutense, 1990, pp. 767-792; L. Maldonado. *Religiosidad popular, nostalgia de lo mágico*. Madrid: Cristiandad, 1975; L. Maldonado. *Génesis del catolicismo popular: el inconsciente colectivo de un proceso histórico*. Madrid: Cristiandad, 1979; J. Saugnieux. *Cultures populaires et cultures savants en Espagne du Moyen Âge aux Lumières*. París: Éditions du C.N.R.S, 1982; J. Saugnieux (director). *Foi et Lumières dans l'Espagne du XVIII siècle*. Lyon: Presses Universitaires du Lyon, 1985.

4 A. Mestre. "Sociedad y religión en el siglo XVIII". *Chrónica Nova*. 19 (1991), pp. 257-270.

5 E. Ruiz García. "La devoción o la búsqueda de la felicidad (1400-1515)". *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*. 2 (2002), pp. 41-58.

Madrid, capital de la Monarquía de España, es el espacio idóneo donde representar la majestad del poder y donde evidenciar la piedad de los soberanos y de la Corte, dada la proyección extraordinaria que adquieren las ceremonias organizadas con dicha finalidad, dentro y fuera de las fronteras del reino, con la aquiescencia y el beneplácito de la corona, que dirige las expresiones públicas religiosas vinculadas a la monarquía y, en consecuencia, a la dinastía que la regenta[6]. No obstante, de todas las celebraciones devocionales que tienen lugar en su núcleo urbano, unas determinadas por el calendario litúrgico y otras promovidas por los monarcas para imprecar la ayuda divina en circunstancias concretas que afectaban al rey o al reino, sobresalen por su impacto religioso y social las organizadas por las comunidades religiosas con motivo de la santificación de sus hijos, pues en ellas se manifiesta de manera clara la devoción del pueblo y de los grupos dominantes.

En las primeras tres décadas del siglo XVIII las calles, plazas y templos de la Villa y Corte fueron testigos de las fiestas dedicadas a las canonizaciones de San Pio V y San Félix de Cantalicio en 1713; de San Luis Gonzaga, San Estanislao Kostka, San Juan de la Cruz, San Jácome de la Marca, San Francisco Solano y Santa Inés de Montepulciano en 1727; de Santo Toribio de Mogrovejo en 1728; y de San Juan Francisco de Régis en 1738. Desde este observatorio, y a partir de diferentes relaciones impresas y manuscritos, además de otros documentos, todos ellos localizados en la Biblioteca Nacional de España, Real Academia de la Historia, Archivo Histórico Nacional y Archivo General de Indias, la presente investigación trata de precisar el impacto devocional en el vecindario de estos festejos mediante la adopción por las congregaciones religiosas de ciertos recursos (literarios, artísticos, pirotécnicos y sonoros) con los que visibilizar la obra benemérita de los nuevos santos e incentivar su culto; y, por otra parte, establecer la colaboración institucional de la corona, del concejo, del clero y de las casas aristocráticas principales en dichos actos religiosos, con los que se identifican y a los que confieren, por el lugar privilegiado que ocupan en la sociedad, un prestigio añadido ante los fieles. Para ello se analizará la organización de estos festejos, desde el momento en que se recibe de Roma la noticia de las canonizaciones hasta su celebración, así como su financiación, los patrocinadores que los hicieron posibles y la interacción de los distintos grupos que conformaban la sociedad madrileña

6 Sobre esta relación, y para el caso de Galicia, R. J. López López. *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 1995. Ver también A. Peñafiel Ramón. "Fiesta y celebración política en la Murcia de los primeros Borbones". *Murgetana*. 76 (1988), pp. 77-96; A. Peñafiel Ramón. "Espectáculo y celebración religiosa en la Murcia del siglo XVIII". *Contrastes. Revista de Historia Moderna*. 12 (2001-2003), pp. 247-262, y algunos de los trabajos recogidos en M. Torrione (editora). *España festejante. El siglo XVIII*. Málaga: Diputación de Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000.

del siglo XVIII en estas manifestaciones religiosas por encima de las diferencias sociales determinadas por la estructura estamental y la riqueza.

## 1. EL RITUAL DE LA SANTIDAD

Las fiestas de santificación organizadas en Madrid por las comunidades religiosas en el reinado de Felipe V se ciñen a un ritual que venía practicándose desde al menos el siglo XVI[7]. Este se inicia comunicando a los fieles la recepción de la bula apostólica de canonización promulgada por el pontífice con el tañido de las campanas de las iglesias a fin de invitarles a participar de tan feliz acontecimiento y a establecer una comunión entre sí y con el santo canonizado, aunque fuese a deshora y aun a costa de alarmar a la población creyendo que se volteaban por el estallido de un incendio o por cualquier otro suceso lamentable[8]. Tras este arrebato de júbilo, al que le sigue un *Te Deum* solemne oficiado por la comunidad religiosa agraciada en hora conveniente[9], se procede a dar cuenta de la noticia a las autoridades civiles y militares por escrito o en persona mediante emisarios. En el caso de Madrid se comunica a la familia real, a los presidentes de los Consejos, al arzobispo de Toledo, a los grandes y al concejo de la Villa, así como a las demás órdenes religiosas y al cabildo de curas y beneficiados de

7 J. J. García Bernal. *El fasto público en la España de los Austrias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.

8 Acerca de la importancia del sonido como elemento de comunicación y dramatización, B. Truax. *Acoustic Communication*. Norwood: Ablex Publishing Corporation, 1984; J. Hetherington, T. C. Daniel y T. C. Brown. "Is motion more important than it sounds? The médium of presentation in environment research". *Environment Psychology*. 13 (1993), pp. 283-291; K. Bijsterveld. "Shifting Sounds: Textualization and Dramatization of Urban Soundscapes", en K. Bijsterveld (editor). *Soundscapes of the Urban Past. Staged Sound as Mediated Cultural Heritage*. Bielefeld: Holger Schulze, 2013. Para la época moderna, J. J. Carreras. "Música y ciudad: de la historia local a la historia cultural", en M. A. Marín, A. Bombi y J. J. Carreras (editores). *Música y cultura urbana*. Valencia: Universidad de Valencia, 2005, pp. 17-52; C. Diego Pacheco. "Ciudad y corte. El paisaje sonoro en Valladolid a principios del siglo XVI", en A. Vicente Delgado y P. Tomás (editores). *Tomás Luis de Victoria y la cultura musical en la España de Felipe III*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2012, pp. 123-158; y C. Bejarano Pellicer. *Los sonidos de la ciudad. El paisaje sonoro de Sevilla, siglos XVI al XVIII*. Sevilla: Departamento de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 2015.

9 En 1713 los capuchinos ofician sendos *Te Deum* en los conventos de San Antonio de Padua y de La Paciencia: en el primer caso con la asistencia de la capilla del convento de las Descalzas Reales y en el segundo de la Capilla Real de Palacio (Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix de Cantalicio, religioso lego capuchino*... Salamanca: 1719, p. 256). Los carmelitas descalzos lo celebran en 1727 en la iglesia del convento de San Hermenegildo, oficiando el acto Juan de la Cruz Alencastre, duque de Abrantes y Linares, obispo de Cuenca (A. de la Madre de Dios. *La exaltación del amador de la cruz. Descripción histórica de los festivos cultos y obsequiosos aplausos que en la regia corte del católico monarca consagraron las dos frondosas augustas ramas del laurel eliano... a la solemne canonización del espíritu duplicado de su celoso Elías, del traslado más vivo de su milagroso Eliseo, de la penitente copia del precursor sagrado San Juan de la Cruz, hombre celestial y divino*... Madrid: Imprenta de José González, 1729, p. 3).

la ciudad[10]. Al mismo tiempo se acuerda el nombramiento de comisarios encargados de gestionar los festejos de exaltación del nuevo santo –el ayuntamiento de Madrid hace lo propio–[11]. Estos se desarrollan en tres actos, no siempre ejecutados en el mismo orden, distribuidos a lo largo de varios días y debidamente publicitados con la edición de hojas volanderas para general conocimiento del vecindario[12]; en ocasiones, incluso, se informa de quienes van a predicar en los oficios religiosos[13].

El primero de estos tres actos consiste en conducir la imagen del santo canonizado en un desfile procesional por la ciudad. Sucede en 1713 en las fiestas organizadas por los dominicos y los capuchinos para celebrar las canonizaciones de San Pío V y San Félix de Cantalicio, pero no en las realizadas ese mismo año por los teatinos o clérigos regulares ni por los franciscanos observantes en las fiestas en honor de San Andrés Avelino y Santa Catalina de Bolonia, sus respectivos hijos, pues rehúsan participar con los anteriores a pesar de haber sido invitados[14]. Hacen lo propio en 1727 los carmelitas descalzos y los jesuitas; estos últimos vuelven a hacerlo en 1738. En cambio, los franciscanos y los dominicos posponen en 1727 la procesión al último día de las fiestas, como broche final, una vez concluidos los oficios religiosos celebrados en sus iglesias respectivas[15].

En todos los casos, las procesiones programadas recorren las calles principales de la ciudad comprendidas en "el territorio de las parroquias" donde están situados los conventos que las organizan y en las que ciertos elementos profanos de gran impacto entre la población adquieren un destacado protagonismo, como la música, el baile –en 1713 el ayuntamiento de Madrid previene danzas que se ejecutan durante la procesión de San Pío V y San Félix de Cantalicio[16]– y los

10 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, p. 247b; J. de la Virgen. *Relación de las fiestas que este convento de carmelitas descalzos de San Hermenegildo de Madrid hizo el año 1727 a la canonización de San Juan de la Cruz, y de otras fiestas que hubieron en esta Corte en el mismo año*, Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss., 3651, pp. 15-17. Para otras poblaciones, B. Lores Mestre. *Fiesta y arte efímero en el Castellón del Setecientos: Celebraciones extraordinarias promovidas por la Corona y por la Iglesia*. Castellón: Universitat Jaume I, 1999, pp. 169-171.

11 T. de Biñerta. *El nuevo sol de la Francia. Relación de las solemnes fiestas que celebró el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús en la canonización de S. Juan Francisco Régis...* Madrid: Herederos de Francisco del Hierro, 1738, p. 7. Referencia al nombramiento de comisarios por el concejo de Madrid en Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, 257b.

12 Se menciona esta práctica en los festejos de canonización organizados por los carmelitas en 1727 (J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 18).

13 Acontece en Murcia en 1747 (A. Peñafiel Ramón. "Espectáculo y celebración...", *op. cit.*, p. 255).

14 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, p. 247.

15 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 48-48v; *Gaceta de Madrid*, nº 23, 10 de junio de 1727, p. 144; *Gaceta de Madrid*, nº 42, 21 de octubre de 1727, p. 258; J. A. de los Ríos y C. Rosell. *Historia de la Villa y corte de Madrid. Tomo IV.* Madrid: Establecimiento tipográfico de M. López de la Hoya, 1864, p. 112.

16 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, p. 247b. No se mencionan en las relaciones de

gigantes y cabezudos, "que, sin ser de sustancia, se echa menos en cualquiera granada fiesta, o porque es antigualla que indica soberanía y grandeza o porque anuncia ya próxima la función deseada"[17]. Para la Compañía de Jesús, mucho más pragmática, esas figuras desfilan –así se indica en 1737– con la intención de "que no tuviese qué echar menos el vulgar regocijo, pues se daba principio para su más gustoso objeto, ganando las albricias a la diversión su más aplaudido festejo"[18].

En contraste con estos elementos profanos de carácter festivo se alzan de trecho en trecho a lo largo del recorrido altares ricamente adornados, a veces de manera excéntrica, con una triple finalidad: recibir a los santos que van en la procesión por las comunidades religiosas, provocar la admiración del pueblo por la tramoya levantada y las alhajas e imágenes exhibidos, y alentar su devoción. En 1713 se erigen dieciséis en la procesión de San Pío V y San Félix de Cantalicio, uno por cuenta del rey junto al Alcázar Real; en 1727 se instalan once en la procesión de Santa Inés de Montepulciano, nueve en la de San Juan de la Cruz y ocho en la de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka; finalmente, en 1738 se alzan once en la procesión de San Juan Francisco Régis. Por otro lado, y compitiendo con los altares, se construyen admirables carros triunfales y andas para transportar las efigies de los santos canonizados y de los hermanos de su misma comunidad que les han precedido en la santidad, talladas por escultores consagrados –la de San Juan de la Cruz de 1727 es obra de Juan Alonso Villabrille y Ron, a quien se atribuye también la talla de San Félix de Cantalicio de 1713[19]– y vestidas con preciosas telas y valiosas alhajas proporcionadas por particulares, no sin resistencia de algunas comunidades religiosas, como los capuchinos[20]. En 1713 San Félix de Cantalicio es transportado sobre unas andas formadas por "cuatro columnas cubiertas de tela de plata muy tupida y sobre ellas se fundaban cuatro medios círculos que remataban en una pirámide sobre la cabeza del Santo", en tanto que San Francisco es llevado en unas andas que "se miraban en forma de grutas pequeñas, variedad de arcos entre murtas, flores, y frutas naturales y artificiales y otras hierbas"[21]. En 1727, San Luis Gonzaga y

1727 y 1738.

17 A. de la Madre de Dios. *La exaltación*..., *op. cit.*, p. 29. Los gigantes y cabezudos presentes en estas procesiones serían para la época, en opinión de algunos estudiosos, un vestigio de las mascaradas jesuitas (M.ª Bernal Martín. "Algunas máscaras jesuitas del Siglo de Oro". *TeatrEsco. Revista del Antiguo Teatro Escolar Hispánico*. 1 [2005-2006], pp. 1-46).

18 T. de Biñerta. *El nuevo sol*..., *op. cit.*, p. 58.

19 A. de la Madre de Dios. *La exaltación*..., *op. cit.*, p. 28; P. Cano Sanz. "Una escultura de Juan Alonso Villabrille y Ron para los capuchinos de Madrid: San Félix de Cantalicio". *Pátina*. 19 (2016), pp. 45-63. Una visión de conjunto sobre el escultor en J. A. Cean Bermúdez. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Tomo IV. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1800, pp. 249-250, y en J. J. Martín González. *Escultura Barroca en España, 1600-1770*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1998.

20 Es el caso de los capuchinos en 1713 (Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix*..., *op. cit.*, p. 262b).

21 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix*..., *op. cit.*, pp. 262-264.

San Estanislao Kostka son conducidos, junto con la imagen de la Virgen María del Buen Consejo, "en un rico y vistoso carro triunfal tirado por niños nobles vestidos de ángeles", seguramente estudiantes del Colegio Imperial[22], a quienes volvemos a encontrar en la procesión de 1738 alumbrando a los santos jesuitas ataviados ahora con el "traje antiguo de que usaban los españoles, con calzas atacadas, jaquetilla de mangas perdidas y valona lechugada", cuando no con atuendo de indios, "con toneletes, plumas de colores, carcajes a las espaldas y arcos en la mano izquierda", o de romanos antiguos, "con celadas en la cabeza coronadas de vistosos penachos, petos y espaldares plateados, ricos toneletes y mantos"[23]. Otras comunidades religiosas también recurren a los niños para que participen en las procesiones de sus santos: los dominicos y los capuchinos lo hacen en 1713 al solicitar el concurso de los niños de la doctrina y de los desamparados, que no irían tan vistosamente ataviados como los anteriores[24]. Por su parte, los miembros de la nobleza que intervienen en los desfiles están asistidos por pajes de su servidumbre engalanados con ricas vestimentas, cuando no acompañan a los santos: San Elías, en la procesión de los carmelitas de 1727, es alumbrado por cuatro pajes del marqués de Valero y lo propio acontece en 1738 en las fiestas de San Juan Francisco Régis[25].

Al concluir la procesión se convida a los concurrentes a un refrigerio, si bien no se dispone de muchas referencias explícitas. En el caso del ofrecido en 1727 por los carmelitas descalzos en su convento de San Hermenegildo, los invitados son agasajados según el estatus social al que pertenecen: a los grandes de España se les obsequia en la biblioteca con bizcochos servidos en platos, horchata y agua de fresas, además de proporcionarles dulces variados presentados en bandejas y "agua clara con azúcar rosado"; estos artículos se dispensan también al concejo municipal y al cabildo de curas y beneficiados pero en una pieza distinta, separados de los anteriores; a los religiosos carmelitas observantes se les festeja en otra habitación con horchata, bizcochos, rosquillas y agua de fresa; por último, a los cofrades de las cofradías y a los soldados se les reparte limonada de vino, bizcochos y agua fría[26].

22 *Gaceta de Madrid*, nº 36, 9 de septiembre de 1727, pp. 233-234. Este carro triunfal tenía forma de barco de dieciocho pies de largo y de dieciséis de alto por la popa (J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas. Puntual relación de las célebres solemnes fiestas executadas en el Colegio Imperial de Madrid a la canonización de S. Luis Gonzaga y S. Estanislao Kostka, el uno religioso estudiante y el otro novicio de la Compañía de Jesús...* Madrid: Diego Martínez Abad, 1728, p. 70).

23 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp 67, 69 y 70.

24 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, p. 265.

25 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 30 y 31; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 72.

26 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 32v-33.

La elección del trayecto es un asunto de capital importancia. En 1713 está condicionado por el deseo de Felipe V de que la procesión en honor de San Pío V y San Félix de Cantalicio pase por delante del Alcázar, por lo que, saliendo del Colegio de Santo Tomás de los dominicos, en la calle de Atocha, se dirige a la plaza de la Provincia, plaza Mayor, calle Nueva, Puerta de Guadalajara, calle de Platerías, plaza del Palacio Real, calle de San Gil, calle de San Juan, Plazuela de Santiago, calle de Santiago, calle Mayor, calle de la Cruz, plaza de la Provincia y calle Atocha. Antes, los capuchinos se han dirigido al Colegio de Santo Tomás en procesión desde el convento de San Antonio de Padua, en la calle del Prado, pasando por el convento de carmelitas descalzas de Santa Ana[27]. Años después los dominicos adoptan un itinerario distinto y más reducido ya que sale del Colegio de Santo Tomás en dirección a la calle de Carretas, para desembocar en la Puerta del Sol, girar hacia la calle Mayor, llegar a la Puerta de Guadalajara, encaminarse por la calle Nueva a la plaza Mayor, que atraviesa, y regresar por la calle de los portales de Santa Cruz al citado colegio[28].

En 1727 los carmelitas descalzados y los de la antigua observancia debaten con apasionamiento por donde ha de transitar la procesión por la canonización de San Juan de la Cruz[29], decidiéndose finalmente que recorra la calle de Caballero de Gracia, Red de San Luis, calle de Jacometrezo, calle de las Tres Cruces, calle del Carmen, Puerta del Sol y calle de Alcalá[30]. Por su parte, los padres de la Compañía de Jesús se ven precisados a modificar el itinerario inicial que habían establecido para la procesión de San Estanislao Kostka y San Luis Gonzaga, pero en este caso por presiones de la población, pues para algunos el itinerario conllevaba ciertos inconvenientes y riesgos que no se especifican y para otros resultaba demasiado corto dado el interés que suscitaba dicha celebración, puesta de manifiesto, poco después de revelarse el trayecto, por la fuerte demanda de los balcones desde donde presenciar el desfile religioso. Así pues, finalmente acuerdan que la comitiva transcurra por la calle Toledo, plaza Mayor, calle Nueva, Puerta de Guadalajara, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Carretas, plazuela del Ángel, calle de Atocha, frente al convento de los trinitarios calzados, plaza Mayor y calle Toledo; trayecto que repetirán en 1738 en las fiestas de San Juan Francisco de Régis y en cuyo recorrido se fabricaron

> de madera algunos balcones bien capaces [...] Hiciéronse también en algunos

27 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 251-264.

28 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 48v.

29 "...nuestros padres de la observancia proponían que subiese por la calle del Caballero de Gracia y entrase en la de Jacometrezo y bajase por la calle de las Tres Cruces a la del Carmen y por esta saliese a la de Alcalá, y por ella se subiese a nuestro convento [...] Algunos de los nuestros lo rehusaban por no ser las tres primeras calles de las más principales de esta Villa y haber otras de esta calidad por donde podía ir", J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 14).

30 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 32.

> portales y entradas de casas dilatados tablados, en que hiciese teatro la curiosidad de los ingeniosos artificios que busca para lograr el fin de fu apetecido gusto. Y no solo se tomaron algunos balcones a subidos precios, que no fueron pocos, sino que hubo persona que, deseando dar a sus huéspedes el paraje que buscaba y no hallaba el desempeño, tomó en alquiler por el término de seis meses, como se acostumbra en la Corte, un cuarto que acaso estaba desierto en la calle Mayor para aprovecharse de él, aunque a tanto coste, la tarde de la procesión[31].

El segundo acto, mucho más importante por su contenido doctrinal –el primero para los franciscanos y los dominicos–, se desarrolla en la iglesia conventual de la comunidad a la que pertenecen los canonizados, donde son venerados en apoteosis durante varios días con oficios religiosos en los que intervienen, con algunas excepciones, un selecto número de religiosos de las órdenes convidadas para la ocasión –su mayor o menor presencia dependerá de los días establecidos para tales oficios–, así como el cabildo de curas y beneficiados de Madrid, quienes son agasajados con "espléndidos banquetes" después de cada oficio[32]. Junto a estas ceremonias litúrgicas, donde la música está presente antes, durante y después de su ejecución y en las que juegan un papel destacado los predicadores con sus sermones, hay que añadir la realización de certámenes poéticos y de representaciones teatrales centrados en la vida y milagros del santo canonizado. En las fiestas jesuíticas de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka los colegiales recitan algunas tardes en el templo poemas con dicho asunto amenizados con la ejecución de piezas musicales en los intermedios[33], lo que vuelve a programarse en los actos de la canonización de San Juan Francisco Régis. En esta ocasión se encarga escribir a cuatro "plumas [...] en otros tantos poemas la vida y las empresas del nuevo canonizado para que, recitándolos con acompañamiento de la música, divirtiesen las tardes de las fiestas"[34]. A su vez, los carmelitas, por sugerencia de ciertos personajes –Cristóbal de Moscoso y Sotomayor, I conde de las Torres, y su hijo, el marqués de Navamorcuende–, deciden celebrar en 1727

31 El itinerario inicial era el siguiente: calle de Toledo, plaza Mayor, calle Nueva, Puerta de Guadalajara, calle Mayor, calle del convento de San Felipe el Real (hoy calle de Espartero), iglesia de Santa Cruz (hoy plaza de Santa Cruz), calle de Atocha, plaza Mayor y calle de Toledo (J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 54; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 40 y 57).

32 Al menos es lo que hacen los carmelitas descalzos del convento de San Hermenegildo en 1727 y la Compañía de Jesús en 1738 (J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 40-41; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 108).

33 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 27-28, 47-48, 145 y 229 de la nueva paginación que se inicia después de la p. 80.

34 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 8. Referencias a la representación de estas composiciones en las pp. 96, 100 y 105. Sobre estos diálogos, I. Arellano Ayuso. "Elementos teatrales y parateatrales en fiestas hagiográficas barrocas (Las fiestas jesuitas)". *Revista Chilena de Literatura*. 85 (2013), pp. 108-110.

un certamen poético a cuyo efecto se nombra una comisión, disuelta poco tiempo después, integrada por los promotores de la idea, que actuarían de jueces, junto a Diego de Torres Villarroel, catedrático de prima de Matemáticas de la Universidad de Salamanca, "hombre célebre en estos tiempos en materias jocosas"; el dramaturgo José Cañizares, "de la familia del duque de Osma", que actuaría de secretario; y Francisco Arias Carrillo, profesor de teología y matemáticas, sobrino de Francisco Carrillo de Albornoz y Esquivel de Guzmán, II conde de Montemar, que "se ofrecía a cualquier empleo". A pesar del fracaso de esta iniciativa, los alumnos carmelitas que estudiaban Teología en Alcalá de Henares recitarán por las tardes en las fiestas de canonización de San Juan de la Cruz algunos poemas escritos por José Cañizares[35].

Estas celebraciones requieren un escenario donde desarrollarse con el esplendor debido, lo que explica que el esfuerzo mayor de los comisarios se emplee en decorar los templos y en elaborar mensajes simbólicos destinados a los fieles que asisten a los oficios religiosos en los que se intenta transmitir la grandeza de las comunidades religiosas a través de sus preclaros hijos. A tal efecto se diseña un programa iconográfico ensalzando las virtudes del santo canonizado mediante la narración de su vida y milagros, a lo que contribuyen los sermones predicados en las funciones religiosas y la escenificación de algún oratorio, como el que tiene lugar en el convento de San Hermenegildo en 1727. Es verdad que en ocasiones dicho programa es de escasa relevancia, como se aprecia en el decorado de la iglesia de los padres capuchinos para honrar a san Félix de Cantalicio, aunque se compensa con el valor de los adornos y alhajas utilizados en el altar, si bien lo habitual es que estos se engalanen profusamente cuando no se construyen tramoyas móviles que van cambiando a medida que se desarrolla la santa misa[36]. Por el contrario, en 1727, en la iglesia del Colegio de Santo Tomás en la calle de Atocha, se representa "fingido un mar con olas movibles" surcado por "dos opuestas Armadas, Católica y Turca, tremolando banderolas y gallardetes, y en los estandartes las insignias Católicas y Agarenas", con la finalidad de recordar a los fieles que el venerado santo, el pontífice Pío V, fue el instrumento elegido por dios para derrotar el avance otomano en la batalla de Lepanto. Interesante, asimismo es la decoración floral del templo de los teatinos de San Cayetano, pues lo hace parecer, a pesar de sus reducidas dimensiones, "un Paraíso o Cielo abreviado", antesala desde la que acceder al solio divino gracias a la mediación vivífica de los santos, según sostiene la doctrina tridentina[37].

Más complejo es el programa iconográfico desarrollado por la Compañía de Jesús para las fiestas de San Juan Francisco Régis. A pesar de la riqueza arquitectónica de la iglesia del Colegio Imperial, comparable al Coloso de Rodas, según

35 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 18v-19, 24-29 y 33v.

36 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 30.

37 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 249, 271-278 y 282.

se dice, las circunstancias requieren una mayor suntuosidad. En el atrio, dando entrada al templo, se representa un jardín a los "grutesco", siguiendo el modelo manierista, con mascarones, festones y hornacinas con estatuas que representan las ciencias, con juegos de engaños e imitaciones de la naturaleza con pequeños naranjos y limoneros de cera capaces de atraer por su realismo la atención de los cortesanos. En su interior se reproduce dicho decorado, ya que desde el techo hasta el suelo se encuentra revestido por una compleja decoración de flores, frutas y follaje pintado sobre lienzo –la idea al parecer es del padre José Casani[38]–, alternando con macetas de Talavera en las cornisas situadas sobre las claraboyas de la iglesia y con estructuras enrejadas, a modo de emparrados, recubiertas de flores de papel e incluso con frutas elaboradas en vidrio, y en las que se agregan bandadas de pájaros disecados picoteando los frutos, aposentados sobre las ramas o remedando su vuelo, "y como la muerte no les había quitado la viveza de las plumas parecían verdaderamente vivos".

Este "jardín vistoso, donde se daban la mano la verde primavera y el maduro otoño", iluminado por un sol representado por el pontífice Clemente XII, "órgano fiel del Espíritu Santo", acompañado, "algo debajo", por los retratos de Felipe V y de Isabel Farnesio, "con cuyos benignos influjos, como astros de primera magnitud, tuvieron tan buena estrella las solemnes fiestas" –esta vinculación de los jesuitas con la corona se pone de manifiesto también en 1727[39]–, en realidad lo que viene a representar es un paraíso protegido del maligno, donde la serpiente tentadora no tiene cabida. No la tiene porque está bajo la protección de los santos y de manera muy especial de San Juan Francisco Régis, representado en unos óvalos de talla dorada, entre colgantes de flores, situados en los balcones de las claraboyas inferiores, en los que se describen, en dísticos latinos, redondillas y quintillas castellanas, los episodios más notables de su vida, por más que el público no alcance a comprender el contenido de algunos epigramas y de ciertos emblemas, entre ellos el que vincula al santo con Hércules luchando contra la serpiente de la herejía calvinista, común en la Monarquía Hispánica y visible en Saavedra Fajardo y en la canonización de San Fernando en Sevilla. Tampoco es relevante en estos años que el pueblo no llegue a entenderlos por el lenguaje simbólico utilizado o por estar escrito en lenguas que desconocen, puesto que, como se subraya en algunos textos, lo representado se aprecia más cuanto más incompresible resulta: "lo que no llega a penetrar el discurso suele venerarse

38 G. Bousemart. *Carta del padre Gabriel Bousemart, Rector del Colegio Imperial de Madrid, para los padres superiores de la Provincia de Toledo, sobre la Religiosa Vida y Virtudes del Padre Joseph Casani, difunto el día doce de noviembre de 1750*. s.l.: s.f., p. 44.

39 Sobre la puerta principal del pórtico de la iglesia del Colegio Imperial se pinta "en un tarjetón grande una Pirámide llena de antorchas encendidas, cuya base descansaba sobre un León, al un lado y un Águila Imperial al otro, en significación de la Corte de España y del Colegio Imperial, para dar a entender que esos encendían las luces del aplauso y del culto a proporción de las que encendieron las virtudes de los Santos, que unidas en forma de Pirámide (propiedad de la llama) ardieron hacia el Cielo" (J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 46).

como oráculo o como misterio"[40]. Y es preciso destacar, en el caso que se está analizando, que el jardín terrenal dibujado y construido en el interior del templo del Colegio Imperial, siguiendo el modelo concebido por Athanasius Kircher en 1675, y al que se incorporan, en veinticuatro estatuas jaspeadas, las virtudes cristianas y las romanas, tiene una segunda lectura de mayor sutileza, un mensaje subliminar de enorme calado: que la Compañía de Jesús es ese jardín terrenal y que sólo a través de él, como hicieron los santos y los mártires jesuitas canonizados, se accede al paraíso celestial, la meta última a la que aspira todo buen creyente.

El tercer acto –el primero, en algunos casos– y más breve, aunque uno de los más vistosos y de mayor expectación, consiste en un espectáculo luminotécnico y pirotécnico en la noche para general regocijo del vecindario y para que la fiesta religiosa se grave profundamente en la memoria colectiva y se transmita a las generaciones venideras. El recurso a disparar cohetes se utiliza desde el instante mismo en que las órdenes religiosas tienen constancia de las canonizaciones: "Despacháronse [...] al viento ligeros voladores, que fuesen volantes a la vista para avisarla [a la población de Madrid] del júbilo, por si acaso los oídos se hacían sordos a la sonora voz de las campanas"[41]. A veces, después del primer *Te Deum* se "dispara alguna pólvora" y se realizan luminarias mientras suenan timbales y clarines[42], lo que se ejecuta por lo común todas las noches mientras duran las fiestas. Sin embargo, los espectáculos pirotécnicos de mayor complejidad y relevancia tienen lugar en la primera y en la última noche de los festejos. En 1727 y 1738 la Compañía de Jesús organiza unos lucidos fuegos artificiales, seguidos por luminarias no menos vistosas, la noche antecedente a las procesiones frente a la iglesia del Colegio Imperial, en las que se representa, en un caso, una torre desde la que se disparan simuladas salvas de artillería y, en el otro, una batalla naval[43]. En cambio, los carmelitas descalzos despliegan en 1727 las luminarias y los juegos pirotécnicos, acompañados con música de clarines y timbales, una vez que han concluido la procesión y los festejos celebrados: "Para después de la procesión, en la noche, se resolvió que hubiese una cumplidísima fiesta de pólvora en nuestra calle de Alcalá, frente de la lonja, y otra para finalizar las fiestas"[44], que son descritas con todo lujo de detalles por fray Alonso de la Madre de Dios[45].

40 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 11-12, 17 y 23.

41 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 5-6.

42 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 11v.

43 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 48-53; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 33-34.

44 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp.15v-16.

45 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 319-320; J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 33v.

Tengan lugar al principio, al final o durante las celebraciones, lo que de verdad importa es que la gente recuerde estos espectáculos por su brillantez, motivo que induce a las comunidades religiosas a encargar su montaje y ejecución a arquitectos y artificieros de conocido renombre. En 1713, para los festejos de San Félix Cantalicio, se trae a Madrid al "mejor y más diestro artífice que hay en la Ciudad de Alcalá, y a la fama y noticia que se divulgó concurrió innumerable gente a gozar de este regocijo, que fue muy aplaudido y bien ejecutado, con ideas muy ingeniosas y de singular artificio"[46]. Los jesuitas y carmelitas hacen lo propio en 1727: los primeros contratan al maestro Torija –se trata, suponemos, de Manuel Torija, sobrino del arquitecto Juan Torija–; los segundos, a Juan Ordoñez, calificado "de los aventajados en esta Corte[47].

Las fiestas de canonización en Madrid son un excelente pretexto además para representar obras teatrales centradas en las figuras de los santos, de gran demanda popular, aunque apenas disponemos de referencias concretas, con el propósito evidente de consolidar su imagen según un modelo previamente diseñado y elaborado por las comunidades religiosas[48]. En efecto, en la temporada 1715-1716 se estrenan con éxito de público y recaudación las vidas de San Félix de Cantalicio y San Antonio de Padua, del comediógrafo Juan Salvo y Vela, y la vida de San Andrés Avelino, del dramaturgo José de Cañizares, en los corrales de La Cruz y de El Príncipe, pero no se tiene constancia de que fueran escritas con motivo de las fiestas de canonización de estos santos en 1713[49]. Sí se sabe, por el con-

46 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, p. 280b.

47 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 47; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 33-35 y 36-37. Sobre el empleo de recursos teatrales por la Compañía de Jesús, perceptible en los fuegos artificiales de las canonizaciones, I. Arellano Ayuso. "Elementos teatrales...", *op. cit.*, pp. 105-107.

48 Para el caso de la Compañía de Jesús, F. Rodríguez de la Flor. "La 'fabricación' de los (nuevos) santos. El modelo jesuita tardobarroco", en *Mundo simbólico. Poética, política y teúrgia en el Barroco hispano*. Madrid: Akal, 2012, pp. 197-224. En general, y para el siglo xvii, L. E. Roux. *Du logos à la scène: Éthique et esthétique. La dramaturgie de la comèdie de saints sans l'Espagne du Siècle d'Or (1580-1635)*. Lille: Service de reproduction des thèses de l'Université de Lille, 1975; J. Aparicio Maydeu. "'Juntar la tierra con el cielo': la recepción crítica de la comedia de santos como conflicto entre emoción y devoción", en J. Huerta Calvo, H. den Boer y F. Sierra Martínez (editores). *El teatro español a fines del siglo xvii. Historia, cultura y teatro en la España de Carlos II*. Volumen II. Ámsterdam y Atlanta: Rodopi, 1989, pp. 323-332; F. B. Pedraza Jiménez y A. García González (editores). *La comedia de santos: coloquio internacional, Almagro, 1, 2 y 3 de diciembre de 2006*. Almagro: Universidad de Castilla la Mancha, 2008. Centrados en el siglo xviii, E. Palacios Fernández. "Las comedias de santos en el siglo xviii: críticas a un género tradicional", en F. J. Blasco Pascual, R. de la Fuente Ballesteros, E. Caldera y J. Álvarez Barrientos (editores). *La comedia de magia y de santos (siglos xvi-xix)*. Madrid: Júcar, 1992, pp. 245-260; E. Palacios Fernández. *El teatro popular español del siglo xviii*. Lérida: Milenio, 1998. Respecto al caso de Madrid, R. Andioc. *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo xviii*. Madrid: Castalia, 1988.

49 F. Núñez Caballero. *La gestión estratégica de los corrales de comedias de Madrid a través del análisis de los libros de cuentas (1700-1744)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2017; J. Herrera Navarro. *Catálogo de autores teatrales del siglo xviii*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1993.

trario, que en 1727 se representa, al parecer sin demasiada fortuna, pues sólo permanece en cartel cuatro días, una comedia sobre San Luis Gonzaga, de la que no hemos podido averiguar su autor, y la obra de José de Cañizares *A cual mejor, confesada y confesor*, sobre san Juan de la Cruz, escenificada en el Corral de la Cruz el 22 de octubre "con tanto aplauso que se estuvo repitiendo por los dieciocho días siguientes hasta nueve de noviembre y con tanto concurso que para tener lugar era necesario acudir con mucho tiempo o volverse"[50]. Finalmente, hay que subrayar que en Madrid no se organizan espectáculos taurinos como los ejecutados por los estudiantes de la Compañía de Jesús en Salamanca en 1727 durante la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka o los celebrados en Murcia en 1747 con motivo de las fiestas en honor de los frailes capuchinos San Fidel de Sigmaringa y San José de Leonisa[51], ya que el dispuesto por el duque de Osuna, para el que se adquirieron cincuenta toros y se erigieron dos plazas, "una para la nobleza y otra para el pueblo", no se sabe si fue por la santificación de San Juan de la Cruz, por el feliz nacimiento del infante don Luis o por ambas efemérides, como así parece insinuarlo el propio duque[52].

## 2. LA BÚSQUEDA DE PATROCINADORES Y EL COSTE DE LOS FESTEJOS

Los fastos estudiados fueron cualquier cosa menos austeros, ya que sus organizadores no dudaron en rivalizar entre sí cuando coincidieron en el tiempo. Lo reconoce abiertamente Julián Rui Dávalos en 1728:

> Yo oí decir a algunos que fueron a competencia las Religiones. Lo cierto es que parece que fue así y que cada una parece que fue, a lo menos, a no quedar inferior, ya que no pretendiese exceder. Y también es cierto que en esta materia es donde puede ser la emulación santa y creo que debe ser laudable la competencia[53].

Semejante actitud obedecía, desde luego, al deseo de cada comunidad de presentarse ante los fieles como una de las elegidas por dios, y en este sentido la magnificencia venía a ser un arma de propaganda harto eficaz; también incidían en su desarrollo y ejecución las expectativas que los festejos suscitaban en la

50 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 48.

51 *La juventud triunfante representada en las fiestas con que celebró el Colegio Real de la Compañía de Jesús de Salamanca la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka y con que aplaudió la protección de las escuelas jesuíticas asignadas a San Luis Gonzaga por nuestro Santo Padre Benedicto XIII...* Salamanca: Eugenio García de Honorat y San Miguel, s.f.; A. Peñafiel Ramón. "Espectáculo y celebración...", *op. cit.*, p. 260.

52 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 48.

53 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 16.

población de Madrid, acostumbrada a grandes eventos protagonizados por los soberanos en sus casamientos y en su proclamación[54] o por los embajadores de los príncipes europeos y de otros confines, que procuraban suscitar la admiración de los cortesanos, y del vecindario en general en sus entradas en palacio y en los festejos realizados en su residencia tras el nacimiento de los hijos de sus señores[55]. Lo confirma en 1729 el padre carmelita fray Alonso de la Madre de Dios: "el idear fiestas que saliesen a vistas de una Corte en Madrid servía de no pequeño torcedor al desvelo, porque nada parece mucho donde los mayores festejos apenas se divisan entretenimientos de aldeanos"[56]. Análoga reflexión había expuesto un año antes el padre jesuita Julián Rui Dávalos:

> para que una función en cualquier línea pueda granjearse con razón el epíteto de plausible en la gran Corte del rey de España no habrá quien dude que necesita de exceder mucho a lo común y estar vestida de todos aquellos apreciables adornos y singulares circunstancias que fundan una indisputable especialidad. Pero, ¿cuánto es menester para esto en una Corte en donde, sobre ser muy frecuentes, no hay función que no sea grande?[57].

El problema principal al que debían enfrentarse las comunidades religiosas en el momento de ejecutar estas fiestas consistía en obtener el dinero necesario para llevarlas a buen término y con el deseado esplendor. Porque, además de los costes generados por la decoración de los templos y el revoque de las fachadas, la construcción de altares en las calles y plazas, la contratación de maestros pirotécnicos y los gajes abonados a los predicadores, se producen otros gastos inexcusables de cuantía diversa relacionados con el evento, como la obtención de las bulas apostólicas concediendo indulgencias a los fieles que asistiesen a los oficios religiosos[58], la impresión de estampas del santo[59], tablas y folletos

54 A modo de ejemplo, la jura del príncipe Fernando, futuro Fernando VI (J. A. de los Ríos y C. Rosell. *Historia de la Villa...*, *op. cit.*, p. 88).

55 La *Gaceta de Madrid* recoge con cierto lujo de detalles algunos de estos eventos (nº 53, 31 de diciembre de 1726, p. 216; nº 52, 30 de diciembre de 1727, pp. 297-298); J. A. de los Ríos y C. Rosell. *Historia de la Villa...*, *op. cit.*, pp. 76 y 101.

56 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 4.

57 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 1.

58 En 1713, en plena Guerra de Sucesión, rotas las relaciones entre Felipe V y el pontífice por su apoyo al archiduque Carlos, se levanta temporalmente la prohibición de que se publiquen y observen las bulas apostólicas procedentes de Roma para que así puedan beneficiarse los fieles de las indulgencias otorgadas por Clemente XI a quienes comulguen y asistan a las fiestas de canonización de San Pío V.

59 Acerca de la importancia de las estampas como instrumento de refuerzo de la devoción popular y su impresión, J. Carrete Parrondo. "El grabado y la estampa barroca", en *El grabado en España (siglos xv-xviii). Suma Artis. Historia General del Arte*. Tomo 31. Madrid: Espasa Calpe, 1988; J. Carrete Parrondo. "Estampas. Cinco siglos de imagen impresa", en *Estampas, cinco siglos de imagen impresa. Salas del Palacio de Bibliotecas y Museos,*

anunciando las ceremonias, la edición de obras hagiográficas[60] y la adquisición de medallas. A estos desembolsos debe añadirse, una vez que han concluido las celebraciones, los causados por la publicación de oratorios[61], justas poéticas, sermones y libros en los que se describe con todo detalle lo acontecido durante las fiestas, en ocasiones publicitados en la *Gaceta de Madrid*[62], con la finalidad de satisfacer la curiosidad de quienes no pudieron vivirlas en persona y de renovar la emoción de los fieles que las presenciaron. Los carmelitas para las fiestas de canonización de San Juan de la Cruz encargan en Roma 6.000 medallas con su efigie y otras tantas en Madrid para distribuir entre los asistentes a los oficios religiosos; aparte, imprimen estampas del santo "en papel de diversos tamaños" y editan a su costa en lengua latina un elogio del santo escrito por fray Agapito de la Anunciación, religioso carmelita en Flandes, traducido al castellano por fray Alonso de la Madre de Dios con el título *De la Anunciación*[63], en "papel dorado y de labores y flores", para distribuir entre la familia real, los ministros de los Consejos, el concejo de Madrid, los religiosos y los señores de la nobleza que participan en la fiesta[64]. Por último, se agasaja a los sujetos de las comunidades religiosas que intervinieron en los oficios de altar y púlpito[65].

¿De qué medios se valieron las comunidades religiosas para afrontar los gastos de estas celebraciones, sobre todo si se tienen en cuenta los sacrificios económicos realizados por los súbditos durante la Guerra de Sucesión y años más tarde con la campaña emprendida en 1727 para recuperar la plaza de Gibraltar en poder de los británicos? A estas dificultades alude, quizás de forma exagerada, fray Alonso de la Madre de Dios: "la estrechez de los tiempos oprimía no poco los ánimos,

---

*Madrid, diciembre 1981-febrero 1982*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1982, pp. 21-44; A. Moreno Garrido. *La estampa de devoción en la España de los siglos XVIII y XIX: Doscientos cincuenta y siete grabados "abiertos a talla dulce" por burilistas españoles*. Granada: Universidad de Granada, 2015.

60 En 1726, por ejemplo, se edita un libro de José Casani sobre San Luis Gonzaga. Referencias a otras publicaciones hagiográficas en la *Gaceta de Madrid*, nº 30, 27 de julio de 1728, p. 120.

61 BNE, VE, 1306/69.

62 En los meses de febrero, junio, octubre y diciembre de 1728 se da noticia de la publicación de libros dedicados a las fiestas celebradas por los jesuitas en Salamanca, Madrid y Murcia a San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka y por el Colegio Imperial en Madrid, así como la impresión del libro de Nicolás Guerrero sobre las fiestas en la Universidad de Salamanca a santo Toribio Mogrovejo (*Gaceta de Madrid*, nº 8, 24 de febrero de 1728, p. 32; nº 25, 22 de junio de 1728, p. 100; nº 40, 12 de octubre de 1728, p. 160; nº 50, 21 de diciembre de 1728, p. 199). Ejemplo de sermones publicitados es el del dominico fray José Pavón pronunciado en las fiestas de canonización de San Juan de la Cruz en el convento del Carmen Calzado de Madrid (*Gaceta de Madrid*, nº 36, 29 de junio de 1728, p. 104).

63 No hemos localizado la traducción de este texto, pero sí una publicación de fray Alonso de la Madre de Dios dedicada al santo, *Epítome histórico panegírico, vida, virtudes y milagros del extático padre y místico doctor S. Juan de la Cruz*... Barcelona: 1728.

64 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas*..., *op. cit.*, p. 18. Nada de ello se expone en las relaciones de los jesuitas de 1727 y 1738.

65 T. de Biñerta. *El nuevo sol*..., *op. cit.*, p. 108.

pues aunque saben nuestros claustros quitarse el bocado de la boca para los divinos cultos, se sonroja la modestia de llamar a otras puertas no menos frecuentadas de semejantes contratiempos"[66]. Lo mismo hace la Compañía de Jesús en estas fechas, ya que a fin de minimizar los gastos el rector del Colegio Imperial presenta el 5 de marzo de 1727 una propuesta a los prelados de las comunidades religiosas de Madrid con el propósito de organizar una procesión general "para dar principio a las fiestas de la canonización de los santos nuevamente canonizados", como la que tuvo lugar en 1621, cuando fueron elevados a los altares San Felipe Neri, San Isidro, Santa Teresa de Jesús, San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier. La propuesta, estudiada unos días después, es rechazada con el argumento de las dificultades económicas "que padecen las comunidades [...] y ser precisos muchos gastos para hacer la procesión con la solemnidad correspondiente a esta Corte". Se sugiere, en cambio, que se celebren "las funciones de iglesia con la mayor solemnidad, a las cuales asistirán las comunidades siendo convidadas", aunque se acuerda también "que si alguna [...] de las interesadas en los santos nuevamente canonizados quisiera tener procesión particular, las comunidades desde ahora se despiden de concurrir a ella"[67]. Esta resolución, sin embargo, enmascara los verdaderos motivos del rechazo de la propuesta de la Compañía de Jesús –Julián Rui Dávalos omite mencionarla en su relación de los festejos jesuitas[68]–, ya que en 1727 tanto los franciscanos observantes como los carmelitas descalzos y los dominicos celebraron procesiones por las calles de Madrid, y con cierto boato, según se ha expuesto. La verdadera razón por la que no estuvieron de acuerdo en celebrar una procesión conjunta fue el rechazo de las comunidades religiosas a compartir espacio en la procesión con los hijos de la Compañía atendiendo al hábito clerical que éstos utilizaban y que les obligaba a ir con sobrepelliz, motivo por el que en 1622 Felipe IV había dispuesto que

> no hiciesen cuerpo ni orden con las demás religiones, si no es que fuesen haciendo dos filas en medio de la Comunidad de Santo Domingo, que entonces iba en su propio lugar de precedencia á las demás, haciendo las otras dos filas de la parte de afuera, con que las dos Comunidades hiciesen cuatro filas, sin que los de la Compañía precediesen ni fuesen precedidos de ninguna

66 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 4. Sorprende esta declaración cuando poco tiempo después, a partir de un proyecto de 1728, el convento y la iglesia son derribados para levantar un edificio con mayor capacidad, que se encarga a Pedro de Ribera en 1730 (L. Verdú Berganza. *La arquitectura carmelita y sus principales ejemplos en Madrid [siglo xviii]*. Madrid: Universidad Complutense, 2004).

67 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 5-6.

68 A diferencia de fray Alonso de la Madre de Dios, Julián Rui Dávalos sostiene que la citada convocatoria se tuvo a instancia de las comunidades religiosas, y no a propuesta de la Compañía de Jesús, y que fueron ellas y no los jesuitas quienes impidieron se celebrase una procesión general (J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 15).

Comunidad[69].

Buscar patrocinadores era el primer objetivo a conseguir y ello explica la presencia de personajes relevantes de la nobleza en las procesiones y, desde luego, en la financiación de los trajes de los santos canonizados y en los oficios religiosos, sin que fuera menester solicitar su apoyo, emulando la "liberalidad y clemencia" de la familia real, que contribuye en estos eventos con aportaciones pecuniarias, lo mismo que los Consejos de la monarquía, pues, en palabras de fray Alonso de la Madre de Dios, "en la Corte del Católico Monarca, en todo liberal y caritativo, cual el monarca son sus consejeros"[70]. Esta idílica estampa altruista de la élite cortesana y de la misma corona es, sin embargo, falsa: primero, porque las comunidades religiosas sí solicitan a la nobleza y a los miembros de la familia real que contribuyan con su pecunia, sobre todo en los oficios de culto que se han de celebrar en las iglesias en honor de los santos canonizados[71], cuando no requieren a las damas nobles para que confeccionen los trajes de los santos[72]; y, segundo, porque, salvo en los casos en que los donantes ocultan su identidad, los objetivos que persiguen alcanzar las familias nobiliarias que intervienen en estas ceremonias no son otros que la exaltación de su posición económica y de su poder en la sociedad de su tiempo[73].

Los reyes, el príncipe, los infantes y las infantas patrocinan, seguramente con cargo al bolsillo secreto, ya que no aparecen anotaciones en las cuentas de la maestría de la cámara, los gastos de los oficios religiosos que se celebran en memoria de los santos canonizados[74], como financian otras ceremonias, entre las

69 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 5-6.

70 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 7.

71 "Memorial al Rey Nuestro Señor. Señor. El Prior y religiosos del convento de San Hermenegildo, carmelitas descalzos de esta Corte, puestos a los pies de V.M con todo rendimiento, dicen tienen dadas algunas providencias convenientes para celebrar con las fiestas que se acostumbran de canonización de su primer carmelita descalzo San Juan de la Cruz [...] Y siendo consecuente a la grande generosidad y católico celo conque V.M se interesó con su Santidad para que le declarase por santo [...], suplican a V.M se sirva ejecutarlo así honrándolos con su Real concurrencia el primer día en que se dará principio a las fiestas, mandando sea de su Real cuenta los gajes que en él se hicieren, cuyas gracias esperan recibir de V.M, asegurándose que para que experimente por favor de ellos la dilatada salud y buenos sucesos que la cristiandad necesita, continuará esta su comunidad y religión en pedir al Santo lo alcance así de la majestad divina" (J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 15v).

72 El padre José Casani, de la Compañía de Jesús, según su hagiógrafo, solicitó "que las señoras de la esfera más elevada y más alta grandeza [...] se encargasen de vestir a los santos" en las fiestas de canonización de San Estanislao Kostka, San Luis Gonzaga y San Juan Francisco Régis (G. Bousemart. *Carta del padre Gabriel...*, *op. cit.*, p. 45).

73 A. Bonet Correa. "La fiesta barroca como práctica del poder". *Diwan*. 5-6 (1979), pp. 53-85.

74 El Real Bolsillo Secreto constituía un fondo destinado a sufragar gastos extraordinarios y personales del monarca, así como donativos y limosnas, cuya gestión estaba a cargo de secretario de la Cámara y cuya financiación, unos 403.200 reales anuales en 1715, siempre estuvo por debajo de los gastos consignados a dicha partida (C. Gómez-Centurión Jiménez y J. A. Sánchez Belén. *La*

cuales cabe mencionar las traslaciones de la efigie de San Antonio de Padua al convento de los capuchinos del Prado en 1713 y de las reliquias de San Juan de la Mata en 1722 a la iglesia del convento de los trinitarios descalzos[75]. Sufragan, pues, los festejos organizados por todas las comunidades religiosas en 1713, 1727 y 1738, según lo recoge la *Gaceta de Madrid*: han "hecho los gastos de estas funciones Sus Majestades y Altezas, los Consejos y otros señores"[76]. Además, en 1728, en las fiestas realizadas por los conventos de la Madre de Dios de los carmelitas observantes, Santa Ana y San José de carmelitas descalzas, Santa Teresa y la Natividad de Nuestra Señora y San José, conocido como el de las Baronesas, y que vienen a complementar las ejecutadas el año anterior por los carmelitas descalzos, aparecen los miembros de la familia real una vez más como benefactores: en unos casos los reyes, el príncipe y los infantes; en otros, la reina viuda Mariana de Neoburgo, a pesar de encontrarse en Bayona, y el infante don Manuel de Braganza, hermano del rey de Portugal[77]. No son las únicas aportaciones realizadas, puesto que en 1713 los soberanos prestan a los dominicos del colegio de Santo Tomás y al convento de los capuchinos para las fiestas de San Pío V y San Antonio de Padua tapices del Palacio del Buen Retiro para decorar el interior de sus iglesias y pórticos[78].

Los Consejos de la Monarquía también contribuyen con donativos previa "invitación" de las comunidades religiosas[79], aunque a veces es el monarca quien lo ordena, pero no siempre, pues no participan en 1738 en las celebraciones de la Compañía de Jesús[80]. Asimismo, el concejo de la Villa financia el último de los oficios religiosos celebrados en las iglesias y se involucra en los preparativos de las fiestas, pues entre sus obligaciones está el disponer de todo lo necesario para el lucimiento de las calles y plazas por las que transitan las procesiones, según lo recogen algunas relaciones de estos festejos, como la editada en 1713: el concejo de Madrid por medio de los comisarios elegidos a tal efecto se encargó

*herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 69-70).

75 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 296-315; *Gaceta de Madrid*, nº 18, 5 de mayo de 1722, p. 54.

76 *Gaceta de Madrid*, nº 23, 10 de junio de 1727, p. 144.

77 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 330, 351, 361-362, 383, 393, 426, 440, 454, 464

78 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 250b y 274b.

79 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 16.

80 *Gaceta de Madrid*, nº 42, 21 de octubre de 1727, pp. 257-258; J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 79 y 25 (cambia la numeración quizás por un error en la impresión), 28, 29, 48 y 69 para las referencias a la financiación de la familia real. Las correspondientes a los Consejos de Castilla, Inquisición, Indias, Ordenes Militares, Hacienda y Cruzada en pp. 98, 122, 145, 171, 209 y 231; A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 44. Las referencias a las contribuciones de los demás miembros de la familia real en pp. 61, 74, 86 y 101 y las de los Consejos en pp. 102, 115, 130, 146, 157 y 170; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 94-103.

de prevenir "el aseo, adorno y atajo de las calles". En esta ocasión no sólo se decoran los balcones de las casas particulares y de los edificios públicos, entre ellos la cárcel, en cuya fachada se cuelgan los retratos de los reyes y del príncipe de Asturias, visibles también en otros tramos del recorrido, sino que se adorna la fuente de la plaza de la Provincia y la fuente de la plaza de la Villa, esta por los escribanos de número a instancia de los organizadores de la procesión[81]. Por último, la corporación municipal ordena a la compañía militar de la ciudad que cubra el recorrido de las procesiones para impedir el tráfico de coches y sillas de mano en dirección a las calles que desembocan en las principales arterias por las que han de transitar los cortejos: "todas las bocas calles de la carrera" estuvieron blindadas de orden de la Villa de Madrid por José Pellicer "con soldados que llaman de los blanquillos"[82].

La generosidad de la nobleza es igualmente destacable. Algunos nobles prestan paños de seda de sus casas para la decoración de los templos: es el caso de Ramón de Torrezar, II marqués de Rozalejo, y de José de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, I marqués de Grimaldo[83]; otros, a semejanza de la familia real y de las instituciones de gobierno, sufragan los oficios religiosos celebrados en las iglesias conventuales. En 1713 lo hacen Nicolás Fernández de Córdoba, X duque de Medinaceli y VIII marqués de Priego, "y otros grandes señores [...] devotos de la Religión"[84]. Y esto se repite en los demás festejos, aunque no siempre se disponga de relaciones. Las fiestas a San Juan de la Cruz son costeadas por los señores Francisco Álvarez de Toledo y Silva, X duque de Alba; José Téllez de Girón, VII duque de Osuna; Manuel de Zúñiga y Castro, XI duque de Béjar; Álvaro de Bazán, VII marqués de Santa Cruz; y Juan de Dios Silva y Mendoza, X duque del Infantado[85]. Este personaje y el VII duque de Osuna financian también otros oficios religiosos en 1728, entre ellos los celebrados en los conventos de Santa Teresa y de las Baronesas durante las aclamaciones que se realizan en sus iglesias en honor de San Juan de la Cruz[86]. Y hay más aún, pues el X duque del Infantado subvenciona la publicación del libro de fray Alonso de la Madre de Dios sobre las fiestas de la canonización de San Juan de la Cruz, a quien el autor se lo dedica en reconocimiento de la protección que siempre ha otorgado su casa a los conventos carmelitas: "Notorio es a todo el mundo, claman todas nuestras Historias y aun vocean de todos nuestros edificios las insensibles piedras, lo que Santa Teresa de Jesús en sí, en sus hijas e hijos ha debido y debe

81 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 251a y 254b.

82 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 42.

83 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 19v.

84 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, p. 279.

85 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 212, 223, 238, 252, 265, 278 y 285.

86 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 337-342.

a V. E. y a su casa excelentísima"[87]. Ningún miembro de la nobleza, en cambio, costea los oficios celebrados en 1713[88] por los dominicos y en 1727 y 1738 por la Compañía de Jesús en la iglesia del Colegio Imperial, aunque sí lo hacen en la segunda fecha los estudiantes del Colegio Imperial a través de la Congregación de Nuestra Señora de la Anunciata[89].

Las damas de la nobleza, por su parte, no sólo decoran los templos en persona[90], sino que aportan objetos de valor para adornar los altares –es el caso, entre otros, de Isabel Fernández de Herrán, marquesa consorte de Campoflorido[91]– e incluso abonan el coste de la edición de algunas relaciones de las fiestas. Es lo que se deduce de la dedicatoria que Julián Rui Dávalos ofrece a Bernarda Sarmiento y Valladares, duquesa de Atrisco y condesa de Fuensalida, del libro que ha escrito consagrado a las canonizaciones de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka: "en la devoción a los dos niños santos y en el afecto a los jesuitas no quiere V.E. que haya quien la exceda"; afecto que viene a contrapesar, "con exceso conocido, a todos sus émulos y desafectos, por más que se quiera abultar ese número"[92].

Empero, donde mejor se aprecia la participación de estas damas es a la hora de subvencionar y confeccionar los trajes de los santos. En 1713 Leonor de Zúñiga, hija de Francisco de Zúñiga y Guzmán, VIII marqués de Loriana, esposa de José Francisco Sarmiento y Sotomayor, V conde de Salvatierra, se encarga de vestir la imagen de San Cesleo, en tanto que Jerónima Spínola de la Cerda, marquesa de Priego y duquesa de Medinaceli por su matrimonio con Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda, X duque de Medinaceli y VII marques de Priego, lo hace y además engalana con sus joyas las efigies de San Félix de Cantalicio y San Antonio de Padua, "sin permitir que ninguna otra señora, de las muchas pretendientes que había, entrase a la parte en este obsequio"[93]. En las fiestas jesuitas de 1727 el vestido de San Ignacio de Loyola corre a cargo de María Josefa Pacheco, duquesa consorte de Medina de Rioseco y marquesa de Alcañices, por recaer en la casa de su esposo, como ya se ha dicho, el señorío de Loyola; el de San Francisco Javier lo sufraga María Petronila de Buendía y Echauz, esposa de Jácome Francisco Adriani, caballero de Santiago, enviado extraordinario de los Cantones Católicos en Madrid; el de San Francisco de Borja lo abona la duquesa consorte de Gandía; el de San Luis Gonzaga lo subvenciona

87 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, Dedicatoria.

88 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, p. 270.

89 J. Simón Díaz. "La Congregación de Nuestra Señora de la Anunciata". *Revista bibliográfica y documental.* 1-2 (1947), pp. 129-189.

90 "las señoras de la primera graduación de esta Corte" se han encargado de la "labor de las flores" con las que se adorna la iglesia del Colegio Imperial en 1738 (T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 9-10).

91 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 32.

92 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, Dedicatoria.

93 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 250a, 262-263.

Julia Caracciolo, duquesa consorte de Solferino; y el de San Estanislao Kostka lo costea Mariana Antonia de Borja, duquesa consorte de Bejar, hija del X duque de Gandía y duquesa de Gandía desde 1740 a la muerte de su hermano Luis Ignacio Francisco de Borja y Centellas. Por su parte, las señoras de la Congregación del Buen Consejo, "de la mayor nobleza y grandeza de toda la Corte, como no hay quien lo ignore en ella", asumen el gasto del carro triunfal que transporta a los Santos Niños jesuitas, siendo prestadas las joyas que adornan el tabernáculo por Juliana Palafox, esposa de Miguel Baltasar Sarmiento de los Cobos, VI marqués de Camarasa, camarera de la citada Congregación[94]. En las fiestas de canonización de San Juan de la Cruz, María Petronila de Buendía y Echauz, esposa del citado embajador extraordinario de los Cantones Católicos en Madrid, se encarga también del vestido que lleva la Virgen del Carmen durante la procesión, en tanto que la marquesa consorte de Campo Florido es quien costea el traje de San Juan de la Cruz[95]. En 1738, la vestimenta de San Pablo Miqui es financiada por la marquesa consorte de San Esteban de Gormaz; la de San Diego Quisai por María Teresa Téllez Girón Sandoval, hija del V duque de Uceda, casada con Antonio de Zúñiga, XIV conde de Miranda del Castañar y XI duque de Peñaranda de Duero; la de San Estanislao Kostka por Mariana Enríquez de Portugal, duquesa consorte del Arco; la de San Luis Gonzaga por la duquesa consorte de Solferino; la de San Francisco de Borja por la duquesa consorte de Gandía; la de San Ignacio de Loyola, como en 1727, por la marquesa consorte de Alcañices; la de San Francisco Javier por la duquesa consorte de Medina Sidonia; y la de San Juan Francisco de Régis por la duquesa consorte de Osuna[96].

Finalmente, sufragan algunos de los oficios religiosos. Lo hacen, por ejemplo, en 1727 María Dominga Téllez Girón, marquesa de Belmonte, esposa de Francisco Javier Pacheco Téllez Girón, VII duque de Uceda, e Isabel Fernández de la Herrán, marquesa consorte de Campoflorido, quien además costea la aclamación que el convento carmelita de Santa Teresa celebra en el mes de septiembre de 1728, lo mismo que otras damas que lo hacen de manera anónima en dicho festejo y en las aclamaciones que tienen lugar en las mismas fechas en los conventos carmelitas de la Baronesa y de Santa Ana y San José[97]. No nos consta, en cambio, su asistencia a estos oficios religiosos, como tampoco la de los caballeros nobles que los subvencionan, pero sí la presencia en 1727 en las celebraciones a San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka de las señoras de la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo, de la que es protectora la reina Isabel Farnesio, a cuyo efecto se levanta en medio del templo un estrado para su acomodo[98].

94 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 70.

95 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 25-44.

96 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 104-105

97 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 223, 278, 285, 377 y 535.

98 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 25 de la nueva numeración.

En cuanto al estamento eclesiástico, no es frecuente encontrar a clérigos seculares que financien estos festejos, como Diego de Astorga y Céspedes, arzobispo de Toledo, luego elevado a la púrpura cardenalicia, Juan José de Escalona y Calatayud, obispo de Michoacan, y el cardenal Infante Luis de Borbón, arzobispo de Toledo, que lo hacen en las fiestas de la Compañía de Jesús y del Carmen de 1727 y 1738. Las comunidades conventuales tampoco contribuyen con dinero a los festejos, aunque lo hacen por otros medios. Las religiosas, que por la clausura no están presentes en ninguno de los actos de canonización, se visibilizan a través de sus aportaciones: las hermanas del convento de la Encarnación confeccionan las andas sobre las que se transporta a San Ignacio de Loyola y a San Francisco de Borja en 1727[99], que son reutilizadas en 1738 en la procesión de San Juan Francisco Régis; las hermanas del convento de Santa Isabel fabrican la peana de San Francisco Javier; y las mercedarias del convento de Juan de Alarcón elaboran el vestido de San Pablo Miqui[100]. Mención especial hay que hacer a las hermanas carmelitas de los conventos de Santa Teresa, de Nuestra Señora del Carmen, de Santa Ana y San José y de la Natividad de Nuestra Señora y San José, conocidas como las Baronesas, ya que levantan altares en el itinerario de la procesión de San Juan de la Cruz en 1727 y posteriormente celebran aclamaciones en honor del santo de varios días de duración en las iglesias de sus respectivos conventos, bellamente engalanadas; a su vez, las madres del convento de la Concepción Jerónima lo hacen en las procesiones de la Compañía de Jesús de 1727 y 1738. Hay que subrayar, por último, que Isabel María de Guzmán, de la casa del príncipe de Astillano, monja profesa en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid, se encarga de confeccionar en persona el atavío de San Juan de Goto, uno de los veintiséis mártires del Japón canonizado el 8 de junio de 1682 por Pío IX. Su patrocinio desinteresado es recompensado por la Compañía de Jesús, que organiza por la noche, y en respuesta a su deseo de ver al santo vestido con el traje que le ha confeccionado, una procesión anticipada y simulada, por cuanto que es la Congregación del Rosario quien la preside y la que aporta el grueso de la comitiva con sus congregantes, cuyo "excesivo número [...] daba lucimiento a la pompa aún más con el ardor de sus afectos que con la luz de las hachas, todas de cuatro pabilos, que llevaban en las manos", en la que el santo, transportado en un "carro triunfal de luminosos astros", es acompañado con música de clarines, timbales, trompas y oboes; aparte de que la comitiva va precedida de algunos soldados y de "volantes de fuego" para avisar a la multitud de que va a pasar la procesión[101].

Los eclesiásticos regulares participan en la construcción y adorno de los altares que levantan en las calles y plazas por las que transitan las procesiones. En

99 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 67 y 69.

100 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 26

101 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 28-31.

la organizada por los jesuitas en 1727, los agustinos calzados del convento de San Felipe el Real engalanan toda la fachada lateral de la iglesia que da a la calle Mayor con una tapicería del *Triunfo de la Iglesia*, las ventanas de las dos casas que hacen esquina a la lonja con valiosos tafetanes y la lonja misma, desde el techo hasta el suelo de la calle, con dieciocho reposteros de Mesina, así como el antepecho con tiestos grandes de albahaca fábrica de Talavera, con las armas de su religión, que alternan con otros más pequeños de oro y azul con rosas y "flores de manos". Y en medio de la lonja erigen un altar de más de sesenta pies de altura, en forma de obelisco, con sus gradas, donde se instala una talla napolitana de la Virgen, otras dos de cuerpo entero de San Luis y San Estanislao Kostka y una de medio cuerpo de San Ignacio de Loyola, todo sobre un dosel de terciopelo que cubre también las gradas, sobre las cuales se han dispuesto

> láminas, urnas, relicarios, Niños con joyas de varia pedrería fina, bandejas, fuentes y jarrones de plata, y como reina de todas las demás piezas de valor que tenía el altar una custodia peregrina que tienen estos padres, que es una de las alhajas de primor y de precio que hay en la Corte

así como jeroglíficos, motes, laberintos, cifras y versos en latín y en castellano ensalzando la grandeza de la Compañía de Jesús en términos nada equívocos:

> Entra y veras con acertado intento
> La que grande por sí, siempre aclamada,
> Nunca es mayor que hoy cuando, ilustrada
> De virtud tan heroica, es complemento.
> Recrea, pues, la vista, aunque prolijos
> Los discursos se miren enlazados,
> En esta admiración de su armonía,
> Y advertirás de Ignacio y de sus Hijos,
> Cuando a un Solio se miran exaltados,
> Si es grande su virtud y COMPAÑÍA

Sin embargo, son pocas las comunidades de religiosos que instalan altares en la procesión de la Compañía de Jesús de 1727, pues solo lo hacen los hermanos del convento de la Santísima Trinidad, con quien los jesuitas mantienen "correspondencia, amistad y sentimientos de escuela" –el altar lo instalan en la calle de Atocha, al entrar en ella por la plazuela del Ángel–, los dominicos del Colegio de Santo Tomás, "dando a entender que las crudas batallas de los entendimientos en la diversidad de opiniones se componen bien entre los discretos con el estrecho lazo del amor en la conformidad de las voluntades", y una tercera comunidad, que no se especifica, aunque puede tratarse de la merced calzada. El resto de los

altares son montados por instituciones propias de la Compañía de Jesús: la Congregación de la Purísima Concepción, ubicada en el Colegio Imperial –se ubica a la entrada de la plaza Mayor, en los portales de los pañeros–; la Congregación de la Natividad de Nuestra Señora, situada en la Casa Profesa de la Compañía –lo instala en la Puerta de Guadalajara–; y la misma Casa Profesa, enfrente de la calle Mayor[102]. Por el contrario, en 1713 los religiosos regulares participan en mayor número y acaso con más entusiasmo en la construcción de altares en las calles. Lo hacen los franciscanos observantes, los jesuitas, los carmelitas calzados, los teatinos del convento de San Cayetano, los carmelitas descalzos, los mercedarios descalzos, los padres de Santa Bárbara, los franciscanos descalzos de San Gil, los agustinos recoletos, los padres de San Juan de Dios, los clérigos menores, los mínimos de San Francisco de Paula, los agustinos calzados y los trinitarios calzados y descalzos[103].

Respecto a los altares que se instalan en 1727 en el recorrido de la procesión organizada por los dominicos en los actos de canonización de Santa Inés de Montepulciano, algunos autores elogian los levantados en la puerta de Guadalajara y en la plaza de la Provincia, aunque nada se indica acerca de quienes los erigieron. Por el contrario, los que se alzan en el trayecto de la procesión de San Juan de la Cruz, igualmente vistosos que los anteriores, se deben en su mayor parte a los conventos femeninos de la orden, pero otros fueron levantados por comunidades religiosas distintas a las del Carmen (los clérigos regulares de San Cayetano y la casa del Espíritu Santo) y por particulares, como Policarpo Goccini y Rojas, presbítero y colector de la Congregación de Esclavos del Santísimo, situada en el Oratorio de Caballero de Gracia, y Pedro Tamayo, marqués de Valero, por su casamiento con la III marquesa, María Leonor de Zúñiga y Zúñiga, quien además engalana con tapices toda la fachada del jardín de su casa, que da a la calle de Caballero de Gracia, ilumina el recinto por la noche con hachas y más de sesenta bujías mientras suena una serenata y costea algunas de las aclamaciones que posteriormente realizan los conventos carmelitas de Madrid[104]. En 1738 las relaciones entre las comunidades religiosas y la Compañía de Jesús han mejorado notablemente puesto que ahora instalan altares en el recorrido de la procesión los franciscanos de San Gil, los padres de San Cayetano, del Carmen Calzado y de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, así como las Congregaciones de la Purísima Concepción y de la Natividad de Nuestra Señora, las hermanas del convento de la Concepción Jerónima, los frailes agustinos de San Felipe el Real,

102 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 56-57 y 63.

103 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 252-260.

104 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 30v; A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, pp. 33-34.

los trinitarios, los dominicos y los mercedarios calzados como lo habían hecho en 1727[105].

Todas estas aportaciones son necesarias para conferir una mayor brillantez a los actos y para satisfacer los gastos previstos por los organizadores, cuyo montante, por otro lado, contribuye a dinamizar la economía en la Villa y Corte con la contratación de artesanos, jornales de los obreros y adquisición de toda suerte de artículos, desde materiales de construcción hasta alimentos y tejidos. ¿A cuánto podían ascender? El dinero destinado a las fiestas que se hacen en el convento del Carmen calzado de Madrid en 1728 para festejar la canonización de Santo Toribio Mogrovejo, y que es abonado por el Consejo de Indias con el caudal obtenido en el virreinato de Perú a tal efecto y remitido por una letra librada en Roma por el cardenal Bentivoglio[106], se eleva a 56.250 reales de vellón (3.000 escudos romanos), cantidad que se distribuye de la manera siguiente: 24.000 por el coste del altar y efigie del santo y 1.200 por la barandilla construida para el Consejo de Indias, todo realizado por Pablo de Castro; 10.530 por la música de tres días y la víspera; 7.700 por la cera a 7,5 reales de vellón la libra; 4.460 por los fuegos artificiales; 1.620 a los predicadores por sus sermones en los tres días a razón de 8 doblones cada uno; 3.194 para las luminarias, clarines, timbales, media luneta de músicos y ropa para cubrirla, impresión de oratorios y carteles, altareros, sacristanes y otros gastos menores por el padre prior; 1.800 para gastos extraordinarios de la comunidad; 300 al maestro de ceremonias y vestuario de los que intervienen en la misa de pontifical; 552 al tesorero Miguel Gastón de Iriarte por el uno por ciento de su comisión por el depósito y cobro de la letra; y el remanente, 894 reales de vellón, se entrega al convento por orden del Consejo[107].

Mayor dispendio realiza el convento de San Hermenegildo de carmelitas descalzos en 1727 y muy superior a los ingresos recaudados, pues frente a 57.835 reales de vellón y 25 mrs que logra disponer de diferentes donantes, los gastos efectuados se cifran en 92.808 reales y 9 mrs –el documento ofrece sumas totales diferentes: 61.347 y 17 mrs de ingresos y 92.620 reales de vellón de gastos–, por lo que la diferencia, 34.772 reales de vellón y 18 mrs, debe cargarse sobre sus rentas (Cuadro I). Semejante desembolso, sin embargo, pronto será compensado por los fieles, pues muchos, al aficionarse a San Juan de la Cruz durante las fiestas celebradas en su honor, no dudarán en depositar exvotos de cera o en encargar

105 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 42-54.

106 Archivo General de Indias (AGI), *Patronato*, 249, R 17 (4). Carta del cardenal Bentivoglio y Aragón a Francisco Díaz Román, Roma, 21 de junio de 1727.

107 AGI, *Patronato*, 249, R 17 (4). Distribución que han tenido 56.250 reales de vellón valor de los 3.000 escudos romanos que vinieron a disposición del Consejo para las fiestas de canonización de Santo Toribio Mogrovejo..., Madrid, 13 de junio de 1728, y Carta del Secretario a los contadores de cuentas del Consejo de Indias, Madrid, 17 de junio de 1728. En otro documento, menos fidedigno, se indica que se gastaron 57.000 reales de vellón, de los cuales 20.000 se dedicaron al adorno del altar y templo, 4.000 en la talla de una imagen del santo, 11.000 en retribuir a los músicos y el resto en otros gastos (J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 47v).

misas en hacimiento de gracias por las mercedes recibidas o para que intercediera por ellos ante el altísimo. Desde esta perspectiva, las comunidades religiosas se comportan, del mismo modo que los principales linajes nobiliarios de los siglos modernos[108], en entidades "empresariales", que, para reforzar su posición frente a la competencia, elaboran ambiciosos programas, y no solo iconográficos, para la difusión de su imagen a través de las fiestas y representaciones sacras, incluidas las procesiones, los fuegos de artificio y las máscaras.

| **Concepto** | **Gastos (rs/v)** | **Ingresos (rs/v)** |
|---|---|---|
| Materiales de construcción | 7.424,5 | |
| Salarios | 5.109,5 y 33 mrs | |
| Arreglos y decoración del templo | 13.857 | |
| Escultura de San Juan de la Cruz y andas para conducirlo | 2.230 | |
| Materiales y objetos decorativos | 6.329 y 6 mrs | |
| Cera | 12.100 y 29 mrs | |
| Músicos y danzantes | 11.317 | |
| Pólvora | 6.320 | |
| Menaje de casa | 850 y 13 mrs | |
| Objetos litúrgicos | 2.499 y 30 mrs | |
| Vestidos de los frailes | 270 | |
| Convites | 24.499 | |
| Donativos de particulares, incluida una partida de 28 arrobas de pólvora y dos escritorios | | 21.787 y 18 mrs |
| Donativo de la Casa Real para los oficios religiosos | | 12.316 y 6 mrs |
| Donativo de los Consejos | | 10.043 y 6 mrs |
| Donativos de la nobleza y del concejo de Madrid | | 13.688 y 29 mrs |
| Total | 92.808 y 9 mrs | 57.835 y 25 mrs |

Cuadro I. Ingresos y gastos de las fiestas de los carmelitas descalzos del convento de San Hermenegildo en la canonización de San Juan de la Cruz, 1727. Fuente: J. de la Virgen.

108 M. A. Romani. "Entre *otia* y *negotia*: príncipes y cortesanos en la Italia padana entre el *Cinquecento* y el *Seicento*", en L. A. Ribot García y L. da Rosa (editores). *Trabajo y ocio en la época moderna*. Madrid: Actas Editorial, 2001, pp. 215-229.

*Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 41-44. Elaboración propia.

## 3. LA CORTE EN DEVOCIÓN: LA ASISTENCIA A LOS FESTEJOS RELIGIOSOS

En las fiestas de canonización de comienzos del siglo XVIII, y pese a la aclamada y reconocida devoción de los monarcas, es raro que estos y su familia presenciaran las procesiones desde los balcones del Alcázar y que acudieran a los oficios religiosos en los templos, y no porque estas celebraciones coincidiesen con sus estancias en los Reales Sitios de Aranjuez o del Pardo, sino porque no tenían costumbre de hacerlo. Una de estas escasas participaciones se produce en 1713, en plena Guerra de Sucesión, con motivo de las canonizaciones de San Pío V y San Félix de Cantalicio, ya que por disposición de Felipe V la comitiva que conduce a los santos transcurre frente a la fachada del Alcázar, desde cuyos balcones es presenciada por el rey, el príncipe Luis, el infante Felipe y toda la Casa Real, excepto la reina María Gabriela de Saboya, que se hallaba convaleciendo de su último parto:

> Llegó la procesión al Real Palacio. Estaba con hermoso orden en la Plaza la Guardia tendida, con variedad de suaves instrumentos de guerra, y en su principal balcón el Rey nuestro señor [...] y en otro los Serenísimos Príncipe e Infante, y en los demás la Casa Real [...]. Y luego que llegó a igualar la efigie de San Francisco, que llevaban los capuchinos, se postro de rodillas y permaneció en tan devota postura hasta que pasó la de San Antonio de Padua, que le seguía. Y lo mimo ejecutó su Alteza Real el Serenísimo Príncipe de Asturias, que en su corta edad mostró ser hijo de tan Católico Padre. Esta religiosísima y devota demostración repitió a los otros Santos con edificación, y consuelo común de sus vasallos[109].

No obstante, la ausencia de los monarcas, cada vez más habitual, es compensada con la participación autorizada por Felipe V de las reales guardias españolas encabezando y cerrando los cortejos para protegerlos del gentío[110] e incluso con la asistencia a las funciones religiosas de los músicos cantores e instrumentistas de la Capilla Real, lo que se observa en 1727 en la procesión de San Juan de la Cruz –en realidad, ambas instituciones tenían un acuerdo por el cual los músicos de la Capilla Real intervenían en todos sus oficios religiosos– y en 1738 en las ceremonias en honor de San Juan Francisco Régis[111]. En este caso además el

109 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 268b-287a.

110 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 58.

111 "Todos los nueve días ofició la misa la música de la Capilla Real completa y tan acorde, dulce y sonora que, teniendo tan bien asentado su crédito en el gusto de todos, esta vez le levantó muchos

monarca está representado en la procesión por Agustín Fernández de Velasco y Bracamonte, X duque de Frías, su sumiller de corps, que enarbola el estandarte del santo sustituyendo al mayordomo mayor, Mercurio Antonio López Pacheco y Portugal, IX marqués de Villena, a quien le correspondía y que la mortal enfermedad que le aquejaba se lo impedirá –en realidad, cuando se realiza la ceremonia ya había fallecido–[112]. Por supuesto, esta presencia simbólica del monarca ausente por medio del sumiller de corps no va a pasar desapercibida a la Compañía de Jesús, pues aprovechando las negociaciones de paz con las que concluir la Guerra de Sucesión Austriaca, y ante las diferencias entre los diplomáticos de Madrid y París, no dudará en manifestar que el nuevo santo contribuye a reforzar los lazos entre las ramas dinásticas de España y Francia:

> Lises y Castillos juntos,
> Sin emular competencias,
> Solo en aplaudir compiten
> De Regis las excelencias[113].

La nobleza cortesana como grupo social o como benefactora a título personal desempeña un notable protagonismo en estos fastos, lo que debe relacionarse no solo con el deseo de ocupar una posición destaca en las celebraciones religiosas a fin de realzar su lugar en la Corte –están presentes en muchas otras ceremonias: recibimiento de cautivos cristianos liberados del norte de África, consagración de obispos y traslación de las imágenes de la Virgen, de santos y del Santísimo Sacramento a nuevas capillas y altares–, sino con las obligaciones contraídas como patronos de las órdenes religiosas. Así se explica que las grandes casas nobiliarias –y las no tan grandes– formen asimismo parte de las comitivas que arropan a los santos canonizados. En la procesión realizada el 29 de septiembre de 1713 porta el estandarte Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda, X duque de Medinaceli y VIII marqués de Priego, como patrón de los dominicos y de los capuchinos del convento de San Antonio de Padua[114], acompañado por la grandeza de España[115]. El 8 de junio de 1727, en la procesión organizada por

grados más allá del común aplauso" (T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 92).

112 *Gaceta de Madrid*, nº 26, 1 de julio de 1738, pp. 107-108; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 71.

113 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 94.

114 Á. Atienza. "La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna". *Investigaciones Históricas*. 28 (2008), pp. 79-116; Á. Atienza. "Patronos nobiliarios sobre las órdenes religiosas en la España Moderna. Una introducción a su estudio", en J. L. Castellano, M. L. López y G. Muñoz (editores). *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Volumen I. Granada: Universidad de Granada, 2008, pp. 67-83; J. Izquierdo Martín y J. M. López García. "Así en la Corte como en el Cielo. Patronato y clientelismo en las comunidades conventuales madrileñas (siglos xvi-xviii)". *Hispania*. 201 (1999), pp. 149-169.

115 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, p. 268.

los padres franciscanos para celebrar la subida a los altares de San Jácome de la Marca y San Francisco Solano, asiste, según noticia que ofrece la *Gaceta de Madrid*, la grandeza de España acompañando al estandarte que porta Miguel de Toledo y Pimentel, VIII conde de Villada y X marqués de Távara[116]. El 21 de septiembre se inician los festejos por la canonización de San Juan de la Cruz y en esta ocasión es José María Tellez Girón y Benavides, VII duque de Osuna, quien lleva el estandarte del santo "acompañado de un lucido y considerable séquito de grandes y caballeros", de quienes da puntual noticia fray Alonso de la Madre de Dios[117]. El 19 de octubre de 1727 finalizan las fiestas organizadas por el Colegio de Santo Tomás de Aquino para la canonización de Santa Inés de Montepulciano en las que, como en las ceremonias antecedentes, la presencia de la nobleza es significativa, interviniendo entre otros personajes el X duque de Medinaceli, que enarbola el estandarte de la santa durante la procesión, asistido "de toda la grandeza y de muchos caballeros"[118]. Un mes antes, el 7 de septiembre de 1727, dan comienzo las fiestas de la Compañía de Jesús por los santos Luis Gonzaga y Estanislao Kostka con una procesión en la que Francisco Gonzaga y Pico de la Mirandola, I duque de Solferino, como pariente más cercano de San Luis Gonzaga, enarbola el estandarte asistido por "los grandes y muchos caballeros de distinción"[119]. Lo que no menciona la *Gaceta de Madrid*, de donde se ha extraído la referencia, es que Pascual Enríquez de Cabrera, X marqués de Alcañices, antecedía a la efigie de san Ignacio de Loyola, por recaer en su casa el señorío de los Loyola, y que Luis Ignacio de Borja, XI duque de Gandía, precedía asimismo la imagen de san Francisco de Borja por ser pariente suyo[120]. Once años después, en 1738, vuelven a figurar en las fiestas de canonización de San Juan Francisco Régis, salvo el IX duque de Gandía, que se halla en el Real Sitio de Aranjuez sirviendo a los reyes[121], pero su lugar lo va a ocupar Francisco Alonso Pimentel Vigil de Quiñones, XV conde de Luna, arropados, aunque ahora a petición de la corona, por

> la mejor sangre que alimenta España en su numerosísima grandeza, vestida toda de gala y tan completa que solo faltaron en la procesión aquellos señores a quienes la avanzada edad hacía imposible la asistencia, y tan constante que, sin ceder a lo riguroso de la estación, permaneció entera por todo el término de la carrera, y es que les daba nuevos espíritus, después del afecto a la Com-

116 *Gaceta de Madrid*, nº 23, 10 de junio de 1727, p. 144.

117 *Gaceta de Madrid*, nº 38, 23 de septiembre de 1727, p. 242; A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, 30-31.

118 *Gaceta de Madrid*, nº 42, 21 de octubre de 1727, pp. 257-258.

119 *Gaceta de Madrid*, nº 36, 9 de septiembre de 1727, p. 234.

120 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 67.

121 *Gaceta de Madrid*, nº 26, 1 de julio de 1738, pp. 107-108.

> pañía, la lealtad, incapaz de fatiga, a su Rey, en cuyo nombre venían convidados del excelentísimo duque, y tuviera cada uno por vergonzosa mengua dar
>
> abrigo al cansancio en servicio de su Monarca, entre los aplausos del triunfo, cuando los sobran espíritus para dar la vida en el conflicto de la campaña[122].

Por otro lado, los hijos de la nobleza y del personal de las Casas Reales intervienen también en los certámenes poéticos convocados por las comunidades religiosas. En las fiestas de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka recitan poesías en la iglesia del Colegio Imperial los colegiales Fernando de Silva y Toledo, marqués de Coria, primogénito de Manuel María José de Silva Mendoza y de la Cerda, V conde de Galve, nieto de los duques de Alba; Joaquín de Zúñiga, XIV conde de Belalcázar, primogénito de Juan Manuel López de Zúñiga y Castro, XI duque de Béjar; Antonio de Benavides y Aragón, VII marqués de Solera, primogénito de Manuel de Benavides y Aragón, I duque de Santisteban del Puerto; Onofre Ramírez, hijo de Antonio de Córdoba Lasso de la Vega, conde de Bornos por su matrimonio con Inés Ramírez de Haro, V condesa de Bornos –en este caso acompañado de músicos–; Ventura Moscoso, X conde de Altamira; y Juan Pablo López Pacheco, hijo de Mercurio Antonio López Pacheco, IX marqués de Villena[123]. En 1738 estaba previsto un diálogo entre Pedro de Alcántara Alonso de Guzmán el Bueno, conde de Niebla, primogénito de Domingo José Claros Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, XIII duque de Medina Sidonia, y Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán, hijo de Ventura Osorio de Moscoso, XI conde de Altamira, pero el acto no llega a realizarse por el fallecimiento de Mercurio Antonio López Pacheco, IX marqués de Villena, pariente de ambos. En su lugar se representa una disertación poética a cargo de Antonio Pimienta, alumno del Real Seminario de Caballeros Nobles, primogénito de Juan Nicolás Díaz Pimienta, III marqués de Villarreal de Burriel, alférez de la Compañía de las Reales Guardias. Otros jóvenes que participan en los certámenes en honor de San Juan Francisco Régis son Enrique Ruiz Sabeli, cadete de las reales guardias españolas, hijo del coronel Antonio Ruiz; Antonio de Lorea, hijo de Baltasar de Lorea, ayudante de las reales guardias de alabarderos; y Antonio María Cisneros, hijo de Ignacio María Cisneros, caballero de Santiago, ayuda de Cámara del rey y guardarropa del cardenal infante[124].

122 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 71.

123 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 28, 48, 524, 554. Sobre el tema, J. Simón Díaz. *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952-1955; J. Simón Díaz. "Fiesta y literatura en el Colegio Imperial de Madrid". *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*. 6 (1987), pp. 525-537.

124 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 96, 100, 105.

El ayuntamiento, representado a través de su consistorio, presidido por el corregidor, ocupa un lugar destacado en estas ceremonias, como es habitual en las demás ciudades españolas, puesto que cierra, junto con el cabildo de curas y beneficiados de Madrid, la comitiva que acompaña a los santos canonizados[125]; esta institución eclesiástica a su vez es la encargada de oficiar la última misa de los oficios religiosos[126]. Las comunidades religiosas tienen una mayor presencia, ya que intervienen en las comitivas que recorren las calles de la ciudad con las imágenes de los santos canonizados, previa invitación de quienes las organizan, razón por la que su número varía de unas a otras. En 1713, en la procesión de San Pío V y San Félix de Cantalicio, participan capuchinos, dominicos, mercedarios calzados y descalzos, trinitarios calzados y descalzos, agustinos calzados y recoletos, carmelitas descalzos, franciscanos calzados y descalzos, mínimos de San Francisco de Paula y hospitalarios de San Juan de Dios[127]. Unos años más tarde, su presencia se ha reducido considerablemente, pues en la procesión de San Jácome de la Marca y San Francisco Solano del 8 de junio de 1727 son "interpolados [...] los religiosos dominicos, capuchinos y descalzos de San Francisco y la venerable orden tercera"[128], mientras que en la organizada por los carmelitas en el mes de octubre de dicho año para festejar a San Juan de la Cruz la comitiva de monjes, que asciende a 500, se compone exclusivamente de sus mismos religiosos, sean observantes o descalzos, lo que también se aprecia en los festejos de los santos Luis Gonzaga y Estanislao Kostka y en los de San Juan Francisco Régis, donde sólo salen en procesión los miembros de la Compañía de Jesús en un número variable procedentes de las casas profesas de Madrid (Colegio Imperial, Casa Profesa, Noviciado, Seminario de los escoceses e ingleses), a quienes se añaden los colegiales del Colegio de la Compañía en Alcalá de Henares[129].

| Nombre | 1713/1 | 1727/2 | 1727/3 | 1727/4 | 1727/5 | 1728/6 | 1738/7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fernández de Velasco y Bracamonte, Agustín, X duque de Frías | | | | | | | X |

125 *Gaceta de Madrid*, nº 23, 10 de junio de 1727, p. 144; *Gaceta de Madrid*, nº 36, 9 de septiembre de 1727, p. 233-234; *Gaceta de Madrid*, nº 38, 23 de septiembre de 1727, p. 292; *Gaceta de Madrid*, nº 42, 21 de octubre de 1727, p. 258.

126 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 287; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 107. Sucede lo mismo en las demás canonizaciones.

127 Á. M. de Rosi. *Vida de San Félix...*, *op. cit.*, pp. 265-269.

128 *Gaceta de Madrid*, nº 23, 10 de junio de 1727, p. 144.

129 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 30; J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 65-66.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fernández de Córdoba y La Cerda, Nicolás, X duque de Medinaceli | X | X | | X | | | |
| **Nombre** | **1713/1** | **1727/2** | **1727/3** | **1727/4** | **1727/5** | **1728/6** | **1738/7** |
| Toledo y Pimentel, Miguel de, VIII conde de Villada | | X | | | X | | |
| Gonzaga y Pico de la Mirándola, Francisco, I duque de Solferino | | X | X | | | | X |
| Enríquez de Cabrera, Pascual, X marqués de Alcañices | | X | X | | | | X |
| Borja, Luis Ignacio de, XI duque de Gandía | | | X | | | | |
| Téllez Girón, José María, VII duque de Osuna | | X | | | | | |
| Pérez de Guzmán el Bueno, Diego, XIII duque de Medina Sidonia | | X | | | | | |
| López Pacheco, Felipe, XIII duque de Moya | | X | | | | | |
| Gómez de Sandoval, Manuel, V marqués de Belmonte | | X | | | | | |
| Álvarez de Toledo y Silva, Fernando, X duque de Alba | | X | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fernández de Córdoba y Spínola, Nicolás, IX marqués de Cogolludo | | X | | | | | |
| **Nombre** | **1713/1** | **1727/2** | **1727/3** | **1727/4** | **1727/5** | **1728/6** | **1738/7** |
| Silva y Mendoza, Juan de Dios, X duque del Infantado | | X | | | | | |
| Ponce de León y Lencastre, Gabriel (¿?) I duque de Baños | | X | | | | | |
| Zúñiga y Guzmán, Baltasar de , II marqués de Valero | | X | | | | | |
| López de Zúñiga, Juan Manuel, XI duque de Bejar | | X | | | | | |
| Pimentel Vigil de Quiñones, Francisco Alonso, XV conde de Luna | | | | | | | X |

Cuadro II. Participación de la nobleza en las procesiones de canonización (1713-1738). Fuente: Elaboración propia. Nota: 1713/1. Procesión de San Pío V y San Félix de Cantalicio; 1727/2. Procesión de San Juan de la Cruz; 1727/3. Procesión de San Luis Gonzaga y San Estanislado Kostka; 1727/4. Procesión de Santa Inés de Montepulciano; 1727/5. Procesión de San Jácome de la Mata; 1728/6. Procesión de Santo Toribio Mogrovejo; 1738/7. Procesión de San Juan Francisco Régis.

Para terminar, el clero interviene en los oficios religiosos que tienen lugar en las iglesias de los conventos que han organizado las fiestas de canonización, también ahora por invitación expresa. Y lo hace de dos maneras, oficiando las misas y predicando sermones. En 1727 los carmelitas invitan a estos actos a los dominicos, franciscanos observantes, agustinos, carmelitas calzados, trinitarios calzados, mercedarios calzados, clérigos regulares de San Cayetano, jesuitas, clérigos menores, recoletos agustinos, trinitarios descalzos, capuchinos de San Francisco, mercedarios descalzos y hermanos de San Juan de Dios. Sólo se exceptúan a los padres agonizantes porque alegaban tener precedencia sobre

los recoletos agustinos, los trinitarios descalzos, los mercenarios descalzos y los clérigos de San Juan de Dios, quienes a su vez rechazaban tal pretensión, prefiriendo los carmelitas excluir a una comunidad que ser rechazada su invitación por cuatro. El mismo criterio utilizan los franciscanos en las canonizaciones de San Francisco Solano y San Jácome de la Marca. En cambio, los jesuitas invitan a dominicos, franciscanos observantes, trinitarios calzados, mercenarios calzados, carmelitas descalzos, clérigos menores, recoletos agustinos, trinitarios descalzos, capuchinos de San Francisco, mercenarios descalzos, mientras que los dominicos convidan a franciscanos observantes, agustinos, carmelitas de la antigua observancia, carmelitas descalzos, trinitarios calzados, mercenarios calzados, clérigos regulares de San Cayetano, jesuitas, clérigos menores, capuchinos de San Francisco y a los padres agonizantes. No obstante, este orden de actuaciones podía alterarse a petición de las comunidades por coincidir el día de su intervención con actos religiosos importantes de su orden: por ejemplo, los clérigos menores solicitan a los carmelitas descalzos cambiar sus días porque el que se les había asignado coincidía con la pascua de Pentecostés y del Espíritu Santo, "titular de su casa y en que en ella tenían función a que no podían faltar"[130].

En cuanto a los predicadores, en general son elegidos los de mayor fama y prestigio en la Corte por sus estudios y por los empleos que han ejercido y ejercen en las universidades, en las iglesias parroquiales y en los conventos de sus respectivas órdenes religiosas. De los 46 predicadores que intervienen en los servicios religiosos celebrados en el Colegio Imperial y en la iglesia del convento de San Hermenegildo en los años 1727 y 1738, el grueso lo constituyen catedráticos y lectores en ejercicio o jubilados (el 30,4 por ciento) y predicadores de la Capilla Real de Palacio (el 26 por ciento). El resto (un 43,6 por ciento) lo conforman curas párrocos y religiosos que son predicadores o que ejercen cargos de gestión en sus respectivas congregaciones (Cuadro III). Finalmente, el 39,1 por ciento de la muestra analizada son además definidores, examinadores sinodales, calificadores del Santo Oficio o teólogos de la Nunciatura.

| Empleo | Número | Porcentaje |
|---|---|---|
| Predicadores reales | 12 | 26% |
| Curas parroquiales | 3 | 6,5% |
| Cargos universitarios | 14 | 30,4% |
| Predicadores en sus congregaciones | 9 | 19,5% |
| Cargos en sus respectivas congregaciones | 4 | 8,7% |
| Total | 46 | 100% |

Cuadro III. Empleos de los predicadores que intervienen en los oficios religiosos

130 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 20 y 48.

de las canonizaciones de 1727 y 1738. Fuente: J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*; J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*; T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.* Elaboración propia.

Y el vecindario, ¿qué papel desempeña en estos festejos de canonización? A primera vista, su participación parece ser la de un mero comparsa, que aparece en escena sin apenas protagonismo. En la práctica, sin embargo, juega un papel importante. En primer lugar, involucrándose en la realización de las fiestas, previa solicitud de los organizadores, al engalanar con sus alhajas los balcones de las viviendas, sobre todo las que están situadas en las calles por las que han de discurrir las procesiones, aunque no siempre disfruten del espectáculo, puesto que con frecuencia los balcones se alquilan, y a precios elevados, a las personas pudientes, según venía siendo habitual. Como expone Tomás de Biñerta, "echó la corte de Madrid a lucir todos sus más preciosos adornos, que conducidos de los más lejanos países para vestidos de sus cuartos y salones, se desprendieron este día para colgarse por las calles por trofeos del afecto y para padrones de la envidia"[131]. Empero, no se precisaban demasiadas instancias para que los madrileños se aprestaran a tales requisitorias. En palabras de fray Alonso de la Madre de Dios,

> No fue menester [...] mucho aviso pues se anticipaban las prevenciones a nuestros deseos. Y si mucho esperaba nuestra atención del garbo y afecto cortesano, mucho más tuvo que eternizar nuestro agradecimiento. No hubo colgadura preciosa que aquí no se registraste. No quedó palmo de pared que de primores no fe vistiese. Cada balcón era una primavera, a cada paso fe atropellaban muchas maravillas. Sin quedar ni una guardilla en toda esta circunferencia que no se vistiese de adornos, ni dedo de pared que no vocease la buena voluntad de su dueño[132].

En segundo lugar, estando presente en los distintos escenarios en los que se desarrollan las ceremonias como testigos que confieren sentido a estas celebraciones, según lo reconoce implícitamente Tomás de Biñerta en 1738, cuando menciona la admiración que mostraban las gentes de Madrid "al ver que en menos de doce años había puesto la Compañía tres santos hijos suyos canonizados en los altares"[133]. Y es que no solo se agrupan frente a las iglesias de las comunidades agraciadas con la canonización de sus hijos en respuesta al repique de las campanas, "llevados primero de la novedad y luego de la devoción"[134], sino que

131 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 40.

132 A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 32.

133 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 5-6.

134 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 12; T. de Biñerta. *El*

asisten masivamente a los espectáculos pirotécnicos que se organizan. La relación anónima de los carmelitas descalzos de 1727 afirma que los fuegos artificiales que se hicieron en el convento de San Hermenegildo fueron presenciados por cerca de 30.000 personas congregadas en la calle de Alcalá entre la Puerta del Sol y la Puerta de Alcalá[135]. Además, acuden a las procesiones, acaso, como afirma Rui Dávalos, en actitud piadosa y en silencio, roto de cuando en cuando por "aquel piadoso murmullo que en una devota y tierna conmoción causan los blandos ayes y afectuosos suspiros con que los corazones se desahogan"[136]. Lo único cierto es el numeroso gentío que se agolpa en las calles para ver las procesiones. Nada más ilustrativo al respecto que las palabras siguientes de Tomás de Biñerta:

> cada uno procuraba mantener el sitio que le dio la contingencia o ganara por la fuerza otro más aventajado, si no estaba satisfecho del primero. Y como esto a duras penas lo podía conseguir sino forcejando contra los demás que se lo impedían por no perder el suyo, parecían las calles un encrespado golfo en que, batallando unas olas con otras con la inquietud bulliciosa de las aguas, daban deliciosa armonía a los que los miraban desde puertos más seguros[137].

En cambio, estaba vedado a la muchedumbre el acceso a los oficios religiosos en los templos, tanto si tenían capacidad suficiente para acogerlos como si no la tenían. La iglesia del Colegio Imperial era espaciosa, pero no la de otros conventos, lo que explica que algunas comunidades rehusaran organizar grandes fiestas en honor de sus santos y que los carmelitas del convento de San Hermenegildo en la calle de Alcalá realizasen obras para aumentar su aforo[138]. Varios son los testimonios que se disponen de medidas para restringir el acceso a los templos. En 1727 los jesuitas del Colegio Imperial recurren a una compañía de soldados para que mantengan cerradas las puertas del templo a fin de que "la gente común" no desplazase "a la gente lucida y discreta de Madrid, que sin duda era la que en tal función debía formar el auditorio"[139]; práctica que la Compañía adopta en Mallorca[140] y que es ejecutada también por los carmelitas descalzos del convento de San Hermenegildo de Madrid en las fiestas de San Juan de la Cruz:

---

*nuevo sol...*, *op. cit.*, pp. 5-6

135 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, p. 34.

136 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 76.

137 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 57.

138 "La iglesia como era pequeña y se preveían grandes concursos se fue desembarazando. Levantáronse del todo las verjas que dividían el cuerpo de la capilla mayor, quitóse el cancel que estaba en la puerta que sale a la lonja y a los pies se abrió otra puerta para poder entrar desde el claustro" (A. de la Madre de Dios. *La exaltación...*, *op. cit.*, p. 19).

139 J. Rui Dávalos y Santa María. *Los jóvenes jesuitas...*, *op. cit.*, p. 26.

140 M.ª Garganté Llanes. "Fiesta y emblema en un entorno jesuítico: las fiestas de canonización de San Estanislao Koska y San Luis Gonzaga en el colegio Monti-Sión de Palma de

> en una y en otra, y en la principal, en las de la lonja, en las de los carros y arriba, en la puerta del coro, había soldados de guardia con sus armas para
>
> impedir que no entrasen de manera que no dejasen lugar para las personas de especial obligación, a quienes era preciso reservárselos[141].

Lo que sí se facilita al vecindario es la entrada a los templos antes del inicio de las procesiones o de los oficios religiosos, según cada caso, atraído por las expectativas de las magníficas y espectaculares decoraciones que se habían ideado para la ocasión y a las que ya nos hemos referido. Lo expone Tomás de Biñerta en una gráfica descripción:

> Apenas, pues, había dado la aurora deseada las primeras señas de la cercanía del día cuando dieron furioso avance a la puerta de la Iglesia confusos escuadrones de gente de todas clases, estados y sexos mandados de la curiosidad y estimulados del deseo. Y abriéndose las puertas avanzaron a toda fuerza los primeros por ganar la entrada, pero luego que se miraban dentro de aquel Paraíso, tropezando de repente la vista en tanta hermosura, suspendida de la admiración toda el alma, no daba lugar a los pies para el movimiento, porque se quería salir por los ojos para gozar de lleno tanta gloria. Instaban por la entrada los segundos y obligaban a los primeros a adelantar el paso y a estos los demás, de suerte que parecían estrechas las puertas y pequeña la capacidad prodigiosa de la Iglesia para tantas olas como desaguaba la calle para llenarla, aun más que de gente, de admiraciones y pasmos. Todos miraban, todos se suspendían y todos daban aquellas primeras voces, que por salir del júbilo de la admiración, sin dar traslado a la pasión torcida, publican la verdad del aprecio, más sinceras cuando menos consideradas[142].

## 4. CONCLUSIONES

La teatralización que se despliega en las celebraciones organizadas por las comunidades religiosas en los festejos por la canonización de sus hijos tenía una sola finalidad: generar entre los fieles, mediante el impacto visual y sonoro de los espectáculos programados, la devoción hacia los nuevos santos declarados por el pontífice y empoderar a las religiones agraciadas con dicho reconocimiento. Conseguir el efecto deseado no resultaba fácil en una ciudad donde sus moradores

---

Mallorca", en R. Zafra Molina y J. J. Azanza López (editores). *Emblemática transcendente: hermenéutica de la imagen, iconología del texto*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2011, pp. 355-362.

141 J. de la Virgen. *Relación de las fiestas...*, *op. cit.*, pp. 40-40v

142 T. de Biñerta. *El nuevo sol...*, *op. cit.*, p. 39.

exigían espectáculos públicos cada vez más sofisticados, según reconocen sus promotores. En consecuencia, estos no escatimarán esfuerzos ni tiempo para alcanzar sus fines, agudizando su ingenio en el diseño de los espectáculos pirotécnicos y de los elementos decorativos que debían adornar la fachada y el interior de los templos donde se oficiarían los actos religiosos, y poniendo a prueba su habilidad para involucrar en esta empresa a todos los estratos de la sociedad. Primero, a la corona y a las grandes familias nobiliarias, sus patronos, para que aportasen algunas donaciones pecuniarias con las que sufragar los crecidos gastos que este tipo de festejos ocasionaban; segundo, a las comunidades religiosas con las que mantenían una estrecha colaboración para que erigieran, adosadas a los edificios situados en el recorrido por donde iban a circular las procesiones, construcciones efímeras, ricamente decoradas con tapices y objetos de culto; tercero, a las señoras de la nobleza y de los claustros conventuales para que elaborasen ciertos elementos con los que decorar los templos, además de confeccionar los vestidos de los santos canonizados y las andas sobre las que serían transportados; finalmente, a las autoridades civiles y militares para asegurar el orden en las calles durante las procesiones y restringir al común de la población el acceso a los oficios religiosos, a los que solo estaba invitada la élite social.

Ingenio, persuasión y trabajo hicieron posible unas celebraciones dirigidas a suscitar entre los creyentes la devoción hacia unos nuevos santos, ávidos, como estaban, de intercesores que mediaran en su salvación ante el altísimo, a pesar del amplio santoral católico al que dirigir sus preces; unas fiestas concebidas, además, para dejar su impronta, a través del fasto y la riqueza desplegados, en la memoria de quienes las vivieron y transmitirlas a las generaciones futuras para enriquecimiento de nuestro acervo cultural, de nuestro presente, de nuestra Historia, en suma.

Juan A. Sánchez Belén
UNED
Benito Rodríguez Arbeteta
Universidad de Sevilla

# INFORMES OFICIALES

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL A FAVOR DEL PUENTE DE ARIZA (JAÉN)

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985 de 25 de junio, dicho Ministerio está recabando la información para la incoación como Bien de Interés Cultural del Puente de Ariza y, habiéndose procedido a un periodo de información pública y trámite de audiencia, se solicita parecer a esta Real Academia de la Historia. Aun cuando se trate de un entorno geográfico dependiente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), por la aplicación de la ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español sobre los bienes culturales que en dicho entorno se encuentren, es el Ministerio de Cultura y Deporte el competente, dado además que este puente es a su vez un elemento integrante del patrimonio histórico español, como inmueble de interés histórico, según lo establecido en el artículo 1.2 de esta misma ley.

Dicho puente en arco, situado en el km 36,147 de la antigua carretera comarcal CC-3217, que une Úbeda con Arquillos, provincia de Jaén, en Andalucía. Su tipo corresponde a la tipología de puentes de bóvedas de gran luz que se construyeron en el Renacimiento en la zona septentrional de Andalucía, como los puentes de Montoro y Marmolejo o el Puente de Mazuecos o Puente Nueva (proyectado por el maestro de Martos Francisco del Castillo el Mozo y Andrés de Vandelvira en 1565 entre Baeza y Jimena), sobre el río Guadalquivir, o el de Benamejí, sobre el Genil, erigido entre 1550 y 1556 por el arquitecto cordobés Hernán Ruiz el Mozo. Fue construido a partir de 1562, por encargo del concejo de Úbeda, según proyecto del arquitecto y maestro de cantería Andrés de Vandelvira, autor así mismo de la catedral de Jaén o del Salvador de Úbeda, y financiado por el obispo de Jaén, Diego de los Cobos y Molina, por tratarse de la principal vía de comunicación entre Úbeda y la meseta castellana, para salvar el río Guadalimar, a unos 15 kilómetros de la ciudad giennense. A pesar de que el caudal suele ser escaso, el lecho es amplio, probablemente para protegerse de las crecidas irregulares, con más de 100 metros de longitud en sus cinco vanos arcuados, separados todos ellos por los estribos y siendo el central mucho mayor al superar los 36 metros de luz y estableciendo una curva tangente con la calzada, todos ellos unidos visualmente por una moldura del extradós de sus roscas que los enlaza, doble en el arco central. Los estribos de los tajamares son cilíndricos en el central y escuadrados en los cuatro restantes.

Además de sufrir una gran reforma en 1868, en la década de 1980 se introdujo una segunda bóveda bajo una de las laterales ya existentes, con el fin de acodalar la estructura y contrarrestar los empujes laterales de las pilas. Desde 1998, como consecuencia de la entrada en funcionamiento del embalse de Giribaile y la construcción de un nuevo puente, de mayor altura y longitud, el puente de Ariza quedó sin uso, al verse afectado por el nivel máximo del embalse. Las sucesivas reformas modernas, por lo tanto, han conllevado un recrecimiento que atenúa el desnivel lateral originario, por lo que se ha reducido el perfil apuntado con el que se había construido; en buena medida, ello es perceptible por la diferencia de aparejo, isódomo frente al *incertum* de lo reformado.

En consecuencia, por su importancia histórica –siendo además proyecto de uno de los arquitectos más reconocidos entonces y ahora de nuestro siglo XVI– y por su relevancia para la historia y la estética de las obras de ingeniería, parece absolutamente procedente su declaración como Bien de Interés Cultural, siendo así susceptible en consecuencia de recibir la protección específica de los BIC conforme a la Ley de Patrimonio Histórico Español de 16/1985, de 25 de junio de 1985.

No obstante, la Real Academia de la Historia con su superior criterio determinará aquello que estime más oportuno.

FERNANDO MARÍAS
(6 de octubre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE MEMORIA" DEL CONVENTO DE SAN HERMENEGILDO (SEVILLA)

Habiendo sido solicitado a la Real Academia de la Historia por la Junta Rectora del Instituto de España informe, a su vez requerido a esta por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, sobre declaración como "Lugar de Memoria" del antiguo Convento de San Hermenegildo en Sevilla, emito el siguiente informe:

El antiguo Convento de San Hermenegildo de Sevilla fue, previo el lógico acondicionamiento a su nueva función, sede de las Cortes españolas entre el 23 de abril y el 11 de junio de 1823, después de que el 20 de marzo de ese año dichas Cortes se trasladaran de Madrid a Sevilla, tras la entrada en España por decisión de Francia, apoyada por Austria, Rusia y Prusia, de un Ejército –65.000 hombres más 35.000 voluntarios españoles– mandado por el duque de Angulema, con el objeto de poner fin al régimen constitucional español restablecido por el pronunciamiento militar de 1 de enero de 1820 dirigido por el comandante Rafael del Riego y el coronel Antonio Quiroga.

El Convento de San Hermenegildo fue mucho después, entre el 3 de diciembre de 1985 y el 27 de febrero de 1992 –restablecida la democracia en España tras el fin de la dictadura de Franco (1939-1975) y constituida

Andalucía como Comunidad Autónoma en 1981–, sede del Parlamento de Andalucía.

La iglesia y convento de San Hermenegildo, obra –del siglo XVII– de Juan Bautista Villapando, con fachada diseñada por Alonso de Vandelvira, ha tenido, por tanto, un papel de apreciable importancia en la historia del constitucionalismo y del parlamentarismo españoles, y es digno por ello, en opinión de quien emite este informe, de reconocimiento en la memoria histórica de España y de Andalucía.

Con todo, la Academia, con su superior criterio, resolverá lo que considere oportuno.

Juan Pablo Fusi Aizpurua
(7 de octubre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE MEMORIA" DE LA IGLESIA MAYOR DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)

Habiendo sido solicitado a la Real Academia de la Historia por la Junta Rectora del Instituto de España informe, a su vez requerido de esta por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, sobre declaración como "Lugar de Memoria" de la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo en San Fernando, Cádiz, emito el siguiente informe:

La Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo, construida en el siglo XVIII, fue sede el 24 de septiembre de 1810 del primer acto llevado a cabo por las Cortes de Cádiz –el acto de juramento de sus cargos por los diputados electos–, las primeras Cortes constitucionales en la historia española, reunidas, como se pudo, durante la Guerra de Independencia (1808-1814) en aquella localidad, San Fernando, por ser, junto con Cádiz, prácticamente el único territorio español que no había sido ocupado por los ejércitos napoleónicos; Cortes que luego proseguirían su labor –primero en el Teatro de las Cortes de San Fernando y luego, ya en 1811, en el Oratorio de San Felipe de Neri en Cádiz– hasta la aprobación el 19 de marzo de 1812 de la Constitución de Cádiz, la primera Constitución en la historia española, el primer texto que proclamó la soberanía nacional.

La Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo fue en suma el escenario del *primer* acto del *primer* proceso constitucional español, el proceso que creó el lenguaje constitucional español y que introdujo importantísimas reformas políticas, sociales y económicas, transformando España en una Monarquía constitucional. La significación por ello de la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo de San Fernando (Cádiz) en la historia del constitucionalismo liberal español resulta indudable; y el lugar es digno por ello, en opinión de quien esto escribe, de reconocimiento en la memoria de España.

Con todo, la Academia, con su superior criterio, resolverá, lo que considere oportuno.

Juan Pablo Fusi Aizpurua
(7 de octubre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE MEMORIA" DEL MONUMENTO A MÁRTIRES DE LA LIBERTAD (ALMERÍA)

Habiendo sido solicitado a la Real Academia de la Historia por la Junta Rectora del Instituto de España informe, a su vez requerido a esta por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, sobre la declaración como "Lugar de Memoria" del Monumento a los Mártires de la Libertad en Almería, emito el siguiente informe:

El Monumento a los Mártires de la Libertad, situado en la Plaza de la Constitución de Almería, honra a un grupo de voluntarios liberales españoles y extranjeros que, procedentes de Gibraltar en el bergantín británico *Federico* y uniformados con casacas rojas, desembarcaron en Almería el 6 de agosto de 1824, con el propósito de provocar un levantamiento contra el régimen absolutista restaurado por Fernando VII tras la liquidación del Trienio Constitucional (1820-1823) por la intervención militar francesa mandada por el duque de Angulema. Como ocurriera con intentos parecidos –el conato, paralelo al anterior, de ocupar Tarifa por el coronel Francisco Valdés días antes de la operación sobre Almería o el desembarco de los hermanos Bazán en Guardamar del Segura en Alicante (1826), la invasión desde Francia de Espoz y Mina y de nuevo Valdés (1830), el desembarco de Torrijos en Fuengirola (1831) y otros–, la operación sobre Almería fracasó de forma inmediata, falta de apoyo popular: veintidós de los expedicionarios fueron fusilados; el jefe de la expedición, P. Iglesias González, fue apresado y ejecutado en Madrid en agosto de 1825.

En 1841, la ciudad de Almería acordó honrar la memoria de los "Mártires de la Libertad", los "Coloraos" como se les llamó popularmente por el color de sus casacas. En 1870 se erigió en una plaza céntrica de la ciudad una columna conmemorativa en honor de los fusilados, trasladada años después a la Plaza de la Constitución, donde permaneció hasta 1943 en que fue destruida por decisión del Ayuntamiento que el régimen de Franco puso al frente de la capital almeriense. Tras el restablecimiento de la democracia a partir de 1975, el Monumento a los Mártires de la Libertad –una columna de mármol blanco de 17 metros de altitud rematada por una esfera espigada– fue reconstruido, ya en 1988, por iniciativa del Ayuntamiento democrático que ejercía entonces el poder municipal.

El Monumento a los Mártires de la Libertad de Almería, uno de los principales enclaves de la ciudad, conmemora un acontecimiento dramático e importante en la historia de Almería y en la historia del liberalismo español, y es por ello

merecedor, en opinión de quien emite este informe, de reconocimiento en la memoria española y andaluza.

Con todo, la Academia, con su superior criterio, resolverá lo que considere oportuno.

Juan Pablo Fusi Aizpurua
(7 de octubre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE LA MEMORIA" DE LA CRUZ DE TORRIJOS, EN MÁLAGA

Esta Real Academia de la Historia, a través del Instituto de España, ha recibido la solicitud de un informe sobre la conveniencia de declarar lugar de la memoria la Cruz de Torrijos, en la ciudad de Málaga.

El conjunto monumental denominado Cruz de Torrijos evoca el fusilamiento de José María Torrijos Uriarte y cuarenta y ocho compañeros suyos que, procedentes de Gibraltar, habían intentado un levantamiento liberal en la ciudad de Málaga, después de haber desembarcado en las playas de Mijas. Los fusilamientos tuvieron lugar el día 11 de diciembre de 1831, inmediatamente después de la detención de aquel grupo.

La Cruz de Torrijos está situada, en la actualidad, en la intersección del Paseo Marítimo Antonio Machado con la Avenida de José María Garnica, en la que fue conocida anteriormente como Playa de San Andrés. Esa playa es la que se cita habitualmente como lugar de los fusilamientos, aunque estos tuvieron lugar unos ochenta metros más al norte, como ha quedado señalado en una placa que se colocó hace algunos años.

El actual conjunto monumental, denominado Cruz de Torrijos, consta de un paramento que sirve de marco a la cruz de forja de hierro que fue erigida en 1869, poco después de la revolución que abrió el periodo del sexenio democrático. La cruz descansa sobre un pilar en el que hay una inscripción que recuerda a los que "fueron sacrificados por su amor a la libertad". Tanto la cruz como el pedestal que la sustenta sufrieron las inclemencias derivadas de su cercanía al mar y fueron restauradas en el 2018.

La situación actual del monumento constituye, por sí misma, una poderosa evocación de un acontecimiento que ya está fijado en la memoria de muchas personas gracias a la emotiva pintura realizada por Antonio Gisbert en 1888 y al conocido soneto de José de Espronceda, dedicado a la muerte de Torrijos y sus compañeros.

Todo ello parece confirmar la conveniencia de declarar lugar de la memoria la Cruz de Torrijos, en la ciudad de Málaga

En cualquier caso, este Real Academia, con su superior saber y entender, resolverá lo que resulte más oportuno.

Octavio Ruiz-Manjón
(17 de octubre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE LA MEMORIA" DEL MONUMENTO A JOSE MARÍA TORRIJOS, EN MÁLAGA

Esta Real Academia de la Historia, a través del Instituto de España, ha recibido la solicitud de un informe sobre la oportunidad de la declaración de lugar de la memoria del monumento a Torrijos en la ciudad de Málaga.

El monumento en cuestión es un conjunto funerario que está situado en el centro de la Plaza de la Merced de dicha ciudad. Fue realizado por el arquitecto municipal Rafael Mitjana y quedó inaugurado el 11 de diciembre de 1842, el mismo día en el que se cumplían once años del fusilamiento del político José María Torrijos Uriarte y de otros cuarenta y ocho compañeros suyos en la playa malagueña de San Andrés. Eran los años de la regencia liberal progresista del general Espartero.

Torrijos había sido un destacado militar y un reconocido dirigente liberal durante el Trienio Constitucional, en el que llegó a ser propuesto como secretario de la Guerra, aunque no llegase a tomar posesión del cargo. Tras el restablecimiento de Fernando VII en la plenitud del poder, se exilió en Francia y el Reino Unido.

A finales de 1831 protagonizó, desde Gibraltar, un intento de insurrección liberal en la costa de Málaga, que terminó con su apresamiento y el de casi medio centenar de sus compañeros.

El monumento funerario al que se refiere este informe contiene, en su base, una cripta cerrada que acoge los restos de Torrijos y los de sus compañeros. Sobre ella se eleva un pedestal de dos cuerpos, con inscripciones y un esbelto obelisco, de forma piramidal, adornado por coronas de laurel en los seis tramos de la pirámide.

Aunque pudiera pensarse que el monumento no está situado en los mismos lugares que presenciaron los acontecimientos de diciembre de 1831, nos parece que constituye un verdadero lugar de la memoria por contener los restos fúnebres de Torrijos y de sus compañeros y porque el mismo monumento, erigido en una fecha tan próxima a la de aquellos acontecimientos, resulta un eco muy vivo de la difusión de los ideales liberales en aquellos años.

En cualquier caso, esta Real Academia, con su superior saber y entender, resolverá lo que resulte más oportuno.

Octavio Ruiz-Manjón
(17 de octubre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE LA MEMORIA" DEL MONUMENTO A MARIANA PINEDA, EN GRANADA

Esta Real Academia de la Historia, a través del Instituto de España, ha recibido la solicitud de un informe sobre la oportunidad de la declaración

de lugar de la memoria el monumento a Mariana Pineda, en la ciudad de Granada. Mariana Pineda fue ajusticiada en el campo del Triunfo de Granada, mediante garrote vil, el 26 de mayo de 1831, acusada de la realización de acciones subversivas contra el gobierno de Fernando VII.

El monumento, que está situado en el centro de la Plaza de Mariana Pineda de dicha ciudad, consiste en una escultura de mármol blanco, de tamaño superior al natural, que representa a esta granadina defensora de los ideales liberales. La estatua se asienta sobre una esbelta base que recoge expresiones relativas a la vida de Mariana y de otros liberales de la época. La estatua de la heroína liberal centra un espacio ajardinado, con fuente, en el centro de la plaza. La escultura y el diseño del conjunto fueron realizados por el escultor granadino Miguel Marín Torres.

La erección de la estatua respondía a un acuerdo del Congreso de los Diputados, de 1836, aunque su realización se demoraría casi cuarenta años, ya que no fue inaugurado hasta mayo de 1873, en la época de la Primera República española. En el intervalo fueron desechados algunos proyectos previos y la dificultad del trabajo del bronce obligó a la utilización del mármol.

El emplazamiento del monumento no guarda relación con el lugar de ejecución de Mariana Pineda, ni con los lugares en los que transcurrieron sus últimos días de vida, pero, en todo caso, "la plaza de la Mariana", como se le denomina habitualmente en Granada, forma parte del lenguaje habitual de los granadinos y de su cultura política. Una situación que incluso estaba ya generalizada cuando aún no se había inaugurado el conjunto monumental.

En la actualidad, a más de ciento cincuenta años de aquella inauguración, el lugar del monumento aparece como la referencia más inmediata de cuantos guardan la memoria de aquella mujer liberal y parece muy conveniente que se le asigne la consideración de lugar de la memoria.

En todo caso, esta Real Academia, con su superior saber y entender, resolverá lo que resulte más oportuno.

Octavio Ruiz-Manjón
(17 de octubre de 2023)

## INFORME SOBRE LA ACADEMIA VALENCIANA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

La Junta Rectora del Instituto de España, el pasado 27 de septiembre de 2023, ha solicitado a esta Real Academia un informe sobre una petición de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica para ser reconocida como academia asociada del Instituto de España.

Esta petición de la citada academia fue efectuada el 26 de enero de este mismo año, con objeto de solicitar su ingreso en dicho Instituto de España, sobre la base de su "compromiso ante la sociedad, sus trabajos de investigación, publicaciones,

informes y certificaciones genealógicas y heráldicas, conferencias y jornadas divulgativas".

Tras el examen de la documentación enviada, el académico que suscribe tiene a bien informar de lo siguiente:

1º La academia se constituyó el 26 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalidad Valenciana el 7 de marzo de 1997, siendo declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 13 de julio de 2006.

2º Su domicilio está en la calle San Vicente Mártir 51 de la ciudad de Valencia (46002).

3º En 13 de marzo de 2007 la mesa del Instituto de España puso en su conocimiento que, independientemente de la actividad investigadora y divulgativa desarrollada, no podía ser incluida entre las academias asociadas del Instituto por no tener una estructura como academia propiamente dicha y una proporción de académicos numerarios próxima a la usual en la mayoría de las academias asociadas. Se trataba, en realidad, de una asociación, bajo el nombre de academia.

4º En 28 de octubre de 2016 la mesa del Instituto de España acordó emitir otro informe desfavorable a su asociación al Instituto de España, basándose en "su aún escasa producción científica aportada, así como en la falta de publicaciones promovidas o editadas por la Academia".

5º La citada Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica reformó sus estatutos, que fueron aprobados por su asamblea general celebrada el 28 de febrero de 2019.

6º Desde entonces, está formada por treinta académicos de número, con características y obligaciones semejantes a las de las otras academias del Instituto de España.

7º A fecha de hoy, y tras esta nueva petición de la citada academia valenciana, es opinión del que suscribe, que, en los últimos seis años, no se ha producido ninguna variación relevante en la producción científica de la institución y de que sus publicaciones y actuaciones, si bien no son desdeñables, no se hacen merecedoras de una valoración científica adecuada a la finalidad solicitada. Lo que, a juicio del firmante, es lo que ha de ser comunicado al Instituto de España.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de noviembre de 2023)

## INFORME SOBRE LA ACADEMIA VALENCIANA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA, A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ESPAÑA, PARA OBTENER EL TÍTULO DE REAL

La Junta Rectora del Instituto de España, el pasado 27 de septiembre de 2023, ha solicitado a esta Real Academia un informe sobre una petición de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica para ser distinguida

por Su Majestad el Rey con el título de *Real*.

Esta petición de la citada academia fue efectuada el 26 de enero de este mismo año, con objeto de solicitar a Su Majestad el Rey la "Gracia de concederle el tratamiento de real, sobre la base de su cumplimiento fiel ante la sociedad, como así consta en su Estatuto, realizando trabajos de investigación, publicaciones, emitiendo informes y certificaciones genealógicas y heráldicas, realizando conferencias y jornadas divulgativas abiertas al público en general".

Tras el examen de la documentación enviada, el académico que suscribe tiene a bien informar de lo siguiente:

1º La academia se constituyó el 26 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalidad Valenciana el 7 de marzo de 1997, siendo declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 13 de julio de 2006.

2º Su domicilio está en la calle Fray Junípero Serra 71-17 de la ciudad de Valencia (46014).

3º La Academia ha solicitado su ingreso varias veces en el Instituto de España como academia asociada, lo que, en distintas ocasiones le ha sido denegado por "su aún escasa producción científica aportada así como en la falta de publicaciones promovidas o editadas por la Academia".

4º A fecha de hoy, y tras otra nueva petición de la citada academia valenciana, es opinión del que suscribe, que, en los últimos seis años, no se ha producido ninguna variación relevante en la producción científica de la institución y de que sus publicaciones y actuaciones, si bien no son desdeñables, no se hacen merecedoras de una valoración científica adecuada a la finalidad solicitada. Lo que, a juicio del firmante, es lo que ha de ser comunicado a la Casa de Su Majestad el Rey.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de noviembre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL, EN LA CATEGORÍA DE ZONA ARQUEOLÓGICA, DEL CONJUNTO HIDRÁULICO DE LA POZA, EN POZUELO DE ALARCÓN

La Subdirección de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid ha pedido informe a esta Real Academia de la Historia sobre la declaración como Bien de Interés Patrimonial (BIP) en la categoría de zona arqueológica del conjunto hidráulico de La Poza en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Se acompaña una memoria justificativa de los valores patrimoniales del conjunto y un plano con las referencias catastrales.

Se trata de uno de los viajes de agua que se construyeron en la península Ibérica a partir de la invasión

musulmana: consiste en la captación de aguas freáticas para conducirlas y distribuirlas mediante galerías a los lugares de abastecimiento. Este viaje de agua de La Poza corre paralelo, en el municipio de Pozuelo, a la margen izquierda del arroyo de las Pozas que desagua después en el río Manzanares. Es uno de los pocos ejemplos que se conserva completo en España, ya que está formado por una galería de 450 m, tres chimeneas de ventilación, un lavadero con un pilón de granito y una fuente de cuatro caños. Eso sí, todo ello está en un estado de considerable deterioro, por lo que se entiende que el conjunto haya sido incluido en la llamada Lista Roja de Hispania Nostra, lista, por cierto, que incluye una excelente documentación del bien.

Además del hecho de contar con todos los elementos, el conjunto de La Poza tiene un enorme valor histórico y patrimonial, tanto material como inmaterial por tres motivos: en primer lugar, su uso por los curtidores y tenerías característicos de Pozuelo de Alarcón, cuyo nombre viene precisamente de la presencia de esas pozas y también de la integración en 1632 en el mayorazgo instituido por Luis de Ocaña y Alarcón. Una segunda razón es que suministra aguas a la llamada Huerta grande, propiedad de la familia Campomanes, famosa por su producción hortícola. Y en tercer y último lugar, y no es lo menos importante, porque el lavadero ha constituido por mucho tiempo un punto de encuentro y de trabajo de las mujeres lavadoras que eran numerosas en acudir allí a diario para lavar la ropa de los ricos propietarios del pueblo, pero también de residentes de la ciudad de Madrid, lo que ha supuesto una rica industria para la población.

La académica que suscribe valora, en particular, que se promueva la declaración como BIP del conjunto, porque solo así se pueden preservar sus valores patrimoniales culturales, históricos y sociales. Es de esperar que la declaración como BIP suponga, no solo la conservación, sino también la recuperación de un conjunto de tanto significado.

Por todo ello, propongo a esta Real Academia que informe positivamente la declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid del conjunto hidráulico de La Poza en Pozuelo de Alarcón. Recomiendo además que se sugiera que esta protección y recuperación debe extenderse a otros muchos ejemplos de viajes de agua que existen en la Comunidad de Madrid.

Es lo que propongo a esta corporación sin perjuicio de lo que decida con su superior criterio.

Josefina Gómez Mendoza
(3 de noviembre 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE MEMORIA" DEL MONUMENTO A LA CONSTITUCIÓN DE 1812 EN CÁDIZ

Con fecha de 27 de septiembre de 2023, a través de los oficios del Instituto de España, esta Real Academia de la Historia recibió la solicitud de la Dirección General de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia para que emitiera el preceptivo informe para la resolución del procedimiento de declaración como lugar de memoria del Monumento a la Constitución de 1812 en Cádiz. En su fundamentación jurídica, la solicitud precisaba que ese procedimiento se enmarcaba en lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que autorizaban esa declaración como "lugar de memoria" de todo elemento patrimonial de especial relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la ciudadanía democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, entre otros supuestos. Y reseñaba que tal conveniencia parecía oportuna en el caso mencionado por formar parte de "varios elementos patrimoniales vinculados a la elaboración y proclamación de la Constitución Española de 1812".

A tenor de las fuentes y literatura historiográfica acreditadas, parece evidente el significado y valor histórico del elemento patrimonial propuesto para su reconocimiento como "lugar de memoria" de la tradición liberal doceañista española. No en vano, la idea de levantar un monumento que honrase conjuntamente el protagonismo de la ciudad de Cádiz y su asedio en la Guerra de la Independencia, la ingente labor de las Cortes durante el conflicto y la elaboración y aprobación de la Constitución de 1812 fue propuesta por el Ayuntamiento de la ciudad a las propias Cortes el 27 de marzo de ese mismo año de 1812. Se trataba, según sus promotores, de construir un monumento que enalteciera para siempre la misión histórica de la ciudad como sede de las primeras Cortes españolas, cuna de la Constitución y foco de resistencia patriótica ante tropas francesas sitiadoras pero nunca vencedoras. Pero, aunque las Cortes aceptaron la petición de inmediato, los avatares históricos impidieron la ejecución de la iniciativa durante todo un siglo, hasta que, en vísperas del centenario, el gobierno liberal presidido por José Canalejas asumió la misma y convocó el correspondiente concurso nacional en 1911. De las quince propuestas presentadas, el jurado eligió la patrocinada por el escultor Aniceto Marinas García (1866-1953) en colaboración con el arquitecto Modesto López Otero (1885-1962).

Iniciadas las obras en octubre de 1912 y sólo terminadas en 1929, el Monumento a las Cortes de Cádiz resultó ser una obra de escenografía compleja por su propia necesidad de honrar simultáneamente a las Cortes, a la Constitución y al Sitio de Cádiz

durante la guerra, como exigía el concurso. Se ubicaría en un nuevo y amplio espacio abierto en la ciudad tras el derribo de un lienzo de las murallas en las cercanías del puerto y con vistas a la bahía, a fin de que este símbolo de la libertad de España fuera visible desde los barcos que llegaban por mar a Cádiz. El monumento, de mármol y piedra caliza, se dispuso en torno a un elevado pedestal central que preside en su base un espacio en forma de hemiciclo con estatuas ecuestres de bronce a cada lado de sus brazos, simbolizando la Paz y la Guerra en torno a la Constitución de 1812. En el centro de la franja horizontal de la fachada principal abierta a la plaza y al puerto se sitúa una estatua de mujer que personifica a España y tiene en sus manos la espada de la fortaleza y el código de la sabiduría. En el lado posterior de ese mismo centro y mirando a la ciudad figura otra estatua de Cádiz personificada en Hércules con los leones y columnas del escudo de la ciudad, a la que acompañan figuras ligadas a la América española que le prestan su apoyo y estímulo. Sobre el pedestal se alza un pilar cuadrado rematado con cuatro figuras femeninas simbólicas (Libertad, Justicia, Democracia y Progreso) dispuestas de espaldas que tienen bajo sus pies inscrito el año 1812 y sostienen sobre sus hombros el libro con el código constitucional. Los grupos de bajorrelieves escultóricos en el friso del hemiciclo por ambas partes desarrollan un complejo programa alegórico que incluye representaciones de sesiones de las Cortes e inscripciones con parte de sus decisiones fundamentales, tales como "Constitución", "Las Cortes declaran solemnemente que en ellas reside la Soberanía Nacional", "Derechos de Ciudadanía", "Libertad de Imprenta", etc.

A la hora de apreciar el valor simbólico del monumento y su merecido reconocimiento como lugar de memoria de la historia española, no cabe olvidar que la ciudad de Cádiz fue sede de las sesiones y deliberaciones de las Cortes Generales y Extraordinarias convocadas por la Junta Suprema Central en enero de 1810. Comenzaron su actividad inicialmente en el Teatro Cómico de la isla de San Fernando el 24 de septiembre de dicho año hasta la sesión del 20 de febrero de 1811, cuando la grave situación militar recomendó su traslado al interior de las murallas gaditanas ante el avance de las tropas francesas sobre la zona, instalándose entonces en el Oratorio de San Felipe Neri. Allí permanecieron hasta la expulsión de las tropas francesas y el regreso a España, en marzo de 1814, del rey Fernando VII. Su previsto traslado a Madrid para recibir el juramento del monarca fue anulado con la decisión real de restablecer su poder absoluto mediante decreto de 4 de mayo de 1814.

La convocatoria de Cortes había sido la última medida de emergencia de la Junta para tratar de superar el desplome institucional y el desorden político-social generados por la ocupación francesa del país y por el traslado forzoso de la familia real a Francia, donde el emperador Napoleón

Bonaparte forzaría la sucesiva abdicación de Carlos IV y de su hijo y heredero, Fernando VII, entregando la corona de España a su hermano José Bonaparte. La inesperada respuesta popular a esas decisiones fue un levantamiento armado generalizado y espontáneo, incitado por proclamas a favor del rey legítimo, la preservación de la religión tradicional y la libertad de la nación avasallada, del que los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid fueron hito destacado pero en absoluto único. El consecuente conflicto armado, posteriormente conocido como Guerra de la Independencia, tuvo al principio un perfil muy adverso para las fuerzas denominadas patrióticas, enfrentadas a tropas francesas muy superiores en efectivos y organización.

Ese contexto crítico obligó a constituir en Aranjuez en septiembre de 1808 la propia Junta Suprema Central como interina "depositaria de la autoridad soberana", para cubrir el vacío de poder imperante dada la ausencia de monarca y la negativa a reconocer a las autoridades nombradas por los mandos militares franceses. El acoso de las fuerzas napoleónicas obligó a la Junta a dejar su sede inicial para trasladarse primero a Sevilla y pronto a la mayor seguridad de Cádiz y de su puerto, con vista al posible traslado a algún punto de refugio en el continente americano. De hecho, a finales de 1810, pese al apoyo militar de Portugal y de Gran Bretaña y a dispersos focos de resistencia de los restos del antiguo ejército regular y de las nuevas partidas guerrilleras populares, casi toda España estaba ocupada por el enemigo. Sólo quedaba en manos de los patriotas españoles la zona circundante a la ciudad de Cádiz, que iba a ser sometida a un severo asedio por tierra pero que seguiría resistiendo gracias a poder ser abastecida por mar (ante la falta de una marina francesa capaz de impedirlo).

Esa crítica coyuntura fue el motivo por el que la Junta Suprema decretó la convocatoria de Cortes en 1810 como único medio para superar el colapso completo de la resistencia patriótica en la Península y de la desintegración de los territorios españoles en ultramar. De ese modo, rompiendo la tradición estamental y haciendo virtud de la necesidad, fueron elegidos los poco más de trescientos diputados de una cámara única mediante sufragio universal masculino de todos los patriotas opuestos a los invasores. En consecuencia, el 24 de septiembre de 1810, el Teatro Cómico de la Real Villa de la isla de León fue escenario de la primera sesión inaugural de las "Cortes Generales y Extraordinarias", más conocidas como Cortes de Cádiz, que abrirían un capítulo nuevo de la vida de España por la transcendencia de sus decisiones. En particular, por la elaboración y aprobación, el 19 de marzo de 1812, de la llamada Constitución de Cádiz (conocida como "La Pepa" por haber sido aprobada el día de San José). Era el primer texto constitucional de la historia de España y era también uno de los primeros de la historia universal (después de las constituciones de Estados Unidos de 1789 y de Francia de 1791, entre otras).

El código constitucional aprobado en Cádiz en 1812 suponía la abolición del Antiguo Régimen en España en el contexto de emergencia bélica, desplome institucional y virtual peligro de desaparición del país por anexión al imperio napoleónico. Y por eso consagraba una verdadera revolución socio-política manifiesta en varias dimensiones: 1º) El establecimiento de una "monarquía templada" (fórmula de la época para definir la monarquía parlamentaria) sujeta al principio de soberanía nacional (que limitaba el poder absoluto del monarca); 2º) La proclamación de la igualdad ante la ley de todos los españoles sin distinción de rango (aboliendo las diferencias estamentales y los órdenes privilegiados); 3º) La implantación de un Estado representativo y unitario mediante el libre sufragio electoral de los ciudadanos; 4º) La consagración de la división de poderes estatales equilibrados para evitar así el predominio abusivo de unos u otros; y 5º) La codificación de los derechos civiles y políticos de esa ciudadanía para garantizar su ejercicio frente al posible abuso de los gobernantes. La influencia del texto gaditano en el ámbito europeo y latinoamericano fue enorme. Con ella, España comenzó su historia contemporánea como nación política de ciudadanos libres sólo sometidos al imperio de la ley objetivada e igual para todos. Con su corolario: por encima de la ley, no estaba ya ni siquiera el propio rey.

Prueba evidente de la influencia de ese texto constitucional, no ya sólo para la historia española, es el eco exterior que alcanzó entonces y con posterioridad, como recuerdan los tratadistas. De hecho, fue inmediatamente traducida y comentada en varios idiomas (francés, inglés, portugués, italiano, alemán y ruso), fue implantada en buena parte de los territorios de ultramar (siendo el primer texto constitucional en toda la América de habla española, salvo Venezuela) y fue imitada o aplicada en varios países europeos (por ejemplo, Portugal, cuya constitución de 1822 estuvo en gran medida inspirada por el texto gaditano, así como los reinos, ducados y estados de Nápoles y las Dos Sicilias, Piamonte-Cerdeña, Luca y los Estados Pontificios, que harían suyo el texto gaditano durante el ciclo revolucionario de 1820).

En atención a las razones expuestas en este informe, que avalan la íntima vinculación del Monumento a la Constitución de 1812 en Cádiz con la historia constitucional de España en sus propios y críticos orígenes, cabe concluir que parece apropiado declarar el mismo como lugar de memoria digno de reconocimiento público y oficial.

En todo caso, la Real Academia de la Historia, con su siempre superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno y conveniente.

Enrique Moradiellos
(10 de noviembre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE MEMORIA" DEL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI, EN CÁDIZ

Con fecha de 27 de septiembre de 2023, a través de los oficios del Instituto de España, esta Real Academia de la Historia recibió la solicitud de la Dirección General de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia para que emitiera el preceptivo informe para el procedimiento de declaración como lugar de memoria del Oratorio de San Felipe Neri, en la ciudad de Cádiz. En su fundamentación jurídica, la solicitud precisaba que ese procedimiento se enmarcaba en lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que autorizaban la declaración como "lugar de memoria" de todo elemento patrimonial de especial relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la ciudadanía democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, entre otros supuestos. Y reseñaba que tal conveniencia parecía oportuna en el caso mencionado por formar parte de "varios elementos patrimoniales vinculados a la elaboración y proclamación de la Constitución Española de 1812".

Por las razones fundadas que pasamos a exponer, parece evidente el significado y valor histórico del elemento patrimonial propuesto para su reconocimiento como "lugar de memoria" de la tradición liberal doceañista española. De hecho, en vida del rey Alfonso XIII, como resultado de una propuesta elevada al Ministerio de Instrucción Pública que obtuvo el refrendo favorable de esta Real Academia de la Historia, el Oratorio de San Felipe Neri fue merecedor de una Real Orden publicada en la *Gaceta de Madrid* del 25 de julio de 1907 que le otorgaba la condición de "monumento histórico artístico" en razón de su "lugar preeminente" en la historia española, puesto que "sirvió de asiento al Gobierno de la Nación y a las Cortes del Reino, que en dicha Iglesia discutieron, sancionaron y promulgaron la Constitución de 1812, verdadero punto de partida de la independencia y la libertad de la Patria y base del sistema constitucional moderno". Pocos años después, con motivo del primer centenario de la proclamación de la Constitución de 1812, la fachada principal y un muro lateral del Oratorio de San Felipe Neri fueron cubiertas por más de una decena de placas y lápidas conmemorativas instaladas por iniciativa de varias instituciones y en homenaje a diversos diputados. Destaca entre las más grandes, la que dedican "A las Cortes de Cádiz" y a sus diputados americanos "los españoles de Cuba, Chile y Méjico", siendo también relevantes las más pequeñas placas dedicadas por la ciudad de Madrid a Muñoz Torrero y el resto de "los diputados madrileños de 1812" o por los ayuntamientos de Oviedo, Gijón y Avilés "a los diputados de Asturias de 1812". Finalmente, a punto de cumplirse el segundo centenario, desde el

año 2009 el edificio fue sometido a un intenso proceso de rehabilitación integral para preservar su existencia y seguridad como elemento patrimonial de significación nacional y universal indudable, una labor que obtuvo el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales en 2013.

Cabe subrayar que todos esos reconocimientos mencionados derivan precisamente del motivo subrayado en la Real Orden: el Oratorio de San Felipe Neri fue sede de las Cortes Generales y Extraordinarias desde el mes de febrero de 1811, cuando estas tuvieron que abandonar su inicial sede en el cercano Teatro Cómico de la Real Villa de la isla de León en el que habían comenzado sus labores el 24 de septiembre de 1810, a la vista de la grave situación militar que recomendó dicho traslado a un lugar en el interior de las murallas gaditanas ante el avance de las tropas francesas sobre la zona. Fue, por tanto, escenario de más de mil cuatrocientas de las poco más de mil ochocientas sesiones parlamentarias de aquellas Cortes de Cádiz.

El lugar elegido para albergar esas deliberaciones fue el templo denominado Oratorio de San Felipe Neri (o de los padres filipenses), construido entre 1685 y 1719 por el arquitecto Blas Díaz en pleno centro nuclear de la ciudad amurallada de Cádiz. Se trataba de un edificio barroco de planta oval de unos 26 metros de largo por 16 de ancho, con cúpula central y seis pequeñas capillas adosadas a sus muros, más la capilla mayor en su eje frente a la puerta. Dañado por el terremoto de Lisboa de 1755, hubo entonces que reconstruir su cúpula de doble tramo y ocho ventanales hacia 1764. El templo contaba y cuenta con una decoración interior muy notable por sus retablos barrocos de origen italiano, con mármoles de colores, y un altar mayor presidido por una imagen de la Inmaculada Concepción pintada por Bartolomé Esteban Murillo hacia el año 1680. Su fachada exterior de forma rectangular está articulada por seis pilastras de orden jónico que flanquean la portada y linda a su derecha con una placita elevada mediante sencillas escaleras que facilitan el acceso al pequeño edificio de dos pisos anexo a la construcción principal. Era la sede gaditana de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, que había sido fundada en 1575 en Roma como comunidad de sacerdotes y seglares sin votos religiosos expresos, dedicada a labores de oración y caridad a tono con la religiosidad contrarreformista de la época.

La convocatoria de Cortes había sido la última medida de emergencia de la Junta para tratar de superar el desplome institucional y el desorden político-social generados por la ocupación francesa del país y por el traslado forzoso de la familia real a Francia, donde el emperador Napoleón Bonaparte forzaría la sucesiva abdicación de Carlos IV y de su hijo y heredero, Fernando VII, entregando la corona de España a su hermano José Bonaparte. La inesperada respuesta popular a esa decisión fue un levantamiento armado generalizado y espontáneo,

incitado por proclamas a favor del rey legítimo, la preservación de la religión tradicional y la libertad de la nación avasallada, del que los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid fueron un hito destacado, pero en absoluto único. El consecuente conflicto armado, posteriormente conocido como Guerra de la Independencia, tuvo al principio un perfil muy adverso para las fuerzas denominadas patrióticas, enfrentadas a tropas francesas muy superiores en efectivos y organización.

Ese contexto crítico obligó a constituir en Aranjuez en septiembre de 1808 la propia Junta Suprema Central como interina "depositaria de la autoridad soberana", para cubrir el vacío de poder imperante dada la ausencia de monarca y la negativa a reconocer a las autoridades nombradas por los mandos militares franceses. El acoso de las fuerzas napoleónicas obligó a la Junta a dejar su sede inicial para trasladarse primero a Sevilla y pronto a la mayor seguridad de Cádiz y de su puerto, con vista al posible traslado a algún punto de refugio en el continente americano. De hecho, a finales de 1810, pese al apoyo militar de Portugal y de Gran Bretaña y a dispersos focos de resistencia de los restos del antiguo ejército regular y de las nuevas partidas guerrilleras populares, casi toda España estaba ocupada por el enemigo. Sólo quedaba en manos de los patriotas españoles la zona circundante a la ciudad de Cádiz, que iba a ser sometida a un severo asedio por tierra pero que seguiría resistiendo gracias a poder ser abastecida por mar (ante la falta de una marina francesa capaz de impedirlo).

Las críticas condiciones descritas fueron el motivo por el que la Junta Suprema decretó la convocatoria de Cortes en 1810 como único medio para superar el colapso completo de la resistencia patriótica en la Península y de la desintegración de los territorios españoles en ultramar. De ese modo, rompiendo la tradición estamental y haciendo virtud de la necesidad, fueron elegidos los poco más de trescientos diputados de una cámara única mediante el sufragio universal masculino de todos los patriotas opuestos a los invasores. En consecuencia, el 24 de septiembre de 1810, el Teatro Cómico de la Real Villa de la isla de León fue escenario de la primera sesión inaugural de las "Cortes Generales y Extraordinarias", más conocidas como Cortes de Cádiz, que abrirían un capítulo nuevo de la vida de España por la transcendencia de sus decisiones. En particular, por la elaboración y aprobación, el 19 de marzo de 1812, de la llamada Constitución de Cádiz (conocida como "La Pepa" por haber sido aprobada el día de San José). Era el primer texto constitucional de la historia de España y era también uno de los primeros de la historia universal (después de las constituciones de Estados Unidos de 1789 y de Francia de 1791, entre otras).

El código constitucional aprobado en Cádiz en 1812 suponía la abolición del Antiguo Régimen en España en el contexto de emergencia bélica, desplome institucional y

virtual peligro de desaparición del país por anexión al imperio napoleónico. Y por eso consagraba una verdadera revolución socio-política manifiesta en varias dimensiones: establecía una "monarquía templada" (fórmula de la época para definir la monarquía parlamentaria) sujeta al principio de soberanía nacional (que limitaba el poder absoluto del monarca); proclamaba la igualdad ante la ley de todos los españoles sin distinción de rango (aboliendo las diferencias estamentales y los órdenes privilegiados); implantaba un Estado representativo y unitario mediante el libre sufragio electoral de los ciudadanos; consagraba la división de poderes estatales equilibrados para evitar así el predominio abusivo de unos u otros y codificaba los derechos civiles y políticos de esa ciudadanía para garantizar su ejercicio frente al posible abuso de los gobernantes. La influencia del texto gaditano en el ámbito europeo y latinoamericano fue enorme. Con ella, España comenzó su historia contemporánea como nación política de ciudadanos libres sólo sometidos al imperio de la ley objetivada e igual para todos. Con su corolario: por encima de la ley, no estaba ya ni siquiera el propio rey.

Prueba evidente de la influencia de ese texto constitucional, no ya sólo para la historia española, es el eco exterior que alcanzó entonces y con posterioridad, como recuerdan los tratadistas. De hecho, fue inmediatamente traducida y comentada en varios idiomas (francés, inglés, portugués, italiano, alemán y ruso), fue implantada en buena parte de los territorios de ultramar (siendo el primer texto constitucional en toda la América de habla española, salvo Venezuela) y fue imitada o aplicada en varios países europeos (por ejemplo, Portugal, cuya constitución de 1822 estuvo en gran medida inspirada por el texto gaditano, así como los reinos, ducados y estados de Nápoles y las Dos Sicilias, Piamonte-Cerdeña, Luca y los Estados Pontificios, que harían suyo el texto gaditano durante el ciclo revolucionario de 1820).

En atención a las razones expuestas en este informe, que avalan la íntima vinculación del Oratorio de San Felipe Neri en Cádiz con la historia constitucional de España en sus críticos orígenes, cabe concluir que parece apropiado declarar el mismo como lugar de memoria digno de reconocimiento público y oficial.

En todo caso, la Real Academia de la Historia, con su siempre superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno y conveniente.

Enrique Moradiellos
(10 de noviembre de 2023)

## INFORME SOBRE DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE MEMORIA" DE LA CASA NATAL Y BUSTO DEL GENERAL RIEGO Y MONOLITO DE RECONOCIMIENTO DE TUÑA COMO PUEBLO EJEMPLAR

Con fecha de 27 de septiembre de 2023, a través de los oficios del

Instituto de España, esta Real Academia de la Historia recibió la notificación de la Dirección General de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia a fin de que emitiera el informe preceptivo para la resolución del procedimiento de declaración como lugar de memoria de la casa natal del general Rafael del Riego, sita en el pueblo de Tuña, concejo de Tineo del Principado de Asturias, así como del busto de homenaje a dicho general y del monolito de reconocimiento de Tuña como pueblo ejemplar erigidos en esa misma localidad asturiana. En su fundamentación jurídica, la notificación precisaba que ese procedimiento se enmarcaba en lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que autorizaban esa declaración como "lugar de memoria" de todo elemento patrimonial de especial relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la ciudadanía democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, entre otros supuestos. Y reseñaba que tal conveniencia parecía oportuna en el caso mencionado por formar parte de "varios elementos patrimoniales vinculados a la elaboración y proclamación de la Constitución Española de 1812".

A tenor de las fuentes y literatura historiográfica acreditadas, no cabe duda de que los tres elementos patrimoniales propuestos para su reconocimiento como "lugares de memoria" de la tradición liberal doceañista española tienen como eje su vinculación con la figura histórica del general D. Rafael del Riego y Flórez. Nacido en esa villa asturiana de Tuña el 7 de abril de 1784 en el seno de una familia hidalga e ilustrada, Riego estudió leyes en la Universidad de Oviedo antes de emprender la carrera militar, ya en Madrid, en el seno de la Guardia Real. Iniciada la Guerra de Independencia en mayo de 1808, retornó al Principado para combatir a las tropas francesas con el grado de capitán. En noviembre de 1808, tras la derrota de sus fuerzas en combate en la provincia de Burgos, fue deportado a Francia como prisionero de guerra durante cuatro años. Allí afianzó su ideología patriótica y anti-absolutista y entró en contacto con círculos masónicos afines al liberalismo radical. En enero de 1814 consiguió evadirse de su prisión y regresar a España a tiempo para jurar la Constitución aprobada por las Cortes de Cádiz el 19 de marzo de 1812.

Restablecido el absolutismo en mayo de 1814 por Fernando VII, Riego permaneció en el ejército como capitán y en febrero de 1817 se presentó voluntario para el Ejército Expedicionario que estaba reuniéndose en Cádiz con el propósito de salir hacia América para combatir los incipientes movimientos independentistas. A fines de 1819 se integró como teniente coronel en el batallón "Asturias" acuartelado en Cabezas de San Juan (Sevilla), a cuyo mando estaba Evaristo San Miguel, amigo y paisano suyo, también antiguo deportado de ideas liberales (y director que fue de esta Real Academia entre 1855 y 1862).

De su mano, Riego participó en la conjura militar que pretendía restaurar la Constitución de 1812, especialmente bien implantada entre los mandos del Ejército Expedicionario. Cuando San Miguel y otros líderes implicados fueron detenidos, correspondió a Riego encabezar la sublevación iniciada en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820, que sólo consiguió derribar la resistencia de Fernando VII gracias a que el pronunciamiento militar fue secundado por levantamientos civiles en varias ciudades españolas en marzo de 1820.

Durante el Trienio Liberal, convertido en general, Riego se alineó con la facción exaltada del liberalismo frente a la corriente moderada y fue elegido diputado a Cortes por Madrid. En febrero de 1823, con su mentor San Miguel como jefe de gobierno, Riego asumió la presidencia de las Cortes. Lo hizo en un contexto crítico para el régimen liberal ante la decisión de las potencias extranjeras de apoyar a Fernando VII en su tentativa de restaurar el absolutismo. Con el apoyo de tropas francesas, sin apenas resistencia armada y ante la apatía de la mayoría del país, el rey consiguió su objetivo en octubre de 1823, desatando una represión implacable contra los liberales. Una de sus víctimas más destacadas sería el general Riego, que no consiguió refugiarse en Gibraltar y fue detenido, procesado por traición y condenado a muerte en la horca. La sentencia se ejecutó en público el 7 de noviembre de 1823 en la Plaza de la Cebada de Madrid.

El atroz final de su vida, tanto como su protagonismo en 1820, contribuyó tras la muerte de Fernando VII a encumbrar a Riego como una de las figuras más populares del liberalismo revolucionario en España. El proceso de rehabilitación de su memoria comenzó por iniciativa de su amigo y correligionario, Juan Álvarez Mendizábal, ya jefe de Gobierno durante la Primera Guerra Carlista. A él se debió la iniciativa del Real Decreto de 21 de octubre de 1835, firmado por la Reina Gobernadora, que restableció al general Riego "en su buen nombre, fama y memoria", atendiendo a la "sagrada obligación de reparar errores pasados" en "estos días de paz y reconciliación para los defensores del Trono Legítimo y de la libertad". Era sólo el primero de los muchos homenajes que le serían tributados por las autoridades en años sucesivos como eximio protagonista de la Revolución Liberal en España.

Los tres elementos patrimoniales designados como "lugares de la memoria" tienen sin duda una directa vinculación con la figura histórica del general Rafael del Riego y Flórez.

En primer lugar, destaca su casa natal en Tuña, la llamada Casa de La Chamborra, edificio de tipo gran casona hidalga asturiana construida a principios del siglo XVIII y restaurada en la década de 1980 por el gobierno regional para albergar un pequeño museo de la vida del general. Tiene la condición de Bien de Interés Cultural por resolución publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* en 17 de febrero de 1994. Construida

según los modelos de la arquitectura rural popular de entonces, la casona cuenta con muros de mampostería y sillería de arenisca en portada y esquinas, que se adaptan al desnivel del terreno con varios volúmenes que responden a diferentes necesidades residenciales y agropecuarias. Cuenta con dos pisos y tiene dos corredores abiertos con balaustradas, uno al sur sobre soportes de madera y otro voladizo al este, además de canecillos moldurados en el tejado y puertas con cuarterones de molduras geométricas. Elemento destacado de su ornamentación original es el escudo de armas que figura en su fachada principal, que se dice que recoge las armas de las familias Rodríguez de Tuña, Peláez de Arganza y Pambley. Debajo del mismo fue colocada en el primer aniversario de la ejecución de Riego una placa de homenaje que dice: "En esta casa nació el general D. Rafael del Riego Flórez, que proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820. Perseguido y condenado a muerte por sus ideas y significación política, fue ahorcado en Madrid el 7 de noviembre de 1823. A su memoria y como recuerdo de su glorioso proceder el Ayuntamiento de Tineo le dedica esta inscripción por acuerdo de 1 de noviembre de 1823".

El segundo elemento patrimonial reseñado corresponde al monolito de piedra caliza procedente de una cantera cercana, que soporta el busto con la efigie en bronce del general Riego. Está colocado precisamente en la plaza bautizada con su nombre, en el centro de la localidad, justo al lado de la Iglesia Parroquial de Santa María del Pedrero, edificada hacia 1771 sobre una construcción precedente. El monolito coronado por el busto fue instalado en ese lugar en el mes de abril de 1994 por acuerdo conjunto de la Junta General del Principado y del Ayuntamiento de Tineo, que patrocinaron la obra encargada al escultor langreano José Luis Iglesias Luelmo, como homenaje al ilustre asturiano hijo de la localidad.

Finalmente, el tercer elemento patrimonial consiste en un bloque de piedra caliza rosácea que se sitúa al lado derecho del monolito con la efigie de Riego. En ese bloque se inserta una placa descubierta el 28 de octubre del año 2000 por el entonces Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón y Grecia, que acudió a la localidad con motivo de la elección de Tuña en el año 2000 como Pueblo Ejemplar del Principado de Asturias. En esa placa se dice: "Por los méritos acumulados por los vecinos de este valle del suroccidente asturiano (solar natal del general Riego, una de las más relevantes personalidades de la Asturias contemporánea) en la defensa de su patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico, y en la preservación de su entorno y de las formas de vida, trabajo y relación tradicionales". Con motivo de su inauguración, el Príncipe de Asturias rindió homenaje a la figura de Riego con palabras bien expresivas:

Cuando las acciones de los hombres responden a un deseo de justicia y de paz, cuando buscan el progreso,

la libertad y el bien común, cuando, en fin, les mueve un profundo amor a la patria, el juicio de la posteridad debe realzar lo que hubo de imperecedero en sus inquietudes y en la defensa de sus ideales. Con estas premisas debemos interpretar la vida, la obra y la acción de Rafael del Riego, que murió hace más de ciento setenta años en penosas circunstancias. Una década después, mi antepasada, la reina regente María Cristina, firmó un Real Decreto en el que, con hermosas palabras, habla de la necesidad de borrar las memorias amargas y repone al general en su buen nombre, fama y memoria. A este espíritu de reconciliación, de concordia y de justicia me uno de todo corazón.

En atención a las razones expuestas en este informe, que avalan la íntima y directa vinculación de esos tres elementos patrimoniales con la vida, obra y memoria del general Rafael del Riego Flórez, devenido un verdadero exponente de la tradición liberal doceañista española, cabe concluir que parece conveniente y apropiado declarar los mismos como lugares de memoria dignos de reconocimiento público, cívico y oficial.

En todo caso, la Real Academia de la Historia, con su siempre superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno y conveniente.

Enrique Moradiellos
(10 de noviembre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO "LUGAR DE MEMORIA" DEL TEATRO CÓMICO DE LA REAL VILLA DE LEÓN O REAL TEATRO DE LAS CORTES DE SAN FERNANDO (PROVINCIA DE CÁDIZ)

Con fecha de 27 de septiembre de 2023, a través de los oficios del Instituto de España, esta Real Academia de la Historia recibió la solicitud de la Dirección General de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia para que emitiera el preceptivo informe para el procedimiento de declaración como lugar de memoria del conocido como Teatro Cómico de la Real Villa de la isla de León, en la provincia de Cádiz, también llamado Real Teatro de las Cortes de San Fernando. En su fundamentación jurídica, la solicitud precisaba que ese procedimiento se enmarcaba en lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que autorizaban la declaración como "lugar de memoria" de todo elemento patrimonial de especial relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la ciudadanía democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, entre otros supuestos. Y reseñaba que tal conveniencia parecía oportuna en el caso mencionado por formar parte de "varios elementos patrimoniales

vinculados a la elaboración y proclamación de la Constitución Española de 1812".

Por las razones fundadas que pasamos a exponer, parece evidente el significado y valor histórico del elemento patrimonial propuesto para su reconocimiento como "lugar de memoria" de la tradición liberal doceañista española. De hecho, como resultado de una propuesta formulada a finales del siglo XIX, ya durante la Segunda República y tras el preceptivo informe favorable de esta Real Academia de la Historia, por resolución del Ministerio de Instrucción Pública publicada en la *Gaceta de Madrid* del 9 de diciembre de 1935, el denominado entonces Teatro de las Cortes de la isla de San Fernando fue declarado "Monumento histórico artístico", parte del "Tesoro Artístico Nacional" y merecedor de la "inmediata inspección y vigilancia" por los poderes públicos correspondientes. Con posterioridad, entre los años 1995 y 1999 el edificio fue restaurado y en el año 2001 Su Majestad el Rey le concedió el título de "Real" por sus innegables valores históricos y patrimoniales.

Todos los reconocimientos mencionados derivan de un hecho notorio. A saber: el llamado inicialmente Teatro Cómico de la Real Villa de la isla de León (inaugurado en abril de 1804), fue sede durante todo un semestre de las sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias convocadas por la Junta Suprema Central en enero de 1810, que comenzaron su actividad en dicho lugar el 24 de septiembre de ese año y allí se mantuvieron hasta el 20 de febrero de 1811 (cuando la grave situación militar recomendó su traslado al interior de las murallas gaditanas ante el avance de las tropas francesas sobre la zona). Fue, por tanto, escenario de más de trescientas de las poco más de mil ochocientas sesiones parlamentarias de aquellas Cortes de Cádiz. Se trataba de un edificio de planta rectangular recién inaugurado unos años antes sobre un antiguo corral de comedias reformado, que daba servicio a una población crecida a la sombra de la actividad del arsenal de la Carraca y de las instalaciones anexas de la Real Armada en esa zona de la amplia Bahía de Cádiz. Para cumplir su función parlamentaria, su espacio fue cumplidamente habilitado con las modificaciones necesarias: instalando en el patio de butacas una mesa central para la presidencia y la secretaría de Cortes, disponiendo dos hileras de escaños para los diputados al pie de los palcos circundantes, destinando estos para invitados del cuerpo diplomático y las autoridades y dejando los otros dos pisos altos para el público general.

La convocatoria de Cortes había sido la última medida de emergencia de la Junta para tratar de superar el desplome institucional y el desorden político-social generados por la ocupación francesa del país y por el traslado forzoso de la familia real a Francia, donde el emperador Napoleón Bonaparte forzaría la sucesiva abdicación de Carlos IV y de su hijo y heredero, Fernando VII, entregando la corona de España a su hermano José Bonaparte.

La inesperada respuesta popular a esa decisión fue un levantamiento armado generalizado y espontáneo, incitado por proclamas a favor del rey legítimo, la preservación de la religión tradicional y la libertad de la nación avasallada, del que los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid fueron un hito destacado, pero en absoluto único. El consecuente conflicto armado, posteriormente conocido como Guerra de la Independencia, tuvo al principio un perfil muy adverso para las fuerzas denominadas patrióticas, enfrentadas a tropas francesas muy superiores en efectivos y organización.

Ese contexto crítico obligó a constituir en Aranjuez en septiembre de 1808 la propia Junta Suprema Central como interina "depositaria de la autoridad soberana", para cubrir el vacío de poder imperante dada la ausencia de monarca y la negativa a reconocer a las autoridades nombradas por los mandos militares franceses. El acoso de las fuerzas napoleónicas obligó a la Junta a dejar su sede inicial para trasladarse primero a Sevilla y pronto a la mayor seguridad de Cádiz y de su puerto, con vista al posible traslado a algún punto de refugio en el continente americano. De hecho, a finales de 1810, pese al apoyo militar de Portugal y de Gran Bretaña y a dispersos focos de resistencia de los restos del antiguo ejército regular y de las nuevas partidas guerrilleras populares, casi toda España estaba ocupada por el enemigo. Sólo quedaba en manos de los patriotas españoles la zona circundante a la ciudad de Cádiz, que iba a ser sometida a un severo asedio por tierra, pero que seguiría resistiendo gracias a poder ser abastecida por mar (ante la falta de una marina francesa capaz de impedirlo).

Las críticas condiciones descritas fueron el motivo por el que la Junta Suprema decretó la convocatoria de Cortes en 1810 como único medio para superar el colapso completo de la resistencia patriótica en la Península y de la desintegración de los territorios españoles en ultramar. De ese modo, rompiendo la tradición estamental y haciendo virtud de la necesidad, fueron elegidos los poco más de trescientos diputados de una cámara única mediante el sufragio universal masculino de todos los patriotas opuestos a los invasores. En consecuencia, el 24 de septiembre de 1810, el Teatro Cómico de la Real Villa de la isla de León fue escenario de la primera sesión inaugural de las "Cortes Generales y Extraordinarias", más conocidas como Cortes de Cádiz, que abrirían un capítulo nuevo de la vida de España por la transcendencia de sus decisiones. En particular, por la elaboración y aprobación, el 19 de marzo de 1812, de la llamada Constitución de Cádiz (conocida como "La Pepa" por haber sido aprobada el día de San José). Era el primer texto constitucional de la historia de España y era también uno de los primeros de la historia universal (después de las constituciones de Estados Unidos de 1789 y de Francia de 1791, entre otras).

El código constitucional aprobado en Cádiz en 1812 suponía la abolición del Antiguo Régimen en España en

el contexto de emergencia bélica, desplome institucional y virtual peligro de desaparición del país por anexión al imperio napoleónico. Y por eso consagraba una verdadera revolución socio-política manifiesta en varias dimensiones: 1º) El establecimiento de una "monarquía templada" (fórmula de la época para definir la monarquía parlamentaria) sujeta al principio de soberanía nacional (que limitaba el poder absoluto del monarca); 2º) La proclamación de la igualdad ante la ley de todos los españoles sin distinción de rango (aboliendo las diferencias estamentales y los órdenes privilegiados); 3º) La implantación de un Estado representativo y unitario mediante el libre sufragio electoral de los ciudadanos; 4º) La consagración de la división de poderes estatales equilibrados para evitar así el predominio abusivo de unos u otros; y 5º) La codificación de los derechos civiles y políticos de esa ciudadanía para garantizar su ejercicio frente al posible abuso de los gobernantes. La influencia del texto gaditano en el ámbito europeo y latinoamericano fue enorme. Con ella, España comenzó su historia contemporánea como nación política de ciudadanos libres sólo sometidos al imperio de la ley objetivada e igual para todos. Con su corolario: por encima de la ley, no estaba ya ni siquiera el propio rey.

Prueba evidente de la influencia de ese texto constitucional, no ya sólo para la historia española, es el eco exterior que alcanzó entonces y con posterioridad, como recuerdan los tratadistas. De hecho, fue inmediatamente traducida y comentada en varios idiomas (francés, inglés, portugués, italiano, alemán y ruso), fue implantada en buena parte de los territorios de ultramar (siendo el primer texto constitucional en toda la América de habla española, salvo Venezuela) y fue imitada o aplicada en varios países europeos (por ejemplo, Portugal, cuya constitución de 1822 estuvo en gran medida inspirada por el texto gaditano, así como los reinos, ducados y estados de Nápoles y las Dos Sicilias, Piamonte-Cerdeña, Luca y los Estados Pontificios, que harían suyo el texto gaditano durante el ciclo revolucionario de 1820).

En atención a las razones expuestas en este informe, que avalan la íntima vinculación del Real Teatro de las Cortes de San Fernando con la historia constitucional de España en sus críticos orígenes, cabe concluir que parece apropiado declarar el mismo como lugar de memoria digno de reconocimiento público y oficial.

En todo caso, la Real Academia de la Historia, con su siempre superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno y conveniente.

Enrique Moradiellos
(10 de noviembre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA CETRERÍA

La cetrería es una actividad venatoria por medio de la cual un ave de rapiña es entrenada para cazar otras aves o pequeños cuadrúpedos en un marco natural, generando una relación singular entre hombre y ave. Dentro de la caza, salvo en tiempos primitivos, constituye un rasgo destacado de tal actividad el que en muchas ocasiones su fin principal no es proveer de alimento al cazador, sino que se sitúa más bien en el terreno de lo lúdico, lo social, lo festivo y ritual, lo que revela su interés desde un punto de vista cultural.

Por este motivo, atendiendo a su relieve como poseedora de valores relevantes en cuanto que expresión de cultura inmaterial, a su larga trayectoria histórica y a su preservación actual en muy diversos lugares del mundo, la UNESCO ya procedió al reconocimiento de la cetrería como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2010 como resultado de la petición de veinticuatro estados, entre los que se encontraba España.

Para el ámbito peninsular la abundante bibliografía especializada ha establecido como punto de consenso la introducción de la cetrería por los visigodos, lo que, además de verse avalado por indicios arqueológicos, también se respalda por textos andalusíes que señalaban la presencia de dicha actividad entre los reyes visigodos.

Habiendo referencias documentales que aluden a la existencia de azoreras en el ámbito asturleonés entre los siglos IX al XI, su presencia en la Península se constata y agranda entre los siglos XI al XVII, periodo durante el cual se construye una de las tratadísticas cetreras de mayor extensión y calidad en el conjunto europeo.

Siendo su práctica en la Edad Media un rasgo de distinción de monarcas y nobles, baste señalar que don Juan Manuel en su *Libro de la Caça* afirma que todo gran señor para "facer caza complida" debía tener por lo menos dos gerifaltes, cuatro neblíes, seis baharíes, tres azores, un borní, un gavilán y un esmerejón. Por su parte, el canciller Pero López de Ayala será autor de la obra *Libro de la caça de las aves* en la que revela sus profundísimos conocimientos sobre cetrería mostrando el vínculo estrecho que se establece entre el cazador y su halcón.

La cetrería en los siglos medievales presentaba suficiente relevancia social como para ser objeto de consideración en los textos de orden jurídico, tal como desde muy pronto se comprueba de manera recurrente en los textos forales, de lo que dejó testimonio erudito Rafael Floranes y Robles en su obra *Aves de Caza (anotaciones al Fuero de Sepúlveda)*, editada en Madrid en 1890.

Ya en otros ámbitos menos afines al tema cetrero, una investigación

reciente señala cómo la cetrería es utilizada como recurrente repertorio de ejemplos, símiles y metáforas en los sermones de San Vicente Ferrer a fines del siglo XIV, demostrando el profundo conocimiento que el predicador poseía de la técnica y la fácil comprensión que esperaba de su público para la mejor inteligencia de los asuntos teológicos y religiosos explicitados mediante la utilización de este recurso didáctico.

Refiriéndome ya específicamente a la cetrería en Madrid, será precisamente en unas Cortes celebradas en Madrid en 1435 en las que se pedirá que la cetrería quede siempre exenta de las vedas referidas a liebres y perdices, solicitándose que su caza se pueda realizar sin ninguna limitación y en cualquier época mediante galgos o aves adiestradas.

Por medio de una real cédula de Fernando el Católico de 11 de abril de 1478 se ordenó que el Gremio de Halconeros de la Real Caza de Volatería se alojase en Carabanchel de Arriba y Carabanchel de Abajo, antiguas poblaciones de Madrid. A la vista de los beneficios fiscales obtenidos por los Carabancheles se postularían otros pueblos de la zona como Getafe, Vallecas o Villaverde familiarizados con esta actividad.

Resulta así evidente que ya desde fines de la Edad Media Madrid fue un lugar con gran presencia de la actividad cetrera que se vio consolidada a partir de la sedentarización de la corte en esta villa. Felipe IV fue quizá el monarca que más aves de cetrería poseyó. Anualmente recibía del extranjero bastantes halcones por los que pagaba a veces verdaderas fortunas. A la vez, desembolsaba cantidades apreciables para compensar la recuperación de algunas de sus aves de cetrería que se hubieran podido perder durante las actividades venatorias.

Habrá de ser ya en el siglo XVIII cuando decaiga su práctica conocida como la "real diversión". En 1748 el rey Fernando VI, que parece que no practicaba esta actividad, suprimió el Gremio de la Real Caza de Volatería. Esto no impidió que el rey mantuviera algunos halconeros adscritos al Real Gremio de Monteros que se encargaban de custodiar los seis halcones malteses que España recibía todos los años de la Orden de San Juan de Jerusalén como tributo por cederles la isla de Malta a perpetuidad en el año 1530, lo que se cumplió hasta 1798 tras la ocupación de la isla por Napoleón.

El Real Gremio de Halconeros de España, a partir de la documentación histórica disponible referente al Gremio de Halconeros de la Real Caza de Volatería, se constituyó en 2002 como gremio vinculado con Madrid, promoviendo todo tipo de actividades relacionadas con la cetrería. Además, existen en la Comunidad de Madrid varias asociaciones de cetrería dedicadas al cultivo, enseñanza y difusión de este arte.

Por otra parte, siendo la cetrería utilizada, como es bien sabido, en todos los aeropuertos del mundo para la evitación de accidentes aéreos por impacto con aves, su aplicación en España se inició 1967 en la Base Aérea

de Torrejón de Ardoz, estando presente en la actualidad en el aeropuerto de Barajas, en las bases aéreas de Torrejón de Ardoz y Getafe y en el aeródromo de Cuatro Vientos.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que la cetrería en la Comunidad de Madrid reúne valores muy relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

En todo caso, la Real Academia de la Historia, con su superior criterio, decidirá lo que más convenga al caso.

José Manuel Nieto Soria
(17 de noviembre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A FAVOR DEL FLAMENCO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, organismo perteneciente a la Consejería de Cultura y Turismo de la CAM, resolvió, con fecha de 3 de octubre de 2023, incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid, del Flamenco en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley 8/2023, de 20 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se solicita informe a esta Real Academia de la Historia, con fecha de 25 de octubre de 2023, sobre dicha declaración.

Consultando el pormenorizado anexo que se adjunta a la solicitud de informe de la RAH por parte de la jefa de Área de Catalogación de Bienes Culturales, María del Carmen Jiménez Morán, y teniendo en cuenta la propia experiencia personal en el asunto, afirmamos que la Comunidad de Madrid ha sido desde el siglo XVIII un lugar donde ha florecido el flamenco en todas sus modalidades y que resulta apabullante el número de testimonios que avalan la presencia del cante y del baile flamencos en la capital del reino y demás centros urbanos de la CAM desde época muy temprana, cuando empezó a gestarse esta modalidad artística, sin que decayera ni un ápice en ningún momento de los últimos dos siglos su implantación en la vida madrileña y en el ámbito del espectáculo popular, no exento en absoluto de importancia cultural.

El flamenco en la Comunidad de Madrid presenta rasgos que le otorgan un carácter singular. Tanto en cafés cantantes como en teatros, lo mismo en tablaos que en el ámbito privado –y aquí resulta obligatorio citar barrios como Caño Roto, Vallecas o Pan Bendito, donde el flamenco se practicó de forma espontánea y familiar en las comunidades de etnia gitana–, por medio de peñas y asociaciones *ad hoc*, en centros de enseñanza o mediante una persistente programación de festivales y concursos, la presencia del Flamenco en la CAM ha sido y es un

fenómeno irrebatible. Fue la prensa madrileña la que, a mediados del siglo XIX, concedió al flamenco la categoría de género musical y artístico de relevancia cultural sobresaliente. Para ratificar el atávico hermanamiento de Madrid y el flamenco, y proteger el futuro de un matrimonio tan bien avenido, nos parece de estricta justicia la declaración del flamenco como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid.

No obstante, la Real Academia de la Historia, con su superior criterio, determinará aquello que estime oportuno respecto del contenido y conclusiones de este informe.

LUIS ALBERTO DE CUENCA Y PRADO
(24 de noviembre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL A FAVOR DE LA PINTURA *GUILLERMO DE MONCADA VISITANDO A LA REINA DE SICILIA* OBRA DE JAN VAN KESSEL EL VIEJO Y LUIGI PRIMO GENTILE

Por Resolución de 3 de octubre de 2023 de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente BIC/0009/2023 para la declaración de Bien de Interés Cultural, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 8/2023, de 20 de marzo, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, concediéndose trámite de audiencia por plazo de un mes, y solicitándose informe en relación al citado expediente, se redacta el siguiente.

El bien susceptible de declaración es la pintura al óleo sobre cobre (54 x 68 cm), erróneamente titulada *Guillermo de Moncada, Barón de Cervelló, visitando a la reina de Aragón*, dado que la reina representada, desde 1377, es María de Sicilia (1363-1401), hija de Federico IV de Sicilia, esposa desde 1391 del rey consorte de Sicilia Martín II el Joven (1390-1409), hijo del rey de Aragón Martín el Humano. El cobre es obra de Jan Van Kessel el Viejo (1626-1676, firmado en el pedestal del jarrón a la izquierda "I. V. KESSEL" y a la derecha "FECIT A. 16..."), para los ornatos de la cenefa del marco, y Luigi Primo Gentile (Louis Cousin, 1606-1661, firmado en la parte inferior derecha "P. gentil") para la escena histórica. Se trata de un cobre de 1663, preparatorio para un tapiz de la serie (2º de 12), similar a la encargada por don Juan José de Austria a David Teniers II (1610-1690), a quien se le había previamente atribuido.

En la orla aparecen las armas de Guillermo Raimundo (†1398) situadas en la parte superior y bajo ellas la inscripción "GVILLIELMVS RAIMUN.s MONCATA HVIVS NOMINIS III AVGVSTÆ COMES", reconociéndolo como III conde de Augusta, título concedido por el rey de Sicilia Federico III a su antepasado Mateo de Moncada en 1365/1375; en la parte inferior y bajo el escudo, coronado por lo rat penat de

Valencia del VII duque de Montalto y caballero del Toisón Luis Guillermo de Moncada y Aragón (1614-1672) otra leyenda: "A MŒRENTE REGINA MISSIONEM EFFLAGITAT IN HISPANIAM NAVIGATVRVS", alusiva a la imagen histórica central, Guillén de Moncada solicitando en 1379 o 1382 a la reina María de Sicilia, en Augusta o Catania, permiso para navegar hasta Aragón para pedir el auxilio real de Pedro IV el Ceremonioso y llevarla consigo a Barcelona, donde residió hasta 1392; representados de manera anacrónica como personajes menos medievales que modernos, se nos muestra al conde suplicando licencia a una reina compungida que enjuga sus lágrimas ante la perspectiva de su exilio.

Este último aristócrata, el V príncipe de Paternò, Luis Guillermo de Moncada y Aragón, fue el comitente de la obra, realizada en 1663-1664 mientras el antes virrey de Sicilia, Cerdeña y Valencia se encontraba entre las cortes de Madrid y Viena.

La serie a la que pertenece este cobre fue obra de los pintores flamencos Jan Van Kessel el Viejo, que se ocupó de la decoración de las orlas propias de un tapiz, mientras David Teniers II (1610-1690), Willem van Herp, Luigi Primo Gentile (Louis Cousin, 1606-1661) y Adam Frans van der Meulen (1632-1690) fueron los encargados de las escenas históricas (Matías Díaz Padrón, AEA, 1977 y 1978; Jahel Sanzsalazar, BSAA, 2001).

El cobre procede de una colección particular madrileña, tras ser subastada en el Hôtel Drouot de París en 1870, en Sotheby's en 1999 y en las Subastas de Setdart en 2022. Previamente los veinte cobres habían estado vinculados al mayorazgo Moncada hasta la muerte del VIII duque de Montalto Fernando de Aragón y Moncada (†1713), quien pudo encargar finalmente seis tapices, de unos 380 x 415 cm, a los maestros bruselenses Albert y Nicolas Auwercx, tejidos entre 1700 y 1703 sobre cartones de 1699 de Lambert de Hondt (Guy Delmarcel, Margarita García Calvo y Koenraad Brosens, 2010 y ed. Thomas P. Campbell y Elizabeth A. H. Cleland, 2012; Margarita García Calvo, AEA, 2011), que se conservan hoy en la Chambre de Commerce et d'Industrie-Hôtel Potocki de París. No obstante, es posible que los diseños para estos tapices se le hubieran encargado ya a David Teniers II en 1663 y antes al pintor valenciano Esteban March (1590-1660) en 1658 (Fátima Halcón y Francisco Javier Herrera García, ADHyTdelAdelaUAM, 2016), de los que el quinto correspondería con nuestro cobre; otros tapices, de carácter heráldico y tejidos por Franz van den Hecke (1620-1684), fueron encargo de Luis, antes de 1672; por lo tanto, nuestro cobre, como otros de la serie de veinte de 1663-1664 para Luis Guillermo de Moncada y Aragón, fue modelo preparatorio (5º de 12) para un tapiz de los dedicados a las gestas de Guillermo Raimundo (doce) y a su hermano Antonio (ocho).

La serie de cobres pasó después de 1713 de las manos del VIII duque de Montalto Fernando a las de su viuda María Teresa Fajardo, VII marquesa de los Vélez, y a la hija Teresa Catalina de Moncada y Fajardo, casada con el VIII marqués de Villafranca, José Fadrique Álvarez de Toledo, en cuyas colecciones marquesales permaneció hasta 1870, fecha de su venta parcial en París, por parte de José Álvarez de Toledo, XI marqués de Villafranca y XV duque de Medina Sidonia, pero también quedando otros cobres no solo en sus colecciones sino así mismo en las de los marqueses de Miraflores y los condes de Fernán Núñez, de Peña Ramiro y de Sclafani, de donde pasaron a diversos coleccionistas particulares así como a algunas instituciones hoy públicas, como el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid; algunos dibujos preparatorios, atribuidos a Teniers II y hoy a Van Herp, se conservan hoy en la National Galleries of Scotland en Edimburgo.

En consecuencia, este cobre debe figurar como obra importante en sí misma y como preparatoria del tapiz bruselés hoy en París, y dada su relevancia histórica y artística merece que se reconozca como Bien de Interés Cultural, tal como ha sido ya declarada en el Pleno del Consejo d Patrimonio Cultural de la CAM del 24 de octubre del corriente, siendo susceptible por lo tanto de la protección específica de los BIC conforme a la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

La Real Academia de la Historia con su superior criterio determinará aquello que estime oportuno.

Fernando Marías

(22 de diciembre de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL A FAVOR DE LA PINTURA *GUILLERMO DE MONCADA BARÓN DE CERVELLÒ*, OBRA DE JAN VAN KESSEL EL VIEJO Y WILLEN VAN HERP

Por Resolución de 3 de octubre de 2023 de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente BIC/0009/2023 para la declaración de Bien de Interés Cultural, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 8/2023, de 20 de marzo, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, concediéndose trámite de audiencia por plazo de un mes, y solicitándose informe en relación al citado expediente, se redacta el siguiente.

El bien susceptible de declaración es la pintura sobre cobre (54 x 68 cm), fechada en 1663, titulada erróneamente *Guillermo de Moncada, Barón de Cerbeillo* –a partir de la lectura de una inscripción en París en 1870–, pero más bien barón de Cervellò y Sant Vicenç dels Horts, obra de Jan Van Kessel el Viejo (1626-1676, firmado junto a un plano de la orla superior izquierda "I. V KESSEL FECIT 1663") y

Willem van Herp (*c.* 1614-1677), aun sin firma visible. En esa orla aparecen las armas de Guillermo Raimundo (†1398, con cuarteles de Palatinado, Baviera y Moncada), situadas en la parte superior, y bajo ellas la inscripción "GVILELMVS RAYMVNDVS MONCATA / HVIVS NOMINIS III AVGVSTÆ COMES", reconociéndolo como III conde de Augusta, título concedido por el rey de Sicilia Federico III a su antepasado Mateo en 1365/1375 y que ostentó desde 1378; en la parte inferior y bajo el escudo, coronado por lo rat penat de Valencia del VII duque de Montalto y caballero del Toisón Luis Guillermo de Moncada y Aragón (1614-1672) otra leyenda: "CERBELLIONIS AC Sti VICENTI BARO IN CATHALVNIA A MARTINO REGE CREATVR", alusiva a la imagen histórica central, la concesión de dichas baronías por parte del rey de Aragón Martín el Humano. La imagen del cobre nos muestra –de forma anacrónica al tratar a todos los personajes como figuras modernas más que contemporáneas a los hechos– la reunión del noble y el rey, quien le muestra una ciudad marítima que debería ser Augusta.

Este último Moncada, Luis Guillermo, V príncipe de Paternò, fue el comitente de la obra, realizada en 1663-1664 mientras el antes virrey de Sicilia, Cerdeña y Valencia se encontraba entre las cortes de Madrid y Viena.

La serie a la que pertenece este cobre fue obra de los pintores flamencos Jan Van Kessel el Viejo, que se ocupó de la decoración de las orlas propias de un tapiz, mientras David Teniers II (1610-1690), Willem Van Herp, Luigi Primo Gentile (Louis Cousin, 1606-1661) y Adam Frans Van der Meulen (1632-1690) fueron los artistas encargados de las escenas históricas (Matías Díaz Padrón, AEA, 1977 y 1978; Jahel Sanzsalazar, BSAA, 2001).

El cobre, como otros de la serie de veinte de 1663-1664 para Luis Guillermo de Moncada y Aragón, fue modelo preparatorio (5º de 12) para un tapiz de los dedicados a las gestas de Guillermo Raimundo (doce) y a su hermano Antonio (ocho), similar a la encargada en 1656-1659 de sus propias gestas por don Juan José de Austria a David Teniers II (1610-1690), a quien se le había previamente atribuido, como algunos otros cobres de la serie dedicada a Antonio firmados por Van Kessel y Teniers.

El cobre procede de una colección particular madrileña, tras ser subastada en el Hôtel Drouot de París en 1870, en Sotheby's en 1999. Previamente los veinte cobres habían estado vinculados al mayorazgo Moncada hasta la muerte del VIII duque de Montalto, Fernando de Aragón y Moncada (†1713), quien pudo encargar finalmente seis tapices, de unos 380 x 415 cm, a los maestros bruselenses Albert y Nicolas Auwercx, tejidos entre 1700 y 1703 sobre cartones de 1699 de Lambert de Hondt (Guy Delmarcel, Margarita García Calvo y Koenraad Brosens, 2010 y ed. Thomas P. Campbell y Elizabeth A. H. Cleland, 2012; Margarita García Calvo, AEA, 2011), que se conservan

hoy en la Chambre de Commerce et d'Industrie-Hôtel Potocki de París. No obstante, es posible que los diseños para estos tapices se le hubieran encargado ya a David Teniers II en 1663 y antes al pintor valenciano Esteban March (1590-1660) en 1658 (Fátima Halcón y Francisco Javier Herrera García, ADHyTdelAdelaUAM, 2016), de los que el quinto se correspondería con nuestro cobre; otros tapices, de carácter heráldico y tejidos por Franz van den Hecke (1620-1684), fueron encargo de Luis, antes de 1672.

La serie de cobres pasó después de 1713 de las manos del VIII duque de Montalto Fernando a las de su viuda María Teresa Fajardo, VII marquesa de los Vélez, y a la hija Teresa Catalina de Moncada y Fajardo, casada con el VIII marqués de Villafranca, José Fadrique Álvarez de Toledo, en cuyas colecciones marquesales permaneció hasta 1870, fecha de su venta parcial en París, por parte de José Álvarez de Toledo, XI marqués de Villafranca y XV duque de Medina Sidonia, pero también quedando otros cobres no solo en sus colecciones sino así mismo en las de los marqueses de Miraflores y los condes de Fernán Núñez, de Peña Ramiro y de Sclafani, de donde pasaron a diversos coleccionistas particulares así como a algunas instituciones hoy públicas, como el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid; algunos dibujos preparatorios, atribuidos a Teniers II y hoy a van Herp, se conservan hoy en la National Galleries of Scotland en Edimburgo.

En consecuencia, este cobre debe figurar como obra importante en sí misma y como preparatoria del tapiz bruselés hoy en París, y dada su relevancia histórica y artística merece que se reconozca como Bien de Interés Cultural, tal como ha sido ya declarada en el Pleno del Consejo d Patrimonio Cultural de la CAM del 24 de octubre del corriente, siendo susceptible por lo tanto de la protección específica de los BIC conforme a la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

La Real Academia de la Historia con su superior criterio determinará aquello que estime oportuno.

Fernando Marías
(22 de diciembre de 2023)

# Informes de Heráldica

## Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

### Bandera

El ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) presentó a esta Real Academia, el 28 de septiembre de 2023, un proyecto de bandera municipal para solicitar el visto bueno de esta corporación. La bandera propuesta la describe así:

"Bandera rectangular de proporciones 2:3, dividida en dos franjas horizontales, blanca y verde, respectivamente, y una franja vertical de color rojo de igual tamaño que las horizontales, junto al asta. Centrado en la intersección de las franjas horizontales y la vertical se sitúa el escudo heráldico municipal, con una altura equivalente a 3/5 de la de la bandera".

La bandera propuesta se atiene a las normas de la vexilología, pero incurre en un defecto que va contra su óptima visibilidad, al solaparse los colores de sus franjas con los respectivos colores de los cuarteles del escudo. Se sugiere, por tanto, al ayuntamiento que varié la colocación de estos colores lo que haría a la bandera ser descrita así:

"Paño rectangular de proporciones 2:3, dividido horizontalmente en dos franjas iguales, de color verde la superior y rojo la inferior. Junto al asta, otra franja vertical, de color blanco, de igual anchura que las horizontales. En la intersección de las franjas horizontales y de la vertical se sitúa el escudo heráldico municipal, con una altura equivalente a 3/5 de la del total de la bandera".

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(22 de diciembre de 2023)

## Grávalos (La Rioja)

### Escudo y bandera

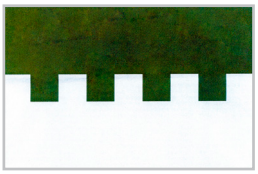

El ayuntamiento de Grávalos (La Rioja) presentó a esta Real Academia, el 8 de mayo de 2023, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales, conforme al acuerdo de la corporación de 2 de mayo anterior,

por el que se solicitaba el visto bueno de esta Real Academia. El escudo de armas propuesto se describía así:

"En campo de sinople una torre de oro, aclarada de sable, sumada de un surtidor de un solo chorro de plata, dividido en dos al caer. Jefe de plata con una oveja acompañada de un almendro en flor a diestra y una vid frutada a siniestra, de su color. Al timbre la corona real de España".

En 5 de julio pasado, esta Real Academia informó sobre dicha petición, significando que el escudo propuesto era asumible, desde el punto de vista de las leyes heráldicas, pero se juzgaba demasiado recargado, en detrimento de la sencillez y visibilidad que han de constituir los símbolos municipales. Se proponía por tanto la supresión del jefe del escudo con los símbolos cargados en él.

El ayuntamiento ha aceptado dicha sugerencia y propone ahora un escudo que se puede describir así:

"En campo de sinople una torre de oro, aclarada de sable, sumada de un surtidor de un chorro de agua de plata, dividido en dos. Al timbre la corona real de España".

Igualmente, el citado ayuntamiento proponía la adopción de una bandera, que se describía así:

"Bandera rectangular de proporciones 2:3, con dos franjas horizontales enclavadas, verde la superior y blanca la inferior, con cinco piezas blancas y cuatro verdes de 1/6 de la altura del paño".

La Real Academia ha informado de que esta propuesta, aunque no ofrece ninguna contraindicación insalvable, podría ser aprobada, aunque con una mínima y más correcta descripción, que ha sido aceptada por el Ayuntamiento, y que es la siguiente:

"Bandera rectangular de proporciones 2:3, con dos franjas horizontales enclavadas, la superior verde de cuatro piezas y la inferior blanca de cinco piezas, todas ellas de 1/6 de la altura del paño".

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(22 de diciembre de 2023)

## Hervías
## (La Rioja)
### Escudo y bandera

El ayuntamiento de Hervías (La Rioja) presentó a esta Real Academia, el 28 de noviembre de 2023, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales, por el que se solicitaba el visto bueno de esta Real Academia. El

escudo de armas propuesto es descrito así:

"Escudo partido: el primero de azur con un castillo de plata sumado de una corona de marqués; segundo de oro, con una venera de su color. En punta, sobre la partición, ondas de plata y azur, del uno en el otro. Al timbre la corona real de España".

El escudo propuesto es asumible desde el punto de vista de las leyes heráldicas.

Igualmente, el citado ayuntamiento propone la adopción de bandera, que se describe así:

"Paño rectangular de proporciones 2:3, dividido verticalmente en dos rectángulos iguales. El más próximo al asta de color azul, con dos ondas blancas en el tercio inferior, y encima de estas un castillo blanco, sumado de una corona de marqués. El rectángulo del batiente de color amarillo, con dos ondas de color azul sobre blanco en el tercio inferior y, en el centro del campo amarillo, una venera de su color".

Esta bandera no ofrece ninguna contraindicación desde el punto de vista vexilológico y puede ser aprobada.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(22 de diciembre de 2023)

## Laguna del marquesado (Cuenca)

### Escudo y bandera

El ayuntamiento de Laguna del Marquesado (Cuenca) presentó a esta Real Academia, el 23 de noviembre de 2023, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación. El escudo de armas propuesto lo describe así:

"El escudo en tres cuarteles el de abajo más grande 1 (izquierda) torre acastillada en amarillo (oro) sobre fondo rojo (gules), como vigía dependiente del marquesado de Moya. 2 (derecha) sobre fondo blanco (plata) una mitra y un báculo alusivo a la personalidad más ilustre nacida en el lugar: el obispo López y Cabrejas. 3 (abajo) Franjas onduladas de agua (azul y blanco en alternancia), alusivo a su laguna natural. Timbrado con la corona real de España, por su independencia posterior del marquesado y su posterior dependencia a la corona".

El escudo propuesto es perfectamente asumible desde el punto de vista de las leyes heráldicas, según el dibujo enviado, siempre que la mitra y el báculo de oro no se coloquen en campo de plata. Además, la descripción no

se ajusta en ningún modo al lenguaje heráldico. Quedaría más correcta como proponemos:

"Escudo terciado en mantel. El primero en campo de gules una torre de oro, mazonada de sable y aclarada de azur. El segundo, en campo de sinople, una mitra de plata y oro, sobre un báculo de oro. El tercero, ondas de azur y plata. Al timbre la corona real de España".

Igualmente se propone la adopción de bandera, que se describe así:

"La bandera en horizontal las dos franjas verde y azul en proporción partida por igual. El color verde (sinople) haciendo alusión a sus montes. El color azul haciendo alusión a su laguna símbolo del lugar. En el centro de la bandera iría el escudo aprobado, exponiendo así los estandartes municipales e institucionales que reafirman su pasado y presente".

La bandera así descrita va en contra de la norma acostumbrada de que sus colores estén inspirados en los de su escudo municipal. Pero, teniendo en cuenta nuestra sugerencia de que el segundo cuartel tenga el campo de sinople, se corrige esta incorrección. La bandera se describiría así:

"Paño rectangular dividido verticalmente en dos partes iguales. La correspondiente al asta de color verde y la del batiente azul. Al centro, el escudo municipal".

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(22 de diciembre de 2023)

# CRÓNICA ACADÉMICA

# CRÓNICA ACADÉMICA

## TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023

### FALLECIMIENTOS

En este trimestre, la Academia ha lamentado el fallecimiento de su académico de número Excmo. Sr. D. Fernando Díaz Esteban (medalla nº 20).

La Academia ha sido informada del fallecimiento de los académicos correspondientes nacionales y extranjeros: D. Santiago Montero Herrero, por Madrid; D. Luis Gómez Urdáñez, por Logroño; D.ª María Fe Núñez, por Tenerife; D. Juan Gómez y González de la Buelga, por Madrid; D. Luis Aparisi Laporta, por Ávila; D. John Edwards, por Oxford.

### PREMIOS Y DISTINCIONES

La Excma. Sra. D.ª Carmen Iglesias, directora de la Real Academia de la Historia, ha recibido el Premio Carlos III, en su primera edición, otorgado por la Red de Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de España. Este premio, que se entregó en Zaragoza el 16 de noviembre, nace con la vocación de distinguir a la persona o institución que representa y responde a los valores de la Ilustración en la actualidad.

Asimismo, la Sra. directora recibió de la Cámara de Comercio de Bélgica y Luxemburgo el XXVIII Premio Marqués de Villalobar por su brillante trayectoria profesional y su compromiso, como directora de la Real Academia de la Historia, con la digitalización del conocimiento histórico de nuestro país, especialmente a través del portal Historia Hispánica.

La Real Academia de la Historia ha recibido el Premio de la Unión de Editoriales Universitarias al mejor libro editado 2022 a la obra *La Monarquía de España. Los orígenes (siglo VIII),* del Excmo. Sr. D. Luis García Moreno.

El Excmo. Sr. D. Feliciano Barrios, académico secretario, ha recibido la Cruz de la Orden del Mérito Policial con distintivo blanco, por su contribución, en representación de la Academia, a los actos con motivo del 200 aniversario de la Policía Nacional.

## ACTIVIDADES

La Real Academia de la Historia, en colaboración con la Fundación Mutua Madrileña, presenta la segunda parte del ciclo de conferencias sobre *Historia de España, Madrid. Villa, Corte, Capital*, coordinado por D. Feliciano Barrios.

El 19 de octubre se presentó en la Real Academia de la Historia el*Catálogo del Archivo Eduardo Dato de la Real Academia de la Historia* (Volumen I), elaborado por el académico correspondiente Luis Arranz, que recoge el inventario de la correspondencia política entre Eduardo Dato y la Familia Real, ministros, diputados y senadores en las dos últimas décadas de la Restauración.

El 26 de octubre la Real Academia de la Historia acogió la mesa redonda *Conservación y patrimonio histórico. Reflexiones en torno al centenario de Dña. Tatiana Pérez de Guzmán*, coordinado por D.ª Carmen Sanz Ayán y con la colaboración de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

La Real Academia de la Historia, con la colaboración de la Fundación Ibercaja, organizó el ciclo de conferencias *Aragonesas en la Historia*, coordinado por D. José Sesma Muñoz y D. Feliciano Barrios.

La Real Academia de la Historia, con la colaboración la Asociación de Hidalgos de España, organizó el ciclo de conferencias *La nobleza emprendedora s. XVI-XX*, coordinado por D.ª Carmen Sanz Ayán.

## INFORMES

Una vez finalizado el pasado viernes 3 de noviembre el trámite de audiencia e información pública sobre el Proyecto de orden por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, la Real Academia de la Historia, cumpliendo su cometido estatutario y con el respeto y la lealtad institucional debidas, procede a la publicación íntegra de sus alegaciones remitidas al Ministerio de Universidades el pasado 24 de octubre de 2023 en el plazo habilitado para ello.

Feliciano Barrios Pintado

# PUBLICACIONES
# DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

## Catálogos:

- Manuel MOLINA con la colaboración de María Elena MILONE y Ekaterina MARKINA. *Sargonic Cuneiform Tablets in the Real Academia de la Historia. The Carl L. Lippmann Collection*. 2014. 75 €
- Herbert GONZÁLEZ Y ZYMLA. *El Monasterio de Piedra: Historia, Arquitectura y Arte* (1195-1835). 2016. 110 €

## Serie Estudios:

- Miguel Ángel LADERO QUESADA (Coord.). *De Fernando el Católico a Carlos V*. 2017. 15 €
- José Ángel SESMA MUÑOZ, Miguel Ángel LADERO QUESADA (Coords.). *Ciudades y Frontera en el siglo XII hispánico. En torno al noveno centenario de la conquista de Zaragoza por Alfonso I de Aragón*. 2019. 15 €
- Mª del Carmen IGLESIAS CANO (Coord.). *Hernán Cortés*. 2020. 15 €

## Serie Minor:

- Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN. *Pascual de Gayangos*. 2010. 12 €

## Monografías:

- Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA, Alberto J. CANTO GARCÍA y Jesús VICO MONTEOLIVA. *M. Gómez-Moreno y la moneda visigoda. Investigación y coleccionismo en España (siglos XIX-XX)*. 2014. 40 €
- Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN. *Estudios sobre la tradición manuscrita de la epigrafía hispano-romana*. 2015. 40 €
- Javier JIMÉNEZ ÁVILA (Ed.) *Phoenician bronzes in Mediterranean*. 2015. 65 €

## Biografías:

- Ramón MENÉNDEZ PIDAL. *El Padre Las Casas: Su doble personalidad*. 2013. 30 €
- José REMESAL RODRÍGUEZ y José María PÉREZ SUÑÉ *Carlos Benito González de Posada(1745-1831): Vida y obra de un ilustrado entre Asturias y Cataluña*. 2013. 60 €

**Discursos de Ingreso:**

- Jaime de SALAZAR Y ACHA. *Las señas de identidad del Rey en España a través de los siglos.* 2017. 12 €
- Pedro TEDDE DE LORCA. *La evolución del Banco de España como banco central (1782-1914): una aproximación de historia comparada.* 2019. 12 €
- Octavio RUIZ-MANJÓN. *En la búsqueda del individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda república española (1931-1939).* 2020 12 €
- Amparo ALBA CECILIA. *De hebraísmo y hebraístas en la Real Academia de la Historia: Trabajos publicados en su Boletín sobre historia, sociedad y cultura judía (1877-2020).* 2021. 12 €
- Enrique MORADIELLOS GARCÍA. *Quo vadis, Hispania? Winston Churchill y la Guerra Civil española* (1936-1939). 2021. 12 €
- José Manuel Nieto Soria. *El Hispaniarum Rex ante las Cortes de Castilla (1518). Génesis medieval de un diálogo político.* 2023. 12 €

**Coediciones BOE-Real Academia de la Historia:**

- Gabriel MAURA GAMAZO. *Carlos II y su Corte. Ensayo de reconstrucción biográfica. 2 tomos. Vol. I (1661-1669). Vol. II (1669-1679).* (1530 pág.) 2018.
- Julián de PINEDO Y SALAZAR. *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro. Facsímil de la edición de 1787 en tres volúmenes.* (2082 pág.) 2018.
- Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla. Tres tomos. Prólogo de Miguel Ángel Ladero Quesada.* (1448 pág.) 2019.
- Varios autores. *La Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929-1930): historia de un empeño y una ilusión. Conmemoración de los noventa años de su inauguración (1929-2019).* (476 pág.) 2019.
- Carmen MANSO PORTO. *España en mapas antiguos. Catálogo de la Colección Rodríguez Torres-Ayuso.* 2 tomos. (748 pág.) 2021.
- *Las Siete Partidas. Edición de 1807 de la Imprenta Real.* Conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). 3 tomos. (2254 pág.) 2021.
- Luis Agustín García Moreno. *La Monarquía de España. Los orígenes (Siglo VIII)* (720 pág.) 2022.

**Otras publicaciones:**

- Blas BRUNI CELLI. *Relaciones de méritos y servicios de funcionarios de España en Venezuela.* 2015. 30 €
- Jaime de Salazar y Acha. (Edit.) *Informes de Heráldica Municipal de Don Faustino Menéndez Pidal de Navascués para la Real Academia de la Historia (1990-2019).* Real Asociación de Hidalgos de España y Real Academia de la Historia. Ediciones Hidalguía. (642 pág.) 2022.

## SERIE «CLAVE HISTORIAL»

Colección de trabajos de los Académicos Numerarios aparecidos en diversas publicaciones y reunidos conforme a su respectiva afinidad temática.

TÍTULOS PUBLICADOS

1. Pedro Laín Entralgo, *Españoles de tres generaciones.*
2. Rafael Lapesa Melgar, *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas quecultivaron en nuestro siglo la Filología hispánica.*
3. Demetrio Ramos, *Genocidio y conquista: Viejos mitos que siguen en pie.*
4. Carlos Seco Serrano, *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII.*
5. Eloy Benito Ruano, *Gente del siglo XV.*
6. Gonzalo Anes, *Cultivos, pastoreo, diezmos y «Ley Agraria» en España (siglos XVII a XIX).*
7. Antonio Domínguez Ortiz, *Estudios americanistas.*
8. Luis Suárez Fernández, *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel.*
9. Miguel Ángel Ladero Quesada, *Lecturas sobre la España histórica.*
10. Vicente Palacio Atard, *La alimentación de Madrid en el siglo XVIII y otros estudiosmadrileños.*
11. José María Jover Zamora, *Historiadores españoles de nuestro siglo.*
12. Fernando Chueca Goitia, *Madrid, pieza clave de España.*
13. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *Altos hornos y poder naval en la España de la EdadModerna.*
14. Antonio López Gómez, *Estudios de Geografía histórica.*
15. J. M. Blázquez, *Mitos, dioses, héroes en el Mediterráneo antiguo.*
16. Álvaro Galmés de Fuentes, *Romania Arábica I.*
17. Miguel Artola, *Vidas en tiempo de crisis.*
18. Miguel Batllori, *La familia de los Borja.*
19. José Ángel Sánchez Asiaín, *Economía y finanzas en la guerra civil española, 1936-1939.*
20. Joaquín Vallvé Bermejo, *Al-Andalus: sociedad e instituciones.*
21. Faustino Menéndez Pidal, *Leones y castillos.*
22. Quintín Aldea, *Política y religión en los albores de la Edad Moderna.*
23. J. Pérez de Tudela Bueso, *De guerras y pacificaciones en Indias.*
24. Carmen Iglesias, *Razón y sentimiento en el siglo XVIII.*
25. Fernando de la Granja Santamaría, *Estudios de Historia de Al-Andalus.*
26. Guillermo Céspedes del Castillo, *Ensayos sobre los reinos castellanos de Indias.*
27. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *Estudios calderonianos.*
28. Manuel Alvar López, *El ladino.*
29. Salvador de Moxó, *Feudalismo, Señorío y Nobleza en la Castilla medieval.*

30. Álvaro Galmés de Fuentes, *Romania Arábica II.*
31. Eloy Benito Ruano, *Los orígenes del problema converso.*
32. Gonzalo Menéndez Pidal, *Varia medievalia 1.*
33. Gonzalo Menéndez Pidal, *Varia medievalia II.*
34. Antonio Rumeu de Armas, *De arte y de Historia.*
35. Carlos Seco Serrano, *De los tiempos de Cánovas.*
36. Manuel de Terán, *Ciudades españolas (Estudios de Geografía urbana).*
37. Luis Ga de Valdeavellano, *Señores y Burgueses en la Edad Media.*
38. Miguel Ángel Ochoa Brun, *Miscelánea diplomática.*
39. MartÍn Almagro Gorbea, *Literatura Hispana Prerromana. Creaciones literarias fenicias,tartesias, íberas, celtas y vascas.*
40. Luis Miguel Enciso Recio, *Compases finales de la cultura ilustrada de la época de Carlos IV.*
41. Carmen Sanz Ayán, *Hacer escena, Capítulos de historia de la empresa teatral en el Siglo de Oro.*
42. José María Blázquez Martínez, *Estudios de España y de Arabia en la Antigüedad.*
43. José María Blázquez Martínez, *Estudios sobre España, Norte de África y el Próximo Oriente en la Antigüedad.*
44. Miguel Ángel Ladero Quesada, *"Castilla, Granada y Berbería (Del siglo XIII al XVI). Once estudios".*
45. Jose Antonio Escudero, *Escritos Académicos.*
46. Francisco Javier Puerto Sarmiento, *Imágenes de la ciencia en el mundo español e hispanoamericano principalmente en el Renacimiento.*
47. María Jesus Viguera Molins, *Tiempos y lugares de Al-Andalus en textos Árabes.*
48. José Manuel Nieto Soria, *La política como representación. Castilla en Europa, siglos XIII al XV.*

Precio de cada volumen: hasta el nº38 a 12€, del nº39 al nº44 a 15€, del nº45 al nº48 a 18€ (IVA incluido).